BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE JULIO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.179

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

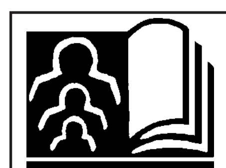
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANCA-VILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23/12/98, prorrogó su plazo de duración hasta el 30/6/2004 y modificó el art. 2 del Estatuto. Escritura 217, 24/6/99, Reg. 83.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 22.146

ARCONECT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/06/99. Accionistas: Cristián Alvaro Pereyra Lucena, argentino, 58 años, casado, empleado, DNI 4.366.086, domiciliado Tortugas Country Club, Tortuguitas, Prov. Bs. Aires, Santos Pereyra Lucena, argentino, 31 años, soltero, comerciante, DNI 17.902.263, Dorrego 1940, Capital, Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o formando joint-ventures con empresas nacionales o extranjeras las siguientes actividades: Prestar servicios de telecomunicaciones, comercializarlos, revenderlos, instalar y comercializar infraestructura de telecomunicaciones. La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la Ley o el presente Estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, requerirá el concurso de los mismos. Capital $ 12.000.- Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescindencia. cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Cristián Alvaro Pereyra Lucena, Vicepresidente: Santos Pereyra Lucena, director Suplente: Magdalena González Guerrico. Domicilio: Scalabrini Ortíz 3350, piso cuarto, Capital.

Apoderado - Fernando F. Pereyra Lucena
Nº 17.201

ARGENFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 588 del 22/6/99 Reg. 1008, Cap. Fed. Socios: Jorge Fernando Breuning, argentino, 3/7/26, casado, ingeniero, LE 4.027.136, CUIT 20-04027136-9, dom. Lugones 4684, Cap. Fed., Hugo Luis Moreno, argentino, 7/11/54, casado, Contador Público, DNI 11.434.006, CUIT 20-11434006-6, dom. Corrientes 1386, 5º piso, Cap. Fed. y Patricia Noemí Daujotas, argentina, 2/4/70, divorciada, Traductora Pública, DNI 21.535.714, CUIT 27-21535714-2, dom. Corrientes 1386, 5º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior, la distribución de programas de televisión utilizando cualquier vínculo físico y/o electrónico; la producción de programas de televisión y cine; la producción y distribución de películas y grabaciones en cinta u otro soporte destinadas a ser exhibidas en salas cinematográficas o emisoras de televisión y la cesión de derechos para la emisión de programas en esos medios actuando como cedente o cesionaria; agencia informativa; organización de eventos especiales y espectáculos artísticos y deportivos; venta de publicidad; prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia; importación y exportación de material fílmico y productos derivados. Representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país y del exterior, especialmente de noticias e informaciones difundidas por cualquier vínculo técnico de comunicación y que abarquen todos los aspectos de la política, cultura, comercio, finanzas, artes, literatura, deportes y, en fin, cuanto signifique actualidad; comercialización de productos vinculados a hechos y/o personajes de películas (merchandaising). Capital: $ 30.000. Administración y Representación: Directorio entre 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Fernando Breuning, Vicepresidente: Patricia Noemí Daujotas, Director Suplente: Hugo Luis Moreno. Domicilio Social: Corrientes 1386, piso 5, Cap. Fed.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 22.052

ARKITECTONIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 74 del 25/6/99 ante Esc. Miguel J. Vadell Fº 249 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed. Socios: Gerardo Armando Michel, casado, argentino, 53 años de edad, comerciante, LE 4.546.491; y Pedro Graziano, casado, italiano, 76 años de edad, jubilado, CIPF 2.726.080, ambos con domicilio en Castillo 839 Cap. Fed. Denominación: "ARKITECTONIKA S.A.". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Castillo 839 Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción estatuto. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, administración, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Capital: $ 12.000. Representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10. c/u. y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Representación legal y uso firma social: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; la Asamblea designará un director Suplente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Gerardo Armando Michel. Director Suplente: Pedro Graziano.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 22.092

BARCELO GO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 24-6-1999, ante Marta Maino de Zappa al fº 485 del Reg. 382 de Cap. Fed. de su adscripción, las sociedades extranjeras "Viajes Barceló S.L.", domicilio social en Palma, Av. Alejandro Rossello 34, España; y "Viajes Interopa S.A.", domicilio social Alcalá 167, Madrid, España; y domicilios en la Argentina Av. Córdoba 937 "A", 5º piso, oficinas 3 y 4 de la ciudad de Bs. Aires, ambas inscriptas, respectivamente, en la Inspección General de Justicia, el 19-7-1990, bajos los Nros. 214 y 215 del Libro 52. Tomo B de Estatutos Extranjeros (art. 123 de la ley de sociedades; constituyeron la sociedad "BARCELO GO ARGENTINA S.A.", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, por el término de 99 años contados desde su inscripción, con el objeto de dedicarse a todas las actividades relacionadas con el turismo, los viajes y el transporte, tanto nacional como internacional, mediante la explotación de servicios de esa naturaleza, la promoción y venta de pasajes, la organización de viajes individuales y/o en grupos, la reserva de alojamiento en hoteles y/o establecimientos de similares características, y las demás actividades que se relacionen o sean complementarias de las anteriores; con capital social de $ 12.000. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 directores titulares con mandato por un año; también deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal corresponde al Presidente del directorio en forma individual, o al vice presidente en su caso, conjuntamente con cualquiera de los directores titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Simón Barceló Tous. Vicepresidente: Roberto Germán Palais. Directores Titulares: Nicolás Colella y Patricia Concepción Saladino. Director suplente: José Brichs Sala. Domicilio social: Suipacha Nº 570, piso 9º de la ciudad de Bs. Aires. Buenos Aires, junio 28 de 1999.

Escribana - Marta Maino de Zappa
Nº 21.983

BOVIS LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Por recibo Nº 0043-00016791 del 25/06/99 se procedió a publicar el aviso de constitución de Bovis Latinoamericana S.A. cuando

debió decir BOVIS LATINOAMERICA S.A. conf. al art. 1º de su Estatuto Social.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 17.090

BUENOS AIRES ELECTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 209 del 25/6/99. Socios: Silvia Marcela Casaneta, solt., arg., comerciante, nac. 30/04/64, DNI 16.870.286, CUIT Nº 27-16870286-3, dom. en Derqui 3186 San Justo, Prov. de Bs. As. y "Winslet Corp. S.A.", con domicilio constituido en la calle Emilio Castro 7383 de esta Ciudad, insc. en el Reg. nac. de Com. de Montevideo el 28/05/98 nº 1211, Fº 1270, Libro 2 e insc. en la I.G.J., el 19/03/99 bajo el Nº 568, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros. Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta y distribución por mayor y menor de artículos de electricidad, telefonía, audio, computación, iluminación y afines y artículos del hogar en general. Capital: 20.000 pesos representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares. Presidente a Silvia Marcela Casaneta y Director Suplente al señor José Antonio Requeijo Pereiras. José Antonio Requeijo Pereiras, cas., español, nac. el 12/01/47, comerciante, DNI 93.629.484, dom. en Emilio Castro 7383, de esta Cap. Fed., CUIL 20-60029577-3, acepta la designación efectuada. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Domicilio social: Emilio Castro 7383 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 17.160

CASE SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 16/6/1999 se amplió el capital social de $ 250.- a $ 60.000.- mediante emisión de 59.750 acciones ord. nomin. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/una, integradas capitalizando el rubro "Aportes para futuras suscripciones" por $ 30.000.- y el rubro "reserva Especial" por $ 29.750.-, reformándose el art. 4º del Estatuto y también el 14º, ampliándose la representación legal al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 17.196

CASINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 04/06/99 la Sociedad resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto por el cual el capital social es de $ 1.633.030 representado por 1.633.030 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 17.088

CHAO CHIO

SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes operaciones: A) Financieras: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, financiaciones en general, incluso operaciones de leasing, otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. B) Inmobiliarias: Mediante la Compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. C) Mandatos: La realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, civiles y comerciales y corretaje y remate privado o judicial de todo tipo de bienes que cumplirá, cuando corresponda, con rematadores y corredores matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 17.152

COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Número I.G.J. 475.592. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 22 de abril de 1999, que fuera elevada a escritura pública con fecha 11 de junio de 1999, pasada al folio 1308 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal a cargo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, se resolvió Reformar el Estatuto Social, modificando la composición de los órganos de administración y fiscalización que quedarán integrados de la siguiente manera: Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 5 con mandato por un año, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones.

Escribano - Alvaro Gutiérrez Zaldívar
Nº 17.197

COMPAÑIA DE RECREATIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

antes

CODERE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Extr. del 24/5/99 la Sociedad resolvió modificar el Art. 1º del Estatuto por el cual: "Bajo la denominación de COMPAÑIA DE RECREATIVOS ARGENTINOS S.A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de CODERE ARGENTINA S.A. y que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 17.092

COMPLIANCE ENGINEERING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Hernán Bares, 53 años, divorciado, arg., ingeniero, calle 63 Nº 671, La Plata, Pcia. Bs. As., DNI. 4.647.400; Juan Carlos Scopp, 56 años, divorciado, arg., ingeniero, Loyola 320, Cap. Fed., DNI 4.400.980. 2) Escritura 4/6/1999. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Servicios ejecución de: trabajos, obras montajes, instalaciones y servicios eléctricos, mecánicos y civiles, laboratorios, ensayos, toma de muestra, investigación, desarrollo, ingeniería, calibración, control de calidad, garantía de calidad, inspección, asesoramiento, auditorías, reingeniería, administración, gestión de compras y de ventas, mantenimiento, garantía, servicios de postventa, representar empresas y/o instituciones locales o extranjeras como agente, licenciataria, representante, concesionaria, franchisse, comisionista, consignataria, corredora, mandataria o gestora de negocios, pudiendo acordar licencias o tomarlas y transferirlas o administrarlas. Constructora; construcción, refacción y reciclaje de edificios urbanos o rurales, estructuras metálicas, de hormigón o de cualquier otro material, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Proveedora del Estado: mediante la presentación en licitaciones públicas o privadas y contrataciones directas para proveer el Estado nacional, provincial o municipal de todos los bienes y servicios que requieran. Importación y exportación: de todo tipo de mercaderías, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de cualquier especie, bienes muebles, rodados y servicios en general; comprende también el servicio integral en materia de importaciones y exportaciones, tales como el asesoramiento, representación y mandato de clientes del país y/o del exterior, ejerciendo las comisiones, mandatos y representaciones que fueren menester. Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y/o prehorizontalidad. Financieras: por aporte a inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías ajustables o no; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 u otras que requieren el concurso público. Industriales: fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de equipos industriales y de equipos y accesorios, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos como así también de herramientas y repuestos de maquinarias y automotores, 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Ramón Hernán Bares; Director Suplente: José Juan Carlos Scoop. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 22.017

CONSTRUCTORA SENEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 553 del 23/6/99, Registro Notarial Nº 1674, Escribano David Scian, Socios: Abraham Senerman Lamas, chileno, casado, nacido el 1 de junio de 1934, arquitecto, titular de la Cédula Nacional de Identidad número 3.460.790-7, domiciliado en Avenida Andrés Bello 2777, 31º, Las Condes, Santiago, Chile; y Norberto Onorino Gorziglia, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1939, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.031.479, domiciliado en la calle Cerrito 260, 2º Piso, Capital Federal. Objeto: a) La construcción por cuenta propia y/o ajena, tanto en el país como en el extranjero, de toda clase de edificios, casas, locales comerciales, oficinas, estacionamientos, depósitos e inmuebles en general. Quedan especialmente comprendidos en el objeto social la realización de todos los negocios, actos y contratos conducentes a la construcción de esos inmuebles y a la explotación de los mismos, sea bajo la forma de enajenaciones, ventas, permutas, arrendamientos y otros títulos traslaticios de dominio y/o de mera tenencia, como asimismo, las adquisiciones de terrenos, materiales y útiles necesarios para la construcción, así como la realización de loteos, urbanizaciones, fusiones, divisiones y subdivisiones de esos terrenos. También queda comprendido en el objeto social la construcción de obras civil en todas sus etapas, tales como caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos y/o marítimos, infraestructura vial, movimientos de tierras, pavimentación, obras en hormigón, acero y otros materiales, galpones, estructuras pre y postensadas y, en general, toda clase de obras civiles y de ingeniería; b) La adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; c) La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquier que sea su naturaleza o giro; d) La Sociedad podrá, además, invertir en bienes muebles tangibles y/o intangibles de toda clase, como ser: acciones, bonos, debentures; y, en general, invertir en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos y/o de comercio, derechos en sociedades y marcas, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros; e) La realización de todos los actos y contratos que se estimen necesarios y convenientes para realizar dichos objetivos acordados por sus directores. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal 1 peso cada una. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares con mandato por un año. Directorio: Presidente: Abraham Senerman Lamas, Directores Titulares; Marcelo Daniel Cveczilberg, Carlos Antonio Pereyra Iraola; Directores Suplentes: Frida Silvia Volochinsky Weinstein, Isaac Senerman Lamas. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 260, 2º Piso, Capital Federal.

Apoderada - Mariana Horvath
Nº 22.097

DIAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Gabriel Linari, 23 de abril de 1968, DNI. 20.225.799, Licenciado en Filosofía, soltero, Díaz Vélez 1927, Olivos, Buenos Aires. Laura Beatriz Ristol, 29 de septiembre de 1965. DNI. 17.737.283, comerciante, casada, Suipacha 771, 8º F, Capital Federal y Fernando Atila Catania, 25 de julio de 1975, DNI. 24.800.460, Técnico en Telecomunicaciones, soltero, Belgrano 3975, 12º D, Villa Ballester, Buenos Aires. Todos argentinos. 2) Escritura Nº 118 del 25 de junio de 1999, Fº 316, Registro Nº 1739 de Capital. 3) "DIAGEN S.A.". 4) Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Actual: Suipacha 771, 8º F, Capital Federal. 5) Objeto: a) Comercial: mediante la comercialización, importación, exportación, fabricación, instalación, distribución, compra, venta y alquiler de telecomunicaciones celulares, analógicas, digitales y/o satelitales; multimedios, informática y medios de difusión (gráfica, radio, televisión satelital y por cable); transmisión de archivos, señales e imágenes y todos aquellos sistemas de telecomunicaciones, televisión, radio o de informática existentes y/o que se crearen o implementaren en el futuro, y su accesorios; así como la reparación, instalación y configuración de los mismos. Desarrollo de programas informáticos y su comercialización, como así la venta y representación de Programas hechos por terceros. Registrar y explotar marcas nacionales o extranjeras. b) Mandataria: mediante la realización de representaciones, mandatos, instalación de agencias, comisiones, gestiones de negocios y todo tipo de publicidad, propaganda, notas periodísticas, edición de suplementos, banco de datos (archivos, imágenes de audio y video) y programaciones relacionadas con su objeto social. c) Consultora: mediante la realización de estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y educación, con exclusión de todo asesoramiento o actividad para el que la ley exija título profesional habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. d) Inversora - Financiera: mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importadora - Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, equipos, útiles, herramientas e insumos, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n $ 1 cada una y un voto por acción. 8) Directorio: uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso, o dos directores conjuntamente. Presidente: Pablo Gabriel Linari y Directora Suplente: Laura Beatriz Ristol, hasta la asamblea que trate el balance general 31 de mayo del año 2002. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas. Sindicatura: se prescinde. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 mayo de cada año.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 17.122

DINALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/6/99, la sociedad procedió a prorrogar el plazo de duración hasta el 30/6/2049, reformando su Estatuto Social por modificación de su artículo 2º.

Apoderada - Josefina Vivot
Nº 17.106

ELECTRIC ASANNO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por A.G.O. del 25/11/98 se designó nuevo directorio integrado por Ricardo Alberto Palonsky como Presidente y Director Titular y Angel Ramos como Director Suplente con mandato por tres ejercicios y por A.G.E. del 25/2/99 se resolvió modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales, quedando así: "Artículo Primero: La sociedad se denominará MAPROMERC — MANUFACTURA DE PRODUCTOS ELECTRICOS DEL MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA— continuadora de ELECTRIC

ASANNO S.A. Tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, oficinas o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país" e igualmente se fijó nuevo domicilio legal en Montevideo 770, 4º piso, de esta Ciudad. Buenos Aires, junio de 1999.

Presidente - Ricardo A. Palonsky
Nº 22.162

EL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 100 del 23/6/99. 2) Jorge José Armando Scarinci, arg., nac. 14/2/36, 63 años, cas., abogado, LE 5.297.800, CUIT 23-05297800-9, Montevideo 665, piso 7º, Cap. Fed.; y Osvaldo Constantino Caporossi, arg., nac. 11/2/32, 67 años, cas., comerciante, DNI 4.667.368, CUIT 23-4667368-9, Pte. Roca 227, Arrecifes, Prov. Bs. As. 3) "EL FUTURO S.A.". 4) calle Lascano 6250 Cap. Fed. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. Importación y exportación. Comercial: Mediante la compra venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos balanceados. Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, construcción, administración y locación de inmuebles, urbanos o rurales, ya sean propios o de terceros. Importación y exportación. b) Financiera: Mediante la realización de préstamos o aportes de capital, financiaciones, créditos en general, participación en empresas y negocios de cualquier tipo. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. 9) 31 de junio de c/año. 10) Directorio: Presidente: Gabriel Aníbal Larrea. Vicepresidente: Osvaldo Constantino Caporossi y Director Suplente: Jorge José Armando Scarinci.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 17.134

ESAB

SOCIEDAD ANONIMA

Según Acta de Asamblea Nº 1, de fecha 24 de junio de 1999, la cual no ha sido transcripta a los libros contables de la Sociedad en razón de estar en trámite la rúbrica de los mismos, protocolizada al Folio 951 por ante el escribano titular del Registro Notarial Nº 574 de Capital Federal, Marcos A. Giulitti, con fecha 28 de junio de 1999; por unanimidad se resuelve aprobar la modificación del artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: la importación, exportación, compra, venta, por mayor y/o menor, fabricación en el país o en el extranjero, locación, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos de prendas de lencería y ropa para uso femenino. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto".

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 17.119

E-WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fº 409, Esc. 153, 22/6/999, Damián Roberto Massimino, arg., casado 11/6/67, empresario, DNI 18.453.326 y CUIT 20-18453326-0, dom. Del Candil 3279 Pque. Leloir, Pcia. Bs. As.; Juan Caludio Darsonville francés, 16/9/44, casado, DNI 92.624.284 y CUIL 23-92624284-9, dom. Defensa 829, piso 2 C.F., empresario y Carlos Eduardo Bernacchi arg., casado, 14/3/53, DNI 10.848.132 y CUIT 20-10848132-4, dom. Av. del Libertador 1950, piso 18 "B" C.F., empresario quien concurre además por "Sif America SA", CUIT 30-60661634-8 inscripta en IGJ el 20/3/98 Nº 3071, Libro 123 Tomo A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: desarrollo, explotación, comercialización de catálogos electrónicos, productos nacionales e internacionales; Asesoramiento integral, organización de empresa, sistemas operativos generales, comprar y vender materias primas, maquinarias, instrumental, muebles; proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, asesoramiento y proyectos, servicios, centros cómputos, computación, consultoría. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. integración: Massimino: 6.600 acciones $ 1.650 efvo. Bernacchi 1800 a. $ 450, Sif America SA 1800 a. $ 450 y Darsonville 1800 a. $ 450. Directorio: Presidente: Sr. Bernacchi. Dir. Suplente: Sr. Massimino. Sede Social: Alicia M. de Justo 2030 2º piso oficina 220 C.F.

Autorizante y Dictaminante - Juan José Vázquez Carruthers
Nº 22.172

HARTMAN GROEP B.V.

(Registro Nº 1.559.823). Se comunica que la Sociedad denominada HARTMAN GROEP B.V., constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, ha resuelto, con relación a su Sucursal en la República Argentina, modificar la fecha de cierre del ejercicio social del año calendario, al 31 de julio.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 17.180

HIERBABUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/6/99, la sociedad procedió a prorrogar el plazo de duración hasta el 30/6/2049, reformando su estatuto social por modificación de su artículo 2º y a cambiar el domicilio legal estableciéndolo en Avenida Coronel Díaz 2427 9º "A" Capital.

Apoderada - Josefina Vivot
Nº 17.104

HIGH PANAMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 353 del 12-6-99. Antonio Carlos Carbone, 20-11-60, DNI 13.994.401; Mariana Jeannette Unamuno, 25-7-64, DNI 16.569.950; ambos argent. casados, comerc. de 9 de Julio 1362, Campana. HIGH PANAMERICAN S.A. 99 años. Comerciales: La explotación comercial y administración de establecimientos hoteleros, bar restaurant, confiterías, servicios de lunch, servicios de té; servicios de cafetería y demás servicios de la rama gastronómica; recepción y asistencia de pasajeros y turistas; organización de espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería. La explotación comercial, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías de la industria Automotriz, productos y subproductos derivados de la misma. Servicios: la prestación de todos los servicios relacionados con el objeto comercial, servicios de hotelería, gastronomía, turismo y distribución de mercaderías de la industria automotriz y explotando las actividades inherentes a los rubros detallados precedentemente. Importadora y exportadora: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Constructora Inmobiliaria: La Dirección, ejecución, construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería. Financiera: Realizar aportes e inversión de capitales, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; la constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 28-2-. Sede: Junín 1134, 11º A, Capital. Presidente: Antonio C. Carbone. D. Suplente: Mariana J. Unamuno.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 22.072

INDUSTRIAS ATLANTIDA

S.A.C.I.F.

Se hace saber que por Asamblea del 07 de enero de 1999, se resolvió: 1º) Aumentar el Capital en la suma de $ 5.965.530.-, mediante la emisión de 5.965.530 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada una; a ser entregadas a los acreedores concursales en cancelación de las acreencias verificadas en el Concurso Preventivo de Acreedores. 2º) Modificar el artículo 4º, del Estatuto Social, incorporando el nuevo capital de $ 5.966.230.-, modificando el valor nominal de las acciones y eliminando la obligatoriedad de llevarlo a escritura pública.

Presidente - Oscar Carlos Elustondo
Nº 22.134

KORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Kalman Szalai, casado, argentino, nació 15/12/19, comerciante, LE: 4.356.733, domicilio Teodoro García 2106 P 16º "B" Capital; Oscar Tolchinsky, casado, argentino, nació 11/11/36, ingeniero, LE 4.190.108, domicilio Moldes 1511 PB "1" Capital; León Kon, casado, argentino, nació 1/1/40, ingeniero, LE 4.306.142, domicilio Lavalle 662 P 11º "422" Capital; Jorge Julio Szalai, casado, argentino, nació 20/9/49, comerciante, DNI 8.104.519, domicilio Vuelta de Obligado 1715 Torre Libra P 13º "A" Capital. 2) 17/6/99. 3) KORAL S.A. 4) Vuelta de Obligado 2722 P 3º "A" Capital. 5) Constructora: Mediante la construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles civiles e industriales, edificios y efectuar todo tipo de negocios relacionados con la construcción, como así también la realización de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: León Kon; Vicepresidente: Oscar Tolchinsky; Director Titular: Kalman Szalai; Director Suplente: Jorge Julio Szalai, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 22.057

KUWATA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 13909 Lo. 122 To. A de S.A. Por decisión de Asamblea de fecha 19-10-98, la sociedad resolvió aumentar el capital y reformar el art. 4º. Capital: $ 607.000.

Autorizado - Durán Costa
Nº 22.039

LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 150 del 7/6/99. Accionistas: Terencio José Mac Mahon, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.968.592, O'Higgins 4729 11º Capital; Juan José Mac Mahon, 34 años, argentino, divorciado, abogado, DNI 17.364.200, Av. del Libertador 1146 8º Capital. Denominación: "LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo de las comunicaciones y telecomunicaciones; compra, venta, alquiler, importación, exportación, reparación, reacondicionamiento y modificación de equipos de telefonía y telecomunicaciones, desarrollo de sistemas de informática, obtención de licencias, permisos y concesiones para la prestación de servicios de telecomunicaciones. b) Representaciones y Mandatos. c) Financiera. d) Importación de maquinarias, bienes de consumo, mercaderías, repuestos y accesorios para el desarrollo y cumplimiento del objeto y todo tipo de bienes para su comercialización. e) Inmobiliaria Capital: $ 30.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Terencio José Mac Mahon; Director suplente: Juan José Mac Mahon. Sede Social: O'Higgins 4729 11º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.014

MANUFACTURA DON ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.99 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denominará Manufactura De Cintas Industriales S.A. - continuadora de MANUFACTURA DON ALBERTO S.A. Tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, oficinas o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años e igual número de suplentes y por el mismo plazo. En caso de directorio prural, éste funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y Artículo undécimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprometida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá designar Síndicos titular y suplente. Igualmente se fijó en uno el número de Director titular y en uno el de Suplentes, recayendo tales designaciones en los Sres. Angel Ramos, como Director Titular y en Ricardo Alberto Palonsky como suplente. Buenos Aires, junio de 1999.

Presidente - Angel Ramos
Nº 22.165

MAPAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nro. 63 del 24-6-99, Esc. Gonzalo R. Roza, Fo. 154, Reg. 1831 de Cap. Fed. Socios: Pablo Rafael Aversa, nac. el 9/9/40, DNI 5.184.965, casado; Martha Ester Zuccaro, nac. el 27/1/39, DNI 2.767.506, casada; Federico Aversa, nac. el 24/5/68, casado, DNI 20.256.891; Pablo Aversa, nac. el 27/4/66, casado, DNI 17.801.042; María del Valle Aversa, nac. el 11/4/71, casada, DNI 22.200.161, todos argentinos comerciantes y con domicilio en la Av. Callao 1306, Piso 5º, Cap. Fed. Denominación: "MAPAFE S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y sus servicios y derivados generales en materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, y sus repuestos y accesorios para la industrialización de ellos. Explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial sobre los productos alimentarios que se consignan en la actividad de comercialización directa o por terceros, asociados o no, en el país o en el exterior. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar y tomar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Efectuar inversiones y transacciones financieras en general otorgando toda clase de garantías y/o avales a terceros asociados o no en el país y en el exterior. Abrir y Administrar cuentas bancarias propias de cualquier tipo

en el país y en el exterior. d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, usufructo, alquileres, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, reparación, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Realizar explotación directa y/o por terceros de cualquier actividad agrícola y/o ganadera, incluyendo la importación y exportación de productos de producción propia y/o de terceros, sobre inmuebles rurales propios o de terceros, arrendar inmuebles rurales propios o tomar en arrendamiento inmuebles rurales de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con excepción de las operaciones comprendidas en el régimen legal de entidades financieras. Capital: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal Un Peso c/u. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Rafael Aversa. Vicepresidente. Martha Ester Zuccaro. Director Titular. Federico Aversa. Directores Suplentes: María del Valle Aversa y Pablo Aversa. Sede Social: Av. Callao 1306, piso quinto, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 17.151

MARTESANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 23/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. Supl. Silvano Luis Franco, arg., solt., empl. 62 DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones matanza ganado, pesca. b) Explotación: Hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación - Exportación. d) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías en gral. f) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganadero, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: Obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria, Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom. Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 21.997

MATEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los señores accionistas de MATEXA S.A. reunidos en asambleas generales ordinaria y extraordinaria unánimes celebradas los días 30 y 31 de octubre de 1997, resolvieron: Prescindir de la sindicatura y modificar los artículos 8º, 11º y 16º del estatuto social.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 17.165

MNMS HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 10/11/95 Nº 10.370 Lº 117 Tº A de S.A. Comunica que: Por A.G.O. y E. del 29/4/98; Esc. 476 Fº 5177 Reg. 490; Resolvió: Modif. fecha de cierre ejercicio al 30/4 modifica Art. 11º; Nominatividad de las Acciones: Ordinarias Nominativas no Endosables Modifica Art. 5º.

Escribano - Hugo J. Gómez Crovetto
Nº 22.169

MOVI BELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nro. 212 del 23/6/99, pasada al folio 586 del Registro 271 de Capital: 1) Roberto Alfredo Pustilnick, 11/4/55, D.N.I. 11.802.312 Y C.U.I.T. 23-11802312-9, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063, 5to. piso, Capital; y Gladys Mabel Tombesi de Fusari, 9/8/38, D.N.I. 3.765.707 y C.U.I.L. 27-03765707-2, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 719, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) MOVI BELL S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. R.P.C. 4) Objeto: Prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones y telefonía en todas sus etapas, y toda las formas de comunicaciones, incluso por cable, por ondas, satélites u otras; procesamiento de datos, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de telecomunicaciones y telefonía y/o investigación operativa y análisis de sistemas; fabricación, desarrollo, comercialización, intermediación, alquiler y venta de sistemas de telecomunicaciones y telefonía, así como también de equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección, radares, y todo otro elementos destinados a la comunicación. Realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias u otros, en todo lo referente a los servicios de telecomunicaciones y telefonía. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, con mandato por 3 años. Presidente: Roberto Alfredo Pustilnick; Director Suplente: Gladys Mabel Tombesi de Fusari. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. 9) Sede Social: Carlos Pellegrini 1063, 5to. Piso, Capital Federal.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 17.195

NL2

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día por esc. del 28-6-99 del Reg. 373 se constituyó "NL S.A". Socios: Aldo Pedro Neglia, arg., divorciado, comerciante, 46 años, DNI 10.424.546, domic. Crámer 4670, Cap.; Luis Levy, arg., casado, comerciante, 42 años, DNI 13.120.065, domic. Guayaquil 595, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: 1) Prestación de servicios a empresas particulares para: a) confección y armado de todo tipo de artes gráficas mediante la utilización de papel cartón madera y cualquier otro tipo de material utilizable; b) armado de stands en vidrieras, galerías, cines, teatros, exposiciones y en la vía pública, y en todo otro lugar, o espacio abierto o cerrado; c) confección de todo tipo de artículos de promoción, y su elaboración. 2) Explotación de laboratorio fotográfico. 3) Diseño, asesoramiento y elaboración de otros servicios empresarios relacionados directa o indirectamente con los puntos precedentes. 4) Importación y exportación de los productos, insumos, y servicios producidos por la empresa. 5) Asumir representaciones de empresas locales o del exterior. Financieros: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda obra para la que se requiera concurso público para su diligenciamiento. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes. Las mismas podrán ser realizadas con particulares o entes gubernamentales de distintos niveles. Industrial: Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, armado y reparación de toda clase de artículos de promoción, señalética, cartelera, letreros y anuncios de propaganda luminosos o no. Fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de materias primas e insumos necesarios para la producción y/o comercialización. Capital Social: $ 20.000, representado por 200 acc. nominat. no endosables, de $ 100, c/u, con derecho a un voto, suscripto totalmente. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Aldo Pedro Neglia; Director Suplente Luis Levy. Sede Social: José María Moreno 1443, Cap.

Escribana - María Julia Pérez Tort
Nº 17.179

NOVASEG

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines art. 10 Inc. b Ley 19.550, se hace saber: Soc. Absorbente: NOVASEG S.A. Inscrip. IGJ: 11/12/79 c/Nº 4476, L 90, T A de Estat. de S.A. Nac. Soc. Absorvida: LID SAICFMySS. Inscrip. IGJ: 31/12/62 c/Nº 3036, Fº 386 L 56, Tº A de Estat. Nac., ambas c/dom.: Lavalle 482, 4º A y B, C. Fed. Fusión: NOVASEG S.A. es Soc. Absorvente, queda subsistente LID SAICFMyS es Soc. Absorvida, disolviéndose s/liquidarse, s/Compromiso Prev. Fusión suscrip e/los rep. legales de ambas Soc. el 17/9/98 y aprob. p/Asam. Gral. Ext. de Accionist. (Unánime) del 23/9/98. Modificación de Estat. de NOVASEG. S.A.: Por Asamb. del 23/9/98 y Escritura del 10/6/99 autorizada p/Esc. Pelizza se resolvió aument. el Cap. y Reformar: Art. 4º: El Capital Social es de $ 226.100 dividido en 11.305 acciones nominales, no endosables de $ 20 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Art. 8º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual Número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el órden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asambl. de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 1 año. La Asamblea fijará el número de los Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más 1 de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente desempatará nuevamente. Art. 11º: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispone Artículo 284 Ley 19.550 TO 841/84. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en Inciso 2º Artículo 299 Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir 1 Síndico Titular y 1 Suplente.

Lic. - Sandra Verdes
Nº 17.209

PICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 258, pasada el 18-6-999, ante el Not. Tit. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Denominación: "PICOS S.A."; 2) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires; 3) Socios: Don Miguel Angel Comellas, arg. divorc. de sus 1º nupcias de Silvia Graciela Kirkerup, nac. el 11/12/1946, L.E. Nº 7.592.879, C.U.I.T. Nº 20-07592879-4, comerc. dom. en José Hernández número 2200, 2º, A, Cap. Fed. y Elsa Mayor Prieto, cubana, solt., hija de Roberto Mayor y de Sofía Prieto, D.N.I. Nº 93.529.198, C.U.I.L. Nº 23-93529198-4, empleada, nac. el 29/11/1967, domic. en la calle Valentín Gómez número 3336, 1º B, Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de carácter público o privado y compraventa de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles, countries, barrios privados, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, remodelación, aplicación, decoración y mejora de casas y edificios en terrenos urbanos, rurales, propios o de terceros. Inmobiliaria: La intermediación en la compraventa, administración, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendo, permuta, administración, alquiler y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso fideicomisos e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigación, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la construcción en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos, la ejecución en forma organizada de planos y estudios. Inmobiliaria: Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados. El asesoramiento integral, jurídico, económico, financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, Sociedades comerciales, a profesionales de la Industria de la Construcción y Afines y el registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente y/o vicepresidente del Directorio. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Asambleas: Rigen art. 243/244 Ley 19.550. 11) Directorio: Presidente: Miguel Angel Comellas; Director Suplente: Elsa Mayor Prieto.

Autorizada - Margarita Carnovale
Nº 17.169

QUALITY SUPPLIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 13, 18/06/99, reg. Not. 1654 se constituyó. Socios: Roberto Adolfo Facal, arg., divorciado, nacido el 28/04/42, comerciante, DNI 4.387.709, dom. en La Blanqueada 5190, Capital y Guillermo Gabriel Welz, arg., casado, nacido el 28/12/64, ingeniero industrial, DNI 17.110.617, dom. en Av. Maipú 1585, piso 17, Depto. "B" Vicente López P. de Bs. As. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Compraventa, distribución, representación, importación y exportación de artículos de librería e insumos de computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejer.: 31-12. Presidente: Roberto Facal. Vicepresidente: Guillermo Gabriel Welz. Director suplente: Liliana Angélica María Schulz.

Apoderada - Marina Edith Domé
Nº 17.100

QUEIROLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio Alfredo Queirolo, 47 años, argentino, DNI 10.266.038 y CUIT Nº 20.10266038-3, nacido 20-01-1952, casado, comerciante, calle Simbrón 4978 Cap. Fed., María Cristina Ana Ruiz, 49 años, argentina, DNI 6.377.256 y CUIT Nº 27.06377256-4, nacida 15-4-1950, casada, comerciante, calle Italia 306, Rosario, Pcia. Santa Fe. 2) Fecha de constitución 9 de junio 1999. 3) Razón social: QUEIROLO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede Social: Calle Nogoyá 4811/15 Cap. Fed. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos-industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental oftalmológico, odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria, en cumplimiento con el art. 34 de la ley Nº 17.565 y su reglamentación b) Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envases de medicamentos, productos químicos, químicos-industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental oftalmológico, odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. c) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo 99 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital Social de Pesos doce mil. 8) Presidente: Julio Alfredo Queirolo, Vice Presidente: María Cristina Ana Ruiz y Director Suplente: Graciela Virginia Ciucci. 9) La dirección y administración estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha cierre ejercicio 31 de marzo de cada año.

Marina del C. Colizzi
Nº 17.126

RIG VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 12/5/99 modificó art. 1º, 3º, 4º, 8º, 10º y 11º así: Artículo primero: La sociedad constituida bajo la denominación de RIG VALORES S.A. en adelante se denominará "RIG VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente, como sociedad de bolsa, en el país y en el exterior, a las actividades que realizan en su condición de accionistas del mercado de valores de cualquier mercado del país, en tal carácter podrá realizar las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la actuación en todas las operaciones de bolsa autorizadas en los mercados de valores donde la sociedad opere: la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, asimismo podrá operar en mercados adheridos a la bolsa de comercio en cualquier mercado del país en los cuales se celebren contratos a término o de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes; b) mandatarias: mediante la administración de carteras de valores y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y Mercados de la República; c) financieras y de inversión: Mediante la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directamente o indirectamente con la actividad o intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representaciones de bienes, de crédito o de participación, mediante el otorgamiento de préstamo y/o realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades y la realización de cualquier otra operación financiera, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por el estatuto del mercado de valores y sus reglamentos, en el que actúe o por este mandato. Se aumenta el capital a $ 690.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 y 1 voto y se reforma el art. 4to., así: Artículo cuarto: El capital social es de seiscientos noventa mil pesos ($ 690.000) representado por seiscientos noventa (690) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. Directorio: 2 a 9 por tres años. Representación legal y uso de la firma por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad por un síndico titular y un suplente por 3 ejercicios.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 17.144

ROMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

4/10/84 Nº 6790 Lº 99 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto privado del 15/6/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 15/4/99; los accionistas de "ROMAGE S.A." resuelven: Aumentar el capital a la suma de $ 50.000.- y reformar la cláusula cuarta así: 4) Capital: $ 50.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.018

SANTA MARIA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 35 del 31/3/99 se modif.: "Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. ..."

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
Nº 17.162

SOLPALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por Escr. Nº 254, pasada el 18-6-999, ante el Not. Tít. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Denominación: "SOLPALA S.A."; 2) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires; 3) Socios: José Luis Puerta, arg., cas. en 1º con Adriana Bruzzo, nac. el 18/8/1949, D.N.I. 7.800.795, C.U.I.T. 20-07800795-9, comerciante, domiciliado en Isabel La Católica 1533, Cap. Fed. y Adriana Bruzzo, arg., cas. en 1º con José Luis Puerta, D.N.I. 6.270.250 y C.U.I.T. 27-06270250-3, odontóloga, nacida el 17/11/1950, domiciliada en Isabel La Católica 1533, Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de carácter público o privado y compraventa de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles, countries, barrios privados, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, remodelación, aplicación, decoración y mejora de casas y edificios en terrenos urbanos, rurales, propios o de terceros. Inmobiliaria: La intermediación de la compraventa, administración, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendo, permuta, administración, alquiler y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso fideicomisos e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigación, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la construcción en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos, la ejecución en forma organizada de planos y estudios. Inmobiliaria: Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados. El asesoramiento integral, jurídico, económico, financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, Sociedades comerciales, a Profesionales de la Industria de la Construcción y Afines y el registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones de $ 10, valor nominal cada una. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente y/o vicepresidente del Directorio. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10) Asambleas: Rigen art. 243/244 Ley 19.550. 11) Directorio: Presidente: José Luis Puerta; Director Suplente: Adriana Bruzzo.

Autorizada - Margarita Carnovale
Nº 17.170

TEXTIL BETINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/12/98, elevada a escr. del 28/06/99 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 16.000 a $ 730.000; y así modificar los Arts. 4º y 5º.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 22.157

T.P.A.L.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 24/6/99, se constituyó SA, Socios: Gustavo Edgardo Crencic, argentino, 24.6.64, casado, comerciante, DNI 17.286.987, Uriburu 324, Beccar, Buenos Aires, y don Sergio Jorge Pujol, argentino, 7.9.66, casado, empleado, DNI 18.333.551, Calle 485 Nº 3206, esquina 27, Gonet, Buenos Aires, Denominación: T.P.A.L.P. S.A., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1* comprar, vender, reparar, alquilar, fabricar, instalar y realizar servicios de mantenimiento en forma directa o a través de terceros, de equipos de comunicaciones telefónicos, telegráficos, facsímil, computadoras, computadoras, modems, radiocomunicaciones y teleproceso. 2* Importar y exportar. 3* Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30.12. Designación del directorio. Presidente: Sergio Jorge Pujol y Director Suplente: Gabriel Marcos Gomez, argentino, 27.7.64, comerciante, DNI 17.232.211, General Paz 6600, Capital Federal, Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 5272, piso 5*.

Autorizado - Durán Costa
Nº 22.044

TUBOFORTE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº Corr. 1.507.965. 1. Esc. del 04.6.99, Nº 62, Fº 200, Reg. 1003, Cap. Fed. 2. Aumento del capital a $ 597.015, 3. Directores titulares y suplentes por tres ejercicios. 4. Reforma de los artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 de los Estatutos.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 22.071

UNIFORMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 93 del 18/06/99, Reg. 259 Cap. Presidente: Guillermo Jorge Mazzoni, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.151.666, domiciliado en la calle Paraná 583, de esta Ciudad, Director Suplente: Adriana Paulina Meyer, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.185.297, domiciliada en la calle Paraná 583, de esta Ciudad; constituyeron "UNIFORMADOS S.A.", domicilio Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, explotación, depósito, distribución edición y todo tipo de publicaciones de libros, revistas y todo cuanto comprende el negocio editorial; venta comercialización y suscripción de todo tipo de productos y servicios, concursos, sorteos y premios mediante publicaciones gráficas. Industriales: Explotación de Talleres Gráficos, mediante la impresión y encuadernación de libros, revistas y todo otro material gráfico. Servicios: Asesoramiento, consulta, intermediación, representación, consignación, mandatos comisiones, gestiones y comercialización de servicios relacionados con su actividad específica. Financiera: Operaciones financieras mediante el otorgamiento préstamo, créditos cauciones, fianzas y garantías o sin ellas, exceptúandose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 30.06. Gorostiaga 2332, 6to. Piso Of. 17.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Nº 17.140

UNILEVER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 219.769). Se hace saber que la asamblea general ordinaria unánime del 15/4/98 y su cuarto intermedio del 27/4/98 resolvió aumentar el capital social de $ 73.239.107.- a $ 73.239.110.-, es decir, en $ 3.- y la asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 28/2/99 resolvió ratificar el referido aumento y en consecuencia reformar el artículo 6 y además reformó los artículos 13 y 23 del estatuto a fin de permitir al directorio gravar bienes de la sociedad y realizar actos de disposición sobre bienes inmuebles y semovientes, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y por el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, sin necesidad de requerir previa conformidad de una asamblea extraordinaria. El Autorizado.

Abogado - Martín A. Fandiño
Nº 22.096

VICTOR CAÑARDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 73 del 22-6-99 del Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: los cónyuges Víctor Cañardo e Irma Esther Sánchez, argentinos, comerciantes, L.E. 4.372.598 y L.C. 3.943.624, nacidos 15-5-1941 Y 8-9-1940 respectivamente, domicil. en Malvinas Argentinas 255, 6º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio: Suipacha 72, 1º piso "B", Cap. Fed. Objeto: a) explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compraventa, arrendamiento, por cuenta propia o de terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; b) Fabricación de todo tipo de elementos publicitarios, promocionales y comerciales con su marca, ya sea propia, adquirida o representada; c) Organización de todo tipo de eventos promocionales y comerciales, espectáculos, torneos deportivos, show y eventos de prensa por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; d) compra, venta, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de marcas nacionales e internacionales de mercaderías, productos, materiales y materias primas. Capital: $ 12.000.- Directorio: integrado por 1 a 5 miembros por 1 año. Ejercicio económico: 30-6. Se prescinde de la sindicatura. Se nombra Presidente a Víctor Cañardo, Vicepresidente a Irma Esther Sánchez; Director Titular a Víctor Enrique Cañardo, arg., divorciado, 22-9-1965, DNI 17.454.219, comerciante, Arcos 2149, 6º D, Cap. Fed., y Director Suplente a Mariana Claudia Cañardo, arg., soltera, 23-11-1967, DNI 18.522.599, profesora de música, Malvinas Argentinas 255, 6º, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 22.076

VI EICH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28-6-99. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "VI EICH S.A.". 2) Carlos Alberto Taccari, arg., cas., empresario, DNI 13.087.859, nac. 21/4/57, y Graciela Beatriz Martínez, arg., cas., empresaria, DNI 14.822.348, nac. 20/2/62, ambos domic. calle Valle 413, Cap. 3) Osvaldo Cruz 2142, Capital. 4) a) Servicios: Prestación de servicios de hotelería, turismo de aventura, comidas y guías, a pescadores y cazadores deportivos, pudiendo a tal efecto alquilar, explotar, comprar o vender cosas muebles e inmuebles, semovientes, rodados, automotores y todo otro elemento necesario para la pesca y caza deportiva. b) Comercial: Importación y exportación, compraventa, representación y consignación de toda clase de equipos de caza, pesca y esquí, indumentaria deportiva y sus accesorios, artículos de camping, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, películas fotográficas, golosinas, productos de perfumería y toda clase de accesorios y/o complementos para servicio y atención de clientes. c) Agropecuaria: Explotación de actividades agrícolo-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. d) Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebración de contratos con sociedades o empresas, participando como socio industrial o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Taccari. Director Suplente: Graciela Beatriz Martínez. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/5.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 17.141

VISUATEL ARGENTINA

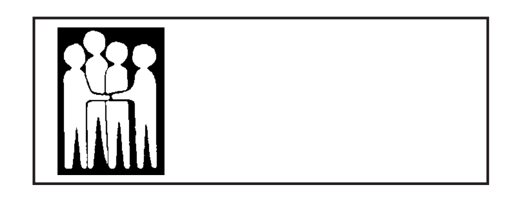
SOCIEDAD ANONIMA

Joaquín Ibáñez, argentino, casado, abogado, 4/9/67, DNI 18.266.750, Gelly Obes 2213, Pta. Bja.

y Mario Hernán Antelo, argentino, casado, abogado, 7/12/61, DNI 14.689.828, domiciliado en Mailing Club de Campo Pilar. Constituida 16/6/99. Domicilio Santa Fe 1183 1º. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Objeto: Realización de operaciones de compra, venta y distribución, exportación e importación de equipos eléctricos, electrónicos. Prestación de salas de videoconferencias, alquiler de equipamiento, organización de eventos. Presidente: Marcelo Carlos Pignatta. Suplente: Ricardo Ramón Servideo. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente - Marcelo Carlos Pignatta

Nº 22.036



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 146 del 16/6/99, ante Liliana Herrera, Reg. 644 de Capital, Aníbal Gerardo Vidal, cas. 1as. nup. con Analía Cristina Ibáñez, argentino, nacido el 6/2/49, LE. 7.641.389, docente, domiciliado en Sud América 1379, Santos Lugares; Beatriz Ceferina Tatone, cas. 1as. nup. con José Francisco Voena, argentina, mayor de edad, LC. 0.065.529, comerciante, domiciliada en Díaz Colodrero 3291, Cap. Christian Alexis Voena, soltero, argentino, nacido el 23/11/69, DNI. 21.141.908, asesor financiero, domiciliado en Díaz Colodrero 3291, Cap., Soledad Vidal, soltera, argentina, nacida el 7/10/75, DNI. 24.921.414, profesora de educación especial, domiciliada en Sud América 1379, Santos Lugares y Jaqueline Denise Voena, soltera, argentina, nacida el 25/3/68, DNI. 20.204.344, arquitecta, domiciliada en Díaz Colodrero 3291, Cap. constituyen "ALBANTA SRL.". Sede Social: Melincué 2756/58, Cap. Objeto Social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Educación: proceso educativo programado y sistematizado a desarrollar, para personas discapacitadas, dentro de un servicio escolar especial o común. Organización, instalación de Hogar con Centro de Día, brindando cobertura integral a los requerimientos básicos escensiales. Escuela diferencial, escuela con internado, escuela con indicación de tipo de enseñanza, Prestaciones de carácter educativo a personas que no cuentan con oferta educacional pública estatal adecuada a los caracteres de su discapacidad. A tal efecto, podrá realizar la adquisición, permuta, enajenación y locación de bienes inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por éste contrato. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Aníbal Gerardo Vidal. Soledad Vidal. Beatriz Ceferina Tatone. Jaqueline Denise Voena y Christian Alexis Voena.

Escribana - Liliana M. Herrera

Nº 22.183

ARTE GRAFICA NESDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 3239 14/5/97). Por instrumento del 26/11/98 Aurora E. Rojas cede a Néstor L. Campanella 50 cuotas. Modifica art. 5º. Rep. Legal: ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerente a Daniel M. Picco y Néstor L. Campanella.

Autorizado - Julio C. Jiménez

Nº 22.119

ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de junio de 1999, los Sres. Sergio Roque Siverino, DNI 17.106.911 y Azucena Liliana Siverino, DNI 14.313.846 ceden y transfieren a favor de Vicente Ferraina, CI 4.152.496, argentino, soltero, nacido el 14/11/35 domiciliado Bragado 7074 de Capital Federal y Manuel Moe Le Terra, DNI 0.446.050, argentino, comerciante, viudo, nacido el 25/3/20 domiciliado en la calle Patrón 2441 de Capital Federal, la totalidad de las cuotas partes que tienen y le corresponden en la sociedad. Asimismo se designa como socio gerente al Sr. Vicente Ferraina y se establece la nueva sede social en la calle Carhué 2141 de Capital Federal.

Autorizada - Elizabeth Ortega

Nº 22.008

BELUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública del 25/6/99. 2) Socios: María Rosa Capo, argentina, 30/11/63, soltera, hija Alejandro Capo y Concepción Niglia, comerciante, DNI 16.736.757, Coronel Domínguez 2326, Villa Celina, provincia de Buenos Aires; Alberto Daniel Méndez, argentino, 12/1/77, soltero, hijo Felipe Méndez y Ramona Escobar, comerciante, DNI 25.681.353, San Antonio 1160, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: BELUNO S.R.L. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de artículos textiles para la indumentaria como así también por el ejercicio de comisiones y representaciones; b) Industriales: industrialización de materias primas para la confección de prendas de la indumentaria textil; c) Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: órgano: uno o más gerentes, en forma individual, por el término de duración del contrato social. Gerente: María Rosa Capo. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: México 1626, 4to. "G", ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán Eduardo Millan

Nº 22.093

BOSQUES DE EZEIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/11/92 Nº 11201 Lº 97 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Actos Privados del 22/8/95 y 29/3/99 entre Catherine Marie Pierrette Renee Cormier y Luis Alejandro Ledesma, únicos socios de "BOSQUES DE EZEIZA S.R.L.", resuelven: a) Luis Alejandro Ledesma, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 180.000.- así: 200 cuotas a Catherine Marie Pierrette Renee Cormier y 50 cuotas a Moraima Gómez, 67 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI 2.223.350, Alsina 1553, 3º "A" Ramos Mejía; renunciando a su calidad de socio gerente. b) Catherine Marie Pierrette Renee Cormier y Moraima Gómez ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de 430.000.- a Rubén José Peralta, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.226.229, Rucchi 727 Ciudadela; y a Claudio Norberto Gutiérrez, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.607.067, Maipú 1385 Ramos Mejía; renunciando Catherine Marie Pierrette Renee Cormier a su cargo de gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 500. Quedan designados gerentes Rubén José Peralta y Claudio Norberto Gutiérrez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 22.019

CABAÑA EL NUEVO REMANSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 22 de junio de 1999, en la sociedad CABAÑA EL NUEVO REMANSO S.R.L., inscripta bajo el número 8880 del Libro 97 de SRL, los socios por unanimidad decidieron modificar el plazo social; aumentar el capital y ceder cuotas sociales quedando el capital distribuido como resulta de la cláusula cuarta. Segunda: Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha 22/09/92. Cuarta: El Capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil, dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una distribuidas de la siguiente manera: 22.000 mil cuotas para Carlos Valladares, 1.600 cuotas para Carlos Alejandro Valladares; 1.600 cuotas para Pablo Esteban Valladares, 10.0000 cuotas para Zulema Mercedes Puente, 1.600 para Mercedes Alicia Valladares, 1.600 para Andrea Isabel Valladares y 1.600 cuotas para Gabriel Luis Valladares.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares

Nº 17.095

CENTRO DE DIA HOGAR NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 8656 Lº 103 S.R.L. 9/11/95. Publicación Complementaria: Se hace constar la renuncia de la gerente María Ana Rosalía Falcone el 21/05/99. Recibo Anterior: Nº 0037 - 00000028, publicado el 15/6/99.

Escribano - Germán Gómez Crovetto

Nº 22.180

CHENIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 119 Folio 304 del 18/6/99 Reg. 734: Luis Jorge Martínez, arg., cas., 7/9/59, contador, DNI 13.635.590, Pedernera 45, Cap. Fed., y Héctor José Posada Mendiondo, uruguayo, cas., 4/4/52, DNI 92.220.885, Esmeralda 536, PB "B", Cap. Fed. Denominación: CHENIN SRL. Plazo: 90 años. Objeto; La explotación comercial del negocio de bar, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cafeterías, cervecerías, wiskerías, parrillas, casa de lunch; despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, cafés y productos lácteos, comidas y minutas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; administración, comercialización, instalación, renovación y explotación de video juegos, aparatos electrónicos de entretenimiento y diversión, máquinas expendedoras, tragamonedas, juegos electrónicos e infantiles de todo tipo, forma y mecanismo; y en fin la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. Capital Social: $ 4.000, en 100 cuotas de $ 40 v/nominal c/una. Socio Gerente: Luis Jorge Martínez. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Sede Social: Lavalle 876 Cap. Fed.

Escribano - Pablo David Roberts

Nº 17.115

DECOR GASTRONOMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Razón Social: DECOR GASTRONOMICAS S.R.L. b) Fecha de constitución: 22 de junio de 1999. c) socios: 1 - Diego Gabriel Rodríguez, de 45 años de edad, soltero, DNI Nº 11.594.496, comerciante, domiciliado en la calle Corvalán 1208 Capital Federal. 2 - Sra. Dora Noemí Rivero, de 57 años de edad, viuda, L.C. Nº 04.856.485, comerciante, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 1045, Capital Federal. d) Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. e) Objeto Social: Decoración, comercialización, distribución de porcelanas, lozas, vidrios, cristales, espejos, cerámicas, objetos de decoración, platería, enchapados, artículos de regalos, artesanales. Fabricación, comercialización, distribución de calcomanías vitrificables, porcelanas, objetos varios de regalería, etc. Exportación. Importación. f) Plazo de duración: cincuenta años. g) Capital Social: Pesos Cinco mil ($ 5.000.-). h) Representación Legal: Sr. Diego Rodríguez, Sra. Dora Noemí Rivero. i) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador Público - Horacio J. E. Caliri

Nº 17.154

DESERTWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lisette Ana Fabra Camelli de Berron, argentina, casada, abogada, 1/1/61, DNI 14.374.982, Francia 2546, Santa Fe y Lilian Alejandra Fabra Camelli, argentina, divorciada, licenciada administración, 21/4/62, DNI 14.834.081, Rodríguez Peña 794 , 11 "A" Capital Federal. Denominación: DESERTWAY S.R.L. Fecha de Contrato 7/6/99. Duración: 99 años. Objeto: Artículo 1º de la Ley 18.829 que dice: Quedan sujetas a las disposiciones de esta ley todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen, en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitorio o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a fortfait, en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva. Capital: $ 10.000.- Administración y Representación Legal: Socio Gerente: Lilian Alejandra Fabra Camelli. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Rodríguez Peña 794, 11º A, Capital Federal.

Autorizado - Néstor Ramón Laconte

Nº 17.207

DE PINEDO 1550

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento privado del 18/6/99. Cap. Fed. 2) Socios: Ambrosio Roldán nacido el 28/4/52 argentino, comerciante, domiciliado en Gómez Freitas 4962 Merlo Buenos Aires, DNI Nº 10.355.700, casado en primeras nupcias con Elida Marcela Monzón, Leonardo Darío Dansey, nacido 30/9/72 DNI Nº 22.963.338, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle De Pinedo 1550 PB 4 Quilmes Buenos Aires, Graciela Viviana Dansey, nacida el 6/12/67, argentina, DNI Nº 18.268.025, comerciante, casada en primeras nupcias con Norberto Rogelio Leguizamón, domiciliada en la calle De Pinedo 1550 PB Dto. 4 Quilmes Buenos Aires. 3) Denominación: "DE PINEDO 1550 SRL". 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 3517 piso 2 "D" Cap. 5) Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la actividad gastronómica en general. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Abogado - Apoderado - José Antonio Ramos

Nº 22.117

DUKE POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 28/6/99. Socios: 1) Miguel Argentino Ruiz Díaz Labarthe, argentino, nac. el 19/1/42, casado, DNI 7.723.983, empresario, dom. Campana 2552, 3º C, C.P. 1417, Cap. Fed. y 2) Adriana Carolina Marinic, argentina, nac. el 18/7/61, casada, DNI 14.701.379, empresaria, dom. Avellaneda 687, Bernal, Pcia. Bs. As. Denominación: DUKE POSTAL S.R.L. Plazo: 99 años a partir inscripción en la Inspección Ge-

neral de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, facturas comerciales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos (50 kg) que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. b) Transporte de todo tipo de cargas terrestres, marítimas, fluviales, y aéreas, mudanzas, servicio de traslado puerta a puerta, contra reembolso, distribución de paquetes, envíos, tarjetas, recolección de cospeles, tickets, transporte de documentación bancaria, empresaria, comercial, financiera, de loterías, oficial o privada. Guardamuebles, depósito de mercaderías, embalajes, venta de pasajes, servicio de turismo, taller de reparación de vehículos propios o de terceros. c) Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir y distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero. Recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación. d) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros propaganda y publicidad en todas sus formas y expresiones. f) Producción de espectáculos públicos y privados. g) Establecerse como agencia de personal temporario. Capital Social: $ 3.000, representado por 3000 cuotas de un peso. Administración-Representación legal: Dos o más gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no, por término duración de la sociedad. Se designan gerentes a Miguel Argentino Ruiz Díaz Labarthe y Adriana Carolina Marinic. Sede social: Empedrado 2654, C.P. 1417, Capital Federal. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - César Rubén Lizaso
Nº 17.205

ECOLIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9367, Lo. 101 de S.R.L. Con fecha 1/6/99, Osvaldo Antonio Padorno Mesa, cede 10.500 cuotas que tiene en la sociedad, a favor de Hugo Carlos Guffanti, arg., 5/10/50, casado, empresario, LE 8.447.448, Junín 67, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y de Osvaldo Antonio Padorno, arg. 10/8/65, casado, empresario, DNI 17.493.037, Rómulo S. Naon 2369, 1º B de esta Cdad. Gerentes: Hugo Carlos Guffanti y Osvaldo Antonio Padorno.

Autorizado - Durán Costa
Nº 22.043

FANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reinaldo Daniel Campos DNI 16.437.161, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José María Penna 1816 Banfield, Pcia. Bs. As.; Ariel Manlio Bombig DNI 16.594.039, 36 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1082, p. 3 dpto. 9, Cap. Fed.; Gabriel Fernando Seniow DNI 20.586.268, 30 años, soltero, argentino, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Juan B. Justo 2559, Lanús, Pcia. Bs. As.; Daniel Alfredo Vidal DNI 16.198.041, 36 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Belgrano 631, Cap. Fed. y Oreste Norberto Barrera DNI 16.197.936, 36 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Luján 2445, Lanús, Pcia. Bs. As.; el 23 de junio de 1999 constituyen una sociedad denominada FANDY S.R.L., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1082 p. 3, dpto. 9, Capital Federal, con el objeto de realizar por sí o por terceros, para terceros o asociada a ellos, la realización de las siguientes actividades: Ejercicio de la actividad del servicio de gastronomía, explotaciones de bares, confiterías, comidas rápidas, restaurantes, u otras acordes al ramo gastronómico. Venta de golosinas y cigarrillos. Explotación de patentes de invención, franquicias, marcas y diseños. Su duración será de 99 años. Capital Social $ 10.000. La administración estará a cargo del Sr. socio Reinaldo Daniel Campos, durará tres ejercicios, siendo reelegible. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. El ejercicio social finaliza el 31 de mayo de cada año.

Contador Público - Omar Lares
Nº 22.029

FRENYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: José Luis Gesualdo, argentino, soltero, psicólogo, 14/2/59, DNI 12.976.235, dom. Av. Pueyrredón 1548, 1º "4" Cap. Fed.; y Nora Claudia Gesualdo, argentina, divorciada, psicóloga, 6/5/65, DNI 17.331.360, dom. Planes 618 Cap. Fed. Fecha Const.: 28/6/99 ante esc. Adrián Comas. Den.: "FRENYS S.R.L." Dom.: Planes 618, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con todo tipo de artículos de pinturería, ferretería y afines. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), explotación de marcas propias y/o de terceros, y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas de $ 1. Suscripción: José Luis Gesualdo, 3.500 cuotas, y Nora Claudia Gesualdo, 1.500 cuotas; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: José Luis Gesualdo. Cierre Ej.: 31/5. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 22.143

GARCIA E IFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 145 del 20/5/99 Jorge Aníbal Ifrán, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Pedro Pablo García, arg. casado, DNI 4.416.397, dom. en Av. del Libertador 2237, 12º, "B" Cap. Fed. Monto de la cesión: $ 33.370.

Escribano - Esteban P. Bellinzona
Nº 17.096

GLOBAL RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 20/11/98, Nº 9661, Lº 109, de SRL. Esc. 63, del 10/6/99, Fº 293, Reg. 199 de C. Fed. Rectificación de suscripción de cuotas y modif. art. 4º, "Cuarta: El capital social se fija en tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas sociales de $ 10 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Tomaselli, suscribió 100 cuotas de $ 10 c/u; el Sr. Pompeo, suscribió 100 cuotas de $ 10 c/u; y el Sr. Idigoras, suscribió 100 cuotas de $ 10 c/u".

La Autorizada
Nº 22.104

GLOBAL RISK ALTERNATIVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por escritura de fecha 25/6/99 que pasó al folio 275 del Registro 602 de la Cap. Fed. a cargo del Escribano Tristán D. Pombo, los socios de GLOBAL RISK ALTERNATIVES S.R.L., Carlos Ricardo Sadi, arg., nacido el 30/12/931, casado, empresario, L.E. 4.247.849, domiciliado en Echeverría 1955 piso 6º Cap. Fed. y Nicolás Rodolfo Sadi, arg., soltero, nacido el 4/1/973, empleado, D.N.I. 23.134.943, domiciliado en Echeverría 1955 piso 6. Cap. Fed. resolvieron por unanimidad: Aumentar el Capital Social en 2.000 $ o sea a 12.000 $ y modificar el art. 4º estatuto social de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, dividido en 1.200 cuotas de 10 pesos cada una, y se halla suscripto e integrado de la siguiente forma: don Carlos Ricardo Sadi, 600 cuotas o sea 6.000 pesos; y don Nicolás Rodolfo Sadi, 600 cuotas o sean 6.000 pesos.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 17.166

GLOBAL RISK ALTERNATIVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

en

GLOBAL RISK ALTERNATIVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por escritura de fecha 25/6/99 que pasó al folio 275 del Registro 602 de la Cap. Fed. a cargo del Escribano Tristán D. Pombo, los socios de GLOBAL RISK ALTERNATIVES S.R.L., Carlos Ricardo Sadi, arg., nacido el 30/12/931, casado, empresario, L.E. 4.247.849, domiciliado en Echeverría 1955 piso 6º Cap. Fed. y Nicolás Rodolfo Sadi, arg., soltero, nacido el 4/1/973, empleado, D.N.I. 23.134.943, domiciliado en Echeverría 1955 piso 6. Cap. Fed. resolvieron por unanimidad: Transformar la sociedad en una sociedad anónima, adoptando la denominación de GLOBAL RISK ALTERNATIVES S.A. Plazo de Duración 99 años a contar del 15 de abril de 1998. Objeto social: La sociedad tiene por objeto prestar todo tipo de servicios y/o asesoramientos a compañías de seguros en general y prestadores de salud, sean estas nacionales o extranjeras; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros dentro y fuera del país, todo lo relacionado con el seguro y prestadoras de salud. Capital social: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Carlos Ricardo Sadi. Director Suplente: Nicolás Rodolfo Sadi. Organo de Fiscalización: Prescinde sindicatura. Sede social: San Martín 793 piso 2 departamento A. de la Cap. Fed. Ninguno de los socios hizo uso del derecho de receso.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 17.168

GRUAS PANTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27/7/79 bajo el número 2005 Libro 78 de S. R. L. Comunica que por esc. 555 del 15/6/99 Reg. 1008, Cap. Fed. se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad pasando a ser de 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se modificó el art. 4º del contrato social.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 22.053

HEAR FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Omar Cerminaro, nac. 30/12/57, DNI 13.653.497, C.U.I.T. 20-13653497-2, dom. Av. Rivadavia 2982 p. 18º A, Ricardo Hugo Bousquet, nac. 29/4/55, DNI 11.729.537, C.U.I.T. 20-11729537-1, dom. Av. Rivadavia 2982 p. 18º A y Gladys Norma Bousquet, nac. 23/1/62, DNI 14.945.069, C.U.I.T. 27-14945069-1, dom. Av. Rivadavia 6020 p. 8º E todos arg., solt. comerc. de Cap. 2) Instrumento Privado …/6/99. 3) HEAR FASHION S.R.L. 4) Av. Rivadavia 8499 P. B. Cap. 5) a) Explotación del negocio de peluquerías ya sea de damas, caballeros y/o niños, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras, pedicuras y/o cualquier tarea inherentes a las actividades de peluquerías, salones de belleza y/o los denominados "spa", higiene de cutis, escultura física, incluido las denominadas camas solares. b) Fabricación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización y transformación de productos y subproductos vinculados con el ramo de la cosmetología, perfumería, artículos de limpieza, de higiene y tocador; de productos dietarios como así también de prendas de vestir, artíc. de blanco, lencería y de bijoutere; incluso sus materias primas. c) El dictado de cursos, la organización de academias, asesoramiento, actividades de laboratorio e investigación tendientes a la optimización del uso de los productos y artíc. mencionados en los ítems anteriores. d) Déjase establecido que deberá contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. e) Organización y producción de congresos, convenciones, shows, desfiles, programas de televisión y eventos de todo tipo tendientes al desarrollo de las manifestaciones artísticas o profesionales del ramo en general. f) Solicitar, obtener, registrar, administrar, ceder, comprar, vender y otorgar concesiones y licencias (franchaissing) de marcas y patentes de fábrica o comercio, así como también de nombres, modalidades de ventas y explotación, registros, diseños industriales y/o explotaciones llave en mano. 6) 20 años. 7) $ 15.000. 8) Carlos Omar Cerminaro y Ricardo Hugo Bousquet y 9) Gerencia por el término Social. 10) 31/12.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 22.098

HODAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 114 del 25 de junio de 1999 otorgada al folio 339 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos con relación a "HODAG S.R.L.": a) Omar Canziani cedió la totalidad de 600 cuotas a sus otros socios Heriberto Canziani y Daniel Heriberto Canziani, por partes iguales y por el precio de U$S 100.000 y renunció al cargo de gerente y b) se modificó contrato social: Administración: a cargo de Heriberto Canziani y Daniel Heriberto Canziani por el plazo social y Representación Legal: a Carlos de los gerentes en forma indistinta.

Gerente - Daniel H. Canziani
Nº 17.130

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/6/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Sebastiana Catalina Bujosa de Milantoni, Oscar Elio Milantoni; Marina Elvira Milantoni y Eliana María Milantoni a favor de Sergio Alfredo Diumenjo, arg., nacido el 1/9/56, casado, comerciante, DNI Nº 12.439.796, Esteban Merlo 5381, Caseros, Pcia. B. A. y Olga Ramona Lanati, arg., nacida el 1/9/42, viuda, comerciante, DNI Nº 4.473.082, Manuel Arrotea 3871, González Catán, Pcia. B. A. Renuncia al cargo de gerente de la Sra. Sebastiana Catalina Bujosa de Milantoni y designación de Sergio Alfredo Diumenjo como gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 22.077

LAS CUARCITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/5/99, Fº 288, Reg. 83, María Rosa Ercilia Cora Spinetto de Sanguineti, María Irene Sanguineti, Esteban José Sanguineti, José Luis Juan Peluffo, María Elsa Peluffo, Enrique David Peluffo, Silvio Jorge Sanguineti, Marcelo Andrés Sanguineti cedieron a su consocia Marta María Spinetto, 75.000 cuotas de $ 1 c/u. José Luis Juan Peluffo renuncia como Gerente.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 22.144

LAS PIARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1982 bajo el Nº 3372 Libro 86 de SRL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29/12/98 el Sr. Domingo Tempone, L.E. 4.991.094, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/2/48, domiciliado en Ulrico Schmidl 6491, Capital Federal, cedió la totalidad de las cuotas a favor del Sr. Néstor Oscar Tempone, DNI 10.687.412, argentino, casado, comerciante, nacido 25/11/52, domiciliado en Aispurua 2215, Piso 7º, Of. B, Capital Federal y el Sr. Carlos Domingo Tempone cesó en su carácter de Gerente a cargo de la administración social.

Socio Gerente - Néstor Oscar Tempone
Nº 22.088

LAS PIARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1982 bajo el Nº 3372 Libro 86 de SRL. Se hace saber que con fecha 30/12/98 el Sr. Néstor Oscar Tempone, DNI 10.687.412, argentino, casado, comerciante, nacido 25/11/52, domiciliado en Aispurua 2215, Piso 7º, Of. B, Capital Federal transfirió a favor del Sr. Domingo Tempone, L.E. 532.758, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/10, domiciliado en Ulrico Schmidl 6491, Capital Federal, 15.000 cuotas sociales. En la misma fecha se resolvió aumentar el Capita Social a $ 12.000, cambiando el Valor Nominal de las cuotas sociales a Un Peso valor nominal cada una y modificando el Art. 4 del Contrato Social. Asimismo se cambió la sede social a la calle Ulrico Schmidl 6491, Capital Federal.

Socio Gerente - Néstor Oscar Tempone
Nº 22.089

LEDET CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Fernando Guerrieri, nac. 8/4/55, DNI 11.434.191, dom. Sgto. Cabral 2871, V. Ballester, Pcia. Bs. As., div., arquitecto, arg., Héctor Eduardo Boscolo, nac. 7/6/46, LE 4.544.764, dom. Belgrano 5706, V. Ballester, Pcia. Bs. As., cas., arquitecto, arg. Jaime Baidach, nac. 21/2/36, LE. 4.177.602, dom. La Pampa 2722, 6º P. Dto. 11, Cap. Fed., cas., comerciante, arg. 2) 9/6/99. 3) LEDET CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Echeverría 2580, 4º P., Dto. B, Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: construcción de inmuebles sobre terreno propio o ajeno. Compra-venta de materiales y maquinarias para la construcción, su importación y exportación. Representaciones y comisiones en relación al ramo que explota. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se efectúen en relación al objeto social. 6) 20 años a contar de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 15.000,00 8) El uso de la firma social estará a cargo de Francisco Fernando Gerrieri y Celso Juan Cesari en forma conjunta quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma personal precedida de la denominación social. Duración tiempo indeterminado. Datos de Celso Juan Cesari: arg., casado, vendedor, nac. 23/9/43, DNI 4.597.176, dom.: Armada Argentina 283 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 9) 31 de mayo cada año.

Socio Gerente - Francisco Fernando Guerrieri
Nº 17.124

LEONARDO HERRERA VEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Nº 4495, Libro 87 Tomo de S.R.L. 7/10/86. Por escritura del 4/9/98, Josefina Laura Herrera Vegas cedió y transfirió a favor de los cónyuges Leonardo Ramón Herrera Vegas, arg., 22/1/42, L.E. 4.391.819; y a Flavia Ercilia Ruiz Moreno, arg., casada, 5/4/44, LC. 4.775.574; ambos domiciliados en calle Mitre 199, Tandil, Part. Bs. As., 7720 cuotas; renunció a su cargo de gerente Ezequiel Carlos Ruiz Luque, la cual fue aceptada.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 17.147

LO DE ALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: Por instrumento privado de fecha 8/6/99 los socios Grilli Mateo, Guido Aldo, De Grazia Horacio y Carfora Oscar, cedieron parte de sus acciones a favor de: 1) Nisi Julio César, DNI 12.628.828, nacido 6/10/58, domiciliado en Villegas 3062, San Justo. 2) Rodríguez Raúl Francisco, DNI 14.151.060, nacido 26/9/60, domicilio en Av. Delepiane 4960, Torre 4, departamento 8 "F", Capital Federal. 3) Laudari Alberto Raúl, DNI 4.443.706, nacido el 5/11/44, domiciliado en Asunción 2547, Capital Federal. 4) Plana Jorge Omar, DNI 4.356.423, nacido el 16/07/40, domiciliado en Cajaravilla 4753, Departamento 5, Capital Federal; todos argentinos, comerciantes y casados. 5) Schinocca Roberto, empleado, DNI 16.558.162, nacido 23/8/63, domiciliado en Dr. Horacio Casco 5038, Capital Federal, casado, argentino.

Vanesa Di Giacovo
Nº 22.107

LORAL ORION COM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.665.221. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24/6/99, Eduardo Guillermo Cariglino cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en esta sociedad a Orion Oldco Services, Inc., inscripta el 24/6/99 en la I.G.J. bajo el número 1323 del Libro 55, tomo B de Estatuto Extranjeras y Juan Carlos Pace cedió su cuota social a Loral Orion Service, Inc. inscripta el 25/06/99 en la I.G.J. bajo el número 1339 del libro 55, tomo B de Estatuto Extranjeras. Asimismo, se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas valor nominal Pesos Uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Orion Oldco Services, Inc. Pesos 1.999 que equivalen a 1.999 (mil novecientas noventa y nueve) cuotas, y Loral Orion Services, Inc., Pesos 1 que equivalen a 1 (una) cuota. Las cuotas se integran en su 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 17.194

MACEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 15/4/98 mediante escritura pública Nº 60 se aumentó el capital social de MACEDO S.R.L. de $ 2.510 a $ 30.000 mediante la capitalización de los aportes irrevocables, quedando un capital social de 30.000 cuotas de valor nominal de $ 1 c/u; modificándose la cláusula 4ª del Contrato Social.

Autorizada - Norma Coral
Nº 17.206

MACEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por inst. priv. del 6/5/99 el socio Celso Martínez DNI 93.429.487 vende cede y transfiere 22 cuotas de $ 100 valor nominal cada una a Silvia Beatriz Gigli, arg., casada, nac. 26/1/49, DNI 6.050.245, dom. Larrea 56 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., comerciante. Precio $ 120.000 Capital Social: Celso Martínez: 3 cuotas, Arnestina González Quintas: 25 cuotas y Silvia Beatriz Gigli: 22 cuotas. El Autorizado.

Abogado - Germán Misenti
Nº 22.177

MEDIMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 9/6/99. Cesión parcial de cuotas de Mabel De'Nobili a favor de Carlos María Del Sel, arg., nacido el 29/11/41, médico, casado, LE Nº 4.398.181, Av. Márquez 2481 San Isidro, Pcia. B. A. Reforma de la cláusula 4ª. Capital: $ 5.000.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
Nº 22.078

M.P. de L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucia Delia Montes Pita, DNI: 16.259.173, Honduras 3830, Pº 4, 218, Capital Federal, odontóloga, soltera 9/2/63; Claudia Liliana de Liebana, DNI: 4.860.662, Avellaneda 929, Temperley, Pcia. Bs. As., odontóloga, casada 13/1/62 y Daniel Julio Montes Pita, DNI: 14.502.188, Drumond 941, Adrogué, Pcia. Bs. As. ingeniero electrónico soltero, 29/6/61, todos argentinos. 2) Instrumento privado: 28/6/99. 3) M.P. de L. S.R.L. 4) Honduras 383O, P° 4, "18", Capital Federal. 5) Objeto: Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales empresas institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales inclusive por el sistema de obras sociales y/o prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios especialidades y actividades relacionadas con su objeto. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 6.000. 8) Administración: Gerente: Claudia Liliana de Liebana. 50 ejercicios. 9) Representación legal: Gerente. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 22.106

PAMPA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juana Inés Sere, 34 años, DNI 16.939.975, Reconquista 538, 3º 32 y Roberto Santiago Vázquez, 52 años, DNI 8.702.874, Arenales 1289, 5º, ambos casados, argentinos, comerciantes. 2) 24/5/99. 3) Arenales 1289, 5º, Capital. 4) a) Comercialización en todas sus etapas de bienes y servicios agropecuarios, veterinario y para actividades rurales; b) fabricación, procesamiento, elaboración y fraccionamiento de productos veterinarios, del campo o para el campo y actividades rurales; c) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones o intermediación para la compra y/o venta de productos, bienes y servicios de veterinaria para el campo, tanto de uso u origen agrícola, ganadero o agroindustrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 10.000 en 100 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 8) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. Gerente: Juana Inés Sere. 9) 31/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 17.145

PRODUPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 23/6/99. Alicia Beatriz Calabró, 21/1/50, DNI 6.192.581; Elisabeth Graciela Calabró, 17/3/59, DNI 13.410.914; ambos arg., casadas, comerc. de J. Mármol 2772, V. López. PRODUPAN S.R.L. 99 años. a) La fabricación, elaboración, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de productos alimenticios en general, de panificación y confitería, incluyendo sus materias primas. Capital: $ 5.000. Administ.: Alicia B. Calabró. C. Ejerc. 30/6. Sede: V. Virasoro 1966, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 22.073

PROMETEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instr. priv. de fecha 3/3/1999 Armando Paulino Ribas Palau DNI 10.141.144 cede y transfiere a Rogelio Luis Ribas Palau DNI 14.820.296 ciento veinte cuotas sociales, quedando conformado el capital social de la siguiente forma: María L. Siboni de Kikuchi 80 cuotas Rogelio L. Ribas Palau 120 cuotas sociales. Sede social: Reconquista 657 Piso 4, Capital. Gerente: María Luisa Siboni de Kikuchi.

Autorizado - Rogelio Luis Ribas Palau
Nº 17.153

PROTECH CONSTRUCCIONES METALICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 28/6/99; 2) Ana María Raboni, arg., soltera, DNI 11.024.778, 16/1/50, empresaria, Donato Alvarez 327 5º "C", Cap. Fed., y Carlos Aguilar, arg., casado, DNI 20.577.334, empresario, Calle 1432 Nº 1421 Barrio San Francisco, Florencio Varela; 3) PROTECH CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L. 4) Donato Alvarez 327 5º "C"; 5) $ 4.000; 6) Cuotas: 4.000 a $ 1; 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora: Estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de construcciones en cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura en cualquier especialidad, incluso construcciones metálicas, sean públicas o privadas; b) Comerciales: Provisión o prestación a empresas o particulares o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, insumos, máquinas, materias primas o servicios, pudiendo para ello, comprar, vender, importar o exportar. 8) 30 de junio; 9) Gerente: Ana María Raboni; 10) 99 años.

Abogado - Esteban H. Salomón
Nº 22.086

RENTA-TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 49 del 2/3/99, pasada en el Registro Notarial 142 de Capital Federal, la sociedad "RENTA-TAX S.R.L." modificó su sede social, constituyéndola en Rincón 137, PB Dto. "A", de esta Ciudad y el artículo primero del contrato social quedó redactado así: "Primero: La Sociedad se denomina "RENTA-TAX S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Rincón 137, PB Dto. "A".

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 17.094

S & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3809 Lº 106. 30/5/97. Por Esc. 121 Folio 310 del 18/6/99. Reg. 734: el Socio Claudio José Boccanfuso renunció a la gerencia. Se designa como Socio Gerente a Susana Graciela D'avola y se modifica el Art. Sexto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, en carácter de gerente, quien podrá comprometer la firma social, firmando con su firma personal, precedida de la razón social y seguida del carácter investido en este acto. Puede en tal forma representarla en sus actividades y negocios. Para comprometer la firma social será necesaria la firma del socio gerente, quien de ese modo gozará de amplias facultades con la excepción de que le queda prohibido comprometer la misma en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad; el socio se desempeñará con el cargo de gerente con todos los derechos y obligaciones que le impone la legislación vigente. El socio gerente dedicará todo el tiempo y atención necesarios para el normal desarrollo de los negocios, pudiendo realizar otras actividades que no entren en competencia con las de la sociedad.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 17.116

SHIPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 24/06/99, folio 464, Registro 228 de Capital Federal. Denominación: SHIPPING S.R.L. Socios: Aurora Carmen Canessa, argentina, casada, L.C. 4.886.285, nacida el 27 de septiembre de 1944, empresaria, domiciliada en Sarmiento 1055, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Canessa, argentino, casado, L.E. 4.526.568, nacido el 31 de agosto de 1945, empresario, domiciliado en Chivilcoy 175, Piso 2, dep. A, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) efectuar transporte nacional o in-

ternacional de pasajeros y/o cargas por automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente; b) la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; c) el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. Este objeto incluye la actividad desarrollada por los courriers, empresas de courriers y toda actividad asimilada o asimilable. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100, de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Aurora Carmen Canessa y Jorge Alberto Canessa, indistintamente. Sede Social: Tte. Gral. D. Perón 1671, Piso 7, Dto. A, Capital.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 17.091

STRA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 7/6/99 se reconduce y aumenta el capital de la soc. "STRA'S S.R.L.". Sus Socios Beniamin Solarz, LE 4.530.235 y Beatriz Haydée Fiure, LC 3.635.439, ambos argentinos mayores de edad, casados, comerciantes y dom. Montevideo 1163, p. 9, dpto. A, Cap. su contrato queda redactado de la siguiente forma: La soc. se denomina "STRA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y es reconducción de la soc. ya constituida bajo el mismo nombre en su oportunidad. Plazo: 59 años desde la inscrip. en la Insc. Gral. de Just. o sea desde el 2/8/1988. Objeto: La compra, venta y distribución de artículos para el confort del hogar, iluminación y decoración. Importación y exportación: Capital: $ 40.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 4,00 c/u suscripta por los socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administ. por ambos socios con el cargo de gerente y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejerc. social cierra el 30/6. Sede Santa Fe 1660, Local 42, Cap.

El Autorizado
Nº 22.166

TOP-ZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 29 de junio de 1999, se constituye TOP-ZEN S.R.L. (duración 99 años). Socios: Roberto Enrique Jacoby: fech. nac. 29/07/44, DNI 4.447.558 y Leonardo Damián García, fech. nac. 31/08/70, DNI 21.794.552. Domicilio Soc.: Bartolomé Mitre 1970, 5º B. El Objeto social será la composición y difusión de temas musicales. Capital Social: ($ 4.000) que se divide en cuotas iguales de pesos diez ($ 10). Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre.

Contador - Claudio A. Margolin
Nº 17.098

TRANAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta nº 3 del 10 de enero de 1999, la sociedad TRANAGRO S.R.L. reformó los artículos 1º y 5º de su contrato social, cambiando su domicilio legal a la calle Simbrón Nº 3719, de la Ciudad de Buenos Aires, y estableciendo que la Gerencia de la sociedad será ejercida en forma conjunta o individual por los Sres. Roberto Miguel Aebi y Alfredo Gustavo Aebi.

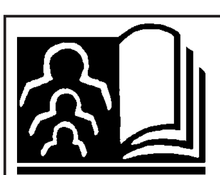
Abogado - Alejandro Miguel Roggero
Nº 17.176

UNINVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/10/1998 Diego Martín Umaschi vende cede y transfiere a Edith Fanny Steiner de Umaschi, argentina, años, casada, D. N. I. 2.889.709, ama de casa, domicilio Rodríguez Peña 426, Capital las 3.000 cuotas sociales y se retira de la sociedad y renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Marina Binder. Por Escritura del 26/5/1999 Constantino Cenoz, Juan Fernando Cenos, Humberto Lewandowski, Eduardo Atilio Eliseo y Abraham Grois venden ceden y transfieren a Ariel Marcelo Olano, Juan Pedro Serena y Edith Fanny Steiner de Umaschi las 6.000 cuotas sociales que todos ellos poseen y se modifican los arts. 4º y 5º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 22.109



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

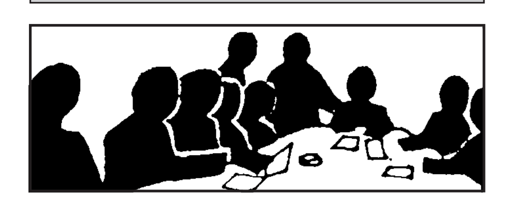
TIRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/10/98, elevada a esc. pública del 23/06/99, esc. Luis F. Macaya, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 35 años, modificándose en consecuencia el art. 4º, que quedará en lo sucesivo redactado así: Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es de 35 años contados a partir del día 1º de julio de 1969. Dicho plazo de duración podrá prorrogarse o reducirse por resolución de la Asamblea de Socios: "Inscripción: Bajo el Nº 240, Lº 257, del 1/9/97.

Escribano - Luis F. Macaya
Nº 17.146

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23-12-91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999, a las 16 horas, en Reconquista 602 - Primer Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-99.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31-3-99 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31-3-99.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-99.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Aprobación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación en todo momento vigente de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000,00) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.
11º) Aprobación del plan de opciones otorgado por el Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1997 y otras cuestiones conexas.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 15 de julio de 1999 inclusive, en Reconquista 609 - 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José M. Ibarbia
e. 2/7 Nº 5297 v. 8/7/99

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 12 horas, en Rafaela 4831, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30-11-98. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6º) Determinación del número y designación de los directores y Sindicatura por un ejercicio.
7º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - José Bonilla
e. 2/7 Nº 17.161 v. 8/7/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2do. Piso, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1999 cuyo único temario fue: "Cambio de denominación social - Reforma del Estatuto".

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social de la Empresa sita en San Martín 550, 2do. Piso Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 2/7 Nº 5256 v. 8/7/99

ASOCIACION MUTUAL PARA LOS AGENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nro. de Registro del INACYM C. F. 1979. Se convoca a Asamblea General extraordinaria para el día 29 julio de 1999, en la calle Uruguay 469 piso 7 "B" Capital Federal. Se trata el siguiente punto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elegir Presidente y Tesorero.
2º) Aceptación de la renuncia del Presidente: Sr. Pérez Alberto Gerardo.
3º) Elegir autoridades de la Junta Fiscalizadora.
4º) Aceptación renuncia de los integrantes de la Junta Fiscalizadora Señores, Ricardo Miguel Lerena, Mariano Javier Florio, José Luis Cristóforo, Angel Anzalone, Alba Margarita Jorda.
5º) Aprobación de gestiones de consejeros y de integrantes Junta Fiscalizadora.

Presidente - Alberto Gerardo Pérez
e. 2/7 Nº 22.175 v. 2/7/99

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 29 de julio de 1999 a las 14.30 hs., en primera convocatoria y a las 15.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Suscripción del Capital Social.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social.
El Directorio.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 2/7 Nº 17.121 v. 8/7/99

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599 Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de compromiso previo de fusión con Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Vicepresidente 2do. - Raúl Singer
Prosecretario - Jacobo Greber
e. 2/7 Nº 17.129 v. 6/7/99

CENTRO INTEGRAL DE LA DECORACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1999 a las 17.00 horas en el domicilio social de la calle Rondeau 3274 - Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del Ejercicio finalizado con fecha 28 de febrero de 1999.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración Resultado Ejercicio.
4º) Honorarios Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Carlos J. Enacam
e. 2/7 Nº 17.127 v. 8/7/99

CIRCULO DE AJEDREZ TORRE BLANCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social la Comisión Directiva del CIRCULO DE AJEDREZ TORRE BLANCA convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 21 de julio a las 20 horas en primera convocatoria, en su sede social de la calle Sánchez de Bustamante 587 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1997.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios 26 y 27.
4º) Lectura y consideración de Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios 26 y 27.
5º) Consideración del Programa del ejercicio 28 que finaliza el 31-12-1999.
6º) Tratamiento de la inserción del Círculo en el Ajedrez Federado.
7º) Elección de autoridades. Elección de un vocal titular por un año en reemplazo de Adrián Roldan, por renuncia. Dos Vocales titulares por dos años en reemplazo de Juan Angel Mas y Francisco Kurzbard y dos Vocales titulares por tres años en reemplazo de Raúl Castelli y Ariel Sorín, todos por finalización de mandato. Elección de tres vocales suplentes por un año. Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
8º) Proclamación de los electos.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Secretario - Kurzbard
e. 2/7 Nº 22.080 v. 2/7/99

CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J. 88.828/242224. En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en la sede social, Perú 367, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de honorarios y gestión del Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de la situación económico financiera y evaluación de posibles soluciones.

Presidente - Horacio Antonio Laico
e. 2/7 Nº 17.190 v. 8/7/99

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 26 de julio de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del cambio en el régimen de transmisibilidad de las acciones preferidas dispuesto por la Asamblea de la Sociedad el 5-5-98.

El Presidente
e. 2/7 Nº 5290 v. 8/7/99

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999 a las 11,30 horas en su sede social de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente—, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social Nº 78 concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 2/7 Nº 22.160 v. 8/7/99

“H”

HELEN’S WHISPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HELEN’S WHISPER SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1999, a las 9 horas, en la calle Anasagasti 2085, Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre las causas de la demora en convocar esta asamblea dentro del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y su elección de los mismos.

Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha de segunda convocatoria el mismo día 30 de julio a las 10 horas, en el mismo lugar. A partir del día 16 de julio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 12 horas se podrá retirar en la calle Anasagasti 2085 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 3º).
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Edith Julia Rodríguez Quiroga
e. 2/7 Nº 17.171 v. 8/7/99

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA REUNION DE SOCIOS

Convocamos a reunión de socios para el próximo martes 19 de julio de 1999 en el domicilio de Catamarca 558 a los socios de “HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.” de acuerdo a lo exigido por el art. 237 del Código de Comercio al respecto, a efectos de tratar la aprobación del Balance de Publicación al 31-3-99, sus cuadros, notas y anexos y de la gestión de la Gerencia en el ejercicio cerrado a esa fecha.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Socio-Gerente - Luis Diego Rivas
e. 2/7 Nº 22.101 v. 8/7/99

“I”

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. “E”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1998/99 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del ejercicio, junto con el resultado negativo proveniente del ejercicio anterior, a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 267.066) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-99, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1999/2000.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-99.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Hasta el día 19 de julio de 1999 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. “E”, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 2/7 Nº 17.185 v. 8/7/99

“M”

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 17:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Uruguay 265 1º “B” Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-4-99.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores titulares y Suplentes.
5º) Fijación del Número de Directores.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
Presidente: Diego Sergio Ferrisi

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.
Presidente - Diego Sergio Ferrisi
e. 2/7 Nº 17.210 v. 8/7/99

“S”

S.E.C.T. S.A. (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en la sede social, Uruguay 775, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.
Presidente - Antonio María Delfino (h.)
e. 2/7 Nº 17.108 v. 8/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“H”

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Distri S.A., con domicilio en Madero número 628, Capital Federal, transfiere en Usufructo a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal negocio de estación de servicio ubicada en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 9403, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
e. 2/7 Nº 22.171 v. 8/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AMOCO SUR COMPANY

Se hace saber por un día que AMOCO SUR COMPANY una sociedad constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América por escritura 520 del 9 de junio de 1999 Folio 1272, Registro 464 de Capital Federal confirió poder a Guillermo Fonseca Onofre mediante sustitución de uno vigente, para que actúe como representante legal en la República Argentina y en el área que pudiera pertenecerle.
Escribana - Marta B. Arisi
e. 2/7 Nº 22.136 v. 2/7/99

ARPEZA S.A.

Insc. 24/03/99, Nº 4129, Lº 4 de Soc. por Acc. Por renuncia del Presidente: Jorge Natalio Kleiner y Director Suplente: Elisa Graciela Sus, por A. G. Extraordinaria y Acta de Directorio del 20/5/99, el Directorio quedó constituido: Presidente Susana Federica Reich, Vicepresidente: Osvaldo Juan Giesso y Director Suplente: Jorge Carlos Di Giusto. Fija nueva sede social en: 11 de Septiembre 1743, p. 13º, Capital.
Presidente - Susana Federica Reich
e. 2/7 Nº 22.099 v. 2/7/99

AUDIOCOLOR S.A.

Asamblea extraordinaria del 28 de abril de 1999, se designa nuevo Directorio, Presidente Jacobo Israel Feldman. El Directorio.
Juan Carlos Olza
e. 2/7 Nº 22.091 v. 2/7/99

“C”

CALLES S.A.

Escritura Pública del 24/3/99, Asamblea Extraordinaria y Extraordinaria del 19/9/97, trató la disolución anticipada, nombrándose liquidador al Sr. Ricardo Calles y al Sr. Eduardo Rogelio Calles, y depositario de los libros al Señor Ricardo Calles.
Autorizado - José Mangone
e. 2/7 Nº 22.020 v. 2/7/99

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/06/99.

ORDEN: 1º PREMIO:	Nº SORTEO: 501
ORDEN: 2º PREMIO:	Nº SORTEO: 547
ORDEN: 3º PREMIO:	Nº SORTEO: 854
ORDEN: 4º PREMIO:	Nº SORTEO: 080
ORDEN: 5º PREMIO:	Nº SORTEO: 248

Presidente-Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 2/7 Nº 5267 v. 2/7/99

COMPAÑIA IPREL Sociedad Anónima

Nº Registro 1667126. Solicita se publique Art. 118 Boletín Oficial: Capital Federal, 29 de junio de 1999. Solicita publicación de inscripción de sucursal en la República Argentina de la “COMPAÑIA IPREL SOCIEDAD ANONIMA”. País de origen: República Oriental del Uruguay, siendo el domicilio legal en nuestro país en la calle Gorostiaga 1645 de la Capital Federal y habiendo sido designado y aceptado el cargo de agente apoderado y representante el Sr. Carlos Ruven Abad LE 8.129.147, con domicilio en Virrey Arredondo 2280, 8º “B” de esta Capital Federal. Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Apoderado - Carlos Ruven Abad
e. 2/7 Nº 17.120 v. 2/7/99

CONRAD EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Nº 6506, Lo. 2 de S.A. Por decisión de Asamblea de fecha 26-1-99, la sociedad resolvió aceptar la renuncia de José Conrado Faga, al cargo de Presidente; y designar como presidente a: Andrea Elizabeth Zampini; y como Vicepresidente a: Marcela Noemí Zampini.
Autorizado - Durán Costa
e. 2/7 Nº 22.041 v. 2/7/99

COVENT S.A.C.I. y F.

Hace saber por un día, ampliando el aviso publicado el 23/6 Recibo Nº 16117. por Asamblea del 22/3/99. Jenta Goniadzki de Fried, renunció a su cargo de Director.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 2/7 Nº 17.117 v. 2/7/99

CREP-PROSEGUR DEL CENTRO S.A.

Inscripta bajo el número 269, Libro 103, Tomo “A” de S.A. el 5/2/87. Comunica que por esc. Nº 52 del 24/6/99, Reg. 1718, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 13 del 22/4/99 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Cocci (argentino, 28/5/50, empleado, casado, LE 8.315.383, dom. Mármol 50, 3º “B”, Capital Federal), Vicepresidente: Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16/11/50, lic. en administración de empresas, casado, DNI 93.756.031, dom. Callao 1433, piso 1º, Cap. Fed.). Fueron designados los Sres. Fernando Der, como Síndico Titular y Antonio de P. María Casabo Suque, como Síndico Suplente. Cargos aceptados. Asimismo se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime autoconvocada Nº 14 del 22/4/99, en la que se aceptaron las renuncias de los Sres. Juan Cocci (presidente) y Carlos Héctor Speranza (vicepresidente) y se designó al nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16/11/50, lic. en administración de empresas, casado, DNI 93.756.031, dom. Callao 1433, piso, 1º, Cap. Fed.). Vicepresidente: Marcelo Jorge De Pasquale (argentino, 16/11/53, Contador Público Nacional, casado, DNI 10.138.473, dom. Hipólito Yrigoyen 1090, Vicente López, Prov. Bs. As.). Director Titular: Juan Cocci (argentino, 28/5/50,

empleado, casado, LE 8.315.383, dom. Mármol 50, 3º "B", Capital Federal). Cargos aceptados.

Escribano - José María Rolandi

e. 2/7 Nº 22.054 v. 2/7/99

"D"

DE MOR SRL

Por acto privado de fecha 21 de mayo de 1999, los Sres. Socios José Angel Morena, LE 4.863.011, Dora Marta Demortier, DNI 3.279.403 y Liliana Rosa Morena, DNI 14.211.084 por sí y en representación de Roberto José Morena, DNI 16.589.360, han decidido proceder a la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, y designar como liquidadores a los gerentes Sres. socios José Angel Morena y Dora Marta Demortier. Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Abogada - Liliana R. Morena

e. 2/7 Nº 22.094 v. 2/7/99

DERINOR S.A.

Comunica que por acta del 29/3/99 cambió Presidente: Oscar Amilcar Alexandro, divorciado, ingeniero, 50 años, LE 6.082.063, Vedia 1981, 10º, Capital. Suplente: Francisco Carmen Arce, casado, comerciante, 84 años, DNI 1.024.955, Baigorria 3523, ambos argentinos, en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.663.170.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 2/7 Nº 17.142 v. 2/7/99

DESPAÑA S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 18-6-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Santiago J. Bailey. Sede: Sarmiento 4288 5º 22 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 2/7 Nº 22.048 v. 2/7/99

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (absorbente) con sede social en Echauri 1567 - Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 26-10-76 bajo el Nº 4032 Lº 85 Tº A y E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I. (absorbida), con domicilio en Echauri 1567 - Cap. Fed., inscripta el 27-6-66 bajo el Nº 1484 Fº 169 Lº 62 Tº A, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 22-12-98 aprobado por Acta de Directorio Nº 598 del 22-12-98 y Acta Nº 52 de A.G.E. del 19-3-99 de la absorbente y Acta Nº 810 del 22-12-98 y Acta Nº 47 de A.G.E. del 19-3-99 de la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-10-98. Se resuelve la disolución anticipada de E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I., sin liquidación. Balance especial de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR: Antes de la fusión: Activo: $ 66.850.126,80; Pasivo: $ 36.387.460,79 y Patrimonio Neto: $ 30.462.666,01. Después de la fusión: Activo: $ 67.574.793,57; Pasivo: $ 37.112.127,56 y Patrimonio Neto: $ 30.462.666,01. Oposiciones de ley: Echauri 1567, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 2/7 Nº 22.161 v. 6/7/99

"E"

E. CASANO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Acta de Directorio del 2-7-97 se aceptó la renuncia de los Directores Carlos María Eugenio Casano y María Delia Casano de Luther.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 2/7 Nº 22.103 v. 2/7/99

EDICIONES SAN ALBERTO S.A.

Nº de Registro en Inspección General de Justicia 12.854 L. 22 T. A. Comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 1 de fecha 29-12-1999, se ha designado Presidente al Señor Alberto Leo Klein y al Señor Sebastián Klein, DNI: 23.904.857, 25 años, estado civil casado, con domicilio en Scalabrini Ortiz 970, Dto. "2", Capital Federal, como Director Suplente.

Presidente - Alberto Leo Klein

e. 2/7 Nº 17.131 v. 2/7/99

EL FRENO Sociedad en Comandita por Acciones

Escisión. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1999, de EL FRENO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con Sede Social en Avda. Córdoba 1367 piso 11, Cap. Federal inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de marzo de 1967, bajo el Nº 361, folio 46, Libro 243 de Contratos Públicos y el 12 de agosto de 1976 bajo el Nro. 413, Libro 253, de Contratos Públicos, se aprobó la reorganización de la Sociedad mediante escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a la creación de cuatro nuevas sociedades. La valuación del activo de la Sociedad al 31 de enero de 1999 arroja las siguientes cifras: Patrimonio Activo $ 837.494,80, Patrimonio Pasivo $ 30.000. Patrimonio Neto $ 807.494,80. Las sociedades escisionarias serán sociedades anónimas denominadas: "La Mitad Más Uno S.A.", con domicilio legal en Córdoba 1367, piso 11; "Malucha S.A." con domicilio legal en Paraná 1263, 4º piso, interno; "La Pacífica S.A." con domicilio legal en Alsina 1779, 8º piso C y "El Abuelo Loco S.A.", con domicilio legal en Talcahuano 1132, 6º piso "A", todas en Capital Federal. La valuación del activo y pasivo que componen el Patrimonio destinado a las nuevas Sociedades, arroja las siguientes cifras respectivamente: "La Mitad Más Uno S.A." Patrimonio Activo: $ 132.382,23. Patrimonio Pasivo 0,00, Patrimonio Neto $ 132.382,23; "Malucha S.A." Patrimonio Activo $ 89.909,11. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 89.909,11. "La Pacífica S.A.". Patrimonio Activo $ 18.974,50. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 18.974,50. "El Abuelo Loco S.A.". Patrimonio Activo $ 123.625,02. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 123.625,02. Este edicto se publica por tres días a los efectos previstos en el inciso 2 del Art. 83, de la Ley 19.550. Oposiciones de Ley en Avenida Córdoba 1367, piso 11. Cap. Federal días hábiles de 12 a 17.

Escribana - Susana López Cabanillas

e. 2/7 Nº 22.155 v. 6/7/99

ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E.

Inscripta en el R.P.C. el 7-5-74 bajo el Nº 813, Lº 81, Tº A de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-4-98 la Sindicatura ha quedado integrada del siguiente modo: Síndico Titular: Héctor Maggi; Síndico Suplente: Hugo Alberto Luppi.

Autorizada Especial - Alejandra Gliozzi

e. 2/7 Nº 17.138 v. 2/7/99

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de junio de 1999 correspondió:

1º Premio: 501
2º Premio: 547
3º Premio: 854

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 2/7 Nº 17.136 v. 2/7/99

ETYNGER S.A.

Insc. 20-1-99 Nº 991 Lº 4 de S.A. Comunica: Que por A.G.O. del 15-3-99, Esc. 469 Fº 5097, Reg. 490, resolvió: Designar Presidente: Alberto Luis Bontempo. - Director Suplente: Luis Alberto Aybar. Renuncian: Delia Hines Villalba. Héctor Alcides Coronel. Cambio de Dom.: Ciudad de la Paz 1043 P.B. Capital.

Escribano - Germán Gómez Crovetto

e. 2/7 Nº 22.170 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 25-6-99, calificó los Certificados de Participación en ECIPSA MS 1 Fideicomiso Financiero, Serie 1 del Programa por un valor de hasta u$s 6.000.000. Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados—, de South American Trust S.A., en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de Renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados— "BBB": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información utilizada: Balances al 31-3-99. Síntesis del Dictamen: Características de los Activos Subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta por 213 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 25.000. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 80% de la emisión de la Serie 1 se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 53%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 47%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2º Piso, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.982 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25-6-99, calificó la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley 24.441, por un monto máximo de hasta V/N U$S 17 millones. F.I.T. Financial Investment Trust. Fideicomiso Financiero a ser emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Calificación Otorgada: "AA". Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98 y 31-3-99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: los activos integrantes del Patrimonio Fideicomitido serán: 1) acciones de la sociedad constituida en las Islas Caymán denominada West Sphere S.A.F. Equity Ltd., por hasta el 39.9%; 2) títulos de deuda emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América o por las agencias de ese Gobierno y 3) inversiones líquidas transitorias. Calidad: El capital y el rendimiento mínimo del fondo están asegurados por la composición de sus activos. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo garantizado. El rendimiento mínimo del Fondo y el pago del capital está garantizado por la política de inversión en Bonos del Tesoro y en Fondos Líquidos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda y el interés mínimo garantizado. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.984 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 25-6-99, actualizó la calificación de las Obligaciones emitidas por ECIPSA S.A. Títulos Calificados: Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 6.600.000 con arreglo a lo dispuesto en la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, y demás normas reglamentarias de aplicación. Las Obligaciones Negociables serán de dos clases: Clase "A" por un valor nominal U$S 5.000.000 y Clase "B" por un valor nominal de U$S 1.600.000. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 31 de julio de 1995/96/97/98 y 30-4-99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.28, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1997/98 y el ejercicio de nueve meses al 30-4-99. La rentabilidad promedio de activos durante este período alcanza un valor de 10.1%. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 6.74. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A, mientras que en el escenario II desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L. N. ALem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.985 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/6/99, realizó la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal U$S 12,000,000 de Banco Empresario de Tucumán. Calificación Otorgada a los Títulos: A+: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buen capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1995/96/97/98 y 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 1.63. Activos: 4.74. Administración: 3.11. Utilidades: 3.0. Liquidez: 3.00. Estructura del Pasivo: 3.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 2.20. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respecti-

vas se obtiene un puntaje global de la entidad de 2.83, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.986 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/6/99, actualizó la calificación del Programa de emisión de Obligaciones Negociables Fiduciarias Fiera, por un Valor Nominal máximo de hasta U$S 200.000.000 emitido por MBA Banco de Inversiones S.A. El Programa se crea en el marco de la Res. Gral. 263/95 de la CNV, de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y de la Ley 24.441. MBA Banco de Inversiones S.A. constituyó un fideicomiso financiero respecto del cual tiene la calidad de Fiduciario. El pago de las Obligaciones Negociables estará garantizado exclusivamente por títulos de deuda emitidos o a emitirse por el Gobierno Nacional, v.g., el Activo Subyacente, que el Fiduciario adquiera con el producido de las Obligaciones. Calificación otorgada a los Títulos: AAA: El instrumento de deuda cuenta con una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1996/97/98 y 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.32. Activos: 2.39. Administración: 3.16. Utilidades: 3.50. Liquidez: 3.70. Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 2.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.69, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite con protecciones especiales que hacen que la capacidad de pago del instrumento sea independiente del Emisor. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.987 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/6/99, calificó los Certificados de Participación en TCAr - 1, por un monto de hasta US$ 15 millones, Serie 1 del Programa Global de emisión de certificados de participación por un monto máximo de US$ 100 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos Calificados: TCAr-1. Fideicomiso Financiero. Certificados de Participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: "AAA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance trimestral al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 56 créditos prendarios con un valor promedio de US$ 267 miles. El 6.4% del monto total de la cartera constituido por 2 créditos por lo tanto el 93.6% de la cartera está atomizada en 54 créditos de un valor promedio de US$ 259 miles. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera. La cartera a securitizar está integrada por 29 créditos que corresponden a cooperativas de tamberos y por 27 créditos que corresponden a empresas agropecuarias independientes. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos prendarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 19.8%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.988 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/6/99, calificó los Certificados de Participación en TCAr-2, por un monto de hasta US$ 30 millones, Serie 2 del Programa Global de emisión de certificados de participación por un monto máximo de US$ 100 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos Calificados: TCAr-2. Fideicomiso Financiero. Certificados de Participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 3217 créditos con un valor promedio de US$ 8.337. Se considera apropiada la diversificación de la cartera de créditos del fideicomiso. Calidad: La cartera de créditos que integra la Serie 2, es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor, que desarrolla actividades de originación de créditos para su posterior securitización. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar un grado de sobregarantía de 52% para la Clase A y del 16.5% para las Clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.989 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 25/6/98, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Papelera Tucumán S.A. Títulos Calificados: Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal de hasta U$S 30 millones, en el marco del Programa Global por un valor nominal de hasta U$S 50 millones. La CNV mediante la Resolución General Nº 11.906 de fecha 25/9/97, autorizó la emisión de las Obligaciones Negociables. Calificación Otorgada: B. Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1996/97/98 y 31/3/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: la CGF arroja un resultado de 2.00 considerando los ejercicios anuales de 1997/98 y el balance de nueve meses finalizado 31/3/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 4.38. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida; Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría C. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes y que las garantías del instrumento, evaluadas conjuntamente, constituyen garantías suficientes que implican un incremento de la capacidad de pago. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.990 v. 2/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/6/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal U$S 2,000,000, a ser emitidas por Cía. Financiera Luján Williams. Calificación Otorgada: BBB+: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1995/96/97/98 y 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 4.0. Capitalización: 3.89. Activos: 3.54. Administración: 3.30. Utilidades: 3.80. Liquidez: 4.80. Estructura del Pasivo: 4.33. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 4.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.89, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 2/7 Nº 21.991 v. 2/7/99

"F"

FARMACIA Y PERFUMERIA PORTOFINO S.R.L.

Por instrum. privado del 19/4/99 se transcribió el Acta Nº 1 de misma fecha por la cual se acepta la renuncia del socio gerente Isaías Rodolfo Sztabzyb, que es aceptada, quedando como único socio gerente Luis Alberto Roiz, argentino, nac. 15/10/52, casado, contador público, DNI 10.464.278, dom. Vicente López 1742, p. 6, Cap. quien ratifica y acepta el cargo, de la soc. "FARMACIA Y PERFUMERIA PORTOFINO S.R.L." todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi

e. 2/7 Nº 22.164 v. 2/7/99

FIAT ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/5/55, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A, de E.N. Por Acta de Asamblea de fecha 8/4/99 y Acta de Directorio Nº 535, de igual fecha, se designó y distribuyó al nuevo Directorio: Presidente: Vincenzo Barello. Vicepresidente: Alfonso Fernández Vidal. Directores Titulares: Adriano Fontana; Jorge Vicente García; y Ferrante Zileri Dal Verme.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 2/7 Nº 22.133 v. 2/7/99

FIAT CONCORD Sociedad Anónima

Inscripta en el R.P.C. el 31/5/55, Nº 365, Fº 7, Lº 50, Tº A, de E.N. Por Acta de Asamblea de fecha 8/4/99 y Acta de Directorio Nº 1951, de igual fecha, se designó y distribuyó al nuevo Directorio: Presidente: Vincenzo Barello. Vicepresidente: Silvio Corona. Director Titular: Alfonso Fernández Vidal.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 2/7 Nº 22.132 v. 2/7/99

FIGRAMAR Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 6 de enero de 1999 ambas se designan como Presidente a Jorge Rubén Terzano: Vice Presidente a Pablo Marcelo Terzano: Vocal Titular a Teodolina Ida Vega y como Síndicos titular y suplente respectivamente a Jorge Antonio Monti y Félix Beltrán Cayetano Pazo, para el nuevo Directorio por un año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 2/7 Nº 22.056 v. 2/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de carácter extraordinario, reunido el día 25 de junio de 1999, ha calificado el Programa de Obligaciones negociables por un monto total de U$S 300 millones de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.663 del 20 de septiembre de 1994. Se ha calificado el programa de obligaciones negociables en la Categoría D. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994. La calificación otorgada se fundamenta en la imposibilidad de H.P.D.A. de cumplir sus obligaciones financieras. Estas dificultades se relacionan con su débil generación de fondos, (atribuible a la caída en el precio de energía desde 1992 y a la escasez de recursos hídricos durante 1998) y a las dificultades para acceder a los mercados financieros y de capitales. Conforme lo comentado la generación de fondos de la Compañía es insuficiente para cubrir sus intereses, siendo el Ebitda/intereses al 3/99 de 0.60. Actualmente se encuentra impaga la 5ta. serie de obligaciones negociables, que venció el 28/5/99, H.P.D.A. se encuentra abocada a la reestructuración de sus pasivos financieros. La Compañía ha realizado un pre-acuerdo con los bancos acreedores en relación al plan de reestructuración de su deuda financiera. El mismo se encuentra sujeto a la aprobación de los tenedores de los títulos. La calificación D posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente han incurrido en incumplimiento. El dictamen con los indicadores y comentarios

efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/7 Nº 17.198 v. 2/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de junio de 1999, ha actualizado la calificación de las emisiones de obligaciones negociables de HSBC Bank Argentina S.A. Se trata de la actualización de la calificación del Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.807 del 13/1/95 y resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Se ha actualizado también la calificación del Programa de Obligaciones Negociables subordinadas y no subordinadas no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones ampliado a U$S 500 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.292 y 11.489 del 18/4/96 y 3/12/98 respectivamente y resuelto en asamblea de accionistas de fecha 31/10/95, 31/1/96 y 26/10/98. El Consejo ha decidido aumentar las calificaciones a "AA+" y "AAA", respectivamente. Al asignar esta calificación se ha tenido en cuenta la aplicación de la estrategia HSBC en el Banco observada principalmente en la más conservadora política en materia de créditos y los aportes de capital e inversiones ya efectuados, confirmando el fuerte compromiso que tiene en la región. Se ha tenido en cuenta la calificación internacional del HSBC Group (otorgada por Fitch IBCA) de AA- y F1+ para el largo y corto plazo respectivamente, ya que si bien la evolución de las principales variables del Banco es buena, no es suficiente para alcanzar las categorías asignadas. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificado dentro del país. Esta calificada no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/7 Nº 17.199 v. 2/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de junio de 1999, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Banco Río de la Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 90/95, Certificado Nº 107/96, Certificado Nº 139/97 y Certificado Nº 225 de fecha 24/11/98. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, con garantía común, por un monto de 1.500 millones de dólares estadounidense según Acta de Directorio de fecha 4/8/98. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Río de La Plata S.A. La calificación del banco refleja la buena calidad de sus activos, nivel de rentabilidad y liquidez, así como también la participación de BSCH en el capital accionario y administración. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La categoría "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/7 Nº 17.200 v. 2/7/99

FRANCISCO Y DOMINGO RAO S.R.L.

Que por escritura del 11/6/99 pasada por ante el reg. 52 de Gral. San Martín, bajo el Nº 40, folio 120 se resolvió la designación de gerentes recayendo la misma en los gerentes Domingo Rao, Francisco Rao y María Antonia Rao, quienes aceptan la designación y firman de conformidad. Inscripta el 22/12/82 bajo el Nº 6896, Lº 83 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera

e. 2/7 Nº 17.167 v. 2/7/99

"G"

GRAN SASSO S.A.C.I. y F.

Hace saber: Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 34, protocolizada al folio Nº 309 escritura Nº 129 del reg. not. Nº 1145 de Cap. Fed. se decidió por unanimidad aumentar el Capital Social a pesos trescientos mil $ 300.000. Fecha de Asamblea 7 de diciembre de 1998.

Escribano - Esteban R. Holgado

e. 2/7 Nº 22.009 v. 2/7/99

GUADY S.A.

"GUADY S.A.": (última inscripción, 16/5/90, Nº 2944, Lº 107 tº A de S.A.) comunica que por instrumento privado del 23/6/99, y según decisión asamblearia del 23/10/95, la sociedad trasladó su sede social a Avenida Roque Sáenz Peña 616, piso 8º "814" Capital Federal.

Escribano - Antonio P. Cafferata

e. 2/7 Nº 17.172 v. 2/7/99

"H"

HAYTHAR S.A.

I.G.J. 1642571. Se hace saber que por Acta Nº 5 del 19/1/99, la Sociedad trasladó su domicilio legal y administrativo a la calle Juncal 4532/40/46, Piso 7º, Depto. "C" de Capital Federal.

Presidente - Adriana Nilda Prado

e. 2/7 Nº 17.163 v. 2/7/99

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

— FUSION POR ABSORCION - AUMENTO DE CAPITAL —

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (IGJ Nº 1619196-26/4/96, Nº 8695, L. 118, Tº A de S.A.), Solart Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. (IGJ Nº 1617496, 25/3/96, Nº 2519, L. 118, Tº A de S.A.). Los Directorios de HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. y de Solart A.R.T. S.A., en reuniones celebradas el 30/6/98 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión entre las sociedades mencionadas. Dicho compromiso ha sido aprobado por sus accionistas en las reuniones de Asamblea Extraordinaria celebradas el 30/6/98. A los fines de lo previsto en el Art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550 se informa: 1) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 3.695 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bouchard 547, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires, Solart A.R.T. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 2.519 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso, Ciudad de Buenos Aires. 2) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. aumenta su capital social de $ 6.571.000 a $ 10.371.000. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de las sociedades fusionadas al 31/3/98: HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A.: (activo) $ 14.305.167, (pasivo) $ 4.589.146 y (patrimonio neto) $ 9.716.021; y Solart A.R.T. S.A.; (activo) $ 7.450.243, (pasivo) $ 3.489.147 y (patrimonio neto) $ 3.961.096; 3) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. es la sociedad absorbente y Solart A.R.T. S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. 4) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 30/6/98 y aprobado por las respectivas asambleas del 30/6/98. 5) Oposiciones de acreedores a la fusión: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires.

Director Titular - Carlos Andrés Arturo Dodds

e. 2/7 Nº 17.208 v. 6/7/99

"I"

IN BOX ORGANIZADORES DE ARCHIVOS S.A.

Por Actas de Asambleas Nº 1 del 29/4/99 Nº 2 del 30/4/99 y Acta de Directorio Nº 1 del 30/4/99 se vendieron las acciones de Juan Pedro Inchauspe a favor de Jorge Bernardo Villanueva y se eligió nuevo Directorio: Presidente: Jorge Bernardo Villanueva Director Suplente: Marcelo Claudio López. La Autorizada.

Escribana - M. Roxana Arévalo

e. 2/7 Nº 17.125 v. 2/7/99

INDUNOR S.A.

Se hace saber por un día de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 13/5/99 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Paolo Battaglia, Directores Titulares: Michele Battaglia, Ricardo Battaglia, Alessandro Battaglia, Juan E. Curutchet, Director Suplente: Francisco A. López Lecube. Síndico Titular: Antonio Lavolpe. Síndico Suplente: María Alejandra Lavolpe.

Escribana - María Beatriz Hayes

e. 2/7 Nº 17.089 v. 2/7/99

INDUSTRIAS PLASTICAS CONED S.A.

Nº 1514 Lº 123 Tº A de S.A. Por decisión de Asamblea de fecha 8/2/99, la sociedad resolvió aceptar las renuncias de José Conrado Faga y Eduardo Jorge Digangi, al cargo de Presidente y Vice respectivamente; y designar como Presidente a: Andrea Elizabeth Zampini; y como Vicepresidente a: Marcela Noemí Zampini.

Autorizado - Durán Costa

e. 2/7 Nº 22.045 v. 2/7/99

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACIÓN Y RENTAS

Sorteo 5/99 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 296 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 296, 655, 085, 756, 268. Inscripción I.G.J.: 12.260.

Presidente - Mario Perelman

e. 2/7 Nº 17.128 v. 2/7/99

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA Sociedad Anónima

Sorteo 26/6/99:
1º Premio: 501, 2º Premio: 547, 3º Premio: 854, 4º Premio: 080, 5º Premio: 548.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera

e. 2/7 Nº 17.132 v. 2/7/99

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo 26/6/99:
1º Premio: 2501, 2º Premio: 5547, 3º Premio: 5854, 4º Premio: 5080, 5º Premio: 3248.

Interventor - Armando Raimundo

e. 2/7 Nº 17.137 v. 2/7/99

"M"

MERIAL ARGENTINA S.A.

RPC: 24/3/55, Nº 465, Lº 27 de SRL y 12/9/80, Nº 3892, Lº 92, Tº "A" de ESAN. Comunica que según AGO del 31/3/99, aceptó la renuncia del Sr. Juan Juvé al cargo de Vicepresidente y Director Titular y designó en su reemplazo al Director Suplente Sr. Alfredo Juan Ihde como Vicepresidente y Director Titular y al Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa como Director Suplente. En consecuencia el Directorio queda así conformado: Presidente: Louis Champel, Vicepresidente: Alfredo Juan Ihde, Directores Titulares: Richard Bruning, Ricardo Ambrosio, Ricardo V. Seeber, Directores Suplentes: Jorge Enrique Solé, Guillermo Eduardo Quiñoa, Damián F. Beccar Varela, Alberto L. Rimoldi y Hugo P. Nüesch, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/99.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 2/7 Nº 17.110 v. 2/7/99

MINAS ARGENTINAS S.A.

RPC: 10/3/94, Nº 2076, Lº 114, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 8/7/98 aceptó la renuncia de la Sra. Isabel G. Chiarantano al cargo de Directora Titular y designó al Sr. Armando Jesús Sánchez como Director Titular hasta completar el mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 2/7 Nº 17.114 v. 2/7/99

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la Compañía) celebrada el 28 de abril de 1999 y por el Directorio de la Compañía del 29 de abril y el 25 de junio de 1999, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), se hace saber a los Accionistas que la Compañía ofrece en suscripción un total de 75.000.000 de acciones ordinarias escriturales, Clase "B", de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación de la misma clase (las "Acciones Ofrecidas").

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ofrecidas deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación del formulario correspondiente en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país sitas en calle 48 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Provincia de Córdoba, Sarmiento 165, Mendoza, Provincia de Mendoza, Paraguay 755, PB, Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día siguiente a la tercera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, y finalizará el día 16 de julio a las 15 horas (el "Período de Suscripción Preferente"). Dicho período podrá ser extendido por la Compañía mediante comunicación a la BCBA para su ubicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

3. El precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1 de valor nominal) la prima de emisión que el Directorio o cualquiera de los funcionarios de la Compañía en quienes el Directorio ha subdelegado dicha facultad, fije dentro de un rango comprendido entre un mínimo del 50% y un máximo del 150% del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones registradas en la BCBA durante los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio de Suscripción"), todo ello en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía celebrada el 28 de abril de 1999. En ejercicio de dichas facultades, en su reunión del 29 de abril y del 25 de junio de 1999 el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación del Precio de Suscripción: con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del Período de Suscripción Preferente, la Compañía informará a la CNV y a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación un precio de referencia inicial no vinculante (el "Precio de Referencia Inicial"), el cual será determinado teniendo en cuenta el precio ponderado por volúmenes de negociación de las acciones de la Compañía en la BCBA en los días inmediatos anteriores, las condiciones generales del mercado y la mejor estimación de la Compañía del nivel de precio de suscripción que permitiría colocar la totalidad de las Acciones Ofrecidas. Dicho Precio de Referencia Inicial podrá ser modificado por la Compañía durante el Período de Suscripción Preferente teniendo en cuenta (i) la evolución del precio de cotización de las acciones de la Compañía en la BCBA y (ii) las indicaciones del precio al que estarían dispuestos a suscribir Acciones Ofrecidas recibidas por parte de los Accionistas y demás tenedores de cupones al momento del ejercicio de sus derechos de preferencia, en cuyo caso la Compañía informará dicha modificación en forma inmediata a la CNV y la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

El sexto día del Período de Suscripción Preferente, inmediatamente después de finalizadas las operaciones bursátiles en la BCBA, la Compañía informará a la CNV y a la BCBA el precio máximo por encima del cual no podrá fijarse el Precio de Suscripción al final del Período de Suscripción Preferente.

Inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del inicio de operaciones bursátiles del primer día hábil siguiente, la Compañía determinará el Precio de Suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta (i) el último precio de Referencia informado, (ii) la evolución del precio ponderado por volúmenes de negociación de la acción de la Compañía en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente, (iii) las suscripciones e indicaciones de precio recibidas de parte de los accionistas al momento de ejercer sus derechos de preferencia y acrecer y (iv) el nivel máximo del Precio de Suscripción anunciado por la Compañía al término de las operaciones bursátiles del sexto día del Período de Suscripción Preferente. El Precio de Suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, con prescindencia del o los Precios de Referencia informados durante dicho período. Dicho Precio de Suscripción será informado por la Compañía a la CNV y la BCBA para ser publicado en el Boletín Diario de dicha Asociación, con anterioridad al inicio de operaciones del primer día hábil inmediatamente siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

4. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia por los titulares de dicho derecho de preferencia al Precio de Suscripción que fije la Compañía y en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la suscripción, correspondiéndoles una Acción Ofrecida por cada 2,3384 acciones actualmente en circulación. A tal efecto, juntamente con la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir, deberán indicar el precio de suscripción al que estén dispuestos a suscribir dichas acciones, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas acciones al Precio de Suscripción que finalmente fije la Compañía de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 3 del presente y en el prospecto de emisión.

5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer y el precio de suscripción al que estén dispuestos a ejercer dicho derecho, el cual será el igual al que indicarán para la suscripción de Acciones Ofrecidas en ejercicio de su derecho de preferencia, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas Acciones Ofrecidas al Precio de Suscripción que finalmente fije la Compañía. La Compañía informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación, dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

6. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse al contado en dinero en efectivo, en Caja de Valores S.A., sita en Leandro N. Alem 322, Ciudad de Buenos Aires o en sus sucursales del interior del país sitas en calle 48 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Provincia de Córdoba, Sarmiento 165, Mendoza, Provincia de Mendoza, Paraguay 755, PB, Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del Precio de Suscripción en el Boletín de la BCBA.

7. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

8. Las Acciones Ofrecidas representan el 42,76% del capital social de la Compañía a la fecha.

9. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas dentro del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo antes indicado para su integración, en las cuentas en Caja de Valores S.A. que los accionistas indiquen o en la cuenta correspondiente del Libro de Registro de Acciones de la Compañía llevado por Caja de Valores S.A., sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

10. Si al término del Período de Suscripción Preferente aun quedaran Acciones Ofrecidas sin suscribir en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el Directorio de la Compañía determinará oportunamente el destino a dar a dichas acciones, pudiendo decidir el ofrecimiento inmediato a terceros al mismo Precio de Suscripción en las condiciones de colocación que oportunamente determine o la cancelación de esa porción de la emisión.

11. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Compañía, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Av. Paseo Colón Nº 746, Buenos Aires, sede social de la Compañía.

12. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 23 de junio de 1999 por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 242. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Vicepresidente - Juan Manuel Forn

e. 2/7 Nº 17.112 v. 6/7/99

MYCOYEN S.A.

RPC: 22.8.95, Nº 7583, Lº 117, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 29.4.99 designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Ezequiel Angel Fonseca; Vicepresidente: Rolando Meninato; Directores Titulares: Lino Alberto Palacio, José Luis Marcer, Ricardo Carlos Bridger.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 2/7 Nº 17.111 v. 2/7/99

"N"

NAHUEL MAPI S.A.

Se comunica que por Asamblea del 31 de marzo de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Guido Douglas Brodie Reid; Directores Titulares: Henri Ludwig Wedell-Wedellsborg, Adolfo Durañona; Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 2/7 Nº 22.082 v. 2/7/99

"P"

PABLO PEDRO COURREGES S.A.

Avisa que por escritura Nº 1270 de fecha 15/7/97, otorgó poder general amplio de administración, disposición bancario y judicial, a favor de Pablo Bernardo Courreges: DNI: 22.653.623 y de Pedro Gabriel Courreges, DNI: 17.768.999.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 2/7 Nº 22.058 v. 2/7/99

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de junio de 1999 correspondió:

1º Premio: 501
2º Premio: 547
3º Premio: 854
4º Premio: 080

e. 2/7 Nº 17.102 v. 2/7/99

PLUS-TAPES S.A.

Se hace saber que por esc. 1240 del 27/5/99, folio 4000 del Reg. 726 de esta Cdad. la soc. "PLUS-TAPES S.A.", prot. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/5/99 que designó a la sig. autoridades para el ejercicio que finalizará el 20/5/2002. Pres.: Ricardo Javier Potasiewicz. Dir. Supl.: Alejandro Potasiewicz, renunciando los sres. Ricardo Alberto Benítez a su cargo de Pres. y Juan Enrique Prior a su cargo de Dir. Supl.

Escribano - Martín Paragallo

e. 2/7 Nº 17.174 v. 2/7/99

PLYMONT S.A.

Comunica que por acta del 9/2/99 cambió Presidente: Domingo Antonio Rosso, viudo, periodista, 64 años, DNI 5.597.461, Cochabamba 25, San Martín. Suplente: Juan Miguel Gerenni, divorciado, Contador, 49 años, L.E. 7.869.794, Llavallol 3884, 4º 8, Capital, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.661.532.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 2/7 Nº 17.143 v. 2/7/99

PRAELIS S.A.

Se comunica y hace saber que por esc. 401 de fecha 25-6-99, pasada ante la Esc. M. Sagua, titular del Reg. 1381 de esta Ciudad, PRAELIS S.A. const. el 6-8-97 ante el esc. Erviti, Fo. 1195, Reg. 198 Cap. Fed. e inscripta en Inspección General de Justicia el 2-9-97, bajo el Nº 9713, Lº 122, Tº A de S.A., protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20-4-99, en la que se decide la disolución de la sociedad, designándose liquidador al señor Luis Claudio Aguado, argentino, soltero, nacido el 6-3-63; D.N.I.: 16.219.247, domic. en Talcahuano 178, 5º B de esta ciudad, asimismo por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31-5-99, se aprobó el balance de disolución.

Escribana - María Nélida Sagua

e. 2/7 Nº 21.996 v. 2/7/99

PRODUCTOS SANITARIOS S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio Nº 41 del 16 de junio de 1999, se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires a Suipacha 664, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 2/7 Nº 22.079 v. 2/7/99

PROFERTIL S.A.

IGJ Nº 1.630.629. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/99 se fijó en seis el número de Directores Titulares y en seis el número de Directores Suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Carlos Alberto Felices, Mariano Schilling, Oscar Domingo Roig, Enrique Rodolfo Pourteau, Robert John Rennie y William John Robertson como Directores Titulares y a los Sres. Mario Ricardo Thiem, Omar Eduardo Beretta, Alfredo Guillermo Friedlander, Alicia Beatriz Schammah, Gordon A. Milne y John David Yokley como Directores Suplentes. Asimismo se designó como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Javier Leston, Gustavo Angel Calviño y Ronaldo José Delaney y en carácter de Miembros Suplentes a los Sres. Fabián Marcelo Pérez, Jorge Luis Genasetti y Germán Enrique Lago. Asimismo por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Oscar Domingo Roig y el de Vicepresidente el Sr. Robert John Rennie.

Abogada - Andrea Inés Lofvall

e. 2/7 Nº 17.203 v. 2/7/99

PROP-JUN S.A.

Comunica que por esc. Nº 51 del 23/6/99, Reg. 1718, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nº 12 del 22/4/99 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Amadeo Francisco Juncadella (presidente), Amadeo Nicolás Juncadella (vicepresidente), Marcelo Jorge de Pasquale (Director Titular); y se designó al nuevo Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16/11/50, lic. en Administración de empresas, casado, DNI 93.756.031, dom. Callao 1433, piso 1º, Cap. Fed.). Vicepresidente: Marcelo Jorge De Pasquale (argentino, 16/11/50, Contador Público, casado, DNI 10.138.473, dom. Hipólito Yrigoyen 1090, Vicente López, Prov. Bs. As.) y Director Titular: Juan Cocci (argentino, 28/5/50, empleado, casado, LE 8.315.383, dom. Mármol 50, 3º "B", Capital Federal). Por Acta de Directorio Nº 71 se aceptaron dichos cargos. Asimismo, como consecuencia de la renuncia presentada por el Síndico Titular, fueron designados: Fernando Der (argentino, 18/8/50, abogado, divorciado, LE 8.432.997, dom. Rivadavia 4001, piso 11º "1", Cap. Fed.) como Síndico Titular y Violeta Raquel Maresca (argentina, 25/8/51, Contadora Pública Nacional, casada, DNI 10.077.296, dom. Somellera 897, Adrogué, Prov. Bs. As.) como Síndico Suplente. Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 259, Libro 108, Tomo "A" de S.A. el 18/1/91.

Escribano - José María Rolandi

e. 2/7 Nº 22.055 v. 2/7/99

PROWAR DE S.R.L.

Conforme art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber que: Por acuerdo unánime de los socios, de fecha 29 de abril de 1999, se resolvió la disolución de la sociedad PROWAR S.R.L., constituida el 23-9-92, mediante instrumento privado, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6-10-92, bajo el Nro. 9478 del Libro 97.

Abogada - Silvina Alejandra Martínez

e. 2/7 Nº 22.081 v. 2/7/99

"R"

ROMA DEPORTES DE ELEUSIPPI Y CIA. S.R.L.

En la reunión de socios del 14.6.99 se designó socio gerente para los próximos tres ejercicios al Sr. Mario Alberto Eleusippi, argentino, casado, 64 años, L.E. 4.137.377, comerc., domic. Av. Rivadavia 4237, 6º "45", Cap. Fed., quien durará en el cargo hasta el 28.2.2002.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone

e. 2/7 Nº 22.035 v. 2/7/99

"S"

SAMAI S.A.

Hacen saber: Que por Asamblea Ordinaria de 26 de septiembre de 1997 se aceptó la renuncia de Jesús Angel Blanco y Carlos Mario Acevedo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se procedió a designar nuevo directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Presidente Angel Daniel Fondini y Director Suplente Pablo Pagani.

Autorizado - Christian Sexton

e. 2/7 Nº 22.012 v. 2/7/99

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORIA S.A.

Inscripta 31/7/97 Nº 8211 Lº 121 Tº A de S.A. Avisa que por acta de directorio del 24/8/98 se fijó la sede social en Av. Belgrano 1460 - 6º piso "A", Capital Federal. El Presidente.

Rogelio A. Villaverde

e. 2/7 Nº 17.099 v. 2/7/99

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORIA S.A.

Inscripta 31/7/97 Nº 8211 Lº 121 Tº A de S.A. Avisa que por acta del 12/8/98 se aceptan las renuncias de los directores Enrique A. Ojeda y Carlos A. Vattuone quedando el Directorio: Presidente: Rogelio A. Villaverde; Director Suplente: Francisco P. D'Aquino y que por actas del 12 y 13/4/99 renuncian a sus cargos Rogelio Alberto Villaverde y Francusco Pablo D'Aquino, quedando el Direc-

torio: Presidente: Mirte Ana Kleiman; Director Suplente: Norberto Jorge Galetzky. El Presidente saliente.

Rogelio A. Villaverde
e. 2/7 Nº 17.101 v. 2/7/99

SERVICIOS VIALES S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 199, ambas del 23-3-99, los accionistas designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Martín Juan Blaquier; Vicepresidente: Ing. Guillermo Miguel Nano; Directores Titulares: Lic. Horacio Roberto De Vita, Dr. Néstor Osvaldo Grindetti y Dr. Jorge Rubén Liebana. Directores Suplentes: Dr. Enrique J. Flaiban, Ing. Oscar Maril, Lic. Mario Morando, Dr. Carlos I. Espinosa y Dr. Jorge J. Cugitachi.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/7 Nº 22.163 v. 2/7/99

SETON ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SETON ARGENTINA S.A. celebrada el 24/6/99 se designó el siguiente Directorio: Presidente Rodney Hammond; Directores Titulares: Pablo Clusellas, Matías Romero Zapiola; Directores Suplentes: Robert DeMajistre, Perry Trechak y Hermann Winkler.

Autorizada - María José Antelo
e. 2/7 Nº 17.192 v. 2/7/99

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hacen saber:

Sorteo del mes de junio de 1999 correspondió:
1º Premio: 501
2º Premio: 547
3º Premio: 854

Presidente - Eldo Samperi
e. 2/7 Nº 17.135 v. 2/7/99

SONY ARGENTINA S.A.

Por un día. SONY ARGENTINA S.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SONY ARGENTINA S.A. celebrada el 12/4/99 se determinó el número y designación de directores titulares y suplentes de la sociedad y por reunión de Directorio celebrada el 5/5/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Minoru Itaya; Vicepresidente: Takayuki Suzuki; Director Titular: Tadasu Kawai; Director Suplente: Darío Abel Ibar.

Autorizado - Martín Möller
e. 2/7 Nº 17.193 v. 2/7/99

SYSTEM SOFTWARE INTERNATIONAL INC.

Con fecha 15 de junio de 1999 se ha designado representante legal de SYSTEM SOFTWARE INTERNATIONAL INC., sucursal argentina, al Sr. Nicolás Andrés Cimmino, en reemplazo de Eugenio Calderale, revocándose los poderes otorgados en favor de este último.

Inés Amparo Riobó
e. 2/7 Nº 22.084 v. 2/7/99

"T"

TECNO AGRO VIAL S.A.

TECNO AGRO VIAL S.A. Por Acta de Asamblea del 6 de abril de 1998 se eligió el nuevo directorio, el que se constituye así: Presidente Daniel Mario Ohanessian, Vice Presidente Alvaro Roberto Ohanessian, Directora Suplente María Der Bedrossian. Director Suplente Sos Karamian, todos aceptando los cargos.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli
e. 2/7 Nº 17.156 v. 2/7/99

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

RPC: 8.8.90, Nº 5328, Lº 108, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 5.2.99, designó por tres ejercicios Directorio: Presidente: Stephen de Kanter; Vicepresidente: Francisco J. Irarrazával Alfonso; Directores Titulares: Alberto Lasheras Shine, Emilio Nicolás Vogelius, Elizabeth Hehir Bohannon; Directores Suplentes: Ricardo V. Seeber, Gaspar A. Aguirre y Alejandra González Presedo. Al BO por un día.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 2/7 Nº 17.113 v. 2/7/99

TOYOTA TSUSHO NTN (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/5/99 se aumentó capital a $ 320.000.- reformándose art. 4to. del Estatuto y se renovó parcialmente Directorio: eligiéndose Directores Titulares Clase A: Makoto Ito, Clase B: Sigeo Hayashi; Clase C: Kunio Tsuji y Clase D: Mariano Radeljak y se ratificó como síndico titular a María T. Camaño y suplente Norma Sugiyama.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 2/7 Nº 17.157 v. 2/7/99

"V"

VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 26/6/99:
1º Premio: 501
2º Premio: 547
3º Premio: 854
4º Premio: 080
5º Premio: 248

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 2/7 Nº 17.133 v. 2/7/99

VIPARITA S.A.

Comunica por Acta de Directorio Nro. 78 del 29-4-99 fijó la nueva sede en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 875, P. 7mo. "S", Cap. Fed.

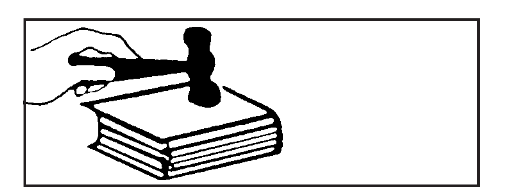
Autorizada - Alicia R. Anda
e. 2/7 Nº 22.158 v. 2/7/99

"W"

WILSON TRADE S.A.

Lº 5, Soc. p/Acc. Nº 7433. Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Acta de Directorio del 16/6/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente y por Asamblea Ordinaria del 17/6/99, se designaron a José Verbitsky como Presidente y Elsa Lucía Bogomak como Directora Suplente.

Presidente - José Verbitsky
e. 2/7 Nº 21.998 v. 2/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 14 de julio de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 119 Nº 159, entre las Calles 30 y 31, matrícula 195.6654, N.C.: C. II, S.A., M. 12a., P. 28, que mide 8 mts de fte por 48 mts. de fondo. Sup. 384 m2; que adeuda: Rentas $ 2.424,66 al 4/1/99; Municipalidad $ 1.232,80 al 30/12/98; DGOS $ 2.464,87 al 10/1/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "GIUDICI, EDGARDO HECTOR c/BALLESIO LEON, MARIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria - Régimen Especial de la Ley 24.441", Exp. 69.747/98, por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 73, sito en Alsina Nro. 1478, piso 2do de la Capital Federal. Del acta notarial consta que el inmueble está ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos, dos de ellos menores de edad. Que el inmueble es una casa de una planta que consta de tres dormitorios, cocina comedor, galería y baño, jardín y cochera, en regular estado de conservación. En dicha acta consta que se procedió a intimar a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, habiéndose decretado el mismo el 7/6/99. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 10.146. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 7.610), de no existir postores, seguidamente se saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 7 al 13 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 2/7 Nº 22.145 v. 6/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, Falla: 1º) Absolviendo de culpa y cargo a CARLOS HERMINIO MORALES REYES, de las calidades personales obrantes en autos, por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad. 2º) Disponiendo la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal. 3º) Remítanse las partes pertinentes al Señor Agente Fiscal, respecto de la posible comisión del delito de lesiones solicitada por la defensa. 4º) No hacer lugar al pedido de aplicación de sanciones efectuado por la defensa. 5º) Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Mayo de 1999, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). 6º) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Presidente, Rodolfo Echazú Vocal. — René Vicente Casas. —Vocal, Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Secretario, Efraín Ase.

e. 2/7 Nº 283.180 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAMON VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/7 Nº 21.841 v. 6/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490 piso 6º, Capital, notifica por este medio al Sr. BRANISLAV KOJIC, en el expediente "ROUSSELL DE KOJIC, CHRISTIANE FRANCELINE c/BRANISLAV KOJIC s/Divorcio", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Noviembre 21 de 1997 ... declaro la conversión de la sentencia de separación personal, de fs. 69/70, de CHRISTIANE FRANCELINE ROUSSELL y BRANISLAV KOJIC, en divorcio vincular, con los alcances previstos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil ... Fdo.: Omar J. Cancela. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.153 v. 5/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, 6to Capital en los autos: "ZEIGUER SAMUEL ABRAHAM c/SIGALOFF DANIEL LUIS s/Ejecución de Alquileres" expte. 64094/97 cita y emplaza a DANIEL LUIS SIGALOFF, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a exhibir el último recibo de pago bajo apercibimiento de tenerle por reconocidos y confesados los hechos alegados en la demanda de autos, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.030 v. 5/7/99

Nº 26

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5º piso, Capital Federal, tramitan los autos "IÑIGUEZ, RAMONA s/Información Sumaria". En ella, la peticionante, solicita la adición del nombre "ROMINA". Se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Este edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
La secretaria.
e. 2/7 Nº 22.139 v. 2/7/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza en autos "NOSTRA S.A. c/PAOLO, FABIAN JUAN y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo-Expte. 73.307/98", a don FABIAN JUAN PAOLO (D.N.I. 21.836.677), para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente será publicado por el término de dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 2/7 Nº 22.065 v. 5/7/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittala sito en Talcahuano 490, piso 6, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS SIRI para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CALVO CELIA NORMA c/SIRI JUAN CARLOS s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Ana María Pérez Caton, juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 2/7 Nº 22.034 v. 5/7/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a SILVIA BEATRIZ POSE, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONS. PROP. LAVALLE 1768/72/76 c/POSE SILVIA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas'', bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 2/7 Nº 22.114 v. 5/7/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 - piso 1, Capital Federal, en autos caratulados "GOBBO, MARCELO CARLOS c/MENDOZA, FRANCISCO ALFREDO y Otra s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza a FRANCISCO ALFREDO MENDOZA para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a los fines del Art. 525 incs. 1 y 2 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 526 del mismo Código. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 2/7 Nº 22.022 v. 2/7/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, cita y emplaza a OLGA KRUL para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma puesta en el contrato de locación celebrado el día 30 de Noviembre de 1995 con TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A., en autos caratulados "TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. c/ROMERO ALICIA y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Exp. 43.485/97), bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.102 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533 PB, Capital Federal, cita a BEATRIZ MERENDA para que en el plazo de cinco por días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ROMERO FILADELFIO EDILIO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por el término de 1 (un) día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.040 v. 2/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la doctora Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, piso 1º, emplaza en los términos del art. 84 ley 24.522, a RICARDO GABRIEL AISEMBERG, D.N.I. 12.661.608, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "AISEMBERG, RICARDO GABRIEL s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 65.112), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 17.181 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Número 19, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CASTILLO JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS CASTILLO y a la Sra. MARIA ROSA CASANOVA, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 22.049 v. 5/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con asiento en Avda. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL IGUAZU S.A. En liquidación por el B.C.R.A. s/Ejecutivo" cita al demandado PATRICIO MARCELO BRANCOLIN, a fin que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.176 v. 5/7/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24 de Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a OSCAR RODOLFO ALFONSO y MARIA TERESA PASCUALA LE DONNE a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALFONSO OSCAR RODOLFO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 2/7 Nº 22.037 v. 2/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a TOSAR JESUS: C.I. Nº 5.766.127 y MIRTA LILIANA CREADO DE TOSAR: D.N.I. Nº 6.291.063, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobre y Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra TOSAR JESUS y Otra sobre Prepara Vía Ejecutiva". Boletín Oficial publica por un día.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/7 Nº 22.002 v. 2/7/99

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en calle Av. Callao 635 p: 3, Capital Federal (1022), cita al Sr. JUAN CARLOS ACCETTA para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ACCETTA, JUAN C. s/Ejecutivo. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/7 Nº 22.068 v. 5/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, cita a SUSANA NIÑO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a reconocer la firma obrante a fs. 14 y que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo a los arts. 343 y 526 del C.P.C.C. en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SOUTO, HUGO OMAR y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.042 v. 2/7/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37 de Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a RAMON JOSE LUIS VAZQUEZ y SILVIA BEATRIZ CHIURCO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VAZQUEZ RAMON JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/7 Nº 22.038 v. 2/7/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39 de Talcahuano 550, p. 7º de Capital Federal, cita por cinco días a MARIA ANGELICA KEIPERT y VICTORIO ISMAEL ORIETA para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KEIPERT MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/7 Nº 22.051 v. 5/7/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaria 52 de Callao 635, p. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a RAUL RAMON FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FERREYRA RAUL RAMON s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 2/7 Nº 22.050 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. Maria Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ROLANDO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 16.612, seguida por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.
e. 2/7 Nº 283.074 v. 8/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DENIS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 17.102 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.154 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO PORFIRIO PEREZ JULCA a estar a derecho en la causa Nº 17.341 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.141 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964, ya que existiendo el grado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.097 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NÉLIDA POMERANC a estar a derecho en la causa Nº 17.068 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.168 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nro. 17.784 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ÁNGEL REYES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.136 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERISON SILVERA SENA a estar a derecho en la causa Nº 17.344 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.140 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.407 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO MONTES DE OCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.124 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER GUSTAVO RODRIGUEZ y ENRIQUE ANTONIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.174 que se les sigue por los delitos previstos en los arts. 42, 162 y 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.171 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.963 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAVID PATRICIO LAZARTE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 2/7 Nº 283.159 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.123 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO JAVIER CORTELEZZI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.162 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO HORACIO MULLER estar a derecho en la causa nº 16.751 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.118 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.100 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WEI MIN CHAHE y a SHIH YING TENG a estar a derecho y recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.139 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ACARLOS ADRIAN AHUMADA a estar a derecho en la causa nº 3707, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.101 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NORA LILIANA YOFRE DE PALLERES estar a derecho en la causa nº 16.411 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en los arts. 149 bis y 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.120 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL CASTRO MONJE a estar a derecho en la causa nº 3970, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.095 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 10.978 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAFAEL ALBERTO ZUBELSA y a WALTER OMAR CALISAYA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.165 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.556 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.156 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SAUSYS estar a derecho en la causa nº 16.006 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.142 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3713/99, caratulada "DEL VALLE, ARIEL ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ARIEL ALEJANDRO DEL VALLE (nacido el día 10 de julio de 1977, en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, de profesión vendedor ambulante, soltero, con último domicilio registrado en la Avda. Entre Ríos 1919, habitación 10, Cap. Fed., hijo de Victoriano Ramón y de Nilda Esther Rojas), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/7 Nº 283.083 v. 8/7/99

Nº 11

EL Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9812/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a DIEGO MARTIN ALTAMIRANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 25.572.734 quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Alicia Vence, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 283.002 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18 de Capital Federal a cargo del Dr. Roberto Grispo, cita y emplaza a FABIAN DARIO PIECZANSKI a comparecer en la causa Nro. 31.455/99 que tramita por ante la Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, a presentarse a estar a derecho dentro del tercer día de su publicación (por un día), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 156, 28 de junio de 1999.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 2/7 Nº 283.345 v. 2/7/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, ..."Buenos Aires, 24 de junio de 1999...líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS PAFUNDI, fijándosele audiencia para el día 12 de julio del cte. año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.264 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 995, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALCIRA MARIA FRASCHINA, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 14 de julio del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292 1er. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 23 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 2/7 Nº 283.020 v. 8/7/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº Tres (3) de Morón, sito en San Martín Nº 961 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa Nº 1134, caratulada "CENTURION, GUSTAVO RAMON s/Av. Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 11 (Once), a cargo del Dr. Diego Arístides Cassani, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON CENTURION, D.N.I. Nº 23.627.196, con último domicilio conocido en la vivienda sita en el pasillo de ingreso al complejo habitacional (Villa Veintiuno), sito en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 6048, de la Localidad Bonaerense de Isidro Casanovas, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "///rón, 22 de junio de 1999. — ... II. — Visto lo informado precedentemente por el Sr. Actuario (fs. 126), y habida cuenta el resultado negativo, de la medida dispuesta respecto de la persona de GUSTAVO RAMON CENTURION, a fin de procurar su detención; de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días... Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Arístides Cassani, secretario Federal.

Secretaría, 22 de junio de 1999.
e. 2/7 Nº 283.022 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por un día: El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría nº 1, cita y emplaza al codemandado JULIO JIMENEZ, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio Nº 545 de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que les sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HUTH, CLAUDIA LILIANA y Otro s/Ejecutivo" Expte. 14.821, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 11 de junio de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 2/7 Nº 282.860 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH, L.E. nro. 6.037.951, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa caratulada "HERFARTH, RODOLFO G. E. y Otros s/Ley 23.771", expte. nro. 381/96A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario 23 de junio de 1999.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 2/7 Nº 283.175 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 1

José María Acosta. — Juez Federal de San Nicolás a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARIGUEYA S. s/Cobro Ejecutivo", expte. nro. 67095, cita y emplaza a ZARIGUEYA S.A., para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2º 343 y concs. del Cód. cit.). Nota: Se deberá publicar por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de Zárate.

San Nicolás, 26 de mayo de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 2/7 Nº 282.859 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Srta. MIRIAM MABEL ARECO, D.N.I. Nº 22.624.664, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que preste declaración indagatoria en Av. Inf. al Art. 292-2º párrafo del C.P., en concurso ideal con el Art. 135 de la Ley 24.241 en la causa de referencia, dentro del tercer día de ser publicado al mismo; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.721/98, caratulados: "c/ARECO, MIRIAM MABEL-Por: Inf. a la Ley 24.241".

San Juan, 22 de junio de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/7 Nº 283.178 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.147, caratulada: "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A.- Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los ciudadanos SEVERO SENA GULARTE, propietario de la Empresa de Transporte "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A." con domicilio en Rua Curuzú 2139 de la localidad de Jaguarao, R.S., y a MARLEN CARDOZO, chofer de la referida empresa, ambos de la República Federativa del Brasil, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante

este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 22 de junio de 1999.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.079 v. 8/7/99

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 4.575, caratulada: "TRANSPORTADORA J.P. S.R.L. s/Infr. Ley 22.415", cita, llama y emplaza al ciudadano JUAN ROLANDO PIANTAGARBUGLI, DNI Nº 4.808.827, con último domicilio conocido en calle Asunción y Mariscal Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora o Mariscal Estigarribia Nº 1018 de la ciudad de Asunción, ambas ciudades en la República del Paraguay, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 18 de junio de 1999.
El Secretario.

e. 2/7 Nº 283.148 v. 2/7/99

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 4.575, caratulada: "TRANSPORTADORA J.P. S.R.L. s/Infr. Ley 22.415", cita, llama y emplaza al ciudadano RAUL ROLANDO PIANTAGARBUGLI, con último domicilio conocido en calle Asunción y Mariscal Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora o Mariscal Estigarribia Nº 1018 de la ciudad de Asunción, ambas ciudades en la República del Paraguay, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 18 de junio de 1999.
El Secretario.

e. 2/7 Nº 283.151 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 20 de abril de 1999. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1. — ... 2. — ... 3. — Sobreseer en forma total, en la presente causa Nº 337/96 por prescripción de la acción penal por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación a EDUARDO ALBERTO GENERO, cuyos datos filiatorios obran en autos, Regístrese...". Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal y Dra. Miryam Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 22 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 283.177 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MILA ZORIC con domicilio en la calle 14 de Julio 1998, 1ro. "1", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, nacido en el pueblo de Humac, de la Nación de Yugoslavia, con D.N.I. Nº 93.265.214 ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expte. nro. 7.668, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía n. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el "Boletín Oficial de la Nación Argentina", dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 27 de mayo de 1999.
Eduardo Jiménez secretario.

e. 2/7 Nº 280.337 v. 2/7/99

TERCER JUZGADO DEL TRABAJO SAN JUAN

Por orden de la Sra. Juez del Tercer Juzgado del Trabajo de la Provincia de San Juan, con domicilio en calle Laprida Nº 26 —oeste— Ciudad, Código Postal 5400, San Juan, en Autos 693, caratulados: "RIOFRIO, GUILLERMO c/GRAZIANI S.A.-Ordinario", cita y emplaza y corre traslado de la demanda a GRAZIANI S.A., para que en el término de ocho (08) días a contar de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de los arts. 774, 75, 25, 26 del C.P.L., que se transcriben. Las resoluciones que lo ordenan dicen así: "San Juan, 19 de Septiembre de 1990.— Por iniciada la presente acción la que tramitará según las normas de la Ley 5732. Por ofrecida la prueba, córrase traslado de la demanda al demandado para que en el término de ocho días comparezca a tomar participación en los autos, constituya domicilio, conteste la demanda oponga las excepciones y ofrezca la prueba de la que intente valerse, todo bajo los apercibimientos de los arts. 75 y 74 del C.P.L., que se le transcribirán y arts. 25 y 26 íbid. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Actúe el actor eximido de sellado". — Fdo.: Dr. Oscar Lobos, Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 09 de noviembre de 1998. — Atento a lo solicitado, constancias de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el domicilio real de la demandada, se ordena practicar la notificación del traslado de demanda por edictos, conforme lo autoriza el art. 150 del C.P.C. de aplicación supletoria...". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 27 de noviembre de 1998. — Téngase presente lo expresado y conforme a las constancias acompañadas déjese sin efecto la orden de fs. 123 vta. de publicación de edictos en un diario local, ordenando que los edictos publiquen por doble tiempo sólo en el Boletín Oficial, lo que se acreditará en su oportunidad". — Fdo. Dra.: Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 29 de abril de mil novecientos noventa y nueve. — Resuelvo: ... II) Ordenar se practique la notificación del traslado de demanda por edictos sólo en el Boletín Oficial de Capital Federal durante seis días en los términos del art. 162 de C.P.C. de aplicación Supletoria. III) Eximir de costas a la allanada, imponiédolas por su orden difiriendo la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad prevista en la Ley 4072 (art. 1). Protocolícese déjese copia autorizada en autos y hágase saber". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores-Juez.— Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta de pago, conforme art. 30 de la Ley 5732.

Artículo 25º — Domicilio Legal. — Las partes y todos aquellos que por cualquier título intervengan en el proceso, deben constituir domicilio legal dentro de los dos kilómetros del asiento del Juzgado, en el primer escrito o presentación que hicieren ante éste. Este domicilio subsistirá para los efectos legales mientras no se constituya otro y en él se practicarán todas las notificaciones. No constituyéndose domicilio legal o cuando se constituya uno falso o desaparezca el local elegido o la numeración del mismo, se tendrán por realizadas las notificaciones por ministerio de la Ley. Artículo 26º — Domicilio real. — Las partes por sí o por medio de sus mandatarios o representantes legales tienen la obligación de denunciar el domicilio real y sus cambios en la primer presentación que hicieren ante el Juzgado. Si así no lo hicieren se tendrá por domicilio real, el legal que hubiesen constituido y, a falta de este último, se les notificará las resoluciones por ministerio de la Ley. — Artículo 74º — Traslado de la demanda. Aceptada la demanda se correrá traslado de la misma al demandado, emplazándolo para que comparezca a contestarla dentro del término de ocho días, que se ampliará prudencialmente por el Juez, si el demandado se domiciliare fuera del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de dársela por contestada si no lo hiciere. — Artículo 75º — Constestación de la demanda. En la contestación de demanda, el demandado deberá oponer las excepciones o defensas que este Código autoriza. Deberá además: a) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas o telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañan. Su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieran. En cuando a los documentos, se los tendrá por reconocidos o recibidos según el caso. — b) Especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa. — c) Observar, en lo aplicable, los requisitos prescriptos por el Artículo 67º. — d) Si se hubiera ofrecido la absolución de posiciones del demandado y éste se domiciliara fuera de la circunscripción del Organo Jurisdiccional, deberá manifestar si la rendirá ante el Juez del domicilio de aquél. En caso de silencio o inconstestación de la demanda, esta prueba se produciera ante el Juez de la causa. — e) En el mismo acto declarará si lleva libros en legal forma bajo apercibimiento de tener como prueba la inexistencia de los mismos. En la cédula de notificación se transcribirá íntegramente el presente Artículo. — Artículo 55º de la L.C.T.: Omisión de su exhibición. — La falta de exhibición a requerimiento judicial o administrativo del libro, registro, planilla u otros elementos de contralor previstos por los arts. 52 y 54 será tenida como presunción a favor de las afirmaciones del trabajador o de sus causahabientes, sobre las circunstancias que debían contar en tales asientos. — Artículo 101 del C.P.L.: Libros, registros y demás documentación laboral. — El Organo Jurisdiccional podrá tener como ciertas las afirmaciones del trabajador o de sus derechohabientes con respecto a los datos que debe registrarse según la Ley de Contrato de Trabajo, cuando no se exhibieren las constancias pertinentes a requerimiento judicial, o no se llevaren tales registraciones conforme con las exigencias de la ley.

Patricia Ausone, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.179 v. 12/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 7 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 87.958 y se hace saber durante Cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de setiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/7 Nº 283.158 v. 8/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos GATTI HNOS. SOC. DE HECHO s/Quiebra, que se ha presentado en autos un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 42.500.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/7 Nº 283.182 v. 5/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CELULAR TIME S.A. El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, Piso 14 "A" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de julio de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), con fecha 20 de agosto de 1999, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 283.065 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LINARES S.A. El Síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3 "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27/9/99; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 283.067 v. 8/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL GONZALEZ". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los días 21/09/99 y 02/11/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/7 Nº 283.005 v. 8/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DYNA SACIFI, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/8/64 bajo el N. 1458 F. 460 L. 57, T.A., con domicilio en Uriarte 2165 P.B. Dep. 3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1567 piso 7 Of. 40, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo aper-

cibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/7 Nº 283.186 v. 8/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUAN JOSE JUSID CINE S.A." (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 2008 Lº 90, Tº "A" el 20/8/81)" con fecha 23 de junio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º: oficina "804" de esta Ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JUAN JOSE JUSID CINE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 283.025 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEVIN LUIS, siendo la Síndico designada la CPN Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530 / 4315-0154, ante quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso y hasta la quiebra deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de agosto de 1999, y hace saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, se deberán reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra presentando dicho informe con el plazo que se fija para presentar el Informe Individual. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la LC los días 27 de setiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 283.146 v. 8/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUGOS DEL SUR S.A. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370 piso 6º "138'', hasta el día 16 de septiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de abril del 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5º Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.173 v. 8/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por Cinco días que con fecha 28/05/99, en los autos caratulados ARELAC S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARELAC S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/08/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/7 Nº 283.113 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica que en fecha 9/06/99 se ha abierto el concurso preventivo de CARLOS HUGO BALINER, L.E. Nº 4.979.865, designándose síndico a la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/99. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/11/99 y 30/12/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa el 3/4/2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 22.085 v. 8/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), comunica por el término de dos días que en autos "MANUFACTURAS CENTAURO S.A. s/Quiebra" se ha presentado en autos informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/7 Nº 283.183 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635 Piso 3º, Capital Federal, en autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de subasta", llama a mejora de la oferta de compra realizada respecto del lote Nº 9 sito en calle Hortiguera 3185 de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires por la suma de $ 1.750.-, la que deberá efectivizarse entre los días 5 y 9 de agosto de 1999. El inmueble podrá ser visitado entre los días 15 y 20 de septiembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Las ofertas bajo sobre serán presentadas al Tribunal hasta el día 28 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, con el depósito en garantía equivalente al 20% de la oferta. El pago deberá ser realizado en pesos o dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte completar el 70%. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el mismo día 28 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el despacho de S.S. y en acto público. Una vez abiertas las propuestas presentadas, las partes serán instadas a mejorarlas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/7 Nº 282.966 v. 5/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados TAGLE MARCELO RAMON s/Quiebra que es síndico el Contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio constituido en Lisandro de La Torre 2406 Of. 5 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 283.027 v. 8/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital en los autos "NIPCO S.A. s/Quiebra" llama a una segunda licitación pública, sin base; para la venta de los activos que la fallida posee en su planta fabril ubicada en el Parque Industrial Pilar, a la altura del Km. 60 de la Ruta Nacional Nº 8, Partido de Pilar; Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las constancias de autos, compuestos por, Según Anexo I: Fracción de terreno designado como Parcela 10 de la Fracción I designada en el plano de mensura y división características 84-162-80, Parcela 11, Fracción VII con una superficie de 19.317 mts. 2, Nomenclatura catastral Circ. II, Sec. K, Fracción VII, Parcela II, Partida 146772 inscripta en el Registro de la Propiedad Pdo. de Pilar Nro. 1081584/9, Matrícula 4454/25157; Galpón de una planta de doble altura de 900 mts. 2 aprox. Con cubiertas de chapas sobre estructura metálica y paredes terminadas en ladrillo vista. Planta industrial con un sector para vestuarios y baños para el personal. Oficinas y depósitos, libre de ocupantes. Instalaciones industriales, máquinas y dos autoelevadores s/detalle obrante a fs. 649/651 de los autos principales, en mal estado de conservación. Anexo II: Un tractor marca Volvo modelo NL 10-340; dominio C-1775373. Anexo III. Un tractor marca Volvo modelo NL 10-340 dominio C-1775372.

La venta se realiza sin base de precio: De realizarse una oferta global, el valor de los bienes del Anexo I, equivale al 75.84% del precio total ofertado; el valor de los bienes del Anexo II o III equivalen al 12.09% del total del precio total ofertado. Se admitirán globales por la totalidad de los activos, y parciales por los bienes de los anexos I, II o III en forma indistinta.

Garantía de la oferta: Deberá constituirse a favor de la quiebra una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido por el plazo de 60 días (sesenta) desde la fecha de apertura de los sobres y el compromiso del oferente de renovar la garantía hasta el pago del 90% (noventa por ciento) restante del precio del bien adjudicado.

Se admitirán ofertas globales y parciales. A igualdad de precio prevalece la oferta global. No condiciona la adjudicación de los activos del Anexo I —por oferta parcial— la ausencia de ofertas por los activos del Anexo II o III o viceversa.

Lugar y plazo para la presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado desde el día de la puesta a la venta de los pliegos, hasta el día 4 de agosto de 1999 a las 12 hs.

Fecha de apertura de los sobres: El acto de apertura de sobres será público y tendrá lugar el 4 de agosto de 1999 a las 12.30 hs. en la sede del Juzgado y Secretaría donde tramitan los autos.

Forma de pago: Dentro de los 20 (veinte) días de la adjudicación, el adjudicatario deberá abonar el 100% (cien por ciento) del precio ofrecido. Efectivizado el pago del precio se otorgará la posesión de los activos adjudicados.

Estado de los bienes: Los bienes motivos de esta licitación serán entregados en el mismo estado en que se encuentran, renunciando los oferentes a la garantía de evicción, vicios ocultos y vicios redhibitorios, no admitiéndose reclamos respecto de los activos ofrecidos.

Valor y lugar de venta de los pliegos: Cada ejemplar del pliego tendrá un precio de u$s 100.- Su venta se realizará en el domicilio de la Sindicatura, a cargo de la Dra. Aída Israelson, en calle Lavalle 1672 1º Piso of. A Capital Federal - Tele/fax: 4373-1647. Los adquirentes deberán identificarse al momento de la adquisición de cada pliego.

Consultas, visitas y verificaciones: Los interesados podrán visitar la planta y verificar el estado y existencia del inmueble, maquinarias, muebles y automotores, que integran la licitación. La sola presentación de la oferta acredita que el oferente se ha considerado suficientemente informado a fin de formular su oferta, como asimismo que ha podido realizar todas las verificaciones y constataciones a su costa, así como la consulta de los expedientes y actuaciones judiciales directa o indirectamente vinculadas a este llamado a licitación.

Obligaciones y cargas del adjudicatario: Serán por cuenta del adjudicatario: a) el sellado de Ley correspondiente; b) El Impuesto al Valor agregado sobre el total de los activos gravados; c) Los costos de mano de obra para el traslado y acarreo de los bienes muebles que pudiera requerir la entrega de la posesión; d) Los gastos, tasas y honorarios que devenguen la venta y la escritura y/o documentación necesaria para la transferencia de dominio. El comprador tendrá derecho a designar escribano. e) Se prohíbe al adjudicatario enajenar, alquilar o subalquilar los activos de los Anexos I, II, o III mientras no se haya completado el pago del precio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 2/7 Nº 283.187 v. 5/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "GOMEZ HERMAN DOMINGO", designándose Síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso Séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de setiembre de 1999, debiendo presentar el sindico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 3 de Marzo de 2000 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 10 de marzo de 2000. Publíquese por cinco días en El Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/7 Nº 22.112 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber la presentación en concurso

preventivo de BROLITE S.A. el 21 de mayo de 1999, habiéndose dispuesto su apertura el 7 de junio de 1999. Fue designado síndico el Estudio Horacio Casal y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 189 piso 10º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 y para el 23 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.118 v. 8/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, pº 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ESTANCIA EL ROSARIO S.A. s/Quiebra" el síndico ha presentado proyecto de distribución y se practicó regulación de honorarios.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/7 Nº 17.202 v. 5/7/99

Nº 24

Juz. Nac. 1ra. Inst. Comercial 24, Secretaría 47 Capital Federal hace saber por 10 días que en autos HILARIO L. CANTO S.A. su Quiebra obra proyecto distribución de fondos originados en venta inmuebles de esa Capital. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/7 Nº 22.024 v. 5/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SUPERMERCADO DEL BEBE S.A. s/Quiebra", que con fecha 12 de junio de 1999, se decretó la quiebra de DISPART S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 14.10.83, bajo el Nº 7467, Lº 98, Tº A, con domicilio en Perú 263, Piso 9º de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/7 Nº 283.016 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PAPELERA PACAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 24 de junio de 1999, se decretó la quiebra de PAPELERA PACAR S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/7 Nº 283.017 v. 2/7/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 33 NOMINACION CORDOBA

Proyecto de distribución. Se hace saber a los interesados que en autos: "HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia y 33º nominación C y C (Concursos y Sociedades Nº 6), Secretaría Dra. Ramírez, de la ciudad de Córdoba, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Oficina, 25 de junio de 1999.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.204 v. 5/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

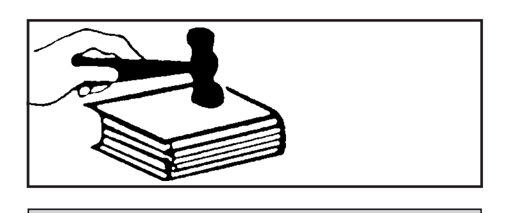
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/99 - Vence: 6/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/06/99	ELENA ANGELA DABINI	21843
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	JAIME JAICHENCO	21846
3		MARCELA L. ALESSANDRO	1/06/99	MARIA CARMEN FIGUEIRA	21871
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/06/99	ERMINIA SOLA	16939
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	AURORA HORTENCIA VIDAL	21792
6		SILVIA CANTARINI	22/06/99	ESTELA CARMEN ARIAS	21873
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/99	ANA MARIA CARRASCO	21838
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/05/99	CARERI ANTONIO Y LOIELLO JULIA	21813
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/06/99	SIMON ENRIQUE GOLDMAN	21876
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/06/99	GUILLERMO PADILLO	21824
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/06/99	CIUCCI ROSA MARIA	21866
36		GUILLERMO VALENTINI	17/06/99	JORGE ALBERTO ROMERO	21795
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	MISKUNAS PEDRO ROBERTO	21906
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/99	MARIA CARMEN DORADO	21808
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/99	MARIO TREZZA	17001
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/06/99	CHERVINSKY SALOMON	21886
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/05/99	HILDA BANEGAS	21797
45	75	MARISA S. SORINI	24/06/99	RAMON ZACARIAS DIAZ	21832
45	75	MARISA S. SORINI	7/06/99	NELLY ESTELA DEL ROSARIO MARTINEZ	21937
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/99	LUIS PEREZ	21800
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/99	ROBERTO HORACIO ALBERGUCCI	21860
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/06/99	DORA BRIGNOLO	21867
47		SILVIA R. REY	23/06/99	JULIAN CARLOS TARDITS Y CANDIDA RAMONA SCHMIDT	21825
47	U	SILVIA R. REY	9/06/99	PETRONILA GARCIA SINTAS	21831
47	U	SILVIA R. REY	10/06/99	JOSE LUIS FERRE	21851
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/99	BURGGI DE FAIG ELVIRA MATILDE	21833
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/06/99	JUAN ALFREDO FERREIRA	21798
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/06/99	RIVERO KELLY JULIO CESAR MAXIMO	21835
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	JOSE ABILLEIRA Y DIGNA GONZALEZ	21890
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/05/99	BAIARDI ANGELA MARCELINA, BONFINI SUSANA YOLANDA Y SCIARRETA JUAN CARLOS	17022
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/06/99	MATILDE CAROLINA DALL'ALPI	21804
61		EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/99	ELBIO ERNESTO SANTILLAN Y OFELIA MARIA MOLINA	21881
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/06/99	FERNANDEZ FABIAN OSCAR	21814
65		RUBEN D. ORLANDI	8/06/99	PARODI JULIO CESAR	21837
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	GOMEZ JOSE ANTONIO	21816
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/06/99	JOSE ANTONIO GIANNONE Y BRIGIDA KAIER	16989
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	FELIX DE MARCO	21883
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	MARTINEZ ALVARELLOS, MARIA MANUELA	21803
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	ELVIRA MARIA LAMOLINA	21858
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	MARIA ANGELICA MOLINARI	16955
72		DANIEL H. RUSSO	15/06/99	OSVALDO D'ABBRACCIO	21940
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/05/99	ROSA PIRETTO	21805
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/05/99	ISIDRO GREGORIO LUCERO	21806
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/06/99	ANTONIO SCHEMPER	21862
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/02/99	ANA DELIA DUFOURC	21977
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	FLORENCIA ARANDA	21855
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/99	ORLANDO RUBEN AGOSTINO	21888
98	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/05/99	NOEMI FRANCISCA SUAREZ DE CONSTANZO	21791
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/06/99	JORGE CAYETANO VAZQUEZ BERROSTEGUIETA	16958
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	17/06/99	MARIA ANTONIA RAMIREZ	21918
100	U	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	SOFIA SVARS	21823
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	MIGUEL FRANCISCO PEREZ	21905
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	CRISTINA MONICA SPAGNUOLO	21850
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/99	GUILLERMINA CABALLERO	21896
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/06/99	NICOLAS ITALO GUGLIELMI	21907

e. 2/7 Nº 117 v. 6/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANDREANI, ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 4597/'97 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 15 de julio de 1999, a las 09:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Jujuy 2051, de la localidad de Francisco Alvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 25.027. Base: $ 22.500. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de una casa de material, construida en planta baja, tiene living comedor, hall de distribución, una habitación, baño completo, cocina, lavadero, un quincho de material con piso de baldosas y un balcón con piso de cemento y techo de chapa. Con excepción de la habitación que tiene piso de baldosas, toda la propiedad tiene piso de cerámica. La casa tiene además un garaje, patio al frente y jardín al fondo. El bien no posee línea telefónica encontrándose en buen estado de conservación con algunos detalles por el uso. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Rime Hemilce Espel, la que manifiesta que el bien es de su propiedad. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de Moreno a fs. 125 al 5/11/98 $ 802,02. Rentas de la Provincia de Buenos Aires sin deudas. Se deja expresa constancia de que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 13 y 14 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.154 v. 5/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, en autos "ROFFE, EDUARDO y Otros c/ADUCCI, ROBERTO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", - expediente Nº 99.070/'97 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 15 de julio de 1999 a las 9:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor la unidad funcional número 1, ubicada en la planta baja y entre piso de la finca sita en la zona sud de esta Capital, con frente a la calle Venezuela 1902/ 1912/1924, esquina Combate de los Pozos Nº 511, Nomenclatura Catastral: Circ.: 10, Secc.: 20, Manz.: 61, Parc.: 1; Matrícula: FR 10 - 91/1. Medidas: Sótano: 116 mts., 65 decímetros2, Planta Baja: 134 mts. 70 decímetros2, Entre Piso: 8 mts. 70 decímetros2. Base: U$S 32.002,52. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que se ha ordenado otorgar la tenencia del inmueble a la parte actora. Constatación de fs. 43: "El inmueble se encuentra sobre calle Venezuela a 1902/12/20/24, esquina Combate de los Pozos 511, UF Nº 1, ubicada en PB y entre piso con acceso independiente de la calle por el Nº 1902, de la calle Venezuela, ochava del local. La totalidad del inmueble está desocupado en total estado de abandono con suciedad generalizada, revoques caídos del cielorraso, agua en el sótano debido tal vez a caños rotos, efecto de un largo período de abandono, el revestimiento caído deja ver el material desplegable, la estructura de hierro en varios lugares se halla a la vista y la yesería está totalmente destruida efecto de la persistente humedad. Se trata de un local a la calle con sótano y entrepiso sótano, al mismo se accede por una escalera de cemento alisado, las paredes que rodean al mismo tiene su revoque totalmente destruido. El sótano cuyo piso es de alisado de cemento está cubierto por agua, tiene forma trapezoidal, hay dos columnas gruesas y al fondo del mismo se advierte una pequeña habitación, tal vez depósito o baño al cual no se puede acceder dada la cantidad de agua que hay en dicho sótano. El techo del mismo está totalmente destruido por efecto de la humedad, en ángulo del mismo se observan unos 20 cajones con escombros, papeles y basura. El sótano tendría una superficie aproximada de 100 mts2. Planta Baja: el local tiene forma trapezoidal, de 10 mts. por 10 mts. con escalera descendente al sótano, una puerta metálica vidriera que mira a la esquina de Venezuela y Combate de los Pozos y cuatro vidrieras, dos a cada una de las calles, poseen cortina metálica en la ochava y el piso es de cerámica roja en regular estado de conservación, en total estado de suciedad y abandono, lleno de escombros, cajones y basura por doquier. Se observan dos aberturas con barandas metálicas por donde se puede ver el sótano. A través de la abertura de la izquierda se ve el revestimiento caído que deja ver el material desplegable y la estructura de hierro. En el techo del sótano hay nueve spots. Hacia el interior del local hay 1) Una habitación de 4 mts. por 4 mts. con piso plástico y con ventanal fijo que mira hacia el local. En su techo hay huellas de artefactos arrancados. Hay cajones con escombros y papeles sucios sin valor. A la derecha hay 2) Otra habitación de 6 mts. por 5 mts. aproximadamente, que da a la calle Venezuela. El piso es de cerámico y está en estado regular, con ventanal interno o mampara de vidrio que mira hacia el local antes descripto. En su techo hay dos tubos de luz fluorescente y biblioratos sucios sin valor y basura en el piso. A continuación accedo a 3) Un recinto de 2mts. por 1,5 mts. donde hay un piletón y en el piso un gran boquete que deja ver el sótano desde allí. Luego se observa 4) Un hall de 4 mts. por 1,3 mts. totalmente sin piso y destruida y sucias sus paredes y techos. 5) Un baño de 2 mts. por 2 mts. y otro 6) Baño de igual medida pero de forma irregular, 7) Kitchenette pequeña, 8) Garaje de 3,5 mts. por 3,5 mts. con persianas metálica ciega que da sobre calle Venezuela Nº 1912. En el hall antes descripto hay un escalera caracol que lleva a un entrepiso allí se observa 9) Una habitación que mide 3 mts. por 4 mts. con dos ventanas rectangulares sobre calle Venezuela, 10) Una habitación de 3 mts. por 3 mts. con una ventana redonda que mira a la calle Venezuela, 11) Habitación de 4 mts. por 2,5 mts. con dos ventanas rectangulares que dan sobre calle Venezuela, 12) Hall o pasillo de distribución de 2 mts. por 1 mts., del otro lado del dicho hall hay dos habitaciones más, 13) Una en forma de martillo que mide 3,5 mts. con 4 mts. 14) Habitación de 4 mts. por 3,5 mts. en forma de martillo. Los techos de esta planta están todos descascarados totalmente sucios en mal estado, paredes y pisos. Pisos de cerámica roja. Hay biblioratos todos sucios y desordenados sin valor alguno aparentemente, estanterías metálicas y cajones, ficheros destruidos dada la suciedad acumulada en ellos, habitaciones Nº 13 y 14 son internas, sin ventanas. En la UF Nº 1 no había luz la cual debe haber sido cortada por la empresa respectiva. En la habitación señalada como 9) en una de sus paredes hay una abertura con tapa metálica por donde se observa un altillo que linda con el inicio de la cortina de enrollar metálica del frente del local, donde se ven los tirantes que hace de techo del local de PB descripto al inicio de la presente. Se hace constar que el local funcional UF Nº 1 se comunica con la UF Nº 3 de Planta Alta por una escalera de mármol que asciende a dicha planta y que tiene acceso independiente por una puerta cancel negra de hierro por la calle Combate de los Pozos nº 511." Deudas: A.B.L. al 5/10/98 $ 951,60 a fs. 111 O.S.N. a fs. 109 al 20/10/98 sin deuda. Expensas a fs. 83 a septiembre de 1998 $ 1.517,63. Aguas Argentinas al 25/3/99 $ 1.098,18 fs. 139/140. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Todo ello conforme con lo normado por los artículos 563, 564, 566 y concordantes del Código Procesal. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Nota: se indica que el presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 2/7 Nº 17.341 v. 5/7/99

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º p., Buenos Aires, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. "66", Buenos Aires, Teléfono Nº 4382-0226 en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GERMANO LEONARDO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 33.590/95 procederá a subastar un lote de terreno baldío el 8 de julio de 1999 a las 12 horas y en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires. Se halla ubicado con frente a la calle 18, entre los Nros. 2552 y 2580 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10x29.50 mts. No tiene mejora alguna y se halla desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, Manzana 53, parc. 11, Matrícula 53.822. Base: $ 2.384. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo acto de la subasta. Ad corpus. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Se visita libremente por ser baldío sin mejor alguna. Deuda por impuestos y mejoras: Red Gas $ 542,50 a fs. 109; Iluminación: $ 42,72 a fs. 108; Sanitarios: $ 568,68 a fs. 106; Rentas Prov. Bs. As.: $ 1.485,85 a fs. 100; Municipalidad de Berazategui: $ 1.150,37, $ 298,58 y $ 662,01 a fs. 103, 104 y 105. Importes con ajustes e intereses. Conforme al plenario de fecha 18.02.99 de la Excma. Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlos.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.105 v. 5/7/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: " FERRO, ELSA NORMA c/ABUD, RAUL ALFREDO y Sra. s/Ejecución Hipotecaria". Expte.: 66.098/98, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 12 de julio de 1999 a las 8:50 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Corrientes 3280/82/84/86/88/90, unidad funcional Nro. 52, piso 5, Capital, cuya superficie total es de 73,35 m2, Porcentual: 1,14%, Ad-Corpus: El mismo consta de: dos Dormitorios, hall de distribución, una cocina, un living-comedor, un baño, un altillo por escalera, todo en buen estado de uso y conservación ocupado con el matrimonio Abud y un hijo. Registra deudas: a Fs. 91 Municipales al 20/5/99 $ 355,80.-, a fs. 97 Aguas Argentinas al 13/5/99, $ 193,24.-, a fs. 81 Expensas al 30/5/98, $ 2.098,65. Matrícula: FR: 9-858/52. Base: $ 27.600 Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del artículo 41 del Cód. de rito. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 548 del CPCC. Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 1999 de 15 a 17 hs. Nota: Atento al proximidad de la fecha de subasta, publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/7 Nº 17.282 v. 5/7/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Sra. Juez Dra. Beatriz Alicia Arean, sito en Alsina número 1418 Piso 1º de Capital Federal hace saber que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado número 764 de Lomas de Zamora, subastará judicialmente el día dieciséis de julio de 1999, a las once horas, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, segundo piso, de Capital Federal, por haberse así ordenado en los autos caratulados "VIDAL DE SARDANO, PATRICIA MONICA c/TEVEZ, CLARA VIRGINIA s/Ejecución Hipotecaria", al contado y al mejor postor un inmueble, sito en la calle Triunvirato número 2173 y 2175, del partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Catastro III, F, Mz. 22, Parc. 16, compuesta de dos locales, uno explotado en el ramo de Bar, alquilado al señor Roberto Castillo y el otro en el ramo de zapatería, alquilado a la Sra. Analía González y una vivienda en la planta baja de dos dorm., living., cocina y baño y otra de un dorm., cocina comedor y baño, ambas unidas y con dos patios y una tercera vivienda en planta alta de tres dorm., cocina comedor, living y baño, todo con detalles de terminación, las viviendas se encuentran ocupadas por la Demandada y dos hijas, con sus respectivos esposos. Base: u$s 45.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Estése a las constancias del expediente. Se hace constar que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y retribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visita: el inmueble podrá ser visitado el día doce de julio de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión y el Comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/7 Nº 22.025 v. 5/7/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, comunica por dos días en el juicio Hipotecario Expte. 55.000/98 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un departamento en Capital Federal, calle Giribone Nº 742 e/T. García y Palpa U.F. 12, piso 2º, Matrícula 17.1334/12, el que según const. de fs. 100/ 1 se trata de un departamento en el segundo piso por escalera, ubicado al contrafrente que consta de 1 ambiente amplio divisible, cocina y baño, pisos de mosaico y parquet, cielorrasos de yeso. Servicios individuales. Zona residencial asistida por todos los servicios. Ocupado por la Sra. Elena Piro en carácter de propietaria. Base: u$s 14.786,70, Seña 30%, Comisión 1,5%; y en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten comprador/es la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto. El saldo de precio deberá "el comprador" depositarlo dentro del quinto día de la aprobación de la Subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Registra deudas: Gob. C.B.A. Fs. 85 al 16/11/98 de $ 600,72, O.S.N. s/Fs. 77 al 19/11/98 de $ 20,77, A.A. s/Fs. 80 al 13/11/98 de $ 329,61, Expensas Fs. 75 sin deuda al 9/11/98 siendo el valor de la última de $ 32,12.

Más sus respectivas actualizaciones. El adquirente en subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: días 8 y 9 de julio de 1999, en horario de 10 a 12 hs., o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 2/7 Nº 22.149 v. 5/7/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 3º Cap. Federal. Comunica por 2 (dos) días (Art. 566 del C. P. C. C.) en los autos caratulados "REALI, OSCAR ALBERTO c/ ACUÑA DE NERONE ESTHER QUINTINA s/ Sumario" Expte. Nº 72.476/91 (Reservado) que el Martillero Osvaldo Peña, Tel. 4642-8119, rematará con fecha 16 de julio de 1999 a las 9 hs. En el Salón de remates judicial con custodia y vigilancia policial tal cual se lo solicita en el auto de subasta (Art. 235 del Reglamento del Fuero) ubicado en la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Belgrano Nº 477/99. esq. Bolívar Nº 399 - Unidad Funcional Nº 2 - Planta Baja - Matrícula F. R. 13-320/2, con un porcentual de 7,86 centésimos cuadrados de la unidad funcional. La misma consta de 124 m2-78dm2 (Ad-Corpus) deduciendo 60,99 m2 de sótano y 63,79 m2 entre el local y pequeño baño para uso del personal. La Unidad Funcional sale a la venta con la Base de $ 11.859,33. Base resultante del 50% de las dos terceras partes de su valuación fiscal ($ 35.578). La venta se efectuará al contado y al mejor postor, y a percibir el Martillero de quien resulte comprador, el 30% a cuenta del precio total de venta y el 3% de Comisión. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 2- Manzana 41 - Parcela 012A. De la constatación realizada surge que la unidad funcional está ocupada por el Señor Federico Guillermo Battilana en condición de locatario del inmueble y que tiene en el mismo un negocio de venta de artículos de regalos y librería comercial, el inmueble está en impecable estado de conservación, con piso cerámico color gris, paredes pintadas en igual tono y estanterías en todas las paredes, con una excelente vidriera al frente de aproximadamente 12 mts. de largo (que es el frente del local) sótano muy buen predispuesto para la función de depósito que cumple. Visitas a la propiedad los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de julio de 1999, en los horarios de 10 a 13 hs. El Martillero una vez subastada la propiedad realizará la oportuna y documentada rendición de cuentas de acuerdo al Art. 564 C. P. C. C., haciéndose el correspondiente depósito en el Banco Nación Suc. Tribunales a nombre de los autos y del Juzgado. Deudas Registradas: A fs. 801 al 27/08/97, por Rentas $ 747,33 - Aguas Argentinas a fs. 803 al 14-08-97 $ 10,16 - O. S. N. (Residual) a fs. 802 al 27-08-97 (Sin Deudas), Expensas sin deudas, todas las deudas están a cargo del comprador con su correspondiente ajuste si existiera. Contrato de Locación: Dicho contrato tiene una vigencia hasta el mes de junio del año 2001. Por expensas la propiedad paga mensualmente $ 400. Alquiler: existe un contrato a la fecha de $ 1.500 mensuales. Todo lo expuesto, está a cargo del Locatario del inmueble por contrato contraído con el propietario de la unidad. En la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 584 del C. P. C. C., del mismo cuerpo normativo. Domicilio del comprador constituido dentro del radio de la Capital Federal Art. 579 - C. P. C. C. Déjase constancia en el punto 5º del auto de subasta dice: "Atento al estado de constancias de la causa y lo dispuesto por los Arts. 63 y 64 del Reglamento para la Justicia Nacional, resérvanse los autos en Secretaría las cuales podrán ser consultadas por las partes, sus letrados, las abogadas y auxiliares, todos ellos debidamente autorizados, identificados y acreditados. Notifíquese".

Buenos Aires, 18 de junio 1999.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/7 Nº 22.150 v. 5/7/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "PORTA EZIO y Otros c/HANON IVAN JULIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado - Expediente Nº 61.200/98) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 08,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 2º de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 2177/2179/2181, Unidad Funcional Nº 2 (dos) de la Planta Baja y Sótano, de esta Capital Federal, la que tiene entrada independiente por el Nº 2179 de la calle Bartolomé Mitre, cuenta con una superficie de 354,46 m2s., y le corresponde por porcentual el 45,83%, Inscripción: Matrícula Nº F.R. 11-789/2 a nombre de los demandados IVAN JULIO HANON y ALEJANDRO ALBERTO LOPEZ. Según constatación efectuada por el martillero el día 10/12/1998 se trata de un local de aproximadamente 8 ms. por 45 ms., con un entrepiso que cubre casi el 60% de la superficie, con dos baños y cocina, con evidentes signos de abandono, y que existe a la altura de la cocina una ocupación precaria. Deudas: a) Aguas Argentinas S.A., a fs. 97 al 2/9/98 $ 906,43; b) Obras Sanitarias de la Nación, a fs. 102 al 1/9/98 sin deuda; c) Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 115/7 al 8/9/98 $ 12.382,61 y por revalúo al 31/8/98 $ 112,48; Expensas: no surge del expediente informe de deuda. Visitas: los días 13 y 14 de abril de 1999 de 10 a 12 horas. Base: U$S 202.004,25 Seña: 30%. Comisión a cargo del comprador: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º Cód. Procesal).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 2/7 Nº 17.188 v. 5/7/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "LUQUE DE ROJO CLOTILDE c/LOBO MAXIMILIANO ADRIAN" s/Ejecución de Alquileres Expte. Nº 55.263/97 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (tel.: 953-1541/8724), rematará el día 15 de julio de 1999 a las 9.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, la mitad indivisa (s/fs. 251), del inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Sáenz Nº 1499 esquina Roberto J. Payró (s/fs. 251). El inmueble se exhibirá los días 13 y 14 del mes de julio de 1999, en el horario de 15 a 17 Horas. Matrícula: F.R. 48.908. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc: B; Mza.: 36, Parcela: 22 (s/fs. 242). El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 179). Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, cochera y terraza, todo en buen estado de conservación (s/fs. 179 vta.). Superficie total: 167,05 m2. (s/fs. 242) La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 40.000 (s/fs. 251). Seña 30%. Comisión 3% (s/fs. 251) y sellado de ley a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a los reajustes de práctica (s/fs. 251 vta.). Adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 725,77 al 5-1-99 (s/fs. 249). O.S.N.: sin deuda al 30-11-98. A.A. S.A.: $ 6,24 al 28-5-98 (s/fs. 159). Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.015,50 al 17/4/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón (s/fs. 251).

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Javier Fernández, secretario.

e. 2/7 Nº 22.124 v. 5/7/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y en El Cronista Comercial, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ JULIO, ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" —expediente número 1645/'97—, que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Tasso 2635 (según acta de constatación agregada a fs. 53 "... inmueble sito en calle Tasso sin número, dejando constancia de que se encuentra entre las propiedades que tienen los números 2625 y 2641)", Capital Federal - Matrícula FR 15-7.458. Base u$s 19.449,06. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que el comprador en subasta deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la misma los días martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Asimismo se deja expresa constancia de que se encuentra prohibida la compra en comisión. El bien consta de galpón que da a la calle, de material y con techo de chapa. El sector de vivienda posee patio cubierto, cocina, living, comedor, baño completo, tres habitaciones y un baño en construcción sin instalaciones fijas. En la planta alta hay terraza y lavadero. El sector de vivienda se encuentra deteriorado. La vivienda posee la línea telefónica 521-9430. El inmueble es de propiedad de los Sres. Enrique Julio, Anselmo Julio y Nélida Varea ocupándolo el Sr. Enrique Julio, conjuntamente con su familia y con su madre, la Sra. Nélida Varea. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a fs. 92 al 29/12/95 $ 402,63; al 26/2/99 $ 769,02 O.S.N. a fs. 84 al 30/4/98 $ 20,77. Aguas Argentinas a fs. 82 al 29/4/98 $ 30,57. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de julio de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.152 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "SORIN DANIEL ISRAEL y Otros / DE FILIPPIS GABRIEL ADRIAN s/Ejec. Hip. Expte. Nº 12794/96 que el martillero Hugo H Buscarini subastará el 8 de julio de 1999 a las 13,10 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Abraham J. Luppi Nº 1983 esquina Matanza s/Nº de esta Cap. Fed. que consta de: en Planta Baja, un amplio salón y baño, primera planta único salón abierto totalmente vacío, segunda planta amplio salón con un cuarto, tercera planta dos baños completos y cuarto cerrado con llave, cuarta planta amplio cuarto con baño, dos terrazas en una de éstas hay un dormitorio en regular estado de conservación según constatación efectuada ocupado por la Sra. con un hijo y sobrina sin acreditación de derechos en el Expte. Sup. según dominio del terreno 181,30 mts2. Ad-corpus. Nom Cat: Circ. I, Secc 46 Mza 96 Parc 18 Matrícula FR 1-52353. Condiciones de venta: en Efectivo y al mejor postor Base $ 158.029,41. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate en el Banco de la Nación Suc. Tribunales no corresponde la compra en comisión. Adeuda: GCBA $ 15.639,69 al 23/3/99, obligaciones pendientes $ 2.662,54 al 12/12/97; Aguas Argentinas $ 7.175,81 al 24/3/99. Se podrá visitar el 6 y 7 de julio en el horario de 14 a 16 horas. Inf te 4207-7270 o en el Juzgado. Se deja constancia de la Existencia de otros embargos Judiciales que afectan al inmueble.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Gustavo Pérez Novelli, secretario P.A.C.

e. 2/7 Nº 17.164 v. 5/7/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "TUCHIN RUBEN MARCELO c/YANKILOVICH de KOTLER GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.215/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 8 de julio de 1999 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles 1387, u.f. 5, piso 1º, Capital Federal, matrícula 18-11198/5, desocupado, y consta de living-comedor, un dormitorio con placards, baño, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. 41,17 m2 porc. 2,60%. Base u$s 25.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic $ 1.676,79 al 25/11/98 (fs. 167/68), por Ag. Arg. $ 295,75 al 25/11/98 (fs. 169), por O.S.N. $ 37,07 al 25/11/98 (fs. 170), y por expensas comunes $ 6.439,25 al 26/11/99 (fs. 149/150). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 6 y 7 de julio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Jorge Beade, secretario.

e. 2/7 Nº 17.149 v. 5/7/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GABASTOU, MARIA ADELINA c/STREMEL, VICTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.677/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de julio de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, La Unidad Funcional Nro. 5, polígono 00-05, matrícula 7429/5, con una superf. el polígono y UF de 91,69 m2, que adeuda Rentas al 14/11/97 (fs. 65); La Unidad Funcional Nro. 4, polígono 00-04, matrícula 7429/4, con una superf. el polígono y UF de 58,43 m2, que adeuda Rentas al 14/11/97 (fs. 65) y La Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02, matrícula 7429/2, con una superf. el polígono y UF de 44,72 m2, que adeuda Rentas al 14/11/97 (fs. 65) del inmueble ubicado en la calle San Martín Nro. 512/14/16 entre las de Uriburu y Moreno de la Ciudad y Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., N.C.: C.I., S. D, M. 237, P. 19-a, Sub-Parc. 5, 4 y 2, que adeudan a la Municipalidad por S. Público (fs. 79) al 23/12/97, y por O. Sanitarias (fs. 68) al 24/12/97. Del mandamiento de constatación de fs. 132 surge que las subparcelas que se mencionan 2, 4 y 5 se hallan ocupadas por el demandado. Del informe del Martillero surge que se trata de una propiedad ubicada en la ciudad y Partido de Azul, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle San Martín Nro. 512/14/16 entre las de Uriburu y Moreno, en pleno centro comercial de la ciudad. Las tres unidades funcionales componen un local de aproximadamente 200 m2 a la calle, con entrada exclusiva por la calle San Martín Nro. 512 y alternativa o exclusiva por el 516. El mismo consta de una entrada de unos 5 mts. de ancho con vidrieras a cada lado, y en sus fondos, dos bañitos, un pequeño patio de aire y luz, y un entrepiso destinado a depósito u oficinas, todo en regular estado de uso y conservación, con muchos de detalles, humedad, y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 104.302,20. Seña 30%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la R. Argentina. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (Resolución en pleno 18/2/99, autos: "SERVICIOS EFICIENTES SA c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles de 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 2/7 Nº 17.191 v. 5/7/99

Nº 80

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "80", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GALLARDO MAXIMO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 99.125), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 8 de julio de 1999 a las 10.20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Don Orione e/los nº 1476 y 1488 de la cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. Y, Mza. 59, Parc. 2, ocupado por la Sra. Natalia Carola Gallardo (DNI 24.491.930), su esposo Gustavo Angel Mansolido y una hija menor (fs. 112), y se trata de una vivienda de tres plantas, con guardacoche, living y comedor, cocina, comedor diario, baño y patio en P.B.; en el 1er. piso 3 dormitorios, dos baños y lavadero y en la planta superior dos locales aptos para estudio un baño. La propiedad está en terminación y su antigüedad es de aprox. 40 años, refaccionada, y su estado de conservación bueno. Su terreno mide 8,66 m. de fte. por 17,32 m. de fondo, sup. total 149,98m2. Base u$s 53.014,40, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.888,10 al 29/10/97 (fs. 125), por O.S.N. s/deuda al 25/11/97 (fs. 128), y por Imp. Inmob. $ 412,30 al 5/05/98 y Aguas Argentinas: $ 123,30 al 29/5/95 (fs. 48). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin requerirse para ello de intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 6 y 7 de julio de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 2/7 Nº 17.150 v. 5/7/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIGUEROA DE GARCIA HAYMES, LUCRECIA c/STIRPARI, RAIMUNDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 107.373/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 13.30 hs. en el Salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. de los Incas 3502/06 esquina Gral. Enrique Martínez 1498, Unidad Funcional 31, Piso 11º y la 1/19 ava parte de la U.C. Nro. I de Capital Federal. Superficie Total U.F. 31,99 mts. 74 dm2. Porcentual 2 con 66 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 44, Parc. 10. Matrícula 17-12259/31. Conforme constatación de fs. 125/126. El inmueble consta de una entrada principal y de servicio, amplio living-comedor con balcón corrido sobre calle Martínez, baño de recepción, pasillo de distribución, baño completo, tres dormitorios con placard, cocina comedor y lavadero, todo en buen estado de conservación y mantenimiento, dejando constancia que también posee la 1/19 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nro. I de la planta baja, destinada a cochera. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Olinda Farega CI.P.F. 2.756.426 de la que surge su L.C. 414.996, quien manifestó en el acto de constatación ocupar el departamento conjuntamente con su esposo el señor Raimundo Roberto Stirpari en calidad de propietarios, todo ello de acuerdo al informe efectuado por el escribano designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 64.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 3-11-98 $ 49,48 Fs. 58. Aguas Argentinas S.A. al 3-11-98 U.F. 31 $ 20,57 - U.C. I $ 51,25 Fs. 59/60. Expensas al 25-3-99. No registra deuda. Fs. 114. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia y de acuerdo a lo ordenado por V.S. en el decreto de subasta que los certificados de dominio e inhibición han sido expedidos con fecha 26 de marzo de 1999, todo ello de acuerdo a las constancias de fs. 105/113. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de julio de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1999.
Horacio Maderna Etchegaray, secretario.

e. 2/7 Nº 22.151 v. 5/7/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL y Otro c/CARDOZ, ANTOLIN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35.456/98, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará en el salón de Ventas de la Calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 14 de julio de 1999, a las 10 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Juan Manuel Delgado Nro. 4507, esquina Magdalena de Santo Tomás, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Matrícula 39.119, N.C.: C.I., S.E., M. 158, P. 1, con una Sup. de 199,70 m2, que adeuda: Rentas $ 212,94 al 30/4/99 (fs. 125), Municipalidad $ 609,23 al 9/4/99 (fs. 120), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 116). Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Que sobre calles de tierra, con cerco de alambre y con el frente libre, se encuentra edificada una casa muy sencilla con techo de chapa, con sólo contrapisos. Esta se compone de tres habitaciones, baño y cocina, todo muy precario y en pésimo estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 9.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 7 al 13 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/7 Nº 22.142 v. 5/7/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DI GREGORIO, JORGE ADRIAN c/SEGADE DE LIZZO, SELVA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 13 de julio de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 2861/63 entre Catamarca y Dean Funes, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 85, Parc. 28. Matrícula 8-1304/2. Superficie Total 47 mts. 60 dm2. Porcentual 8 con 04 centésimos. El inmueble consta de un ambiente grande, baño completo, cocina y patio. El mismo se encuentra ocupado por la señora Selva Segade, L.C. 0.507.145 en carácter de propietaria conjuntamente con su hijo mayor (ausente en el acto de constatación), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. (Fs. 136). Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 11-9-98. No registra deuda fs. 103/4. Aguas Arg. S.A. al 7-9-98 $ 55,95 fs. 98. Expensas al 15-9-98. No registra deuda fs. 106. O.S.N. al 15-9-98 $ 12,07 fs. 115. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 12 de julio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/7 Nº 22.182 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. BARTOLOME MITRE 1670/76/80 c/RODRIGUEZ, AMADOR y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 74.383/96, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará el 8 de julio de 1999, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 25 del 4º piso del inmueble de la calle Bartolomé Mitre Nro. 1670/76/78, entre Montevideo y Rodríguez Peña de esta Ciudad, matrícula 14-471/25, N.C.: C. 14, S. 5, M. 9, P. 9; que mide 87,87 m2, con un porcentual del 1,91%; que adeuda: Expensas $ 4.082,61 a noviembre de 1998 (fs. 107); GCBA $ 892,19 al 27/5/98 (fs. 77); OSN $ 1.352,79 al 12/6/98 (fs. 90) y Aguas Arg. $ 463,93 al 22/5/98 (fs. 85). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Gregorio Alberto Robles en calidad de propietario, con sus dos hijos menores y Pascuala Barrientos con un hijo menor. Se trata de un departamento antiguo identificado con Nro. 11 del cuarto piso del segundo cuerpo del edificio con entrada común por la calle Bartolomé Mitre 1676 entre las de Montevideo y Rodríguez Peña de esta Ciudad. El mismo se compone de cuatro habitaciones (tres de 3,50x4 mts. y una de 2,50x2,50 mts.) con pisos de machimbre y cieloraso altos de yeso, una cocina comedor de 2x4 mts. con pisos de madera y flexiplast, baños azulejado y con bañadera y otro de servicio con un lavadero cubierto. Todas las habitaciones dan a un pasillo cubierto con mampara de hierro al pozo de aire. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 26.250.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios o expensas. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 5 al 7 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/7 Nº 22.179 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal y Secretaría Nº 10, sito en Avda. Dg. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, comunica por 2 días, en autos "IBARRA, ROBERTO J. c/DARNET, RAUL MARIA s/Ejecución Prendaria", expediente nº 34.231 que, el martillero Aldo P. Lío (4312-8351), subastará el 16 de julio de 1999, a las 11 horas en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: a) automóvil marca "Renault" 19 modelo 1994, dominio B 2536102, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en la calle Lavadero 2121, Capital, en entre Vieytes y San Antonio, los días 5, 6, 7 de julio de 1999, de 10 a 17 horas. Base: $ 3.500.- más I.V.A. Comisión: 10%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas Rentas Pcia. Bs. As.: $ 3.413,14 al 31/5/99, fs. 277. Al haber sido exhibido no se aceptarán reclamaciones posteriores. El vehículo será entregado previo pago total del precio. b) El inmueble sito en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyú nº 255, entre las de Nuestra Señora de La Guarda y Don Bosco; lote 15 "b", mzna. G, de 108,81 m2; nom. ctral.: circ. II, sec. L, mzna. 45, pcla. 15 b; ptda. inmob. 75.632; dominio: mtcla. 28.897. Ptdo. de Quilmes (86). Título a fs. 48. Se trata de taller de tapicería con una sup. aproximada de 440 m2 cubiertos, desarrollados en 2 plantas, de 30 años de antigüedad aproximadamente, en regular estado de conservación, a 1 cuadra de la avda. Zapiola y a 4 de la Avda. Dardo Rocha. Se encuentra ocupado por Carlos González como inquilino con contrato que vence el 31/7/2000 y funciona la línea telefónica 4259-8116 de titularidad del locatario. Deudas: Aguas Argentinas: $ 181, 39 al 7/4/99, fs. 258 y $ 66,87 al mismo día, fs. 257; Inmobiliario: $ 536,42 al 30/4/99, fs. 240; Metrogas: $ 213,86 al 8/4/99, fs. 236. Base: $ 70.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar: 5 y 7 de julio de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/7 Nº 17.182 v. 5/7/99

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos CORDEU, AIDA MARIA c/DIHARCE, JUAN CARLOS s/Ejecutivo (reservado), Expte. nº 88.104/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 16 de julio de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Capitán Gral. Ramón Freire 1751, entre La Pampa y Virrey del Pino, U.F. 28, Piso 8, Matrícula 01458, Catastro C. 17, S. 37, M. 94, P. 22c, Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina, comedor de diario, dependencias de servicio (2 dormitorios y un baño), balcón al frente y de costado pues se trata de un edificio en torre. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Base $ 62.549. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Iva sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. al 12.2.99 (fs. 99) $ 834,23 GCBA al 11.2.99 (fs. 101) $ 21.349,85, Expensas no debe (fs. 104) OSN no debe (fs. 65). Se hace constar que las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 14 de julio de 1999, a cuya apertura se procederá en audiencia pública el día 15 de julio de 1999, a las 12.30 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de julio en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 22.147 v. 5/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BOUZA RUBEN ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación JULIO A. ROCA 2077 PLANTA BAJA VILLA MAIPU PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expediente Nº 71.690, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9.30 horas en la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed. al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 2077, Pta. Baja, U.F. Nº 3, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P; Manz. 40; Parc. 28; Subparc. 3. Desig. según título: Lote dos: Manz. J. Matrícula nº 15.066/3. Políg. 00-03 y 01-03. Superf. total U.F. 291,35 m2. (fs. 41/48). Desocupado. Base $ 26.250; Seña 10%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. De no existir postores, pasada media hora se pondrá el inmueble nuevamente en venta sin base. El 1% correspondiente al impuesto por la compra del inmueble estará a cargo del comprador; o en su defecto se hará constar en el boleto de compraventa que toma la responsabilidad de su pago a la D.G.R. Pcia. Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo aperci-

bimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPR. La U.F. se compone de: Patio; lavadero cubierto; living comedor; cocina instalada; baño instalado; dos dormitorios; una galería cubierta con baño instalado; terreno libre con una pileta de plástico, parrilla, horno; escalera y terraza, posee pisos de parquet y mármol, todo en buen estado de conservación. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la fecha designada para la realización de la subasta, venciendo el plazo a las 11 horas de ese día en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada 13/12/89), las que serán abiertas por el Actuario el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del Síndico y Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa. Habiéndose publicitado y exhibido debidamente a los interesados la ubicación, medidas y datos catastrales del inmueble, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos para la toma de posesión, escrituración, desmontaje de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del comprador, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576, incs. 1º y 2º del CPR, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador en subasta deberán integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier oposición que impida la aprobación de la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio por intermedio del síndico. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 7 y 8 de julio de 1999 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar fotos en el expediente y/o al Martillero al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 283.184 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJO DOLORES EVELYN y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 74.079, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace /1994, motor 159 A2 0388181192, chasis 147 BBO 07300674, dominio H 092.506. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.114,37 al 30.4.99 hasta la 3º c/99. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/7 Nº 17.186 v. 5/7/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "KORIN RUBEN s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble calle Marcelo T. de Alvear" Exp. Nº 80.675, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 14 de julio de 1999 a las 13.15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2147/49 entre Junín y Pte. J. E. Uriburu Piso 6 Unidad Funcional 21, letra "B" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manz. 44, Parc. 28 Matr. 19-112/21 Sup. 35,86 m2. Porc. 2,14%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor chico, pasillo, a un costado cocina americana y al otro baño completo, al fondo amplio dormitorio al frente con placards, el baño y cocina son de época y se encuentran en buen estado general, falta pintura y cuenta con agua caliente y calefacción central. Promedio de expensas $ 100.- mensuales. Edificio de aprox. 45 años de antigüedad construcción standard, con dos ascensores y las utilidades pueden destinarse a vivienda o profesional. Ocupado por María Delfina Briones, manifestando ser inquilina del fallido desde hace 11 años sin contrato. Venta "ad-corpus" al contado al mejor postor. Base: $ 22.500.- y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 30 minutos se volverá a sacar a la venta con la reducción de dicha base en un 25%. Seña 30%, Comisión 3%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría en el horario del Tribunal y la apertura de los sobres tendrá lugar el día 28-6-99 a las 11 hs., todo de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 8 y 12 de julio de 1999 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/7 Nº 283.185 v. 5/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, DE NERONE, ALCIRA c/PACHECO, GRACIELA MARINA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 9294/97), que el martillero Sr. Federico Aguilea rematará el día 8 de julio de 1999, a las 11.00 horas, en el Salón San Cayetano de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal. Un automóvil marca Peugeot 405-GLD-TC, patente dominio AYW-584, Sedán 4 puertas, modelo año 1996, motor Peugeot-10CUZ10003289, chassis Peugeot-BAD4BD9B2T52574-87, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. Base $ 7.000.- al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%; en dinero en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de no haber postores pasada media hora se efectuará nueva subasta sin base. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Del inf. de fs. 86 adeuda por patentes al 31-5-99 $ 2.660,52. La entrega se hará previo pago total del precio sin derecho a reclamo alguno. Del informe del Oficial de Justicia de fs. 54/55 el automóvil cuenta con 4 cubiertas en uso; cubierta de auxilio en uso; herramientas sacarruedas en uso; cric; radio con pasacasete sin frente, sin marca; antena, chocado guardabarro delantero izquierdo, detalles propios del uso, rayó puerta delantera derecha; tiene 2 parlantes Pioneer. El automóvil se exhibe los días 6 y 7 de julio de 1999, de 14 a 16 horas en el garage de la calle Nicolás Repeto Nº 345, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/7 Nº 22.156 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORRES JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. 26.504, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en mal estado de conservación, equipado con GNC: un automotor Volkswagen Senda / 1994, motor UN978153, chassis 8AWZZZ 30ZRJ0156345, dominio B 2.628.257. Base: $ 3.771.- De no haber oferentes 1/2 hora más tarde con Base de $ 2.828,25 y en caso de subsistir la falta de postores. Sin Base. Seña 30%, Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las deudas por patentes $ 1.689,83 al 31.3.99 (de la 2ª cuota del '94 hasta la 1º cuota del '99). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 17.184 v. 6/7/99

Nº 17

Judicial - Belgrano - Ocupado - José Hernández 2080 - Piso 4º "B" Martillero Público Joaquín A. Enríquez - Medrano 582 - Piso 3 "A" - Tel. 4863 - 4761 y 4501 - 4440. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º. Comunica por cinco días que en los autos "DAYAN, JACOBO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" el Martillero rematará el día 13 de julio de 1999 en Uruguay 666 - Capital Federal a las 13 hs. el inmueble de José Hernández 2030/32/40/80, Piso 4º "B" de Capital Federal. Comodidades; 3 dormitorios, living comedor, 2 baños, cochera, dependencia de servicio, en buen estado. U.F. Nº 21, complementaria XXII de segundo subsuelo con la cochera Nº 72 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 56, Parcela 3c. Superficie total: 136 m2 aproximadamente. Base: U$S 75.000.- estadounidenses, a las 13.30 hs. Desocupado: el lote de terreno ubicado en el Country Club "La Mira Flores", ubicado en Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 35,5 - UF Nº 13 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Plano PH 118-8-78, Partida 9488 N. Catast.: Circ. XI - Secc. Rural, Par. 1600 - b. Superficie total: 508,16 m2. Aproximadamente. Base: $ 32.000.- Para ambos Seña: 30% al contado y al mejor postor. Comisión: 3%, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sin necesidad de interpelación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 C.P.C.C. de la forma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento para la justicia comercial, hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. Aclárase que no admite compra en comisión, ni cesión de derechos fs. 286/7. Exhibición: del inmueble de José Hernández los días 2, 5 y 6 de julio de 13 a 15 hs., y el 9, 10 y 11 de julio de 12 a 14 hs. el Country "La Mira Flores".

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 283.189 v. 8/7/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGÜERO SILVIA LILA s/Ejecución Prendaria", exp. 31.147, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 10.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SX 1.6/1997, motor 159 A3 0388366128, chassis 8AP146000 V8409107, dominio BTN 826. Base: $ 5.191.- de no haber oferentes, media hora más tarde $ 2.595,50. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 509,16 al 30.4.99 hasta la 1º c/99 (fs. 30) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13.30 hs. del 13.7.99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/7 Nº 17.187 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernadez, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ALFA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de bienes inmuebles de la Prov. de Bs. As." Expte. Nº 29.822; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te-Fax: 4371-1063); rematará el 14 de julio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., calle 56 Nº 1236, matrícula 105.422. Nomenclatura Catastrall: Circ. I; Secc. O, Manz. 1101, Parc. 24a. Mide 10ms. de fte. por 30 de fdo.; con sup. de 300 ms. cdos. linda: por su fte. al N.O. c/calle 56; al S.E. c/ pte. del lote 16; al S.O. c/lote 19; al N.E. c/Pte. del lote 21. Según constatación realizada por el martillero consta de frente local con puerta de blíndex tipo fumé, amplio salón exposición, en contrafrente dos despachos con pisos alfombra dos, toilette instalado, kitchinette, fondo libre y otra entrada por pasillo por medio se accede a la planta alta donde se encuentra un amplio ambiente con dos puertas ventanas con balcón a la calle, un despacho con ventana al frente, un cuarto de baño instalado y dos ambientes con ventanas en contrafrente, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición 12 y 13 de julio de 1999 de 12 a 14 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Cor-Pus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 88.036,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Adeuda: a Rentas s/fs. 92 $ 1.682,57 al 22/6/98; a O.S.N. s/fs. 78/79/80 $ 2.256,21 al 18/5/98.

Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 Nº 283.314 v. 8/7/99

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIERONI MARIO s/Ejecución Prendaria", exp. 32.794, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 11.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN963073, chasis 8AWZZZ30ZPJ051844, dominio TJA 012 (anterior B 2.536.271) Base: $ 1.517.- De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 758,50 y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.568,83 al 31.3.99 hasta 1º c/99 (fs. 45). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9.30 hs. del 13.7.99 que se abrirán a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/7 Nº 17.183 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos: "IPLASA PLASTICOS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bien inmueble" (Expediente 35.383), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1, planta baja, del inmueble sito en Espinosa Nº 1448/50 entre las calles Galicia y Tres Arroyos, Capital Federal. Matrícula 15 - 24.337, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 156; Parcela 39. Consta de amplio living - comedor al frente subdividido con una mampara de fórmica, dos dormitorios a patio interno, baño, amplia cocina, a la cual convergen dos patios, uno lateral y otro al fondo con lavadero y salida al pasillo del edificio, sup. total 103,68 m2. Desocupado. Base $ 30.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se deja constancia que el comprador deberá tomar a su cargo el cerramiento con la finca lindera. Las visitas al inmueble se realizarán los días 7 y 8 de julio de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.181 v. 8/7/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SEPLIARSKY, EDUARDO HUGO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" Expte. Nº 16.324 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 8 de julio de 1999 a las 9.45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 en P.B., 1º y 2º piso del inmueble ubicado en la calle Emilio Lamarca 2469 A entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre de Capital Federal con sup. s/tít. de 274 m2 71 dm2 y porc. de 49,43 % y sups. de mejoras "ad corpus" Mat. FR 15-70608 /1. Pda. Nº 264.559. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia; el estado general del mismo es bueno y consta en planta baja de entrada para autos, living comedor, toilette, cocina comedor y fondo c/jardín y quincho, en 1er. piso tres dormitorios y un baño completo, en 2º piso un dormitorio en suite y play room según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 110; Parc. 16; Deudas: ABL, Municip. y Expensas no registra deuda al 01/02/94 (fs. 40). Base: $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Déjese expresa constancia en los edictos de las deudas del inmueble, respecto de las cuales se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Podrá visitarse el inmueble los días 6 y 7 de julio de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo Gros, secretario.

e. 2/7 Nº 22.141 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Santiago Docampo Miño con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 760 1º Piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "ROMAN DE GODOY ALMENDIA c/NENSO B.P. OGGERO Y CIA. S.A. s/Despido", Exp. Nº 20.969/97, que la martillero Lidia Beatriz Marino, rematará el día 07/07/99, a las 13:00 hs., en la calle Julián Alvarez 516, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor, los bienes gastronómicos embargados a fs. 38, que a continuación se detallan Un (1) mostrador vitrina con heladera marca Organización Quilmes, Un (1) mostrador de la misma marca y dimensiones (aprox.), Un (1) mostrador heladera con vitrina sin marca todo en acero inoxidable, Una (1) cortadora de fiambre sin marca visible color celeste, Un (1) aparato de spiedo marca Armando Cabanelas S.A. Nº 9153, Dos (2) balanzas electrónicas marca Damy Nº 11.775 y 12.241 de las cuales una no se encontró en la constatación y Una (1) caja registradora marca Sanyo inexistente. Los bienes se exhiben los días 05 y 06 de julio de 1999 en el horario de 12 a 14 horas en la calle Julián Alvarez 516 de Capital Federal. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. El adquirente se hará cargo del retiro y traslado de los bienes una vez aprobada la subasta y habiendo abonado el saldo de precio. El/los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificada de conformidad con el art. 39 de la L.O. La publicación del presente edicto en Boletín Oficial se realiza sin cargo de acuerdo al Art. 20 de la Ley 18.345.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 2/7 Nº 282.991 v. 2/7/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés S. B. Gassibe, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 5º Piso, Capital, comunica por un solo día en el Boletín Oficial en los autos; "LAPRIDA, HECTOR MARCELO c/GRILLO HNOS. ARGONEON S.A. s/Despido" (Expte. Nº 8762/94), que el martillero judicial designado en autos rematará el día: lunes 12 de julio de 1999 a las 9:30 horas en el salón de remates de la calle Uruguay 666 Capital, los bienes de la demandada que se encuentran en la calle Albarellos 2846, Capital, y que se refieren a: una guillotina cortadora de metal de 2,40 mts. marca Infersan, s/nro. visible; una prensa plegadora marca Daisa, modelo 40 toneladas, nro. 257040. Se rematan sin base, en el estado en que se encuentran, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Exhibición: los bienes se exhiben desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta en los horarios de 9:00 a 18:00 horas en: Albarellos 2846, Capital.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 2/7 Nº 283.125 v. 2/7/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 6 de La Plata, Provincia de Bs. As., comunica en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PARRA, CESAR OMAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 30.518, que el martillero Carlos A. Pellicer, Matrícula 3516, rematará el día 12 de julio de 1999, 15 horas, sobre el mismo, una finca de aprox. 120 mts2 cubiertos, sobre lote de 10 mts. por 31,45 mts., o sea una sup. de 314,50 mts2, ubicada en calle Lalinde Nº 1065 de la ciudad y Partido de Monte, ocupada por demandado y familia. En dinero en efectivo, contado y mejor postor. Base $ 34.130. Seña 20%. Comisión 3% a la parte compradora. Est. Bol. 1%. Deuda Impuestos y Título en autos. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Qta. 45, Manz. 45b, Parc. 12. Matrícula 8009 (73). Pda. 5670. Visita dos horas antes de la subasta. El comprador constituirá domicilio radio asiento del Juzgado. Saldo de precio se depositará dentro quinto día de aprobado remate. No procede compra en comisión y/o cesión derecho respectivo Boleto de Compraventa. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en Diario "Hoy" de La Plata.

La Plata, 22 de junio de 1999.
Carlos Alejandro Faggi, secretario.

e. 2/7 Nº 17.158 v. 5/7/99

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, comunica que Rubén Ventura rematará en la Asoc. de Martilleros de La Plata, sita en 54 Nº 1107 de La Plata, el 08/07/99 a las 12 hs., un inmueble sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle 22 Nº 622/64 U.F. 2 de La Plata. Nom. Catastral: C. I; S. O; Manz. 1123; Parc. 31-a; Subparc. 00-03 (055) ocupado por propietarios. Taller mecánico en P.H. con 765 mts2 de superf. total de la U.F. y 486 mts2 cubiertos. Visitas de 11 a 12 hs. día del remate. Base: $ 97.680,00. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/B.C.S. MOTOR 1500 S.R.L." (B.D. 40156/97), en caso de fracasar por falta de postores, se realizará en idéntico lugar, hora y condiciones, el 15/07/99, un nuevo remate con 25% de retasa, Base $ 73.260,00. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la República Argentina los días 2 y 5 de julio de 1999 y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 22 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 2/7 Nº 16.842 v. 5/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal 1ra. Inst. Nº 2 de Mar del Plata comunica por 2 días en autos "O.S.E.C.A.C. c/SALZANO MARIO Y JOSE s/Ejec. Fiscal - Expte. 9626", que el martillero Pedro José Bozzolo, Mat. 636, subastará el 10 de julio de 1999 a las 10 hs. en punto en Avda. Juan B. Justo Nº 5023 esq. Avda. Jara de Mar del Plata, lugar donde se exhibirán desde una hora antes del remate y en las condiciones en que se encuentran, 600 pares de zapatos para dama y caballero. Sin Base, al contado y mejor postor. Arancel 10%. Entrega inmediata. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "El Atlántico" de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, junio 25 de 1999.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.

e. 2/7 Nº 22.000 v. 5/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

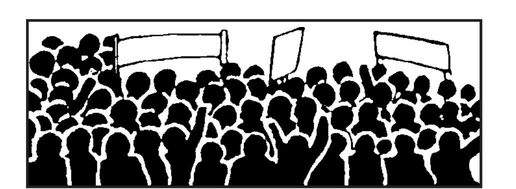
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Sec. de Eje. Fisc. de la suscripta, hace saber que martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL - DGI c/FILIBERTO SATURNINO DE MEDIO E HIJOS SC. s/Ejecución Fiscal", Exp. 50.838, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 11,30 hs., en Calle 55, entre 22 y 23 de Cnel. Pringles, acoplado marca "Golondrina", Modelo A-8,60/1974, dominio B 1.199.060. Sin base, 10% seña o al contado total monto subasta, y comisión 8%. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Orden" de Cnel. Pringles.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).

e. 2/7 Nº 283.072 v. 5/7/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNIDAD BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

///Plata, 15 de junio de 1999.-

VISTOS: Los autos caratulados "PARTIDO UNIDAD BONAERENSE s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" (Expte Letra P, Nro. 3, Año 1999) y,

RESULTANDO: Que a fs. 426/427 se presentan los doctores Silvina Andrea Ciccone y Orlando Juan Gallo invocando su carácter de apoderados de la Junta Promotora de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito y la registración de los símbolos partidarios.

Que a tal efecto acompaña acta fundacional —fs. 412/414—, Bases de Acción Política y Declaración de Principios —fs. 412/414—, emblemas partidarios —escudo y bandera, fs. 424/425—, documentación que se encuentra ratificada en debida forma a fs. 434/435, y Carta Orgánica —fs. 451/458—; asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298.

Que oportunamente —fs. 450— se puso en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 465 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por Ley y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por tres días (art. 14 Ley 23.298); disponiéndose la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Procurador Fiscal Federal.

Que a fs. 746 obra oficio nro. 1844 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada nro. 81/90 del citado Tribunal.

Que a fs. 747 estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (fs. 749/838).

Que a fs. 839 se efectiviza la audiencia con la presencia del doctor Orlando Juan Gallo y la doctora Silvina Andrea Ciccone, como apoderados de la agrupación política, manifestando que ratifican el pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política del citado partido y solicitan se dicte sentencia.

Que a fs. 841 emiten dictamen el señor Procurador Fiscal Federal, manifestando que halla completo el expediente que dictamina y nada tiene que oponer al reconocimiento por V.S., de la personalidad jurídico política como partido de distrito de Unidad Bonaerense.

CONSIDERANDO: I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al partido "UNIDAD BONAERENSE", con derecho exclusivo al nombre y símbolos partidarios —escudo y bandera— de fs. 424/425, cuyo registro se ordena por la presente resolución, y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por la Ley 23.476).

II) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Presidente Luis Abelardo Patti, DNI 10.635.503; Secretaría General: Marta Susana Ferrara, DNI 6.689.888; Vocales: Jorge Alberto Porchetto, LE 4.594.548; Oscar Serra Da Cruz, DNI 4.884.611; Angel Domingo Di Giorgio, DNI 11.428.271; Antonio Ubaldo Rattin, DNI 5.611.303; Susana G. Berisso, DNI 11.011.640; Gerardo Ramírez Martínez, LE 7.972.778; Raúl Enrique Fígoli, DNI 4.640.558; Eduardo Hugo Fernández, LE 4.743.219; Horacio Domingo Valinotti, LE 4.250.302 y Nélida Beatriz Morales, LC 4.876.320.

III) Tener como apoderados partidarios a los doctores Orlando Juan Gallo, DNI 4.737.356; Pedro Esteban Ale Sole, DNI 13.884.634; Marta Susana Ferrara; Silvina Andrea Ciccone, DNI 20.861.231 y Gustavo Ariel Orentlijerman, DNI 17.318.000.

IV) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la Ley para su rúbrica (Arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

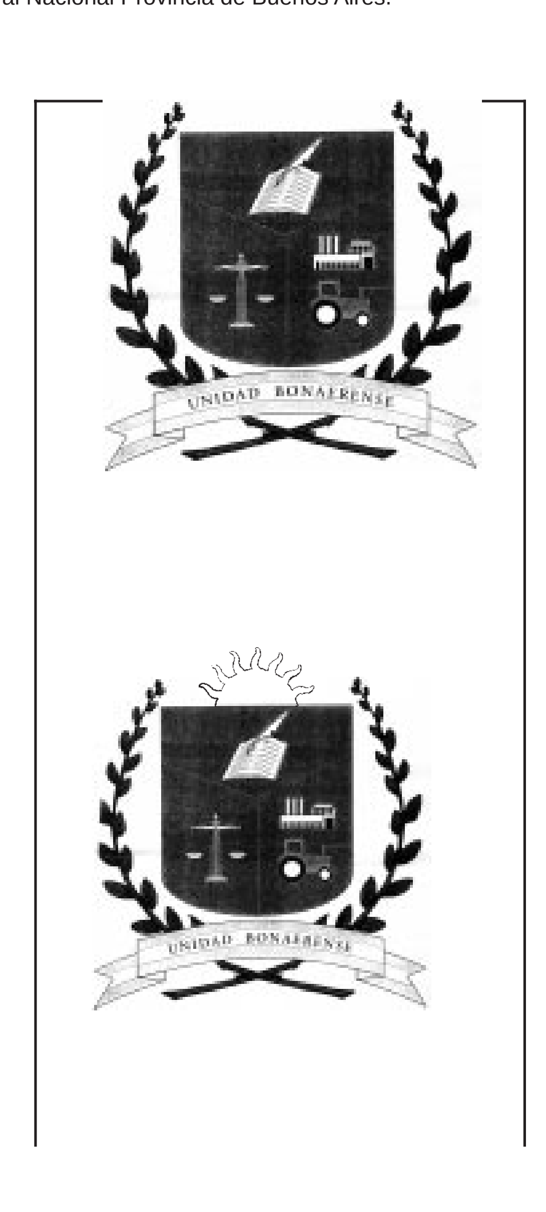
V) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VI) Tener como domicilios central y local partidario el sito en calle Hipólito Yrigoyen nro. 321, de la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar y como domicilio legal partidario en calle Almafuerte nro. 137, localidad de City Bell, Partido de La Plata.

VII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio, de Carta Orgánica y de los símbolos partidarios.

VIII) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.



CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "UNIDAD BONAERENSE"

TITULO I: DEL PARTIDO

Artículo 1ro. La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido "Unidad Bonaerense" de la Provincia de Buenos Aires, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES
SECCION I: ALCANCE

Artículo 2do. Son afiliados al Partido todos los ciudadanos argentinos nativos o por opción mayores de 18 años, domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por la Junta Directiva de Distrito.

Artículo 3ro. Son adherentes al Partido: a) los argentinos de entre 14 y 18 años de edad, y b) los extranjeros. Los adherentes argentinos adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir 18 años de edad.

Los extranjeros se consignarán en Padrón especial a los fines de facilitar el ejercicio de los derechos electorales.

Artículo 4to. No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales a) las personas que se encuentran afectadas por incapacidades legales electorales nacionales o provinciales; b) los sancionados por actos de fraude electoral; c) los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de la "Unidad Bonaerense" o desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con la misma d) los que incurrieren en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

SECCION II: PROCEDIMIENTO DE AFILIACION

Artículo 5to. Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo su ficha de solicitud, implicando la misma la aceptación de las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 6to. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto por la legislación vigente en la materia.

Artículo 7mo. La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Junta Directiva Distrital.

Transcurridos 30 (treinta) días corridos al de su presentación, sin que se haya emitido dictamen alguno sobre la afiliación, se tendrá por válida.

Para su rechazo, se requiere el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de la Junta Directiva, ante la cual se haya realizado la presentación.

Su rechazo podrá recurrirse dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes ante la Junta Directiva Provincial.

Sin perjuicio de lo expuesto, la afiliación podrá presentarse directamente ante la Junta Directiva Provincial.

Artículo 8vo. La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o disposición legal.

Presentada que sea la renuncia a la afiliación, por notificación fehaciente, la autoridad partidaria competente podrá por causa fundada, oponerse dentro de los 10 (diez) hábiles siguientes. Caso contrario se tendrá por aceptada.

SECCION III: DEBERES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9no. Son deberes de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios y bases que conforman al Partido mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) Cumplir las resoluciones emanadas de sus organismos;

c) Participar en la actividad partidaria y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

SECCION IV: PADRONES Y ELECCIONES INTERNAS

Artículo 10mo. El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 2do. y que a la fecha del comicio se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con 30 días de antigüedad en su inscripción;

b) Los padrones serán confeccionados por la Junta Directiva Distrital agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio;

c) El padrón definitivo deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del Partido y de las Juntas Directivas Distritales 30 días corridos antes de cada elección.

Artículo 11ro. La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

Artículo 12do. El voto de los afiliados será directo y se realizará conforme con las respectivas convocatorias.

Artículo 13ro. Sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Directiva Provincial.

Artículo 14to. La Junta Directiva Provincial convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte, con una anticipación de sesenta (60) días como mínimo.

TITULO III: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

SECCION I: LOS ORGANOS EJECUTIVOS

CAPITULO I: LAS CASAS PARTIDARIAS

Artículo 15to. Las Casas Partidarias constituyen el organismo primario del Partido Unidad Bonaerense. Son el centro natural de adoctrinamiento y organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión de los principios y bases de la "Unidad Bonaerense", y la realización de actividades comunitarias y sociales tendientes a la integración de los vecinos en la vida política e institucional de la Provincia.

Artículo 16to. Cada Junta Directiva Distrital fijará el número de los afiliados necesarios para constituir una Casa Partidaria, que no podrá ser menor de treinta (30), domiciliados en el Distrito a que la Casa Partidaria pertenezca, sin que exista número máximo de integrantes de la misma.

Su reconocimiento se solicitará según formulario tipo, que será suministrado por la Junta Directiva Provincial, el que deberá presentarse para su aprobación ante dicho organismo, y cuya copia debe exhibirse obligatoriamente en el local partidario.

Artículo 17mo. Cada Casa se organizará con una Mesa de Trabajo, elegida por el concenso de los afiliados que la integren.

Artículo 18vo. La Mesa de Trabajo de cada Casa Partidaria se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes; a) Secretario General, b) Secretaría de relaciones políticas y gremiales; c)

Secretaría de Cuentas y Administración: d) Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda y e) Secretaría de Acción Comunitaria y de la Juventud.

El mandato de las autoridades mencionadas durará 2 (dos) años.

CAPITULO II: DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DISTRITALES

Artículo 20mo.: En cada Partido en que se divide la Provincia de Buenos Aires funcionará una Junta Directiva Distrital que será la autoridad partidaria en esa jurisdicción.

Artículo 21ro.: Cada Junta Directiva de Distrito estará integrada por un número de miembros titulares igual al de consejales municipales que para cada uno de los partidos de la Provincia prevé la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; además contará con un número mínimo de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Las autoridades de las Juntas de Distrito durarán 4 (cuatro) años en sus funciones.

Los miembros de la Junta Directiva Distrital ocuparán los siguientes cargos mínimos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario General; d) Secretaría de relaciones políticas y gremiales; e) Secretaría de Cuentas y Administración; f) Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda y g) Secretaría de Acción Comunitaria y de la Juventud, los restantes tendrán el carácter de vocales. Los cargos se distribuirán de acuerdo a lo prescripto por esta Carta Orgánica.

Artículo 22do. Son funciones específicas de las Juntas Directivas Distritales: a) cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial; b) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Casas Partidarias en el plano político administrativo; c) Llevar libros de registro de afiliados, caja, inventario, remuneraciones, actas y resoluciones actualizados, la documentación complementaria deberá conservarse por el plazo de 3 (tres) años; d) Organizar los operativos de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios; e) designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores; f) llevar al día el registro de asistencia de sus miembros; g) mantener informado a la Junta Directiva Provincial de las alteraciones en su constitución; h) Intervenir las Casas partidarias previa conformidad escrita de la Junta Provincial, en caso de inoperancia, irregularidades o acefalía, previa intimación fehaciente en un plazo no menor a 30 (treinta) días corridos; i) confeccionar y hacer público el padrón de sus afiliados; j) permitir y propender la participación activa del afiliado dando curso a sus solicitudes, sugerencias, propuestas y objeciones; k) Relacionarse con las entidades intermedias y de bien público; l) velar por el respeto y la disciplina en la conducta de los afiliados y especialmente, de los titulares de cargos públicos.

Artículo 23ro. Las Juntas Directivas Distritales se atendrán en su funcionamiento a las normas que oportunamente dicte la Junta Directiva Provincial.

CAPITULO III: DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

Artículo 24to. La Junta Directiva Provincial tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido "Unidad Bonaerense" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

Artículo 25to. La Junta Directiva Provincial estará integrada por 8 (ocho) miembros: un Presidente, un Vicepresidente 1ro, un Vicepresidente 2do, un Secretario General y cuatro Secretarios, los cuales durarán en sus cargos 4 (cuatro) años.

Artículo 26to. Constituida la Junta Directiva Provincial con un número mínimo de 6 (seis) de sus miembros, ésta podrá analizar el cambio y/o remoción de sus directivos, con excepción del Presidente y para la aprobación de tal medida requerirá el voto afirmativo de dos tercios de los miembros totales de la Junta.

Para la aprobación de los actos políticos transcendentes que constituyan directivas a dar a las Juntas Distritales, se requerirá la misma mayoría.

Artículo 27mo. Para el cambio o remoción del Presidente, por causa debidamente fundada, convocará la Junta Directiva Provincial al Congreso, debiendo sesionar en forma conjunta y decidir por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

Artículo 28vo. Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se les hubiese confiado.

Artículo 29no. Corresponden a la Junta Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten; b) Orientar la acción partidaria en la Provincia; c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Juntas Directivas Distritales y entre éstos y las Casas Partidarias, y entre ellas entre sí, con facultad para intervenirlas por un plazo no mayor a un año; d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos con asiento en cada distrito municipal y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad; e) Impartir las directivas necesarias para el funcionamiento, orientación política y pública del Partido; f) realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones; g) tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que resulten necesarios para el cumplimiento de estas tareas en todo el territorio provincial; h) llevar actualizado el registro de afiliados y adherentes, Casas Partidarias, Juntas Directivas Distritales y otros organismos partidarios; i) llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventarios, etc; j) constituirse en Junta Electoral, a los fines de los actos eleccionarios internos; k) constituirse en Tribunal de Disciplina; m) Pedir a la Justicia Federal la confección del Padrón Partidario o en su caso realizarlo por sí y darlo a publicidad debidamente; n) Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando razones de urgencia o la decisión de un tercio de sus miembros lo requiera; ñ) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos; o) Intervenir las Juntas Directivas Distritales "ad referendum" del Congreso Provincial; p) Dictar su propio reglamento y el que regirá el funcionamiento de las Juntas Directivas Distritales; q) Ejercer toda función que le fije el Congreso Provincial y aquellas no enumeradas, que no se hayan asignado a otro organismo; r) Podrá administrar todos los bienes raíces, muebles o semovientes, que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de su exclusiva propiedad o los que tenga en condominio; s) comprar o vender toda clase de bienes ya sean raíces, muebles o semovientes, por los precios, plazos y condiciones que convenga abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda pudiendo recibir dichos bienes en pago de lo que se le adeude, otorgando y firmando las correspondientes escrituras con las cláusulas y obligaciones que sean menester. Para que en caso de adquirir bienes, ya sea en cualquiera de las formas establecidas en este mandato y que se encuentren afectados con derecho real de hipoteca; t) Aceptar escrituras de transferencia de dominio y hacerse cargo de las obligaciones hipotecarias existentes en las condiciones en ellas establecidas o las constituya por saldo de precios, para que en consecuencia de dichos actos y de los que se enumerarán pueda celebrar con las personas e instituciones con quien pactase todos los documentos privados o escrituras públicas que fueran precisas con las cláusulas y condiciones que convengan, suscribiéndolas en su caso; u) Tomar o dar bienes en arrendamiento, por los precios, plazos y condiciones que convenga; v) Solicitar préstamos y recibir su importe en los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y de sus sucursales, como también cualquier persona, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés, vales y avales con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad por el Partido, pudiendo hacer manifestaciones de bienes y presentar títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo, a la orden del Partido por cualquier persona, librar giros o negociarlos, endosar los que se libren a la orden, percibir el importe de todo ello y firmar los documentos que se requieran, para que en los bancos oficiales o particulares establecidos en esta Ciudad de Buenos Aires o cualquier punto del país y bancos del exterior, sus sucursales y agencias; hacer depósitos en dinero, títulos o valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos lo que al nombre del Partido hubieran sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto y para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar o percibir a nombre del Partido cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas; w) Representar al Partido en todos sus asuntos, causas y gestiones judiciales administrativas, facultándolo al efecto para que concurra como actor o demandado, ante todos o cualesquiera de los juzgados y tribunales superiores e inferiores, federales y provinciales y municipales y Registro Nacional del Automotor y demás autoridades y oficinas públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramento así como las cauciones juratorias y garantías, pida embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca toda las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad del otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento, prorrogue jurisdicción, diga nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quitas, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesarios, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se propongan, transe toda divergencia pendiente que suscitare o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o sin ellas, inicie o prosiga los juicios sucesorios testamentarios o no, los que resulten deudores de la sociedad otorgante y acepte legados, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del Partido, perciba en juicio y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales y especiales.

Con excepción de la constitución en Junta Electoral y/o Tribunal de Disciplina, todas las demás facultades enumeradas e implícitas son delegables en la figura del Presidente de la Junta Directiva Provincial, quien a su vez puede designar representante a tal efecto.

Artículo 30mo. Podrán participar en las reuniones de la Junta Directiva Provincial, con voz pero sin voto: el Presidente de la mesa directiva del Congreso Provincial y los apoderados del Partido. La Junta podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

CAPITULO IV: DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO

Artículo 31ro. La Presidencia del Partido UNIDAD BONAERENSE de la Provincia de Buenos Aires, será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios para ser Congresal partidario.

Artículo 32do. El Presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido, durará cuatro (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones: a) es el presidente natural de la Junta Directiva Provincial; b) Convoca y preside las reuniones del mismo, teniendo doble voto en caso empate; c) ejerce la representación política partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas; d) debe mantener a la Junta Directiva Provincial y al Congreso permanentemente informado de sus actividades; e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí; f) establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por la Junta Provincial.

SECCION II: ORGANISMOS RESOLUTIVOS

CAPITULO I: EL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 33ro. El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros duran cuatro (4) años en sus funciones.

Serán elegidos por el voto directo de los afiliados en cada Sección Electoral, en la forma y número establecida en la presente Carta Orgánica.

Artículo 34to. Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por la Junta Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por 5 (cinco) de los congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo una vez concluido su cometido. El Congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes; 2) El Congreso procederá a elegir en su seno, a pluralidad de votos una mesa directiva compuesta de cinco (5) miembros: a) Presidente; b) Vicepresidente primero; c) Vicepresidente segundo; d) Secretario general; e) Secretario de actas. Las atribuciones de la mesa directiva y de la comisión de poderes y sus funcionamientos serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte a tal efecto.

Artículo 35to. El Congreso Provincial tendrá su Sede en el domicilio del Partido, pero podrá constituirse en cualquier partido de la Provincia, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte, siendo de aplicación supletoria el reglamento interno de la Cámara de Diputados de esta Provincia. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros, si no se logra transcurridos los primeros treinta minutos del horario de convocatoria, sesionará con los miembros presentes.

Artículo 36to. Corresponde al Congreso Provincial: a) Dictar su propio reglamento; b) Corregir por el voto de la mayoría simple o cualquiera de sus miembros, por desorden o suspenderlo por el voto de dos tercios; c) constituirse en tribunal de alzada de las sanciones dispuesta por el Tribunal de Disciplina; d) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos partidarios o electivos; e) Dar directivas que estime corresponder a los distintos organismos partidarios; f) Aprobar y sancionar el programa de acción política y plataforma electoral; g) Facultar a la Junta Directiva Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia política electoral y concertar alianzas; h) Ejercer la supervisión general del partido, pudiendo dejar sin efecto las resoluciones de los demás organismos, por el voto de dos tercios de los congresales presentes; i) declarar la necesidad de la reforma de la presente carta orgánica por el voto de dos tercios de sus miembros y sancionar la misma por el voto de los dos tercios de los congresales presentes; j) Convocar a sesión extraordinaria por el voto de un tercio de sus miembros cuando razones de urgencia así lo requieran.

Artículo 37mo. El Congreso se reunirá en forma ordinaria, en el mes de abril de cada año, y en forma extraordinaria, cada vez que se cumplan con los requisitos para ello, establecidos en la presente Carta Orgánica.

SECCION III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

CAPITULO I: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 38vo. El Tribunal de Disciplina tiene las siguientes facultades: a) conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones.

Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafialiación automática cuando se trata de un afiliado legislador, concejal, o consejero escolar que se haya separado voluntariamente del Bloque del Partido Unidad Bonaerense, y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Corresponderá aplicar indefectiblemente la cancelación de la afiliación por tiempo indeterminado cuando un afiliado integra la lista de otra fuerza política en oposición a la conformada por el Partido Unidad Bonaerense.

Artículo 39no. El Tribunal deberá contar con por lo menos dos Asesores Adjuntos que, asesorarán al cuerpo en todo lo que sea menester para el desempeño de sus funciones disciplinarias, los cuales deberán ser abogados o escribanos, designados directamente por el Presidente.

Artículo 40mo. El quórum para funcionar será de 5 (cinco) miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con por 2/3 de los miembros presentes.

CAPITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 41ro. La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios; d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio; e) aprobación de elecciones; f) proclamación de candidatos electos.

Artículo 42do. La Junta Electoral dictará su propio Reglamento, y hasta tanto el mismo no se emita, o en casos no previstos, se aplicará la Ley Electoral vigente en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO III: DE LOS APODERADOS

Artículo 43ero. La Junta Provincial nombrará uno o más apoderados, de profesión abogados o escribanos para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

SECCION IV: ESTRUCTURAS SECTORIALES: SECTOR JUVENTUD

Artículo 44to. El Sector Juventud estará integrado por los adherentes y afiliados del Partido Unidad Bonaerense, que no hayan cumplido treinta (30) años. El Sector dependerá orgánicamente del Secretario General de la Junta Directiva Provincial. Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento que dicte el Secretario General, con la participación del sector, el cual deberá ser aprobado por la Junta Provincial.

TITULO IV: DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I: DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 45to. Las elecciones internas deberán convocarse con 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 46to. La renovación de autoridades partidarias y elección de candidatos electivos se efectuará en forma simultánea y en una misma boleta.

Artículo 47mo. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de dos años de antigüedad como tales, ni los que tengan impedimento legal. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que dicte la Junta Electoral Partidaria.

Artículo 48mo. Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos, los afiliados debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En el caso de presentación de una sola lista, ya sea para cargos partidarios y/o electivos, se podrá prescindir del acto eleccionario, declarándose directamente triunfante a la lista presentada. En el caso de corresponder su realización, las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo.

CAPITULO II: LA ELECCION DE LOS CARGOS PARTIDARIOS

Artículo 49no. Las autoridades de las Juntas Directivas Municipales serán elegidas por el voto directo de los afiliados de los respectivos distritos. Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Los cargos correspondientes a las minorías se integrarán en los últimos lugares de las listas en el orden que determina la cantidad de votos obtenidos por cada una.

Artículo 50mo. La elección del Presidente del Partido se efectuará por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia de Buenos Aires, considerada ésta como un Distrito único.

Artículo 51ro. Los miembros de la Junta Directiva Provincial se elegirán por el voto directo de los afiliados de cada sección electoral.

Artículo 52do. Los integrantes del Congreso Provincial se elegirán por el voto directo de los afiliados de cada Sección Electoral, en el siguiente número y proporción: cada Partido municipal elegirá un (1) congresal por cada mil (1000) votos emitidos o fracción mayor a seiscientos (600) que superen los mil iniciales.

La presentación de listas y elección de los congresales se efectuará en una Asamblea Especial convocada a tal efecto, con treinta días de anticipación, y puestas a consideración de los afiliados se procederá a declarar electa a la que obtenga la mayoría de votos.

Artículo 53ro. Las Listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de los suplentes, ambos estarán numerados.

Artículo 54ta. En las elecciones internas para cargos partidarios y electivos corresponderá el 80% de los cargos a la lista más votada y el 20% restante a la que sigue un número de votos siempre y cuando supere el 25% de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría de candidatos de que se trate.

CAPITULO III: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS

Artículo 55to. Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido Unidad Bonaerense de la Provincia de Buenos Aires, surgirán del voto directo de los afiliados de la Provincia, considerada ésta como Distrito único y por simple mayoría.

Artículo 56to. Los candidatos a diputados nacionales por la Provincia se elegirán por simple mayoría por el voto directo de los afiliados de la Provincia considerada como distrito único. La integración de la minoría se hará de acuerdo a lo establecido en el art. 54. La integración de la mujer se hará de acuerdo a la Ley 24.012 y Decreto 379/93.

Artículo 57mo. Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo de los afiliados de cada Sección Electoral en que se divide la Provincia. La integración de la minoría y de la mujer se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 58vo. Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo de los afiliados del respectivo Distrito Municipal.

Artículo 59na. Los candidatos a Concejales Municipales y Consejeros Escolares, serán designados por voto directo de los afiliados de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La integración de la minoría y de la mujer, se hará de acuerdo a lo establecido en el art. 56 y concordantes.

Artículo 60mo. El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

Artículo 61ro. En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales, la Junta Provincial, queda facultada para incorporar en las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido Unidad Bonaerense, pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

TITULO V: DEL PATRIMONIO

Artículo 62do. El Patrimonio del Partido se conformará con: a) contribuciones de los afiliados; b) el Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el 25% se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general: en el (5%) cinco por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

Artículo 63ro. Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y Secretario General de la Junta Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

TITULO VI: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS

Artículo 64to. Los símbolos partidarios esenciales son el escudo y la bandera de la “Unidad Bonaerense”, cuyo trazado y diseño figura en hoja aparte que se considerará parte integrante de la presente Carta Orgánica.

TITULO VII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 65to. El Partido Unidad Bonaerense de la Provincia de Buenos Aires se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especial convocada al efecto, con un quórum especial de 2/3 de la totalidad de sus miembros por decisión unánime.

Artículo 66to. Los bienes del partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a dos Hospitales Públicos que serán los que designe el Congreso Provincial reunido a tal fin.

TITULO VIII: CLAUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 67mo. Para las primeras elecciones internas a realizarse, no será requisito cumplir con la antigüedad de afiliación. Los plazos establecidos en la presente Carta Orgánica para realizar las convocatorias y presentación de padrones podrá reducirse a la mitad.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 2/7 Nº 282.249 v. 2/7/99

PARTIDO “BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO”

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, en autos caratulados: “PARTIDO “BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO” s/Reconocimiento de personería jurídico política”, Expte. Nº 263/99, que se tramita por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, hace saber por el término de un día, que la entidad política de referencia mediante Resolución Nº 67/99 de fecha 07 de mayo de 1999, obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco; como también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —apartado segundo— Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos).

Resistencia, 21 de mayo de 1999.

Dr. OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario Electoral

Resolución Nº 67

///sistencia, 07 de mayo de 1999.

AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: “PARTIDO “BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO” s/Reconocimiento de personería jurídico política” que con el Nº 263/99 se tramitan ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral; de los que,

RESULTA: Que a fs. 48/49 se presenta el señor Pedro Ricardo Bojanich en su carácter de Apoderado del Partido “BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO” solicitando el reconocimiento de la personería

jurídico-politica de la agrupación política que representa, para actuar como Partido Político de Distrito, de conformidad a lo prescripto por la Ley 23.298.

A tal fin acompaña: Acta Constitutiva (fs. 4/5); Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 8/18); Carta Orgánica (fs. 19/28); acta de fecha 02 de octubre de 1998 por la que deciden la formación del Partido de Distrito (fs. 6/7) y dieciocho cuerpos de copias certificadas por el Tribunal Electoral de la Provincia que contiene —según aduce— 1.586 adhesiones, las que se encuentran debidamente certificadas por autoridad competente (las mismas se encuentran reservadas en Secretaría atento su voluminosidad); entre otras.

Que, conforme surge del escrito de presentación el señor apoderado solicita a este Tribunal —entre otros puntos— se admita la presentación de fichas de afiliación que el partido tiene reconocidas ante el Tribunal Electoral de la Provincia, en defecto de las adhesiones requeridas por la Ley 23.298. En virtud de ello, a fs. 50, se ordena correr vista al señor Procurador Fiscal, quien la contesta diciendo que no encuentra óbice alguno para hacer lugar a lo solicitado (fs. 51).

Que, a fs. 54 este Tribunal dicta la Resolución Nº 32/99 de fecha 17 de marzo de 1999, por la que se tiene por válidas las 1.586 adhesiones presentadas y, respecto a la solicitud planteada de que se consideren válidas como adhesiones las afiliaciones que presentó ante el Tribunal Electoral Provincial, se resuelve que previo al análisis de dar o no validez a los afiliados a nivel provincial, debe presentar el padrón de afiliados reconocido por el Tribunal Electoral Provincial.

A fs. 55, conforme lo prescripto en el Título II, Capítulo II de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, se ordena librar cédulas a los Partidos Políticos de este Distrito y al Boletín Oficial de la Nación; como así también conforme lo dispuesto en el punto 2º de la Acordada C.N.E. Nº 81/90 oficiar a este Alto Tribunal comunicando la iniciación del trámite. A fs. 60/73 corren las cédulas de notificación a los Partidos Políticos reconocidos de este Distrito diligenciadas y a fs. 78 los recortes de los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación de fechas 5, 6 y 7 de abril ppdo.

Que, a fs. 55 se ordena poner en conocimiento del señor apoderado que debe acreditar la autenticidad de las firmas estampadas en el acto de fs. 5/7, ante Escribano Público o bien, ratificarlas ante este Juzgado, medida que fue cumplimentada de acuerdo a las constancias de fs. 74 y 85/86.

A fs. 59 el señor apoderado —en cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal por Resolución Nº 32/99— presenta el padrón de afiliados (debidamente certificado) reconocido por el Tribunal Electoral de la Provincia, con un total de 2.368 afiliados; el que se encuentra reservado en Secretaría.

A fs. 76 el suscripto dicta la Resolución Nº 55/99 por la cual acepta como "adherentes" a los efectos del cumplimiento del art. 7º inc. a) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, a los 2.368 afiliados que el Partido Bases y Principios del Chaco tiene a nivel provincial y que figuran en los padrones certificados por el Tribunal Electoral Provincial, dando por cumplido el requisito de acreditación del cuatro por mil de adherentes a la fundación del Partido.

A fs. 79 y a los fines dispuestos por Acordada Nº 81/90 punto 1º de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio a esa Alzada, solicitando se informe si en algún Distrito existe un Partido reconocido o en formación con dicho nombre. A fs. 83 se informa que según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos se encuentra en trámite de reconocimiento como partido bajo el nombre "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO" únicamente en este Distrito Chaco y que dicho partido no ha obtenido reconocimiento jurídico político en ningún otro distrito electoral del país.

Que, a fs. 82, obra informe del Actuario informando que el padrón electoral del Distrito Chaco cuenta —al 26/04/99— con un total de 592.437 electores inscriptos, de los cuales el porcentaje mínimo de adherentes que exige la Ley 23.298 (cuatro por mil) representa la cifra de 2.370. Que el Partido de autos ha superado ese mínimo, acreditando un total de 3.954 adherentes conforme surge de las Resoluciones dictadas por este Tribunal Nros. 32/99 y 55/99.

A fs. 84 se dispone fijar la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 a la que se convocó al señor apoderado partidario, al señor Procurador Fiscal Federal y a los señores apoderados de los Partidos Políticos de este Distrito, los que fueron debidamente notificados (fs. 84, 88 y 89/102).

A fs. 103 luce el acta de la audiencia celebrada (art. 62 Ley 23.298) a la cual concurrió solamente el señor apoderado del PARTIDO BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO, Dr. Pedro R. Bojanich.

A fs. 104, de lo actuado, se dispone correr vista al señor Procurador Fiscal Federal, quien la contesta en el folio siguiente, señalando que al haberse cumplimentando los requisitos exigidos por la Ley 23.298, ese Ministerio Público no tiene objeción que formular, pudiendo el suscripto hacer lugar al reconocimiento solicitado.

CONSIDERANDO: Que expuestos así los hechos corresponde en esta Instancia, examinar, en primer lugar, si se han cumplido los requisitos previstos por los arts. 3º y 7º de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos.

Que examinada la documentación surge que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 7º de la citada norma legal.

Que la sede partidaria fue constituida en calle Formosa Nº 48 de esta ciudad (fs. 4).

Que analizadas en detalle la documentación presentada: Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica, se desprende que las mismas sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que resulta acreditado en autos el cumplimiento de los extremos legales que autorizan el otorgamiento de la personería jurídico-política a la agrupación política solicitante (art. 7º Ley 23.298).

No obstante que la norma legal citada no establece en forma expresa que los Partidos Políticos reconocidos deban contar con un número mínimo de afiliados para poder desplegar la actividad que en tal carácter les compete dentro de la sociedad, tal requisito surge de la interpretación armónica de toda normativa jurídico política que los rige y de las funciones que le son inherentes las que de no contar con el sustento humano que le dan operatividad serían, a todas luces, de imposible concreción. Así está manifestado en la Resolución Nº 105/89 dictada en autos "PARTIDO OBRERO s/Reconocimiento como Partido Político", Expte. Nº 379/88.

No debe perderse de vista la idea directriz plasmada en el art. 2º —primer párrafo— del cuerpo normativo ya citado, el que textualmente dice: "Los Partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva la nominación de candidatos para ocupar cargos públicos electivos".

Tal desempeño le asigna una función esencial, justificación misma según entiendo, de la existencia de los Partidos Políticos. En tal sentido la Cámara Nacional Electoral ha expresado en Fallo Nº 181/85 "... Los Partidos Políticos reconocidos son grupos sociales organizados, o sea, asociaciones privadas o públicas según los casos que el ordenamiento jurídico político reglamenta y órganos intermediarios de participación del pueblo de la nación en el proceso de la representación con vínculo político permanente y una organización estable, cuya vida interna y externa la ley garantiza en su libre funcionamiento...".

Que de lo antes dicho se desprende el principio —sentado en el art. 3º inc. a)— de que la "permanencia del vínculo político" en pos de una organización y objetivos comunes, se logra a través del mecanismo legalmente regulado de la afiliación, condición ésta que acredita la titularidad de derechos y obligaciones y constituye medio garantizador de funcionamiento pleno de los Partidos Políticos reconocidos (conf. Fallo 257/85 C.N.E.).

Que tal como se desprende del art. 27 de la Ley 23.298, el padrón partidario actualizado constituye el instrumento previo y necesario a cada una de las elecciones internas que lleve a cabo un partido político, y medio asegurador de la plena vigencia de los mecanismos democráticos internos.

Que en lo referente al criterio a adoptar respecto al número mínimo de afiliaciones que una agrupación política debe reunir para poder existir, como partido en el ámbito del Derecho Público, la Cámara Nacional Electoral, en Fallo 694/89 sienta lo siguiente: "... a partir de la necesidad de conciliar las pautas de funcionamiento idóneo y representatividad resulta razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la ley fija como necesario cuando dispone que cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicite reconocimiento de personalidad jurídico política, que no es otra cosa —para ese caso— que la manifestación cuantitativa del mínimo consenso de la sociedad para el nacimiento de un nuevo partido...".

Es así que, siendo de ineludible cumplimiento el requisito que prevee el art. 7º inc. a) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos —que cuantifica dicho "mínimo consenso"— para que un partido pueda nacer a la vida jurídico política, no puede dejar de exigirse su permanencia, entiendo, para que la agrupación de que se trate pueda funcionar una vez obtenido su reconocimiento y así llevar a cabo toda actividad que le es propia.

Ello no sólo porque de esa manera adquiere sentido la misión de los Partidos Políticos como mediadores entre la sociedad y el Estado, órganos intermediarios entre su pueblo y el gobierno, con un cuerpo de afiliados con autoridades y órganos que "sean transparentes expresión de responsabilidad, a la vez que una clara manifestación programática de las corrientes de opinión que fluyen de la sociedad política" (conf. C.S.J.N., septiembre 24/09/85 in re "Partido Demócrata Progresista"), sino también porque a los Partidos Políticos reconocidos el Estado les otorga ciertos aportes, franquicias y exenciones de orden económico que no es posible razonablemente que se concedan a ciertos agrupamientos parciales que sólo tienen una apariencia como tales, es decir, a aquellos que virtualmente sólo existen formalmente sin una verdadera vivencia real de grupo humano y social, por carecer de una notoria y genuina representatividad en el cuerpo electoral como órgano del pueblo de la Nación (Fallo Nº 694/89 C.N.E.).

Que así, corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el Partido pueda realizar a la primera elección interna para constituir las autoridades definitivas conforme la Carta Orgánica partidaria y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario, ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Atento que el total de inscriptos en el padrón electoral de este Distrito es —al 26/04/99— de 592.437 (fs. 82), el cuatro por mil de dicho total arroja una cifra de 2.370, número éste de afiliaciones con el que la agrupación política de autos debe contar como requisito de cumplimiento previo y necesario para la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7 inc. e) de la Ley 23.298.

Que para la materialización de dicho requisito, estimo conveniente otorgar el plazo de seis meses a contar a partir de la notificación del presente decisorio, plazo dentro del cual deberá concretarse, además, la convocatoria prevista en el mismo artículo.

Por todo lo expuesto, lo estatuido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, jurisprudencia citada, constancias de autos y oído el señor Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Reconocer la personalidad jurídico-política como Partido Político de este Distrito a la agrupación política denominada "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO", con domicilio legal en calle Formosa Nº 48 de la ciudad de Resistencia - Chaco; por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 Ley 23.298).

II) Aprobar la Declaración de Principios y Carta Orgánica partidaria.

III) Asignar al Partido "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO" el Nº 63, conforme lo prescripto en el punto III de la Acordada Nº 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 18 - Ley 23.298).

IV) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d) de la citada norma legal.

V) Otorgar el plazo de seis meses para que presente, como mínimo 2.370 afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo y necesario a la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7º, inc. e) de la Ley 23.298, cuya convocatoria deberá ser efectivizada dentro del mismo plazo acordado.

VI) Firme que sea este pronunciamiento, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación disponiendo su publicación por un (1) día de la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

VII) Procédase a su registro en la Secretaría Electoral, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 - Ley 23.298), al Registro Nacional de Partidos Políticos (Acordada Nº 81/90 C.N.E.) y a la Dirección Nacional Electoral, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

VIII) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al señor apoderado del Partido Bases y Principios del Chaco. — Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, Juez Federal con Competencia Electoral. — Dr. OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario Electoral.

PARTIDO

"BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO"

CARTA ORGANICA

CAPITULO I: ORIGEN PROVINCIAL

ARTICULO 1º — Se constituye en la Provincia, el Partido "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO" como distrito provincial para afirmar el sistema Representativo, Republicano y Federal; el pluripartidismo; el respeto a los derechos humanos; la preservación de los recursos naturales; el rechazo a la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder; la independencia de poderes con medio para garantizar la justicia; el respeto a la voluntad del ciudadano; y, favorecer la integración plena de la

Provincia a los grandes cambios nacionales e internacionales tanto en lo político, como en lo económico y social.

Se supedita a su Declaración de Principios y a esta Carta Orgánica como así, supletoriamente, a las disposiciones de la Ley Orgánica Nacional de los Partidos Políticos (Ley Nº 23.298 y sus modificatorias) y Ley Provincial Nº 3401.

ARTICULO 2º — Está formado por los ciudadanos inscriptos en los registros oficiales, de conformidad por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su Reglamentación.

CAPITULO II: AFILIACION

ARTICULO 3º — Los registros quedarán permanentemente abiertos a los electores a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse: a) Los electores que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia del Chaco. b) Los que por error y omisión no figuren en dichos padrones. c) Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

ARTICULO 4º — La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica las fichas correspondientes, que implica la aceptación de la Declaración de Principios y las disposiciones de la presente Carta Orgánica. La Junta Ejecutiva Provincial dictará la reglamentación respectiva teniendo expresamente en cuenta para ello, los requisitos establecidos por las disposiciones de la Ley Orgánica Nacional y Provincial de los Partidos Políticos en vigencia.

ARTICULO 5º — No podrán ser afiliados y, en caso de serlo, perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón: a) Aquellos que se encuentren en las causales establecidas en la Ley Orgánica Nacional y Provincial de los Partidos Políticos vigentes. b) Quienes figuren como inhabilitados en el Padrón Electoral Nacional o incurrieren en las mismas causales de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento. c) Quienes violen lo preceptuado en esta Carta Orgánica. d) Quienes dieren lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada por la autoridad partidaria competente.

CAPITULO III: AUTORIDADES

ARTICULO 6º — El Partido "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO" será gobernado por la Asamblea Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial, las Juntas Municipales y Bases Vecinales. No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados, incurren en inconducta partidaria.

CAPITULO IV: ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 7º — La autoridad superior del Partido será ejercida por la Asamblea Provincial que estará integrada por representantes de cada Municipio de la Provincia, de conformidad al siguiente sistema: Un (1) representante titular y un (1) suplente por cada municipio que cuente como mínimo con cincuenta (50) afiliados que se encuentren inscriptos en los padrones reconocidos por la Justicia Electoral, incorporando un representante titular y un suplente por cada doscientos cincuenta (250) afiliados más. Automáticamente se perderá este derecho —a excepción del representante de los primeros cincuenta (50) afiliados, el que tendrá carácter permanente por dos (2) años— si los votos obtenidos en una elección de candidatos, nacionales, provinciales o municipales, sea inferior al número de afiliados del municipio, en este caso se considerará como número válido máximo de afiliados, a la cantidad de votos obtenidos por lista completa de candidatos del partido. Además, formarán parte de la Asamblea Provincial, los representantes de la Juventud, de acuerdo al artículo 57º de la presente.

ARTICULO 8º — Para ser representante se necesita ser afiliado al Partido, mayor de diecinueve (19) años, con una antigüedad no menor de doce (12) meses como afiliado —que se contará a partir de la recepción fehaciente de su ficha por la Justicia Electoral—, y tener establecido, con una antigüedad no menor de doce (12) meses, el domicilio en la localidad que lo elija. Durará dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelecto por una (1) única vez consecutiva.

ARTICULO 9º — Los representantes suplentes, reemplazarán a los titulares únicamente en caso de renuncia, fallecimiento, cesantía o ausencia debidamente justificada de éstos, siguiendo el orden de lista a la que pertenece el representante sustituido.

ARTICULO 10. — La Asamblea Provincial tendrá quórum legal para funcionar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus componentes.

ARTICULO 11. — La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses convocada por su Presidente y extraordinariamente, cuando sea citada por la Junta Ejecutiva Provincial o la solicitase el veinticinco por ciento (25%) de sus representantes titulares. La convocatoria deberá hacerse en todos los casos, consignado los asuntos a tratar.

ARTICULO 12. — Si en la fecha designada para la reunión no pudiere obtenerse quórum legal, el Presidente citará nuevamente por medio fehaciente al representante y a la Junta Municipal al que correspondiere para la semana subsiguiente; y si tampoco pudiera obtenerse el número suficiente, declarará cesantes a los representantes que hubieran faltado a las dos citaciones anteriores sin causa justificada, convocando para una nueva reunión, que se realizará el décimo cuarto día subsiguiente, con citación de los representantes suplentes de cada localidad a que pertenecieren los cesantes. Las Juntas Municipales cuyo representante fijo a la Asamblea Provincial haya sido declarado cesante, convocarán a elecciones de un nuevo representante, dentro de los sesenta (60) días de recibida la comunicación pertinente.

ARTICULO 13. — En todos los casos en que deba reunirse la Asamblea, sus sesiones serán públicas, salvo que excepcionalmente se resuelva lo contrario por votación de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Las resoluciones que se adopten, así como una síntesis de sus deliberaciones, se anotarán en un libro de Actas debidamente habilitado, debiendo figurar en el cuerpo de las que al efecto se labren, la identidad completa de los representantes presentes, consignando el municipio al que representan. Además, los presentes, al suscribir el Acta deberán aclarar su firma.

ARTICULO 14. — Los representantes serán portadores del mandato escrito y fehaciente que les otorguen los afiliados convocados por la Junta Municipal que representan, respecto de los distintos temas a tratar por la Asamblea Provincial.

ARTICULO 15. — La Asamblea Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el Programa del Partido para cada período electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

b) Sancionar la Carta Orgánica y las modificaciones a las mismas, para lo cual se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios del total de miembros que componen el cuerpo.

c) Considerar los informes anuales y los de la Junta Ejecutiva Provincial.

d) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina.

e) Designar autoridades provisorias en caso de acefalías de la Junta Ejecutiva Provincial.

f) Resolver sobre la conveniencia o no de la formación de alianzas o acuerdos con otros partidos políticos.

g) Impartir pautas políticas a la Junta Ejecutiva Provincial, Juntas Municipales, funcionarios electos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Intendentes y Concejales Municipales.

h) Elegir los miembros de la Junta Electoral Provincial y de la Junta de Disciplina.

i) Designar funciones a sus Comisiones Permanentes o Especiales, reglando el desenvolvimiento de las mismas.

ARTICULO 16. — Para la sesión constitutiva, la Junta Ejecutiva Provincial redactará el orden del día y efectuará la convocatoria con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha elegida la que se hará dentro de los sesenta (60) días de la elección de sus miembros. Será presidida por el Presidente de aquel organismo. Se designará una Comisión de Poderes y una vez examinados y aprobados los mismos, nombrará de su seno, a pluralidad de votos y en votación secreta, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario y cuatro (4) Prosecretarios, preferentemente de distintos municipios, quedando constituido el cuerpo a efectos de tratar el orden del día, cesando de inmediato la intervención de la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO V: JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 17. — La Junta Ejecutiva Provincial es la autoridad ejecutiva, órgano administrativo y representante legal del Partido. Tendrá su sede en la ciudad de Resistencia y podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia cuando así lo resuelva la propia Junta.

ARTICULO 18. — La Junta Ejecutiva Provincial tomará los recaudos necesarios y convenientes para:

a) Velar por la permanente vigencia de la Declaración de principios y el cumplimiento de esta Carta Orgánica y demás resoluciones de la Junta Ejecutiva Provincial y de la Asamblea.

b) Designar el Apoderado Titular y el Apoderado Suplente ante las Juntas Electorales de la Nación o de la Provincia.

c) Controlar el tesoro partidario, aprobando las cuentas y memorias de tesorería, previo informe de una Comisión Revisora integrada por tres (3) afiliados, designada por los dos tercios de sus miembros

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Municipales.

e) Intervenir a las Juntas Municipales en los casos en que se afecte la buena marcha del Partido, necesitando para tomar resolución, los dos tercios de votos de sus miembros, debiendo convocar, dentro de los noventa (90) días a elecciones de constitución de las Juntas intervenidas.

f) Autorizar la constitución de las Juntas Municipales con menor o mayor número de miembros.

g) Elevar anualmente a la Asamblea Provincial, en sesión ordinaria, un amplio informe de la marcha y de la labor del Partido.

h) Dictar su propio Reglamento Interno.

i) Contar con la colaboración de Juntas asesoras en distintas actividades.

ARTICULO 19. — Para ser miembro de la Junta Ejecutiva Provincial, se exigen los mismos requisitos que los que se establecen para los representantes a la Asamblea Provincial con excepción de lo establecido respecto de la antigüedad en el domicilio en la localidad a la que pertenece.

ARTICULO 20. — Constituido en Circuito Unico el Distrito Electoral de la Provincia, los afiliados elegirán en forma directa y secreta, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario, dos (2) Prosecretarios, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero y ocho (8) vocales titulares y ocho (8) vocales suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por una (1) sola vez consecutiva.

ARTICULO 21. — Los cargos en el seno de la Junta Ejecutiva Provincial se ocuparán, en caso de acefalía, por sus reeemplazantes legales.

ARTICULO 22. — La Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva Provincial, estará formada por el Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales; tendrá facultades de avocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no deban diferirse para la mejor marcha del Partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus resoluciones en sesiones plenarias.

ARTICULO 23. — Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Ejecutiva Provincial, la mitad más uno de sus miembros incluyéndose al Presidente para considerar el orden del día previsto siendo válido todo lo resuelto. Deberá sesionar por lo menos una vez cada dos meses.

ARTICULO 24. — Cuando un tercio del total de los miembros de la Junta lo requiera por escrito, el Presidente deberá convocar a sesión extraordinaria dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de presentación del requerimiento. Cumplido este plazo y si no se hubiese efectuado la convocatoria, la misma deberá hacerla efectiva cualquiera de los Vicepresidentes o la autoridad que corresponda.

CAPITULO VI: JUNTAS MUNICIPALES

ARTICULO 25. — La Autoridad del Partido en los Municipios estará representada por una Junta Municipal, compuesta de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero y cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Suplentes, elegidos por votos directos y secretos de sus afiliados, renovándose íntegramente cada dos (2) años, de acuerdo a lo previsto en el régimen electoral de esta Carta Orgánica. Funcionarán con la simple mayoría de sus miembros. Para ser miembro de la Junta Municipal, se exigen los mismos requisitos que los que se establecen para los representantes de la Asamblea Provincial.

ARTICULO 26. — Corresponde a las Juntas Municipales:

a) Velar por la permanente vigencia de la Declaración de Principios y el cumplimiento de esta Carta Orgánica y demás resoluciones de la Junta Ejecutiva Provincial y de la Asamblea.

b) Organizar y representar al Partido en el Municipio.

c) Orientar la acción de los representantes partidarios en los Gobiernos municipales, de conformidad a esta Carta Orgánica.

d) Realizar los actos de propaganda y las reuniones locales que estime convenientes, sin alterar los principios y garantías contenidas en esta Carta Orgánica.

e) Darse su Reglamento Interno.

ARTICULO 27. — Las elecciones de los miembros de las Juntas Municipales, comprenderán también la de los representantes a la Asamblea Provincial, debiendo insertarse los nombres de los candidatos en la misma boleta.

CAPITULO VII: BASES VECINALES

ARTICULO 28. — Son organizaciones de afiliados que se podrán formar en los circuitos y/o barrios de cada localidad. Las Juntas Municipales deberán fijar su radio de acción, bajo cuya dependencia funcionarán.

CAPITULO VIII: JUNTA DE DISCIPLINA

ARTICULO 29. — Este organismo tiene como función específica, juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado al orden.

b) Suspensión, que no podrá exceder de dos (2) años.

c) Pérdida de la antigüedad.

d) Suspensión por tiempo indeterminado.

Las tres últimas sanciones podrán ser apeladas ante la Asamblea dentro de los quince (15) días de su notificación, la que deberá efectuarse personalmente, por telegrama colacionado o carta documento. La ratificación de la sanción de expulsión requerirá los dos tercios de los votos de los miembros de la Asamblea.

ARTICULO 30. — Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por dos (2) años, respetando los criterios de mayoría y minoría, expresados en el capítulo IX.

ARTICULO 31. — Para ser miembro de este organismo se exigen los mismos requisitos que para ser representante a la Asamblea Provincial, con excepción de lo establecido respecto de la antigüedad en el domicilio en la localidad a la que pertenece.

ARTICULO 32. — Constituida por citación de la Junta Ejecutiva Provincial, dentro de los treinta (30) días de su elección, la Junta de Disciplina designará un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y dos (2) Vocales. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Sesionará con la totalidad de sus miembros titulares o suplentes.

ARTICULO 33. — En defecto de su propia reglamentación o en los casos no previstos por la Carta Orgánica, la Junta de Disciplina aplicará los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y, supletoriamente, las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Provincia.

CAPITULO IX: REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 34. — Dentro de los noventa (90) días anteriores a la terminación de los mandatos, tanto para los cargos partidarios como los electivos y con cuarenta y cinco (45) días como mínimo de antelación, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a los afiliados a las elecciones internas. La convocatoria contendrá día y hora de las elecciones y cargos que se eligen, comunicándolo fehacientemente a la Junta Electoral.

ARTICULO 35. — Hasta quince (15) días antes de las fechas de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieren en el comicio.

ARTICULO 36. — En caso de oficializarse una sola lista para las elecciones internas de autoridades partidarias o cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario y en tal circunstancia la Junta Electoral partidaria procederá a proclamar la única lista presentada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de los diez (10) días corridos de la fecha fijada para la oficialización de listas.

ARTICULO 37. — Para que la Junta Electoral oficialice listas, será necesario también que los candidatos presten aprobación fehaciente a su inclusión en las mismas.

ARTICULO 38. — En todos los casos se votará por listas numeradas, en forma secreta y directa. No se tomarán en cuenta las listas que no incluyan al menos, la simple mayoría de los cargos a llenar de acuerdo a la convocatoria. En caso de que una lista no reúna los requisitos señalados o haya incluido candidatos que no reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en esta Carta Orgánica o en las leyes nacionales y provinciales vigentes, la Junta Electoral le concederá un plazo de cinco (5) días para que efectúen las correcciones o sustituciones que correspondan.

ARTICULO 39. — Las listas de candidatos para cargos electivos nacionales y/o provinciales, deberán ser auspiciadas por un número no menor de un cinco por ciento (5%) del total de afiliados al padrón provincial. Además, deberán ser también auspiciadas por el cinco por ciento (5%) de los afiliados de por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de las Juntas Municipales constituidas en la provincia.

ARTICULO 40. — Las listas de candidatos para cargos partidarios y electivos municipales, deberán ser auspiciadas por un número no menor de un cinco por ciento (5%) del total de afiliados del padrón provincial correspondientes al municipio en cuestión.

ARTICULO 41. — Cuando un mismo afiliado patrocine más de una lista se lo tendrá por no patrocinante de ninguna.

ARTICULO 42. — Para las elecciones internas que elegirán los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, podrán sufragar, además de los afiliados al Partido "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO", cualquier otro ciudadano que no esté afiliado a otro partido político y en condiciones de votar. En este caso, se utilizará como padrón, el que suministre la Junta Electoral Nacional actualizado con noventa (90) días anteriores a cada acto comicial.

ARTICULO 43. — Las autoridades partidarias, que durarán dos (2) años en sus funciones, como así los cargos electivos gubernamentales del orden nacional, provincial y municipal, serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados, con arreglo al siguiente sistema:

a) Se adjudicarán los dos tercios de los cargos a la lista que superando el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos, obtuvieren la mayor cantidad de sufragios. Se entiende como voto válidos, al total de la suma de los sufragios obtenidos por todas las listas participantes.

b) El tercio restante será distribuido por el sistema D'HONT entre las minorías que obtuvieren el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos como mínimo, de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior en su parte final.

c) Para el caso de que ninguna de las listas intervinientes obtuviere el mínimo del veinticinco por ciento (25%), se aplicará para la distribución de los cargos, el sistema en proporcionalidad D'HONT, en forma directa.

d) La distribución de cargos se hará en proporción de dos para la mayoría y el tercero para la minoría, en forma sucesiva, de tal modo que los cargos se adjudiquen intercalados entre la mayoría y las minorías, según el orden numérico de votos obtenidos para las respectivas listas.

ARTICULO 44. — La Junta Electoral partidaria tendrá facultades suficientes para adecuar las listas a la legislación vigente, tanto para las que se presenten a la elección interna como a las que resulten de ella, con las situaciones de hecho que se suscitaren y tendientes a contar con la representación femenina correspondiente, respetando la Ley Provincial de Cupos Nº 2402.

ARTICULO 45. — La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, respetando los criterios de mayoría y minoría, expresados en el artículo 43º. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Ejecutiva Provincial y deberán continuar hasta que se designen nuevos miembros. Son reelegibles.

ARTICULO 46. — Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, tanto para cargos partidarios como electivos serán resueltas por la Junta Electoral, único organismo competente para entender en el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

ARTICULO 47. — No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario. Para ser candidato a cargo partidario, se requiere una antigüedad de doce (12) meses como afiliado. Para ser candidato a elecciones electivas, no se requiere antigüedad como afiliado del partido.

CAPITULO X: DECLARACION JURADA

ARTICULO 48. — Los afiliados que resultaren electos o fueren designados para ocupar cargos como autoridades superiores en cualquiera de los tres poderes del Estado nacional o provincial y/o en los municipios, antes de asumir sus cargos y al cesar en los mismos, deberán presentar y hacer pública una declaración jurada de bienes personales y de su cónyuge e hijos menores de edad, debidamente certificada.

CAPITULO XI: INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 49. — Ningún afiliado podrá desempeñarse a la vez en más de dos (2) cargos partidarios, entendiéndose también como cargo partidario, a la representación electiva.

CAPITULO XII: PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 50. — El patrimonio del partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Del producto de actos, festivales, rifas y cualquier otra entrada lícita.

c) Fondos por Ley Electoral.

d) Donaciones, legados u otras contribuciones que se efectuaren.

e) Una contribución mensual obligatoria del cinco por ciento (5%) de los representantes partidarios que desempeñen cargos electivos nacional, provincial o municipal, que serán descontados de sus dietas y demás emolumentos. La misma obligación la tendrán, también, los que se desempeñen en empleos de carácter político, en cualquier poder. El incumplimiento del aporte partidario establecido, será considerado por la Junta de Disciplina.

CAPITULO XIII: JUVENTUD

ARTICULO 51. — Los afiliados menores de treinta (30) años de edad, constituirán la Juventud del partido, pudiendo darse su propia organización, con aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial. Los menores de dieciocho (18) años y mayores de quince (15) años podrán ser inscriptos como simpatizantes, al sólo efecto de formarlos cívicamente.

ARTICULO 52. — La Juventud del partido tendrá derecho a enviar tres (3) representantes a la Asamblea Provincial gozando los mismos de la totalidad de los derechos y obligaciones de los demás representantes.

CAPITULO XIV: RENUNCIAS

ARTICULO 53. — En el Partido "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO", las renuncias son todas indeclinables.

CAPITULO XV: CLAUSULAS TRANSITORIAS

ARTICULO 54. — Para postularse como candidato a la primera elección del Partido "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO", de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los Partidos Políticos vigente y por esta única vez, no se exigirán los requisitos de antigüedad y residencia establecidos en la presente.

ARTICULO 55. — Los candidatos que resultaren electos en la primera elección a que se refiere el artículo anterior, durarán en sus funciones un (1) año.

ARTICULO 56. — La Junta Electoral que intervendrá en el primer acto eleccionario al que se refiere el artículo 60º, será designado por la Junta Promotora y finalizará sus funciones una vez que las autoridades electas asuman sus cargos.— PEDRO RICARDO BOJANICH, Abogado Sup. Trib. Justicia Chaco - Mat. Nº 614 - Folio 25 - Tomo III. — Cra. SANDRA KLEISINGER, Secretaria Tribunal Electoral, Provincia del Chaco.

e. 2/7 Nº 283.076 v. 2/7/99

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Catamarca

ACTA DE LA JUNTA PROMOTORA PROCLAMANDO CANDIDATOS

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de marzo de 1999, se reúne la Junta Promotora del PARTIDO HUMANISTA, DISTRITO CATAMARCA, con quórum suficiente para sesionar. Toma la palabra el Apoderado del Partido, Sr. Ariel Roulet, quien informa que la Junta Electoral designada le ha hecho entrega del Acta del día de la fecha y de la única Lista de candidatos presentadas para ocupar los cargos previstos en el Consejo y Congreso Provincial y repre-

sentantes ante el Congreso Nacional del Partido Humanista. Que conforme a lo autorizado por el art. 34 de la C. Orgánica y lo resuelto en la Convocatoria corresponde proclamar electos a los candidatos de la única lista presentada. Considerada la moción la misma es aprobada por unanimidad por lo que se resuelve proclamar electos a los miembros del Consejo y Congreso Provincial, y representantes ante el Congreso Nacional del Partido Humanista que quedarán constituido del siguiente modo:

Consejo Provincial

Secretaría General: ARIEL H. ROULET
Secretaría de Acción Política: OSVALDO OJEDA
Secretaría de Organización: FERNANDO MASCAREÑO
Secretaría de Prensa: BERNARDA GIL
Secretaría de Relaciones: DOMINGO CARRIZO
Secretaría de Finanzas: STELA MARY CESTONI

Congreso Provincial

Departamento Capital:	1. JULIO PEDRAZA 2. GUSTAVO NIEVA 3. HECTOR HUGO ALVAREZ
Departamento Andalgalá:	1. MARCELO RAMOS 2. RENE MORENO 3. ROLANDO DIAZ
Departamento Valle Viejo:	1. EDUARDO VERGARA 2. ARIEL COLLANTES 3. ALBA ESCALANTE
Congreso Nacional:	1. CARLOS SCICOLONE 2. JULIO PEDRAZA 3. VIVIANA VERON

Que estando presentes en este acto las autoridades electas, toman posesión de sus cargos, agradeciendo a los miembros de la Junta Promotora la labor desarrollada hasta la fecha. El resultado de la elección será publicitado conforme a lo previsto en el art. 31 de la ley 23.298 de Partidos Políticos. Se designan como Apoderados del Partido a: Ariel H. Roulet y a María Bernarda Gil.

Encomiéndase a los Apoderados Partidarios a realizar las gestiones judiciales pertinentes. Leída que fue a todos los presentes, por unanimidad se aprueba lo resuelto, firmando de conformidad.

HECTOR HUGO ALVAREZ, Junta Promotora, Partido Humanista. — M. R. BERNARDA GIL, Junta Promotora, Partido Humanista. — ARIEL H. ROULET, Apoderado Partido Humanista, Distrito Catamarca. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 2/7 Nº 283.093 v. 2/7/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - PRIMERA PARTE Y ORGANISMOS

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión y el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Corresponden a la primera parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. En los próximos viernes se publicarán la segunda, tercera y última parte del listado total.

Se incluyen el listado de organismos de certificación y el total de las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

Para una mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 - 7º piso - Capital Federal. Tel. 4314-3013/3054/3092. Fax 4313-2130.

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE SALUD

ISO 9000

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Primera parte

Información actualizada al 31/05/1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: 1044

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

ACSA -	Fundición de aceros.	9002
ANTARES NAVIERA S.A. -	Transporte marítimo de gas y petróleo.	9002
AROS DANERI S.A. -	Cilindros revestidos y kits de montaje p/ combustión interna de motores.	9002
BUNDY ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002
CITIBANK N.A. -	Servicio de asistencia bancaria a empresas.	9002
CITIBANK N.A. -	Servicio de pago a proveedores.	9002
CITIBANK N.A. -	Servicios de banca telefónica.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002
DANA PERFECT CIRCLE ARGENTINA -	Aros para pistón.	9001
DECA PIAZZA -	Artículos sanitarios.	9002
ELF LUBRICANTES ARGENTINA S.A. -	Lubricantes y grasas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO CAMPIUTTI HNOS. S.R.L. -	Autopartes y válvulas.	9002
INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. -	Motores, y ejes p/ tractores.	9002
INSPECTORATE DE ARGENTINA -	Inspección, ensayos, preparación de muestras.	9002
INTERTEK TESTING SERVICES S.A. -	Servicio de inspección y testeo.	9002
NALCO ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
NAUTIQ SERVICE S.A. -	Botes inflables y equipos de supervivencia.	9002
SCANIA ARGENTINA S.A. -SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Camiones, chasis y motores.	9002
TECNIFOS S.A. -	Lubricant./antioxidantes, anticongelantes, solventes.	9002
TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A. -	Aceites lubricantes.	9002
TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINA S.A. -	Juntas p/ industria automotriz.	9002
TRANSPORTE OLIVOS S.A.C.I. -	Disposición de residuos sólidos urbanos.	9002
TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A. -	Transporte marítimo de petróleo.	9002

AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación

ALUAR S.A. -	Materiales para envases.	9002
BBV BANCO FRANCES - Francés Inversiones -	Servicio de atención telefónica.	9002
BBV BANCO FRANCES - Trade Finance -	Admin. y comerc. de instrumentos de pago y cobro de comercio exterior en Casa Matriz.	9002
CABOT ARGENTINA S.A. -	Negro de humo.	9002
DYCASA S.A. -	Obras civiles.	9002
INDAS S.A. -	Materiales descartables p/ curación.	9002
PROSEGUR S.A. -	Servicio de vigilancia y protección.	9001
TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A. -	Sistemas p/ redes de telecomunicaciones y servicios post-venta.	9001
TEYMA ABENGOA S.A. -	Instalac.de comunicac.y de distribución eléctrica.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

A.E. GOETZE ARGENTINA S.A. -Planta Tortuguitas	Pistones.	9002
ACER ARGENTINA S.A. -	Computadores personales.	9002
AGAR CROSS S.A. -	Herbicidas, insecticidas, pesticidas.	9002
AGAR CROSS S.A. -Oficina Central Rosario-Planta Arrecifes	Semillas.	9002
AGUAS Y PROCESOS SRL -	Productos químicos para tratamiento de aguas.	9002
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. - Planta Electrodos- Planta San Isidro	Consumibles por arco eléctrico p/ unión, recubrimiento y corte.	9002
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. -Casa Central San Isidro-Centro Productivo Alphagaz-Servicios Pompeya	Gases puros, mezclas gaseosas y de calibración.	9002
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. -Casa Central San Isidro- Planta Ramallo-Servicios Pompeya	Oxígeno, nitrógeno y argón líquido.	9002
AISTER S.R.L. -	Caños de plástico reforzado con fibra de vidrio.	9002
AKZO NOBEL COATINGS S.A.-Repintado Automotor -Distribución-Oficina Central Villa Martelli	Venta, servicio post-venta p/ el repintado automotor.	9002
ALDO BIASUTTO METALURGICA -	Productos metálicos mecanizados p/ automotores, agro y gas.	9002
ALLERGAN LOA S.A.I.C. y F. -	Acond.,emb.,distrib.de prod. farmac.,ópt.,cirugía.	9002
ALTISSIMO S.A. -	Piezas plásticas. Armado de electroventiladores.	9002
ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. -Puerto Madryn	Lingotes, barrotes y placas de aluminio.	9002
ALUSUD ARGENTINA S.A.I. y C. -	Tapas plásticas y preformas.	9002
AMIC S.A.C.I.F.A.I. -	Abrazaderas, espárragos, bulones, partes estampadas y embutidas.	9002
ARAMIL S.C.A. -	Piezas plásticas.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Area Energía Central Termoeléctrica "MODESTO MARANZANA"	Operación, mantenim. y administ. de central termoeléctrica y comerc. de la energía.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Caroya	Chocolates.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Complejo San Pedro	Botellas plásticas.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Complejo San Pedro	Recepción y conservación de cereales. Productos de molienda seca del maíz.	9001
ARCOR S.A.I.C. -División Agroindustria	Productos derivados del maíz.	9001
ARCOR S.A.I.C. -División Flexibles - Area Conversión	Envases flexibles.	9002
ARCOR S.A.I.C. -División productos con harina	Galletitas.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Sabores	Aceites esenciales, condimentos, aderezos.	9001
ARCOR S.A.I.C. -San Pedro - División Derivados del Maíz-Aceites	Aceite de maíz.	9002
ARCOR S.A.I.C. -San Pedro - División Derivados del Maíz-Alcohol	Alcohol etílico, dióxido de carbono.	9002
ARGENFAR S.R.L. -	Cuerpos, tapas y bridas p/filtros de aceite y combustible.	9002
ARMETAL Industria Argentina Metales S.A. - Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
AUTOMACION MICROMECANICA S.A.I.C. -	Automatización industrial.	9001
BELCAR S.A. -	Tintas, diluyentes y barnices.	9001
BETZDEARBORN ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
BORAX ARGENTINA S.A. -Oficina Comercial Bs. As.- Planta Campo Quijano-Planta Sijes	Boratos.	9002
BRIDAS S.A.P.I.C. -División Polibutenos Argentinos	Polímeros.	9002
C P C SA -	Proyectos civiles y electromecánicos.	9001
C.C.B.A. S.A. -CERVECERIAS BRAHMA S.A. -	Cervezas y gaseosas.	9002
C.M.S. S.A. -	Gestión de proyectos p/ind. de la construcción.	9002
CARBO SAN LUIS S.A. -	Refractarios.	9002
CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. -Oficina de Dirección y Planta Campana	Productos químicos varios.	9002
CARGILL SACI -Bahía Blanca-Buenos Aires-Quequén-San Martín	Aceites, pellets, harinas.	9002
CARGILL SACI -Carabassa - División Prod. Alimenticios	Pollos y derivados congelados.	9001
CARGILL SACI -Operación Maní	Procesamiento y despacho de maní.	9002
CARTOCOR S.A. -Oficinas Com. Buenos Aires- Oficinas Com. Mendoza-Planta Paraná	Productos de cartón corrugado.	9001
CARTOCOR S.A. -Planta Arroyito	Productos de cartón corrugado.	9001
CARTOCOR S.A. -Planta Luján	Productos de cartón corrugado.	9001
CASANO GRAFICA S.A. -	Productos gráficos.	9002
CAUPLAS S.R.L. -	Piezas inyectadas y mangueras p/ ind.	9002
CEMENTO SAN MARTIN S.A. -Depósito y centro de distribución Sola-Head Office y Fábrica Sierras Bayas	Cemento.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Maltería Tres Arroyos	Maltas de cebada.	9002
CIA. ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. - Administración Central-Planta Hurlingham	Levaduras.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A. -	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
CIMET S.A. -	Conductores eléctricos y telefónicos.	9002
CLUTLER HAMMER DE ARGENTINA S.A. -Ciudadela	Celdas, tableros y aparatos p/ media y baja tensión.	9001
COARDEL S.A.C.I.F.I.A. Compañía Argentina de Elastómeros -	Piezas moldeadas en caucho.	9002
COMBINED LOGISTICS DE ARGENTINA S.A. -	Servicios aduaneros.	9002
CONSULTORA MOISES S.A. -	Logística de cargas internacionales.	9002
CONTROLES TECNOVA S.A. -Planta y Administración Wilde	Accesorios eléctricos.	9001
COPETRO S.A. -	Coke.	9002
CORBLOCK S.A.I.C. -Administ. Central - Planta Malagueño	Premoldeados de hormigón.	9002
CORCEMAR S.A. -Planta Nº 1 y Centros de Distribución-Planta Nº 3 y Centros de Distribución-Planta Nº 5 y Centros de Distribución	Cemento.	9002
CORNI FUNDICIONES SAIC -	Fundición gris.	9002
CORRUGADORA CENTRO S.A. -	Productos de cartón corrugado y microcorrugado.	9001
DALFILM S.A. -San Martín	Películas de polipropileno.	9002
DAPSA -Destilería Argentina de Petróleo S.A. -	Aceites y grasas.	9002
DINAMOTOR S.R.L. -	Válvulas reductoras de presión p/ vehículos.	9002
DISPROFARMA S.A. -Centro Logístico de Distribución Buenos Aires	Productos farmacéuticos.	9002
DOMINICI S.R.L. -	Tratamientos térmicos de piezas metálicas.	9002
DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui	Nylon.	9002
DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui - Unidad de Negocios Polímeros de Ingeniería	Polímeros de ingeniería.	9001
DUPONT ARGENTINA S.A. -Mercedes	Lycra.	9002
EATON IC S.A. -Ejes/Fundición	Ejes y diferenciales. Fundición de hierro nodular y gris.	9001
EDCADASSA -Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A.	Serv. Tratamiento de Cargas Aéreas.	9002
ELECNOR DE ARGENTINA S.A. -Obrador Luis Guillón-Oficina Central-Oficina Diseño	Redes telefónicas.	9002
EPOXIFORMAS S.A. -	Aisladores poliméricos.	9001
ESIM S.R.L. -	Servicio de mantenimiento de plantas industriales.	9002
EXIMCON CARGAS AEREAS S.R.L. —Of. Aeropuerto Ezeiza	Agente de cargas aéreas y marítimas.	9002
EXOLGAN S.A. -	Servicio de carga, almacenamiento y descarga p/ exportación e importación.	9002
FABRITAM S.R.L. -Plantas 1 y 2	Tambores de acero.	9002
FARINOLA E HIJOS S.A. -	Válvulas.	9002
FEGOMAT S.R.L. -	Productos de caucho.	9002
FEMAR S.A. -	Piezas mecanizadas.	9002
FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. -División Aplicaciones Electrostáticas	Recubrimientos.	9002
FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. -División Productos Inorgánicos.	Recubrimientos.	9002
FIAT AUTO ARGENTINA S.A. -Planta Córdoba-Sector Comercial-Servicio Posventa	Producción, comercialización y servicio posventa de vehículos.	9002
FILPAR S.A.I.C. -	Estampado de chapas p/ filtros.	9002
FIPLASTO S.A. -	Tableros de fibra de madera de alta densidad base, pintados y revestidos.	9002
FIRMENICH S.A.I.C. y F. -	Perfumes y sabores.	9001
FOOD SERVICE -	Preparación de alimentos y servicio de restoranes e instituciones.	9002
GIVAUDAN - ROURE S.A. -	Sabores y fragancias.	9001
HORIZONTE INTERNACIONAL S.A. -	Despachante de aduana y servicios p/el comercio internacional.	9002
HORMIGONERA PLATENSE S.A. -	Hormigón.	9002
HUTCHINSON ARGENTINA S.A. -Depósito Garín-Martínez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz.	9002
I.B.M. ARGENTINA S.A. -	Electrónica-informática.	9001
I.B.M. ARGENTINA S.A. -Centro de Ayuda-Córdoba-Corrientes-La Plata-Mar del Plata-Mendoza-Neuquén-Noroeste-Oficina Central, Centro de partes, Servicio Reparaciones, Sistemas de Impresión-Rosario-Santa Fe	Instalación, manten. y reparac. de hardware.	9002
I.F.F. ARGENTINA S.A.I.C. - División Sabores -Planta Garín	Esencias p/ ind. alimenticia, farmacéutica y tabacalera.	9001
IECSA S.A. -	Proyect. civiles, ind. y sistemas de energía.	9001
IECSA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
ILVA S.A. -	Cerámicos p/ la construcción.	9001
INACEL S.A. -Of. Central Munro-Planta Escobar	Baterías.	9002
INCON S.A. -	Evaporadores p/ refrigeración.	9002
INDURA ARGENTINA S.A. -	Oxígeno, nitrógeno y argón líquidos.	9002
INDUSTRIA MILEI METALURGICA T.M.S.A. -	Transportes p/ polvos y líquidos inflamables.	9001
INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F. -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS J. MATAS S.C.A. -Planta de Esencias	Aceites esenciales y productos químicos aromáticos.	9001
INEA S.R.L. -	Montajes eléctricos e industriales.	9001
INPACO S.A.I.C. e I. -	Cajas y planchas de cartón corrugado.	9002
INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA -	Pupas p/ el control de plagas.	9001
INTERNATIONAL FLAVOURS & FRAGRANCES S.A.C.I. -	Fragancias.	9001
INTERNATIONAL FLAVOURS & FRAGRANCES S.A.C.I. -	Reventa de fragancias y materias primas p/fragancias.	9002
INVAP S.E. -División Equipos de Radioterapia	Unidades cobaltoterapia, simulad., radioterápicos.	9001
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A. -	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
IPAC S.A. -	Recubrimiento epoxídico en caños.	9002
JARDIN DEL PILAR S.A. -MEMORIAL ARGENTINA	Recepción y prestación de servicios fúnebres.	9002
JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. -	Válvulas.	9001
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. - Merlo-Oficinas San Martín	Baterías p/ ind. automotriz.	9002
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Malagueño	Cemento.	9002
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Panqueua	Cemento.	9001
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Puesto Viejo	Cemento.	9002
KLINGER S.A. -	Piezas mecanizadas.	9002
KÜHNE & NAGEL INTERNATIONAL S.A. -	Despachante de aduana. Servicios varios p/el comercio internacional.	9001
LA PLATA CEREAL S.A. -	Aceite crudo de soja y subproductos secos.	9002
LAQUI S.R.L. -	Consultoría en geoquímica del petróleo y medio ambiente.	9001
LASYCER S.A. -	Piezas moldeadas en termoplásticos.	9002
LEINER DAVIS GELATIN -	Gelatina.	9001
LIMPIA 2001 S.A. -	Servicio de limpieza integral.	9001
LIQUID CARBONIC ARGENTINA SAIC -	Dióxido de carbono.	9002
LOMA NEGRA C.I.A.S.A. -Planta Barker	Cementos y cales.	9002
LOMA NEGRA C.I.A.S.A. -Planta Olavarría	Cementos y cales.	9002
M.S.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. -Planta y Oficinas	Reguladores de presión.	9001
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L. -	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz.	9002
MASTELLONE HNOS. S.A. -Oficinas Comerciales-Planta G. Rodríguez	Leche en polvo.	9002
MATERIA HNOS. S.A.C.I.F. -Planta Mar del Plata	Oleoquímicos.	9002
MATRIPLAST S.A.C.I.I.F. DE MYS -	Envases plásticos.	9002
MC CAIN ARGENTINA S.A. -Oficinas Comerciales-Planta Balcarce	Papas prefritas supercongeladas.	9002
MERCOTEC S.R.L. -	Análisis de efluentes industriales y estudios ambientes.	9001

MERCOTEC S.R.L. -	Análisis físico-químicos ambientales.	9001
MERCOVAN ARGENTINA S.R.L. -	Embalaje, carga, conservación, transporte, embarque y despacho de aduana p/mudanzas internacionales.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A. -Plantas 1, 2 y 3	Mecanización piezas p/ind. automot. y poleas.	9002
METALURGICA TANDIL S.A. -Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
METALURGICA VIALE S.R.L. -	Aleaciones no ferrosas p/ind. automotriz y electromecánica.	9002
MICARGENTINA S.A.I.C. -	Almac., comerc. y distribución de minerales.	9002
MICRON S.A. -	Ensamble de conjuntos y producción de partes.	9002
MODERGAS S.A. -	Piezas termoplásticas moldeadas.	9002
MOLFINO HNOS. S.A. -	Leche en polvo.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA - División Oleaginosas - Casa Central-Planta Avellaneda	Aceites.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA - División Oleaginosas - Casa Central-Planta Avellaneda	Preformas, envases y PVC.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Centro de Distribución Victoria-Oficina Central-Planta Pilar	Harinas, sémola, semolín y subproductos de trigo.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Planta Granja del Sol	Pollo, prefritos y hamburguesas.	9001
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Planta Matarazzo, Centros de Distribución y Depósitos.	Pastas.	9001
MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. -Centro de Distrib. Campana-Head Office-Planta Zárate	Herbicidas.	9002
MUNDIAL S.A. -	Folletería, revistas, libros, catálogos y calendarios.	9002
NEC ARGENTINA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
NESTLE ARGENTINA S.A. -Head Office-Planta El Talar	Cremas heladas.	9001
NESTLE ARGENTINA S.A. -Head Office Plantas 1 y 2	Leche en polvo.	9002
NESTLE ARGENTINA S.A. -Planta FIRMAT Est. Nº 3234	Productos lácteos. Alimentos lacteos p/niños y lactantes.	9002
NICIEZA Y TAVERNA HNOS. -	Barras, tubos y piezas p/ industria automotriz.	9002
NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F. -Departamento Gráfico	Elaboración insumos papel, cartulina y materiales flexibles.	9002
PAOLINI S.A.I.C. -	Planchas acrílicas.	9001
PASA S.A. -	Amoníaco refrig.y fertilizantes p/áreas ind.y agrícola.	9002
PASA S.A. -	Monómeros de estireno.	9002
PASA S.A. -	Polímeros SBR y NBR.	9002
PELCO S.A. -	Transporte y tratamiento de residuos patógenos y especiales.	9002
PETROKEN S.A. -	Polipropileno.	9001
PETROQUIMICA CUYO S.A. -	Polipropileno.	9001
PHILCO USHUAIA S.A. -	Auto radios.	9001
PHILIPS ARG. S.A. -FAPESA de Lámparas Eléctricas y Radio.-SAAVEDRA de Lámparas Eléctricas y Radio.	Fabricación, comercialización y servicio post-venta.	9002
PIONEER HI BRED INTERNAT. -	Semillas de maíz.	9002
PIONEER HI BRED INTERNAT. -Quality Testing Laboratories	Análisis de semillas agrícolas.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C. -	Neumáticos.	9002
PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A. - Office Villa Martelli-Planta Ferreyra	Gestión integral de pintado de unidades automotrices.	9002
PRAXAIR ARGENTINA S.A. - Oficina El Talar-Planta Bella Vista-Planta Florencio Varela	Dióxido de carbono grado alimenticio.	9002
PRAXAIR ARGENTINA S.A. -Planta Campana	Oxígeno, nitrógeno y argón líquido.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A. -	Autopartes.	9002
PRINCZ S.A.I.C.F.e I. -Planta San Martín	Compuestos de PVC flexibles y rígidos.	9001
PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -	Oxido de zinc.	9002
PROMECOR S.A. -	Sist. flexibles manufac., ctros. mecanizado CNC, etc.	9001
PROPLASTEX S.R.L. -	Respuestos plásticos p/ind. textil	9002
QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. -	Fragancias y sus materias primas.	9002
QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. -	Sabores y otros ingredientes p/alimentos.	9001
QUICKFOOD S.A. -	Elabor., almac. y comerc. de hamburguesas.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F. -	Fabricación, com. y despacho de lubricantes p/ superficies metálicos.	9002
R. NETO S.A. -	Filtros p/ combustibles, componentes y accesorios.	9002
RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. -	Alimentos p/ perros y gatos.	9002
REINFORCED PLASTIC S.A. -	Tubos de fibra de vidrio.	9002
ROMAN S.A.C. -	Servicios de transportes.	9002
S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. -Planta Esperanza	Calderas, tanques y equipos p/ transporte de gases	
	y líquidos p/ tratamiento de petróleo.	9001
SABORES Y FRAGANCIAS S.A. -	Farináceos, fragancias y sabores.	9001
SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. -Neuquén Branch-Oficina Central-Warehouse	Servicio de ingeniería y construcciones.	9001
SAIAR S.A.I.C. DE ACEROS RHEEM -	Envases metálicos y plásticos.	9002
SAMPER & CIA. S.R.L. -	Operaciones aduaneras p/ exportación e importación.	9002
SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. -	Selección, contratación y administración de personal eventual.	9002
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. -	Servic.cementación y estimulación para petróleo.	9001
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. -División San Eloy	Herramientas especiales p/ industria petrolera.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -Aviation Department	Almacenamiento y abastecimiento de combustibles.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -Dock Sud - Refinerías Buenos Aires	Aceites bás./asfaltos, comb.liv.Desp./mov.combust.	9002
SIEMBRA A.F.J.P. -	Servicio de atención telefónica.	9002
SINTEPLAST S.A. -	Pinturas, barnices y diluyentes industriales.	9001
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM -	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SOL PETROLEO S.A. -Campana-Head Office	Alcoholes y solventes.	9002
SPOSITO Y RAMOS S.R.L. -	Criques y herramientas p/ ind. automotriz.	9002
SULLAIR ARGENTINA S.A. -Central Termoeléctrica El Tapial-Oficina Central	Instalación, operación, mantenimiento y administración de central termoeléctrica.	9002
SUN CHEMICAL INK S.A. -	Tintas, barnices y aditivos p/ ind. Gráfica.	9001
SWIFT - ARMOUR S.A. ARGENTINA -	Carnes vacunas procesadas.	9002
TARDINI & CIA. S.R.L. -	Repuestos p/ cosechadoras.	9002
TECMISA ARGENTINA S.A. -	Conjuntos de piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
TECNOCROM S.A. -Productos Petroleros - Unidad de Negocios Nº 3	Vástagos de bombeo y serv. cromado p/ bombas de profundidad.	9002
TEL 3 S.A. -	Construc., instal. y mant. de redes telefónicas.	9002
TELMEC S.A. -	Bombas dosificadoras a engranajes.	9002
TELTRON S.A. -	Discos de lectura óptica, CD- Audio y CD- ROM.	9002
TRANSBA S.A. -	Transporte energía eléctrica.	9002
TRANSENER S.A. -COLONIA VALENTINA-EZEIZA-HENDERSON-PUELCHES	Funcionamiento y mantenimiento de estaciones transformadoras de energía.	9002
TURBOGEN -	Reparación de turbosoplantes.	9002
UNISTAR S.A. -	Poliestireno.	9001
UV - VIS METROLAB S.A. -	Fotómet., espectrofotómet., autoanalizad. clínicos.	9001
VALMEC S.A. -	Válvulas.	9001
VALVULAS INDUSTRIALES S.A. -Casa Central	Válvulas, filtros, tuberías, bridas, espárragos y tuercas.	9002
VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. -	Fabricación de botellas. Embotellado y venta de agua mineral.	9002
VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. -	Pastas.	9001
VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. -	Sémolas.	9002
VITOPEL S.A. -	Film de polipropileno y PVC.	9002
WHIRLPOOL PUNTANA S.A. -	Heladeras, freezer y lavarropas.	9001
WITCEL S.A. Planta Zárate -	Papel.	9002
Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación La Plata -	Elaboración, almacenaje y desp. de combustible.	9002
Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación Luján de Cuyo -	Naftas, gas oil y subproductos.	9002
Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación Plaza Huincul - Y.P.F. S.A. División Lubricantes -Of. Central y Lubricantes-Planta Com.	Refinación de petróleo.	9002
Rivadavia-Planta Lubricantes-Planta Luján de Cuyo-Planta Orion	Lubricantes, grasas y parafinas.	9001
Y.P.F. S.A. PETROQUIMICA LA PLATA - Y.P.F. S.A. (CTA) Centro Tecnología Aplicada -	Petroquímicos. Evaluación materias primas residuos e insumos y nuevas tecnologías de combustibles.	9002 9001
YPF S.A. -Planta Polímeros	Polímeros de isobutileno.	9002
YPF S.A. - Div. Comercialización -	Servicios de playas, lubricentros y lavaderos al cliente en estaciones de serv. propias, de terceros y concesionarios zonales.	9001
YPF S.A. - Dpto. Operación de Terminales -Barranqueras-Comodoro Rivadavia-Concepción del Uruguay-Dock Sud-Formosa-Head Office Buenos Aires-Junín-La Matanza-La Plata-Luján de Cuyo-Mar del Plata-Monte Cristo-Plaza Huincul-Río Gallegos-San Lorenzo-Villa Mercedes	Almacenaje, aditivación, distribución y transporte de combustibles.	9002
YPF S.A. - Dpto. Transporte de Petróleo -Distrito Buenos Aires-Distrito Centro Oeste-Sede Central	Transporte de petróleo y derivados.	9002

C.G.A. APPROVALS Inc. (Canadá)

RHEEM S.A. -	Termotanques.	9002

ORGANISMOS QUE HAN CERTIFICADO SISTEMAS DE CALIDAD EN ORGANIZACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31 de mayo de 1999

A.B.S. Q.E.
American Bureau of Shipping- Quality Evaluation

AENOR (Sede en España)
Asociación Española de Normalización y Certificación

AMC
Aspects Moody Certification Limited

B.V.Q.I.
Bureau Veritas Quality International

CGA (Sede en Canadá)
Approvals Inc.

D.N.V.
Det Norske Veritas

D.Q.S. (Sede en Alemania)
Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

F.C.A.V. (Sede en Brasil)
Fundación Carlos A. Vanzolini

GERMANISCHER LLOYD CERTIFICATION

H.S.B. REGISTRATION SERVICES (Sede en EEUU)
The Hartford Steam Boiler Inspection and Insurance Company

IRAM
Instituto Argentino de Normalización

L.R.Q.A.
Lloyd's Register Quality Assurance

LATU
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

ÖQS
Asociación Austríaca para la Certificación de Sistemas de Calidad

Q.M.I. (Sede en Canadá)
Quality Management Institute

RINA
Registro Italiano Navale

S.G.S. ARGENTINA S.A.
Societe General de Surveillance

S.Q.S
Schweiz Vereinigung Fürqualitätssicherungszertifikate

TÜV CERT/ TÜV HANNOVER (Sede en Alemania)

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

TÜV CERT / RWTÜV INTERNATIONAL

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Sede en Alemania)

U.C.I.E.E. (Sede en Brasil)
Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Serviços.

UL
Underwriters Laboratories Inc.

UTAC (Sede en Francia)
Union Technique de L'automobile, du Motocycle et du Cycle

ACREDITACIONES REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION - OAA -

Información actualizada al 31 de Mayo de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad.
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos.
BVQI - Bureau Veritas Quality International S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad.
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluida y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS ESPECIALES (*)	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI (*)	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras, hilados, tejidos y alfombras.
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUIMICO - CENTRAL ELECTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACION S.A.(*)	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo.
METROGAS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

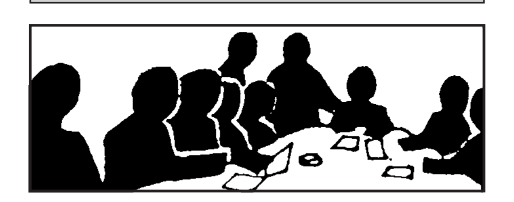
LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamantes Industriales Argentinos S.A. (*)	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERIA de Jorge Daniel Campbell (*)	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
KOBE ARGENTINA (*)	Magnitudes de longitud.
ABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola (*)	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. (*)	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control (*)	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación (*)	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación-OAA- Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel.54-11-4313-3013/3054/3092 Fax 54-11-4313-2130

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALOE MASTER GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1999 a las 16 hs. en H. Yrigoyen 787 Oficina 5 Gral. Pacheco Partido de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación financiera de la empresa. El Directorio.

Presidente - Susana Bauza
e. 29/6 Nº 21.591 v. 5/7/99

AMIDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMIDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Río Cuarto 2738, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de julio de 1999 a las 11:00 horas y 12 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31.3.98;
4º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidenta - María Eugenia Maldonado de Vázquez
e. 1/7 Nº 17.046 v. 7/7/99

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1999 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 103 desde el 1 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
3º) La Comisión Directiva propone como Vocales Suplentes a los siguientes asociados: Jesús O. Beltramino (2062), Luis Alberto Rossati (2096) y a Luis Alberto Vieiro (2227).
4) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 junio de 1999.

Presidente - Juan Carlos Fontana
e. 1/7 Nº 16.950 v. 5/7/99

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de julio de 1999 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 28/6 Nº 16.548 v. 2/7/99

ATEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ATEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 1999, en las oficinas de la Avenida Corrientes 531, Piso 5º, de la Capital Federal, en 1º convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevas Autoridades.
3º) Aumento de su Capital Social a la suma de $ 112.000. Emisión de acciones.
4º) Para el caso de resolver favorablemente el aumento de Capital. Reforma de su Estatuto Social. Se comunica a los señores accionistas que quieran asistir a la Asamblea, que deberán comunicar en forma fehaciente a la sociedad su asistencia con por lo menos tres días antes de la fecha citada.

Presidente - Pablo Yamil Chapur
e. 29/6 Nº 16.641 v. 5/7/99

"B"

BARRANCAS DE ESCOBAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Conforme Acta de Directorio Nº 10 del 16/4/99 se ha resuelto convocar para el 19/7/99 a Asamblea General Extraordinaria en Posadas 1564, 2º piso, of. 200 de Capital Federal a las 12 hs. a los accionistas de "BARRANCAS DE ESCOBAR S.C.A. En Liquidación" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración gestión liquidador.
2º) Cesión de acciones de los Sres. Raúl de la Torre y Guillermo Pagliettini a nuevos accionistas.
3º) Renuncia de los liquidadores. Designación nuevo liquidador. Designaciones.
5º) Aprobación Acta de Directorio Nº 8 y ampliaciones. Instrucciones y facultades del liquidador.
Las acciones deberán depositarse en el domicilio designado 48 horas antes de la Asamblea.

Liquidador - Raúl J. de la Torre
e. 1/7 Nº 21.793 v. 7/7/99

"C"

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de julio de 1999, a las 17 hs. en J. E. Uriburu 1058, P.B., Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, documentación complementaria y anexos al ejercicio económico cerrado al 31.12.98, conforme al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Integración del Directorio (Art. 8, Estatuto Social).
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el art. 238 (Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 1/7 Nº 21.836 v. 7/7/99

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de julio de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, en el denominado Hotel Crillonn, Avda. Santa Fe 796, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Determinación del lugar donde se asentarán las instalaciones deportivas, vestuarios e instalaciones destinados al golf conforme lo dispuesto en la asamblea extraordinaria celebrada el 27-6-1998.
A pedido de socios titulares de más del 5% del Capital Social se agregan los siguientes puntos cuyo tratamiento quedará sujeto a la resolución que se adopte en atención a lo previsto en el punto anterior.
4º) Completar lo tratado en el apartado 3ro. del punto 4to. del orden del día de la asamblea extraordinaria del 27-6-98, pasada a acto nro. 18, respecto al lugar específico donde deberá ubicarse el área deportiva.
Proponemos que concretamente la zona lindera al hoyo 1 sea la elegida en reemplazo de la zona lindera a los hoyos 4, 5, 7 y 8.
5º) En caso de que se tome una decisión favorable respecto a instalar el área deportiva en la zona lindera a los hoyos 1, autorizar a la Comisión Directiva a:
— Negociar con el Arq. García Zavaleta la eventual rescisión de la promesa de venta nacida de la licitación de los lotes linderos al hoyo 1, a partir de la cual él formuló una oferta de compra. Al respecto se propone acordar a la Comisión Directiva las más amplias facultades para dicha negociación, incluyendo las de novar la operación reemplazando el lote por otro del lado de los hoyos 4, 5, 7 y 8; devolver el dinero; compensar por expensas; u otras formas que la Comisión entienda razonables.
— Resolver con la Comisión de Golf el rediseño del hoyo 1 de tal modo que se pueda aprovechar esa área para la instalación del área deportiva.
— Autorizar a la Comisión Directiva a obtener de las autoridades competentes el loteo de parte del área verde lindera a los hoyos 4, 5, 7 y 8 para reemplazar los lotes que se están utilizando del lado del hoyo 1 que se destinarán a área deportiva.
6º) Análisis de la posibilidad y convencia de que el Club, o Agropecuaria Río Luján, o ambos de común acuerdo adquieran la calle municipal que hoy existe (aunque no materialmente abierta) entre los dos predios perpendicular al río Luján y hasta su ribera.

Presidente - Sergio Lago

____

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 14-7-98.

e. 28/6 Nº 16.539 v. 2/7/99

CENTRO DE PSIQUIATRIA GENETICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 26 de julio de 1999, a las 10 horas, en la sede de la entidad Avda. Santa Fe 931, 2da. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación correspondiente al ejercicio Nro. 8, finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Fijación del Nro. de directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Presidente - Eduardo Bleiweiss
e. 30/6 Nº 16.856 v. 6/7/99

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 18 de junio ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Agosto de 1999, a las 11 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 25.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Vicepresidente, por 2 años; 1 Prosecretario, por 2 años; 1 Protesorero, por 2 años; 1 Contador, por 2 años; 1 Bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 3, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 3, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 3, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 3, por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Presidente - Cándido Vidales
Secretario General - Valentín Diez
e. 30/6 Nº 16.906 v. 2/7/99

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1999, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4to. (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 30 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores titulares, entre dos y siete, y elección de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de conformidad con el artículo 238, de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4to., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15:30 horas.

Inspectora - Eugenia B. Piñeiro
e. 28/6 Nº 16.853 v. 2/7/99

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1999 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día, luego de ser aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31-3-99.
2º) Destino de los Resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 420.000 correspondientes al 54 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999, a raíz del quebranto acumulado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31-3-99 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31-3-2000.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio del 5 de abril de 1999 de aceptar aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones preferidas.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 7 de julio de 1999 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Juan Carlos Apóstolo
e. 28/6 Nº 16.501 v. 2/7/99

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el miércoles 14 de julio de 1999 a las 10 hs. en nuestra sede de Díaz Vélez 4976, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria de la Presidenta.
3º) Consideración del Balance, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo modificado por el reglamento interno. Se renuevan Vocales Suplentes.
6º) Proclamación de las nuevas integrantes.
7º) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Lea W. de Marcoff
Secretaria - Olga L. de Beer

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior de la elección (art. 50 de los estatutos).
Personería Jurídica Nº 2223, Registro Nacional de Asistencia Social Nº 5366.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
e. 1/7 Nº 16.954 v. 2/7/99

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1999 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado en la reunión del Directorio de fecha 23 de junio de 1999.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 1/7 Nº 16.998 v. 7/7/99

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12,00 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.783 v. 6/7/99

CURTIDURIA ALBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999, a las 19:00 hs. en Hipólito Yrigoyen 434, 4º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio y retribución a los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y designación Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Rubén Héctor Geronimi
e. 1/7 Nº 16.971 v. 7/7/99

"D"

D.C.I. SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente en la calle Reconquista 336, P. 7º, "S" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de nuevos Directores.
8º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de la/s persona/s que llevarán adelante la liquidación.

Directora - Rebeca García Aguaron
e. 28/6 Nº 21.435 v. 2/7/99

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en Gral. M. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital, por encima del quíntuplo, hasta la suma de pesos diez mil.
3º) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social, de resultar aprobado el aumento del Capital Social.
4º) Emisión de títulos de Acciones por el aumento del Capital Social, si resulta aprobado y por el actual Capital Social, para proceder al reemplazo de los certificados provisorios actualmente en circulación.

NOTA: Se recuerda a los accionistas cumplimentar el art. 238 LS.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 30/6 Nº 21.694 v. 6/7/99

"H"

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de sugestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10,30 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr. ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.781 v. 6/7/99

HILO MUSICAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.479. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 22 de julio de 1999 a las 11.00 horas en el domicilio comercial de la Sociedad, sito en la calle Paraguay 1178, piso 6º de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoséptimo ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 30/6 Nº 5176 v. 6/7/99

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la marcha de la Sociedad-Situación Financiera. Consideraciones. Posibles soluciones. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Presidente - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de julio de 1999, a las 20 hs.
e. 29/6 Nº 16.644 v. 5/7/99

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el Nº 1527 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1999, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 17, finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 30/6 Nº 16.778 v. 6/7/99

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, por capitalización de fondos especiales, constituidos por resultados acumulados, según artículo 189 de la Ley 19.550.
3º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 28/6 Nº 5109 v. 2/7/99

LUJAN MATCH POINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de julio de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77 Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente de la Asamblea— el acta de la reunión.
2º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por Radeari S.A. o aceptación de su venta a un tercero.
Presidente - Eloy Roberto Abelenda
e. 28/6 Nº 5128 v. 2/7/99

"M"

MACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 16 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Migueletes Nº 868, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Jorge Yumatle
e. 29/6 Nº 16.740 v. 5/7/99

MACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 16 de julio de 1999 a las 10,00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Migueletes Nº 868, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 16-6-99 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar el trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.
Presidente - Jorge Yumatle
e. 29/6 Nº 16.739 v. 5/7/99

MACROECONOMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1999, a las 19.00 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 6º P, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Cancelación Registral de la Sociedad.
3º) Designación de la/s persona/s en que quedarán depositados los libros sociales.
4º) Aprobación del Balance final de liquidación, disolución y cancelación registral.
5º) Aprobación de la gestión del liquidador. El Directorio.
Presidente - Mario Luis Vicens
e. 30/6 Nº 16.817 v. 6/7/99

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 1999, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la solicitud firmada por 96 accionistas para introducir en el Reglamento Edilicio una norma que convierta en obligatorio el cerrado perimetral de las piletas o de los terrenos de las casas ubicadas en el Club, a fin de preservar la vida y seguridad de los niños de dicha comunidad.
3º) Reforma del Reglamento Edilicio.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 29/6 Nº 16.690 v. 5/7/99

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, Piso 3º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la solicitud firmada por 96 accionistas para introducir en el Reglamento Edilicio una norma que convierta en obligatorio el cerrado perimetral de las piletas o de los terrenos de las casas ubicadas en el Club, a fin de preservar la vida y seguridad de los niños de dicha comunidad.
3º) Reforma del Reglamento Edilicio.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 29/6 Nº 16.691 v. 5/7/99

MEGAFROG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1999 a las 15 horas en la sede de Arroyo 844, piso 5º Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la Ley 19.550 referente al Balance General al 30 de setiembre de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Pedro C. Groppo
e. 1/7 Nº 16.937 v. 7/7/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 320.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o en contado efectivo al momento de la suscripción. Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 14 de julio de 1999 todos los días hábiles en el horario de 14 hs. a 18 hs. en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nro. 174 de la Capital Federal.
Presidente - Raúl Joaquín La Casa Benincasa
e. 30/6 Nº 16.881 v. 6/7/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 6143. Convóquese a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6º) Consideración de la Gestión del directorio;
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 14 de julio de 1999 todos los días hábiles en el horario de 14 hs. a 18 hs. en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nro. 174 de la Capital Federal.
Presidente - Raúl Joaquín la Casa Benincasa
e. 30/6 Nº 16.880 v. 6/7/99

"N"

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 12,30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13,30 hs.
e. 30/6 Nº 21.780 v. 6/7/99

"P"

PAPELSUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1999 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado en la reunión del Directorio de fecha 22 de junio de 1999.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 1/7 Nº 17.000 v. 7/7/99

PENTLAND BRANDS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en Av. del Libertador 602, Piso 19º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Aprobación del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y fijación de su retribución; y
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo, de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 19º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 8 de julio de 1999.
Presidente - Marcelo Aubone
e. 28/6 Nº 21.489 v. 2/7/99

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 1129/8. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disminución del capital social a $ 1.420.000.
3º) Reforma del art. 3º del estatuto social.
4º) Autorización para realizar el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ (G) 9/98.
5º) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Presidente - Rafael Lococo
e. 1/7 Nº 16.991 v. 7/7/99

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9,00 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr. ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.782 6/7/99

"S"

SERVIPRAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en I.G.J.: 1.589.929. Convócase a los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social sita en Florida 537/71, P. 9º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de nuevo Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio. Dividendos en efectivo. El Directorio.
Presidente - Juan Miguel Biset
e. 28/6 Nº 21.479 v. 2/7/99

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de julio de 1999 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y a las 10 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la calle Avenida Rivadavia 1424, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial al 30.4.99 y consolidado de fusión al 30.4.99.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión por incorporación entre "Agrocarona S.A." y "Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria (S.A.C.R.A.)".
4º) Aumento de capital. Reforma del estatuto.
5º) Autorización para la firma del acuerdo definitivo de fusión.
Presidente - Luis Pedro Montaldo
e. 1/7 Nº 21.912 v. 7/7/99

SUDMO SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de julio de 1999 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente en la calle Reconquista 336, P. 7º, "S" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de nuevos Directores.
8º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de la/s persona/s que llevarán adelante la liquidación.
Directora - Rebeca García Aguaron
e. 28/6 Nº 21.434 v. 2/7/99

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 22 de julio de 1999 a las 10 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 1/7 Nº 5217 v. 7/7/99

"T"

TAMROCK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TAMROCK ARGENTINA S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, párrafo primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Reemplazo de la denominación social y modificación del artículo 1º del estatuto social.
9º) Tratamiento de adquisición de activos y pasivos de Sandvik Bahco Argentina S.A.
10. Modificación del objeto social. Reforma del artículo 3º del estatuto.
11. Aumento del capital. Reforma del artículo 4º del estatuto.
12. Conversión de las acciones en acciones escriturales. Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.
Director - Gustavo A. de Jesús
e. 29/6 Nº 16.759 v. 5/7/99

THAERSA IND. Y COM. TALLERES HERRAMENTAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Nº 28.799, CUIT 30-51660873-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1999 a las 16 horas en el local social de calle Combate de Los Pozos 1008, 8º A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1998 que trató los siguientes temas:
a) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
b) Consideración de lo actuado por el Directorio.
c) Disposición del resultado del ejercicio.
d) Redacción del acta y firma de la misma. El Directorio.
Presidente - Antonio Pérez
e. 30/6 Nº 16.798 v. 6/7/99

THAERSA IND. Y COM. TALLERES HERRAMENTAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Nº 28.799, CUIT 30-51660873-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1999 a las 18 horas en el local social de calle Combate de Los Pozos 1008, 8º A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Antonio Pérez
e. 30/6 Nº 16.797 v. 6/7/99

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Arenales 1123, piso 2º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación integral del estatuto social y, especialmente, del artículo décimo del mismo.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Raúl González Lorente
e. 1/7 Nº 16.999 v. 7/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Mario Antonio Bandiera, Abogado con oficinas en Montevideo 450/52 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Intergas Nueve de Julio S.A.C.I.A.T., con domicilio legal en Borges 2339, piso 6º, depto. 17 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Cañuelas Gas S.A. con domicilio legal en José Ignacio Rucci 3272 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la planta fraccionadora, venta y depósito de gas ubicado en AV. ALMIRANTE BROWN s/nº de la Ciudad de Nueve de Julio. Reclamos de ley en oficinas del Dr. Mario Antonio Bandiera.
e. 28/6 Nº 21.472 v. 2/7/99

Público con domicilio constituido en la calle Viamonte 332 3º piso 29 Capital Federal, comunica que el señor Juan Carlos Paredes, domiciliado en Pico 3468 de Capital, transfiere libre de todo gravamen su comercio de "Puesto de diarios" sito en la AV. CABILDO 3335 Capital Federal, a Paredes Soc. de Hecho Domiciliada en Pico 3468 de Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 1/7 Nº 17.063 v. 7/7/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Stella Maris Picone domic. San Blas 4827 Cap. vende a Lucía Barbalace domic. Aranguren 1071, Cap. y a Nilda Barbalace domic. Granaderos 832, P.B. B. Cap. su Lavadero de Ropa sito en AV. GAONA 1330 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.1/7 Nº 21.865 v. 7/7/99

Avisa que Enzo Bruno con domicilio en Av. La Plata 2850, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Estación de combustibles Líquidos sito en AV. LA PLATA 2850, Capital, a Jorge Luis Cofan y Dorinda Rodríguez con domicilio en Estados Unidos 828, piso 6º "A" de Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen, con personal. Reclamos de ley en Av. La Plata 2854, Capital Federal.
e. 29/6 Nº 16.668 v. 5/7/99

Rodríguez Amoedo Cimsa representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Ema Banjamina Rivero domiciliada en Av. Emilio Castro 5681 Cap. Fed. vende a Mónica Andrea Orfano domiciliada en Crisóstomo Alvarez 4651 Cap. Fed. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fri. etc. com. min. despacho de pan y productos afines. com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Sito en la AV. EMILIO CASTRO 5681 de Cap. Fed. reclamos término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
e. 29/6 Nº 16.677 v. 5/7/99

Se avisa que Karabet Kalaydjian D.N.I. 14.406.726 con domicilio en Colodrero 2310 3º piso D6 de Capital Federal transfiere a Ana Cristina Kalaydjian D.N.I. 14.152.557 domiciliada en Colofredo 2310 Capital Federal 3º piso D6 su local ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 2283 Capital Federal que funciona en el rubro: minorista lencería y mercería. Reclamos de ley en mismo local.
e. 29/6 Nº 16.664 v. 5/7/99

"C"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Edgardo Hugo Obregón, domic. Castro Barros Nº 962 Capital vende a Mauricio Ariel Perlov y Sergio Benjamín Kaufman domic. Paso Nº 545 Cap. Garage Comercial, sito en CASTRO BARROS Nº 962, Cap. Expte. Nº 7776-1999 - Domic. partes, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 29/6 Nº 16.631 v. 5/7/99

"E"

público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliados en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ENTRE RIOS Nº 752, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 29/6 Nº 21.572 v. 5/7/99

Juan Domingo Etchepare, martillero público, con oficina en Corrientes 5943, piso 8º H, comunica que se rectifica el edicto Nº 18.435 de fecha 27-5 al 2-6-99, aclarando que el real nombre de la parte vendedora del Fondo de Comercio del local sito en ESTADOS UNIDOS 777, P. Baja y Entrepiso, es María Magdalena Paulo, D.N.I. 2.795.653. Reclamos de Ley mismo local.
e. 28/6 Nº 16.537 v. 2/7/99

El Corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, avisa que Rosita Rosemberg, Dom. Malabia 187 P 1º "C" Cap., vende libre de personal y toda deuda su locutorio ubicado en ESTADO DE ISRAEL 4765 Cap., al Sr. Ricardo Guillermo Fleischer, Dom. Lavalle 2285 P 3º "C" Cap. Reclamos de Ley en mis Of. Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 1/7 Nº 17.021 v. 7/7/99

"F"

Sandro Guillermo García Suquía, abogado, CPCF Tº 45 Fº 336, con oficinas en calle Ecuador Nº 559, P.B. 2, Capital Federal avisa al comercio en general que San Marino S.R.L. con domicilio en Av. San Juan Nº 2244, Capital Federal, transfiere a Carlos Alberto Marasi, DNI 23.573.024, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 6060, Capital Federal, el fondo de comercio "Residencia Geriátrica Monterrey" sito en calle FELIPE VALLESE Nº 820/22, Capital Federal, que funciona como geriátrico, libre de toda deuda, impuestos, incluyendo sueldos y con aportes al día y/o gravámenes. Reclamos de ley en Ecuador Nº 559, P.B. 2, Capital Federal.

e. 29/6 Nº 16.730 v. 5/7/99

En Buenos Aires a los 22 días del mes de junio de 1999, Joaquín Salas, DNI 25.965.858, domicilio Vidal 1926, 8º "22", Capital Federal vende a Miguel Antonio Pulido, DNI 17.983.976, domiciliado 21 de Junio 2906, José León Suárez, San Martín, Bs. As., el fondo de comercio ubicado en el local 25 Galería Arax situada en FLORIDA 683, Capital Federal como Balkan Papelería Comercial bajo el rubro comercio minorista de libros y revistas. Comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Reclamos de Ley en Lavalle 1616, 3º, "A", Capital Federal.

e. 30/6 Nº 16.927 v. 6/7/99

"G"

I. Sabaj Mar. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Lyvealga SRL, dom. Guatemala 4130, Cap. vende a Ermida Dolores Zabala, dom. C. Arenales 3001, Cap. La casa de pensión, cap. máx. 19 Pasaj. sito en GUATEMALA 4130, PB, Ep. y P. 1, Cap. Libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficinas en término legal.

e. 30/6 Nº 16.803 v. 6/7/99

"J"

Se avisa: Alberto Miguel Fernández, dom. Av. San Fe 2659 p. 3º "C" Cap. vende a Néstor Horacio Iacomino, dom. Florida 868 p. 11º "D" Cap. negocio de golosinas envasadas (kiosco) y bebidas en general envasadas, calle JOSE EVARISTO URIBURU 417 pb. y Sót. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Florida 868 p. 11º "D" Capital.

e. 1/7 Nº 21.801 v. 7/7/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Eleonora Claudia Aloy, abogada, D.N.I. Nº 12.739.226 con oficinas en Maipú 42 piso 1º oficina "13" Capital Federal, avisa que los señores Fernando Argiro Mammato y Diego Argiro Mammato, con domicilio en Crisólogo Larralde 4955 de Capital Federal, con fecha 9 de junio de 1999 han vendido a las señores Nilda Rodríguez y Miriam Pagez con domicilio especial en Juramento 1970 piso 10º "A" Cap. Fed., el fondo de comercio dedicado y habilitado como lavandería y tintorería sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2786 de Capital Federal y que gira bajo la denominación de "Clean Shop" Reclamos de ley a José Hernández 2786 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 21.604 v. 5/7/99

"N"

Andrea Nora González, abogada, domiciliada en Uruguay 435, Capital, avisa que Osvaldo Guillermo Paparella S.A., representada por Osvaldo Guillermo Paparella, Presidente, domiciliado en Necochea 1351/63, P.B./P.A., Capital, transfiere a O.G.P. SRL, representada por Osvaldo Guillermo Paparella, Socio Gerente, domiciliado en Necochea 1351/63, P.B./P.A., Capital, el fondo de comercio del local sito en NECOCHEA 1351 al 63, P.B. y P.A., Capital, que funciona con el rubro: Certificado de Habilitación, Carpeta Nº 13.360 del 15/8/85. Reclamos de ley en Necochea 1351/53, P.B./P.A, Capital.

e. 30/6 Nº 21.703 v. 6/7/99

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Emeteria Rojas de Romano, dom. Rodríguez Peña 1334, Cap. vende a Marcela Alejandra Soto, dom. Campana 1605, Cap. su Hotel sin servicio de comida, sito en SARANDI 175, PB., Capital, Libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/ofic. en término legal.

e. 30/6 Nº 16.805 v. 6/7/99

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Roberto Miguel Abraham, dom. Díaz 128, Gral. Pacheco, Bs. As. vende a Ariel Dodorico, dom. Pje. El Cerro 3413, Cap. su hotel (SSC), cap. 33 hab. sito en SARMIENTO 1763, Capital, libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/ofic. en término legal.

e. 30/6 Nº 16.804 v. 6/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CB INCOME DOLLAR MEDIANO PLAZO FUND

Ins. IGJ el 4.6.98, bajo Nº 3407, Lº 1 de Soc. por Acciones. Citicorp Inversora S.A.G.F.C.I. y Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, se comunica a los señores cuotapartistas y al público en general que mediante escritura Nº 1001 de fecha 28.6.99, ante el escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h.), al Fº 5072 del Reg. 359 de su adscripción, Citicorp Inversora S.A.G.F.C.I., sede en San Martín 140, piso 12º, Capital como Sociedad Gerente y Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires sede en Bartolomé Mitre 530, Capital, como Sociedad Depositaria modificaron la denominación del Fondo Común de Inversión CB INCOME DOLLAR MEDIANO PLAZO FUND por SB PREMIUM FUND y los artículos 1º, 5º, 6º, 8º, 9º, 14º y 44º de su Reglamento de Gestión, que fueran aprobados por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 12.737 de fecha 10.6.99. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 1/7 Nº 17.086 v. 5/7/99

"G"

GUIPEBA CEVAL S.A.

— FUSION —

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83, apartado 3) de la ley 19.550, se comunica la fusión por absorción de GUIPEBA CEVAL S.A. (sociedad fusionante) con domicilio legal en la localidad de Tancacha, provincia de Córdoba, que consta inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 268, folio 782, tomo 4 de fecha 10-05-65 y modificaciones posteriores cuya correlación registral consta en la designación expuesta, con Alimentos Ceval S.A. (sociedad fusionada) con domicilio en calles 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo en número 5956, libro 109, toma A de sociedades anónimas con fecha 15-8-91 y modificaciones posteriores inscriptas bajo el número 7733, libro 111, tomo A de sociedades anónimas con fecha 21-8-92. El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 21-3-98 y ratificado por sendas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas con fecha 31 de marzo de 1998. En tal sentido GUIPEBA CEVAL S.A. absorve a Alimentos Ceval S.A. de modo que esta última se disuelve sin liquidarse. La fusión se acordó sobre los balances que ambas sociedades prepararon al 31 de diciembre de 1997 de donde surge que GUIPEBA CEVAL S.A. tiene un activo de $ 160.707.384,87 y un pasivo de $ 101.268.030,22 y que Alimentos Ceval S.A. tiene un activo de $ 7.957,52 y un pasivo de $ 2.462,34. Se resuelve efectuar un aumento de capital en GUIPEBA CEVAL S.A. de $ 20.000. La fecha efectiva de fusión establecida en el compromiso previo es el 31 de marzo de 1998.

El Apoderado
e. 1/7 Nº 17.019 v. 5/7/99

"H"

HENKEL ARGENTINA S. A.

Escisión. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Nº 19.550 se hace saber que: a) Por decisión de la asamblea general de accionistas de carácter unánime celebrada el 31 de marzo de 1999 HENKEL ARGENTINA S. A., con sede social en Marcelo T. de Alvear Nº 684, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 5 de junio de 1970 bajo el Nº 2146 al folio 102 del Libro 72 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales se escinde con efecto al 1º de enero de 1999 destinando el patrimonio escindido a la constitución de sociedad nueva; b) Al 31 de diciembre de 1998 el activo de la sociedad escindida asciende a $ 40.407.113 y el pasivo a $ 33.525.659; c) Al 31 de diciembre de 1998 el activo y el pasivo que componen el patrimonio escindido que se destina a la nueva sociedad asciende respectivamente a $ 22.509.591 y $ 18.676.141; d) La sociedad nueva o escisionaria es la sociedad anónima Cognis S. A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y sus oficinas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º de la misma ciudad. Reclamos de ley en el Estudio Basílico, Fernández Madero & Duggan, Marcelo T. De Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Carlos A. Basílico
e. 30/6 Nº 16.784 v. 2/7/99

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Nro. Insc. I.G.J.: 1.577.122. Se comunica que por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 15/01/1999 de Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Acta de Directorio Nº 3151 de fecha 27/01/1999 de Banco Río de la Plata S.A., y por Resoluciones Nº 12.748, 12.749, y 12.750 de fecha 24/06/1999 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la constitución, respectivamente, de los siguientes Fondos Comunes de Inversión: Superfondo Garantizado 18 Meses Fondo Común Cerrado de Inversión, Superfondo Garantizado 24 Meses Fondo Común Cerrado de Inversión, y Superfondo Garantizado 36 Meses Fondo Común Cerrado de Inversión, cuyos Reglamentos de Gestión se encuentran a disposición de los inversores en el domicilio de la Sociedad Gerente. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 2/11/1998 de Santander Investment Gerente Fondos Comunes de Inversión y Acta de Directorio Nº 3143 de Banco Río de la Plata S.A., y Resolución Nº 12.747 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la modificación de parte del articulado del Reglamento de Gestión del Superfondo Inmobiliario Fondo Común Cerrado de Inversión.

Autorizada - María Teresa Pintos
e. 1/7 Nº 17.079 v. 2/7/99

SEVEL ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 250.047. Publicación por reducción y aumento de capital. Por la presente se hace saber que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1999, la sociedad redujo su capital social nominal, en los términos del art. 206 de la Ley 19.550 de $ 164.000.000 a $ 72.674.506. En consecuencia se cancelaron 189.093.890 acciones de Clase "A", 61.394.120 acciones de Clase "B" y 662.766.930 acciones de Clase "C", previéndose la cancelación de la oferta pública y retiro de cotización de las mencionadas acciones. Con la reducción de capital mencionada, el nuevo capital de $ 72.674.506 quedó representado por 726.745.060 acciones, 150.476.110 acciones Clase "A", 48.855.880 acciones Clase "B" y 527.413.070 acciones Clase "C" de $ 0,10 de valor nominal cada una. 2) Por resolución de la misma Asamblea, la sociedad resolvió incrementar el capital social en la suma de $ 150.000.000, mediante suscripción pública y emisión de 1.500.000.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase "C", de 1 voto por acción y de valor nominal $ 0,10 cada una, con goce de dividendo a partir del 1-01-99. Con el incremento indicado el capital social nominal de $ 72.674.506 aumentó a $ 222.674.506, representando dicho incremento el 206,40% sobre el capital actual.

Apoderado - Víctor Mario Franzosi
e. 1/7 Nº 16.997 v. 5/7/99

SIAT Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26-05-99 renovó en su totalidad los cargos del Directorio, quedando integrado de la misma manera que en el ejercicio anterior: Presidente: Paolo Rocca; Vicepresidente: Ernesto Antonio Cossavella; Director y Gerente General: Ricardo Juan Pedro Soler; Directores Titulares: Roberto Caiuby Vidigal y Tulio César Do Couto Chipoletti; Directores Suplentes: Carlos Enrique Zandoná; Fernando Ricardo Mantilla; Antonio Carlos Vidigal y Silvio Vidigal Monteiro de Barros; Síndicos Titulares: Juan Carlos Grassi, Rubén Oscar Vega y Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Daniel Alejandro López Lado y Marcelo Daniel Sonnante. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 9/12/1986 Nº 8657, Tomo "A" Libro 103. Nº de Registro I.G.J.: 179.748/112.694.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 1/7 Nº 16.940 v. 2/7/99

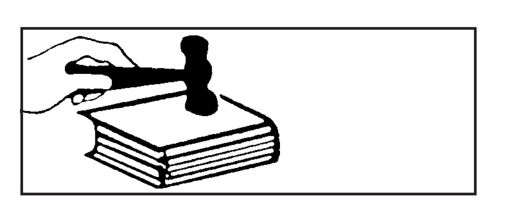
"T"

TRANSPORTE BARDONE S.A. (Escisión - Constitución)

BARDONE TRANSPORTISTAS UNIDOS S.A

TRANSPORTE BARDONE S.A. con sede social en Av. Roca 2054, de la Capital Federal (oposiciones en este domicilio), inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/9/89, Nº 5961, Libro 107, Tomo "A" de S.A., por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 28/5/99, ha resuelto la escisión de la Sociedad, mediante la creación de "BARDONE TRANSPORTISTAS UNIDOS S.A.". Valuación del Activo y del Pasivo de "TRANSPORTES BARDONE S.A.", según Balance Especial al 28/2/99; Activo: $ 383.444,57 Pasivo: $ 307.694,93. Valuación del Patrimonio destinado a "BARDONE TRANSPORTISTAS UNIDOS S.A.", total del Activo: $ 161.721.95; total del Pasivo $ 123.245.84; Patrimonio Neto $ 38.476,11. La Sociedad escisionaria se denominará "BARDONE TRANSPORTISTAS UNIDOS S.A.", con domicilio en la calle Uruguay Nº 385, 8º Piso Of. 802, de la Capital Federal.

Presidente - Nora Concepción Morales
e. 30/6 Nº 16.819 v. 2/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens, Te. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39 Ley 12.962, subastará contra Martínez Víctor A. el 14/7/99, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BSU-742, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Baja apercibimiento de ser rescindida la operación con

pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.909 v. 2/7/99

El Martillero Público Osvaldo W. Bigi comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme el art. 57 y cc de la ley 24.441, subastará el día 07/07/99 a las 12 hs., en la calle Uruguay 666, PB, Capital, la Unidad Funcional Nº1, Planta Baja del inmueble sito en la calle Juan A. García 2580, Cap. Federal, matrícula 15-2734/1, con superficie cubierta de 7,22 m2. Superficie total 71,24 m2 y patio exclusivo de 3,76 m2. Porcentual 37,52%. Nomenclatura Catastral: C.15; S.67; M.82; P.10. El inmueble se entregará desocupado de personas y cosas. Consta de un ambiente comedor, un ambiente living, un dormitorio, un baño que da a un patio interno y una cocina. Se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda: GCBA $ 859,62, 13/04/99, fs. 127/13 (no incluye gastos y honorarios por deuda en poder de mandatarios); Aguas Arg. $ 504,96, 13/04/99, fs. 311; O.S.N. $ 198,49, 24/03/99, fs. 302, sujetos a los reajustes correspondientes. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "Verzero Ernesto Oscar c/Cristo Victoria s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 36.608,86. Seña 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador directamente al martillero interviniente dentro de los tres días de realizada la subasta, en el domicilio de éste Av. Rivadavia 11.210, Capital. Una vez abonado el saldo, el acreedor que ostenta la tenencia, la transmitirá directamente al comprador. Exhibición días 02 y 05 de julio de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Osvaldo W. Bigi, martillero.
e. 30/6 Nº 21.665 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Rentar S.A. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LXD, año 1998, dominio BUO 960, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.915 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Rentar S.A. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1998, dominio BUO 962, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.917 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Wilhelem Guillermo I. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gacel GLD, año 1992, dominio TKK 496, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.916 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Peña Luy Héctor Rudeber el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190L, año 1998, dominio BTB 331, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.911 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Ormaechea Jorge A. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX D, año 1996, dominio AYG 489, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.907 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Martínez Juan Sebastián el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BSS 653, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.905 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Maran, Héctor Horacio el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL D, año 1996, dominio BCO 306, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.904 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Costilla Nilda Elena el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 D, año 1998, dominio BXE 328, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.900 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Papaleo Aníbal Oscar el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Polo Classic 1.6 N, año 1997, dominio BTH 536, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.902 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Fernández Luis Guillermo el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 D, año 1997, dominio BTE126, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.866 v. 2/7/99

El martillero Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden de GALICIA WARRANTS S.A. rematará sin base al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, los siguientes lotes según se detalla a continuación: Lote 1: 340 kg de Glicincas 25% (herbicida cuyo principio activo es el Clorimurón). Lote 2: 540 Lts. de Preside. Lote 3: 400 Lts. de Basagran 60. Lote 4: 1100 Lts. de Cipermetrina 25%. Lote 5: 170 Lts. Focus Ultra. Lote 6: 2000 Lts. de Isomero. Las mercaderías corresponden a los Certificados de Depósito emitidos por Galicia Warrants S.A., a favor de La Limpiadora de Semilla S.A., con fecha 30.12.1998 los Nros. 8064, 8065, 8066, 8067 y 8068 y sus correlativos warrants fueron negociados por primera vez a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires. El remate se llevará a cabo en Lavalle 425, Capital, el día 19 de julio a las 11 hs., oficina del martillero. Seña 30% más el 3% de comisión, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en Saraza 6135, Capital Federal, con gastos por su cuenta, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate. Vencido el plazo Galicia Warrants S.A. no se responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realizará "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Para más detalles comunicarse con el Sr. Alejandro Monsegur de Galicia Warrants S.A., Tel. (011) 4393-9122/5149, San Martín 575, 3º piso, Capital Federal. Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 30/6 Nº 16.838 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Rentar S.A. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, año 1998, dominio BUO 961, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.874 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Mamy Estela Sabina el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BGJ 365, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.875 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Rentar S.A. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Courier, año 1997, dominio BOD 005, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.876 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Rojas Elvira del C. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BMC 071, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.879 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Páez Claudia Edith el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 D, año 1997, dominio BMK 266, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 16.885 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Ubait, Oscar Alberto el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190 L, año 1997, dominio BLA 212, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365,

Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/6 Nº 16.894 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Plasencia Marcos I. el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BSG 363, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/6 Nº 16.895 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Satler Osvaldo el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL D, año 1996, dominio AVM 258, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/6 Nº 16.897 v. 2/7/99

Hernán F. Miguens, Tel. 4806-1490, hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., art. 39, Ley 12.962, subastará contra Martínez Mercedes el 14.7.99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 4.9 I, año 1997, dominio BQX 091, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 8.7.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/6 Nº 16.890 v. 2/7/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo J. Enderle; se ha ordenado comunicar la inhabilitación absoluta del art. 12 del C.P., mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de FRANCISCO CARLOS PAOLI, argentino, sin sobrenombres ni apodos, soltero, de profesión plomero-gasista, con instrucción primaria completa, nacido en Capital Federal, el 4 de agosto de 1976, hijo de Silvino y de Lidia Rosa Benítez Araujo, D.N.I. 25.371.743; dictada en la causa Nº 342/99 caratulada: "PAOLI, FRANCISCO CARLOS y Otros s/Infr. Ley 23.737" de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve …Sentencia: 1) …2) …3) Condenar en consecuencia a FRANCISCO CARLOS PAOLI a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos… y accesorias del Art. 12 del C. Penal. …Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente, Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara, Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. Ante Mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

e. 1/7 Nº 282.904 v. 5/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. Publíquese por tres días enl Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/6 Nº 21.559 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO HEANNA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/7 Nº 21.669 v. 5/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 de Buenos Aires, cita a SILVIA REFFINO por el plazo legal el que se amplía por 9 días, dejando constancia que la citación se limita a poner en conocimiento de la mencionada el pedido de intervención como Tercero en la presente actuaciones, a fin de que si así lo desea haga valer los derechos que estime corresponderle. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Mañana del Sur".

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 1/7 Nº 21.807 v. 2/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica sito en Lavalle 1212, piso 1ro. de Capital Federal, en los autos LEON, LUCAS s/Adopción, cita y emplaza por el término de 10 días a la Sra. MARIA CLAUDIA LEON, a fin de que comparezca en autos a ratificar o rectificar su decisión de entregar en adopción a su hijo LUCAS EZEQUIEL LEON y a brindar las explicaciones que le serán requeridas, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes actuaciones sin su intervención en caso de silencio injustificado. Publíquense por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 30/6 Nº 21.778 v. 2/7/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a JOSE LUIS LEON a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LEON, JOSE LUIS s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 40.967/99. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.658 v. 2/7/99

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, interinamente a cargo del Dr. Diego Ibarra, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de SHIRLEY MIZRAHI. Publíquese por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 28/6 Nº 16.532 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILANO MARTIN, publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 abril de 1997. Guillermo Valentini, secretario.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 1/7 Nº 21.775 v. 5/7/99

Nº 87

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a mi cargo, notifica al Sr. MARIO ANASTASIO SANDOVAL que los autos caratulados "BALLADARES ELVIRA N. c/SANDOVAL, MARIO A. s/Divorcio", han sido sacados de Archivo a efectos de proceder a la conversión de la sentencia de divorcio recaída en ellos, en divorcio vincular. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 junio de 1999.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 1/7 Nº 21.796 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en la Callao 635, 6º piso, Capital Federal, cita al actual tenedor del automotor dominio C1172128, marca Volkswagen, Modelo tipo II Furgón, Tipo Furgón, Motor Nº BZ502256, chasis BAWZZZ21ZCR002160 a fin de que se presente en los autos "URETAM S.A. I.C.F.I. s/Quiebra" de trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de ordenar su secuestro por la Policía.

Buenos Aires, 10 junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 1/7 Nº 282.800 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar A. Facciuto, por ante la Secretaría Nº 58 sita en Lavalle 1638 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 7664 seguida por el delito de injurias —artículo 110 del Código Penal— contra OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS, cuyo último domicilio conocido es Nicolás Repetto 65, piso 1º Dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de junio de 1999. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS a comparecer al Tribunal a efectos de constituir domicilio, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura". Firmado: Omar Facciuto, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.330 v. 2/7/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO EDUARDO FERRARIO a estar a derecho en la causa Nº 26.997 que se le sigue por el delito de lesiones culposas y encubrimiento —arts. 94 y 277 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.708 v. 6/7/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCO EUGENIO RAIMO, a estar a derecho en la causa Nº 22.752 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 13, 14 y 17/5/99.

e. 30/6 Nº 276.777 v. 6/7/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8928 seguida por el delito de amenazas. Cita y emplaza: a MARIEL GERALDINE ACOSTA con último domicilio conocido en la calle Coronel Díaz 2467, piso 4º, departamento "D" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de junio de 1999. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIEL GERALDINE ACOSTA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

e. 29/6 Nº 282.637 v. 5/7/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8304 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a MILAGROS ARACELI CASTRO CHANZAPA, MARIA TERESA CASTRO y a MARLENE CASTRO CHANZAPA las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Bolívar 331, habitación 2 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de junio de 1999. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MILAGROS ARACELI CASTRO CHANZAPA, MARIA TERESA CASTRO y a MARLENE CASTRO CHANZAPA, mediante edicto para que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas re-

beldes y ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
e. 29/6 Nº 282.635 v. 5/7/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ (con último dclio. conocido en la calle Güemes 4940, hab. Nº 5, Hotel Los Andes, Capital Federal, casado, titular del D.N.I. Nº 4.386.582, nacido el 29/12/41 en Capital Federal, hijo de Rodolfo Alvino y de Elena Dora Santamaría) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.077, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 1/7 Nº 282.911 v. 7/7/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a VILMA HAYDEE MUÑOZ ROMAN (con último dclio. conocido en la Villa 21, manzana 29, casa 29, de esta Capital Federal, de nacionalidad boliviana, soltera, ama de casa, de 35 años de edad, nacida en La Paz, Bolivia el 10/9/62, hija de Griserio Muñoz y de Paulina Huaman) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 12.107, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
M. Fabiana Galletti, secretaria ad-hoc.
e. 1/7 Nº 282.908 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a CESAR ANTONIO RODRIGUEZ MULETABER, argentino, casado, D. N. I. Nº 18.758.378, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 5250, piso 5º, Dpto. E, Torre 1 Villa Lugano, Capital, nivel F grado 1 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8341/98 caratulada "RODRIGUEZ MULETABER, CESAR ANTONIO s/delito de acción pública" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 22 de junio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/6 Nº 282.656 v. 5/7/99

Nº 4

Emplácese a MIGUEL ANGEL ESTUMPO (D.N.I. 10.504.649) que deberá comparecer a éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 23 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/7 Nº 282.852 v. 7/7/99

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 6532/97, cita y emplaza a TELMA TAIPE JURADO, de nacionalidad peruana, y con domicilio en Terrada 75 p. 2 "9" Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de ampliar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/6 Nº 282.577 v. 5/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital Federal, cita a ROLANDO GREGORIO SANCHEZ BLANCO, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, nacido el día 12 de febrero de 1978 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Teofanes Sánchez y de Graciela Blanco, de profesión albañil, con último domicilio registrado en la calle Comodoro Py 5121 partido de Laferrere, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.319/99 que se instruye por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 282.862 v. 7/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. José López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a la demandada PUERTO LATINO S.R.L. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/PUERTO LATINO S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 17.346/97, B.D. Nº 051/00670/01/1997. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998. Atento lo solicitado, el monto de la presente ejecución y habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… emplazando a la demandada para que dentro del término de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código citado). Fdo. Dr. Osvaldo C. Guglielmino. Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 febrero de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 1/7 Nº 21.910 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a CESAR ENRIQUE ANAYA a fin de notificarse del auto de fs. 295, el que se transcribirá: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999. Atento al silencio guardado por el Dr. Carlos María Tombeur, téngaselo por separado de la defensa de... CESAR ENRIQUE ANAYA..., debiendo intimarse a los nombrados en sus domicilios reales a proveer a su defensa dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial del Juzgado que por turno corresponda. Como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de junio de 1999..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, notificando a CESAR ENRIQUE ANAYA el auto de fs. 295, el que se transcribirá... Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.230 v. 2/7/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 17 de junio de 1999. "Cítese por edictos a JAVIER PALAZZO, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 5 julio de 1999 a las 9.30 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina." Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante Mí: Sebatián Sal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
e. 30/6 Nº 282.903 v. 2/7/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Sumario 5/6447 instruido por robo en poblado y en banda "///nos Aires, 17 de junio de 1999 ... A fin de recibírsele declaración indagatoria, emplácese mediante edictos por el término de ley a CARLOS ALBERTO BENITEZ o GUSTAVO JOSE CABRERA para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. … Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario".
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
e. 28/6 Nº 282.446 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Bell Ville, 1º de junio de 1999. Y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. … II. … III. … IV. Citar por edictos a ROBERTO OSVALDO COPPA, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca en la presente causa a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de disponerse la captura (art. 150 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación), a quien se le atribuye la comisión del delito previsto por el art. 2, inc. "a" de la Ley 23.771. V. … VI. … Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Asimismo le informo que los datos filiatorios del nombrado COPPA, son los siguientes: D.N.I. Nº 7.798.200, siendo su último domicilio conocido en calle Duarte Quiroz Nº 986, Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 15 de junio de 1999.
e. 28/6 Nº 282.473 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a MARIO ALEJANDRO LARA D.N.I. Nº 24.825.284, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "CARNEVALI GONZALO SEBASTIAN- LARA MARIO ALEJANDRO s/Infr. Ley 23.737" Expte. 4276 y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 11 de junio de 1999. … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal. Ante mí: Dra. María S. Domínguez, Secretaria.
e. 28/6 Nº 282.378 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	15/06/99	NATALIA OVRACHARENCO VOROCHILOVA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 114.480/98 - ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	16/06/99	RICARDO GUILLERMO BONIFACIO C.I.P.F. 6.960.255, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 41.641/99 - EXTORSION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/06/99	NESTOR VELAZQUEZ - C.I. Nº 6.733.863	3	Nº 80.998/97
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/06/99	OSVALDO RAMON ALMIRON -D.N.I. Nº 7.828.871	3	Nº 80.998/97
29	129	DANIEL H. MAURO	10/06/99	SERGIO FLORA RUSSOS (CI Nº 2.607.723, ARGENTINA, ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN ALSINA 2531, PISO 9º "A" Y AGUILAR 2632, AMBOS DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 1114.772/98 - AVERIGUACION AL DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/06/99	ALEJANDRO CLARAMONTE	5	Nº 17.973/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	4/06/99	NIEVE DEL VALLE ALMARAZ	3	Nº 84.463/99 - ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	1/06/99	CARLOS DANIEL DE MOLINER	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	10/06/99	PEDRO MARCELO ESPINA	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	13/05/99	CRISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/99	MARIA TERESA DUFAU	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	19/05/99	BEATRIZ ELENEA ALVAREZ	3	FALSO TESTIMONIO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	27/05/99	GUILLERMO FONTANA	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/05/99	MARIA ROSA DA SILVA, STELLA MARIS GALPERIN Y ANALIA FAROLDI	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/99	FERNANDO CID DE LA PAZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
37	129	CRISTINA BANDIN	17/06/99	ANDRES CARDOZO	5	ROBO CON ARMAS
41	112	GABRIEL M. PRESA	4/06/99	JULIO ALBERTO VALDES	5	DAÑO CALIFICADO

e. 28/6 Nº 85 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/06/99	MARIO EMILIO FORNASIERO (C.I. Nº 7.125.509 P.F.A.)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	14	SEBASTIAN SAL	9/06/99	HUMBERTO DELGADO	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/06/99	ALFREDO CARLOS PALANDELLA	1	INFR. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/06/99	NATALIA IVONNE STARI ACOSTA	1	INFRACCION AL ART. 302

e. 28/6 Nº 86 v. 2/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se decretó la quiebra de M. LOPEZ QUINTANA Y CIA. S.A., en la que de designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.712 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo del infrascripto, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GUARINIELLO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 20 de mayo de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de GUARINIELLO HNOS. S.A. Se ha designado síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, Depto "20", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4.8.1999. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente, señalándose la audiencia informativa prevista en el artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 11 de febrero del 2000. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/6 Nº 16.877 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1999, se decretó la quiebra de GREC ROBERT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 282.913 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de LOMA ALEGRE C.I.S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7º, "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/7 Nº 282.912 v. 7/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de la firma NUÑEZ S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23/6/93, bajo Nº 5447, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Núñez Nº 1539, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de septiembre Nº 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3/9/99, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 17/9/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 1/10/99 y 15/11/99, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.653 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ANASTASIO, GUSTAVO ALEJANDRO, decretada con fecha 24 de mayo de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3 de setiembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 20 setiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.493 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TINTAS LETTA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 69.239 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TINTAS LETTA S.A.I.C. con domicilio en 25 de Mayo 277, 5º piso, Capital Federal, con fecha 15/6/99, habiéndose designado síndico a Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/99. El plazo para impugnar las insinuaciones es hasta el 5/10/99 y la contestación de las impugnaciones formuladas, ante la Sindicatura, hasta el 19/10/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/11/99 y 28/12/99, respectivamente. Se ha fijado el día 21/3/2000 como el de clausura del período de exclusividad (art. 43, Ley 24.522) y el día 14/3/2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal para la audiencia informativa del art. 45, ley citada.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 Nº 16.762 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 1 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CERO GRADO S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Tel. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado articulo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de septiembre de 1999. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/6 Nº 282.725 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos "VINFRA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 15 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de y que hasta el día 30/9/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 14/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 28/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/7 Nº 282.795 v. 7/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursado "VALENTI CARLOS ALBERTO", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. — Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.325 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursada "AUTOMOTORES LOUVRE SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. — Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.326 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal hace saber que con fecha 31 de mayo de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "LAHER MERCANTIL S.A.", designándose síndico a los contadores Sastre-Lostau-Romano, con domicilio en Sarmiento 1542, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 1º de octubre y 12 de noviembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo del 2000 a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad se produce el día 5 de abril del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 21.351 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "ELUSANSE, MABEL BEATRIZ" en la que se designó síndico al Cdor. Pedro E. Fizzani con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.583 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas comunica que con fecha 26 de mayo de 1999, se ha decretado la Quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS CO. FAR. BEL. CO. LTDA., inscripta ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, Matrícula Nº 5232, con domicilio social en Franklin Roosvelt 2947, Capital Federal, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 6 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.621 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALFONSO ROQUE GALASSO, DNI Nº 93.677.133, en los autos caratulados "GALASSO, ALFONSO ROQUE s/Quiebra", Expte. Nº 78.384 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.726 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999 se decretó la quiebra a FERNANDEZ DE ANON MONICA, D.N.I. 12.094.191, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/7 Nº 282.905 v. 7/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CACERES MAXIMO s/Quiebra", expte. Nº 61.173, con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/6 Nº 282.469 v. 2/7/99

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de EXPRO S.A. con domicilio en Suipacha 976, piso 6to. "C", Síndico Juan Carlos Pitrelli, domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 1ro. "6" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 13/8/99 ante el domicilio del Síndico. Audiencia informativa 23/2/2000 en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/6 Nº 21.371 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra de: CIAFRAN AUTOMOTORES S.A., inscripta el 10/7/96 bajo el Nº 6392, Lº 119, Tomo A de SA, con domicilio en la Avda. San Martín 1540, 4to. "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, 5to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/6 Nº 282.655 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A con fecha 6 de abril de 1999, habiéndose designado síndico al cont. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos con sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que la audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 4 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/6 Nº 16.851 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GUZZO Y CIA. S.A. s/Quiebra", que se ha designado síndico a la Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 26 de agosto de 1999. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7.10.99 y 19.11.99 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/6 Nº 282.707 v. 6/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "P.D.T. S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de P.D.T. S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdra. Silvia Ferrandina, en sus oficinas sitas en calle Asunción 4642, Capital Federal, teléfono 4503-5239, hasta el día 19 de agosto de 1999. Fíjanse los días 30 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 3 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/6 Nº 21.369 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BIREMBAUN BERNARDO habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duck con domicilio en Viamonte 1592 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez, Sarmiento, secretario.

e. 28/6 Nº 282.394 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Méndez Sarmiento, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, comunica por cinco días que en autos caratulados "SELT SRL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto fijar hasta el 31 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al señor Síndico contador Osvaldo Miguel Dutzh, domiciliado en Viamonte 1592 6º Piso "B", las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 Nº 16.678 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 01 de junio de 1999 se decretó la quiebra de FROIMAN JOSE, en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 1/7 Nº 282.942 v. 7/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LACOLLA LUIS OMAR s/Quiebra (Por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. INTERAMERICANA LTDA.)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 Piso 3º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.395 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALES S.A. El síndico designado es Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 2º piso Dto. "9", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.459 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VITACOLONNA ROBERTO JUAN J. s/Quiebra (Por PORAL S.A.C.I.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.408 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra (en el pedido promovido por PAPINI RUBEN ARMANDO)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.403 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KAMBOURIAN, CARLOS MARTIN, cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º piso, "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 282.563 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SANITARIOS BELEN SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º of. 1º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 282.567 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PABLO HERNAN MUSERI, cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, 2do. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 282.561 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISJACK S.R.L. s/Quiebra (por COHEN JAIME). El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6º "B", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/6 Nº 282.779 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DE LA FUENTE GUILLERMO JOSE s/Quiebra (por SWISS MEDICAL GROUP S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "a" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 Nº 282.941 v. 7/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "EXCITING S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.372, que con fecha 11/5/99, se ha decretado la Quiebra de "EXCITING S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tucumán 540, Piso 13º Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires y Av. San Martín 8079, San Martín, Pcia. de Bs. As., Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 8 de julio de 1999, a 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores que no hayan verificado en el concurso preventivo, deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, sin costas (L.C. 202). La Sindicatura deberá presentar el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 L.C. el 11 de junio de 1999, y el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522, el 12 de julio de 1999. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522. Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.629 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos "BUSTO JUAN LUIS s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto

de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.930 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "SAUL RAUL RICARDO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.929 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "BPS AUSTRAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.931 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "POESZ LUIS FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.928 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de VORDIC SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/3/88 Nº 948, en el Lº 89, con domicilio en Juan José Biedma 454 P.B. Depto. B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga M. Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131, piso 2º, depto. "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/7 Nº 282.793 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal, en autos: "ARDITI & MENECHINO S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por dos días la ampliación del período de exclusividad y prórroga de la audiencia informativa del concurso preventivo de ARDITI & MENECHINO S.R.L. Se ha fijado el día 3 de agosto de 1999 como plazo del período de exclusividad. La audiencia informativa tendrá lugar el 13 de julio de 1999 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 1/7 Nº 21.853 v. 2/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DURAÑONA LUIS (D.N.I.: 4.115.711)" con fecha 20 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1999 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 7º "B" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DURAÑONA LUIS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/6 Nº 281.578 v. 2/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLDASKY KITZIS MARIA (expte. 74.547), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 27 de octubre de 1999 y el 9 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.606 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVATIERRA JORGE LUIS (expte. 74.475), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.609 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL DORADO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., decretada con fecha 16/6/99. El síndico actuante es la Contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/6 Nº 282.597 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AURILAND S.A., decretada con fecha 22/6/99. La síndico actuante es la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/12/99, contando el Tribunal con plazo para dicta la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/6 Nº 282.593 v. 5/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "ARONZON ELIZABETH KARINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARONZON ELIZABETH KARINA D.N.I. 16.453.984, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de setiembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/6 Nº 282.492 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MIBEL S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 121.931/98, con fecha 11 de mayo de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MIBEL S.A., con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 6543, P.B., Dto. "2" de esta ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico concursal contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º, Dto. "A" de esta ciudad, hasta el día 12.8.99. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Fíjase la fecha del 11.2.2000 a las 11 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/6 Nº 21.777 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) en los autos caratulados "BLOKRET S.A. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 21.845 v. 2/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se

decretó la quiebra de JOSE RAFAEL ZUANON haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5 "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 282.711 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEPOSITO JUAREZ DE LUIS DORF E HIJOS S.R.L. dispuesta el 9 de junio de 1999. Se ha designado como Síndico a la Contadora Lidia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, entre piso, oficina "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de septiembre de 1999, en el horario de 14.00 a 18.00 hs. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3/3/2000, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos A. Villar. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/7 Nº 17.036 v. 7/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CALZAVARA, RITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RITO CALZAVARA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de septiembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de octubre de 1999 y el 10 de diciembre de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/7 Nº 282.866 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1999, en los autos caratulados "VLASICH, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO DANIEL VLASICH, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999, para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/7 Nº 282.839 v. 7/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABBRI, ROBERTO VICTORIO s/Concurso Preventivo" que con fecha 18/6/99, se dispuso ampliar hasta el día 13/8/99 el plazo de exclusividad establecido por el art. 43 de la Ley 24.522, fijándose, en consecuencia, también una nueva fecha para la audiencia informativa para el 6/8/99 a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.047 v. 7/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A., con sede en Lavalle 1362 P.B. Of. "19", Capital Federal, cita y emplaza a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999 por ante el síndico Jacobo A. Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, Piso 5º, "29", Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/6 Nº 21.420 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "KARELIA S.R.L. s/Quiebra" que es síndico la Contadora Muruaga Beatriz del Carmen con domicilio constituido en Agüero 1290 4º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 03 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copia de las impugnaciones que se formulen el día 31 de agosto de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1999 y 08 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/6 Nº 282.560 v. 5/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, comunica que con fecha 20 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de BUEN COMPARTIR S.R.L. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 25 de agosto de 1999 (art. 88 in fine), el día 6 de octubre de 1999 el Síndico deberá prestar el informe previsto por el art. 35, y el día 18 de noviembre de 1999 el informe general art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/6 Nº 282.461 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 10/6/99, del Concurso Preventivo de HERLERO S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico al CPN Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, Piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 07/10/99 y 19/11/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 30/3/2000. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 23/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 21.815 v. 7/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CUESTA CARLOS ENRIQUE (D.N.I. 8.531.323), con domicilio real en la calle San Martín 1009, 2º piso "B" de Capital Federal, siendo el síndico designado el CPN Jorge Podestá, con oficinas en calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, Tel. 4322-4243, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/9/99 y 9/11/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el 28/2/2000 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Víctor A. Vivoro, secretario.

e. 30/6 Nº 16.864 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ADOLFO YANOV SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al Síndico Yolanda S. Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ADOLFO YANOV SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/7 Nº 282.845 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de FABIO JOSE BARBACCI, D.N.I. Nº 10.138.385, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1999 presenten al síndico Maistrello Juan, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARBACCI FABIO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/7 Nº 282.841 v. 7/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 19 de mayo de 1999 de LAMPEN S.A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de octubre de 1999 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/6 Nº 282.724 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO HECTOR CARUSO. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que éste pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, que entregue al síndico en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Asimismo se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 282.910 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que con fecha 28 de mayo de 1999 se ha decretado la

quiebra de la firma MITOS S.A., Expte. 29.632, designándose síndico al Contador Santas, Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 282.956 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de MARIA YANINA FERNANDEZ, con domicilio en Anchoris 42, 13º piso "A" de Capital Federal en los autos caratulados FERNANDEZ MARIA YANINA s/Quiebra, Expte. Nº: 32.723 la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.08.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.10.99 y 16.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/7 Nº 282.909 v. 7/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en autos: PARDO RUBEN DARIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO RUBEN DARIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º, Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 17/6 al 24/6/99.

e. 28/6 Nº 15.561 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados PALERMO Y MARIGO SOC. COLECTIVA s/Quiebra Nº 28.674, hace saber que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PALERMO Y MARIGO SOC. COLECTIVA, MARIO SABINO PALERMO, JOSE ROBERTO PALERMO y RAFAELA CELESTRE y que hasta el día 13-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB A de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-10-99 y 7-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.654 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "SAM'S S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 1983, bajo el Nº 7226, Lº 98, Tº A de Sociedades Anónimas, con sede social en Ecuador 1428, Piso 7º "A"), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.789 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/99, se decretó la quiebra a ARGENREM S.R.L., con domicilio social en la calle Argerich Nº 2230, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/9/99 y 11/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.661 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma JULIAN ALVAREZ S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 7 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 25 de octubre de 1999 y el informe general el día 6 de diciembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/7 Nº 282.944 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Número 39 de la Dra. Ana Valeria Amaya en los autos caratulados "INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. y que hasta el día 31 de agosto de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/10/99 y 24/11/99 respectivamente. Asimismo se fija el día 1 de marzo de 2000 a las 10.30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.026 v. 7/7/99

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "LISTAS ARGENTINAS S.A.", síndico Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 11 de agosto de 1999, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 23 de septiembre y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Se prohíbe la entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan fehacientemente a disposición de la sindicatura, dentro de los cinco días. Se intima a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas los documentos y libros contables. Se intima a los integrantes de la fallida a que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 282.794 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.A., con fecha 18 de junio de 1999. Se fijó el día 29/9/99 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctador. Carlos Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 11/11/99 y 23/12/99 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó en el día 11/4/2000 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa tendrá lugar el día 29/3/2000 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.892 v. 7/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "MUNRO INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 30.600), comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MUNRO INDUMENTARIA S.A., en la cual se ha designado Síndico al Contador Elvio Alejandro Achieri con domicilio en Pje. del Carmen 716, piso 8º, B, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999, y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el 2 de noviembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado, se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Cítese a los Sres. CARLOS MOISES ABITBOUL y NORMA ALICIA ATTIE a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del 19 de agosto de 1999 y supletoriamente la del día 1 de setiembre de 1999, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el 2do. caso serán traídos por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Fdo. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 282.466 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma VENICE S.R.L. Se ha designado síndico al contado Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 "1" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 13 de julio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 9 de setiembre de 1999 y el informe general el día 25 de octubre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 1º de julio de 1999 y, supletoriamente, la del día 17 de agosto de 1999, ambas a las 8,30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/6 Nº 282.633 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.C.I.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal. Asimismo se hace saber que habiéndose cometido un error de tipeo en las fechas colocadas en el auto de quiebra, por lo que se dejan sin efecto y se fija como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos ante el síndico, hasta el día 16 de julio de 1999. Se deja constancia que la

sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de septiembre y 28 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/6 Nº 282.790 v. 6/7/99

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, en los autos "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada a fs. 52 para la adquisición de los bienes muebles de la fallida, conforme las siguientes condiciones: Base U$S 10.500. Presentación de las ofertas: Será admitida hasta el 14-07-99 a las 9.30 horas en la sede del Juzgado. Apertura de ofertas: La audiencia para proceder a la apertura de sobres se cita para el día 14-07-99 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, a tal efecto, el Señor Juez a cargo de las presentes actuaciones, recibirá sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto - excepto el oferente Nro. 1, en el orden del número asignado a cada uno. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía por el 10% de la oferta. Los interesados deberán ajustar su oferta al pliego de condiciones, el que deberán adquirir en el domicilio de la sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B", y cuyo valor asciende a $ 100.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/7 Nº 283.277 v. 2/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLA MAE S.R.L. el día 16 de junio de 1999. La Síndico designada en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/6 Nº 282.494 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-99 se decretó la quiebra de "DISTRECO S.A." cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. nº 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 5-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.857 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-6-99 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 4-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.855 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-6-99 se decretó la quiebra de "MARPAZ S.A." cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. 3 (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 4-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.856 v. 7/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del señor Juez subrogante Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo del Dra. Stella Maris Timpanelli sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal; hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ENCO PACK S.R.L. el día 2 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos con número de documento de identidad y clave única de identificación tributaria ante el Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", Capital Federal hasta el día 10/9/99; fijándose los días 24/9/99 para impugnar insinuaciones; hasta el día 8/10/99 para contestar las impugnaciones formuladas; el día 5/11/99 para el informe art. 35; el día 17/12/99 para el informe general art. 39 y clausura del período de exclusividad 31/3/2000 y el día 24/3/2000 a las 10 horas para la audiencia informativa art. 14 inc. 10º ley 24.522. Publíquese edictos por el término de cinco días, haciéndose conocer la resolución de apertura del concurso y demás recaudos art. 28 ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.899 v. 7/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de PIÑA RAUL HORACIO habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de Los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 282.457 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de RESGUARDOS FISCALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.945, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 282.460 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de AMADORE MARCELO ALEJANDRO habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 282.468 v. 2/7/99

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de CHAMORRO NILDA ELISA. El síndico de la misma es Francisco Spigel con domicilio en la Av. Córdoba 859, piso 12 C. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1 de octubre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 18 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/6 Nº 282.703 v. 6/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROJAS YSAURO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 7/6/99, se decretó la quiebra de ROJAS YSAURO MANUEL, DNI 7.203.675 y CI 8.477.000, domiciliado en Cuenca 2274, Capital Federal. Síndico: Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 2/11/99 y el informe general (art. 39 LC) el día 15/12/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/6 Nº 282.320 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FONTANA DE CORSI CLAUDIA MARCELA, con domicilio en Guerrico 5558 piso 12º dpto. "b", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 9 de agosto de 1999 ante el Síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21 de septiembre de 1999 y el informe general el día 3 de noviembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.471 v. 2/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/99 - Vence: 2/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	31/05/99	RAFAEL MONARCA	21596
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/06/99	NELLY MARGARITA SOSA	21546
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/06/99	MARIA DEL CARMEN TRASATTI	21575
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/06/99	FLOREAL RUBEN BRANCA	21523
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/06/99	BEATRIZ ANA SANCHEZ O BEATRIZ ANA SANCHEZ DE DI PROSPERO	21513
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/05/99	CONCEPCION GONZALEZ Y HORACIO GOMEZ	21502
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/06/99	ROSALIA ELVIRA CABODEVILLA	16660
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/06/99	ZULEMA ELENA POLEDO	21510
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/04/99	FRANCISCO BENAVIDES	21531
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/06/99	FRANCISCO BERGOMAZ	21580
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/99	ANGELA LA GROTTA Y NICOLAS CERABONA O CARABONA	21537
34		JOSE MARIA PEREZ	23/06/99	SGRO ANTONIO	21619
36	U	GUILLERMO VALENTINI	22/06/99	JOSEFA MERCEDES AMEIJEIRAS	21578
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/06/99	ANTONIO PROCOPIO	16666
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/05/99	JULIA TERESA EL JURI	21587
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/99	DELFOR MARIO MAÑANA	21590
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/06/99	OSCAR MARCELINO TABOADA	21542
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	17/06/99	VICENTE VICTOR GARCIA	21539
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	HECTOR ELIAS VODANOVICH	21528
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/99	JOSE VALLARINO	21582
47	U	SILVIA R. REY	22/06/99	TURKIENICZ DORA	21599
47	U	SILVIA R. REY	22/06/99	MORDCOVICI JORGE	21600
52		SILVIA N. DE PINTO	22/06/99	JUAN FRANCISCO DOYLE	21522
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/06/99	HECTOR ANGEL ROCCATAGLIATA	21610
54		JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	DELIA MARTA CABRAL	21557
54	U	JAVIER FERNANDEZ	23/06/99	EDUARDO ENRIQUE YANES	21581
54		JAVIER FERNANDEZ	23/06/99	HORACIO AGUSTIN REFOJOS	21609
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/06/99	CIRONE OSVALDO	21536
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/99	GREGORIO JAVIN	21532
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	NORMA ANDREATTA	21614
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/06/99	LYDIA NOEMI VALLINA	21507
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/06/99	HADAD MIGUEL FELIPE	21615
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/06/99	MARIO BANTI Y MARINA CARASSAI	21613
67	97	ROBERTO MALIZIA	4/06/99	JORGE PAPANICOLAU	21627
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/06/99	ADOLFO SACHSE	21563
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/06/99	SCHMID OFELIA ROSA	21504
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/06/99	ANTONIO ISMAEL GARCIA	21530
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/06/99	RAMON CATALDO DE NIGRIS	21612
70		JULIO ALFREDO AULIEL	31/05/99	UBALDE ELENA Y RUANO JESUS CLEMENTE	21500
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	RAMONA BALCARCE	21555
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/06/99	MATIAS JAVIER NUÑO	21611
74	U	JUAN A. CASAS	18/06/99	JUAN CARLOS EIRIZ	21505
75		MARIA INES LEZAMA	15/06/99	OSCAR SARMIENTO	16709
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/06/99	FERNANDEZ, CAROLINA LUISA	16774
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/06/99	HERMAN ALEJANDRO Y SINNER ERICA	21561
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/05/99	ETCHEVARNE CELIA ESTHER	21545
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	24/05/99	NELIDA BEATRIZ PEIRE	21503
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	15/06/99	ALDEGHI, BASILIO ERNESTO	21567
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/06/99	EDMEO PEDRO CALICCHIO	21583
91	U	ALBERTO UGARTE	16/06/99	CARMEN PISANI	21538
91	U	ALBERTO UGARTE	15/06/99	GODOFREDO ANIBAL DELEONARDIS	21631
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/99	HECTOR MARIO BOGO	21526
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/06/99	LUISA FAINSZTEIN	21525
100		FERNANDO L. SPANO	11/06/99	MERCEDES REGINA SANCHEZ	21630
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/06/99	CARMEN SCALA	21603
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/99	ILDA NEREA QUINTANA	16693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/06/99	FRANCISCO APREA	21544
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/06/99	ADELAIDA ERCILIA ROJAS	21620
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/06/99	JOSE MANUEL SILVA	21541
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/06/99	TERESA SOSA	21579

e. 30/6 Nº 115 v. 2/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

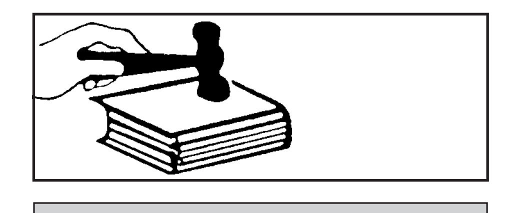
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/99 - Vence: 5/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/06/99	GOMEZ GLADYS	21732
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/05/99	SERGIO GABRIEL MOURIER	21676
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/99	ARENA DOLORES	21735
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/99	BENITO SERAFIN SANCHEZ	21654
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/99	LEONOR HAYDEE RODRIGUEZ	21689
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/06/99	LUIS MARIÑANSKY	21691
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/99	ORLANDO CAMPANA	21753
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/99	JULIO JUAN JOSE RONCHETTI	21754
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/06/99	CARLOS ALBERTO SMITH	21687
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/06/99	MARIA BLANCA VAZQUEZ Y JOSE RIBO	21730
20		CELIA ANGELES PEREZ	24/06/99	ALFREDO CANERO Y LUCIA CALVO	21700
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	JOSE BALTASAR ROCA E IRMA BEATRIZ BATTAGLINI	21788
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/06/99	ELLY BERGER DE WAGNER	21743
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/06/99	MANUEL OTERO	21661
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/05/99	AMELIA LEPORE	21718
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/06/99	DORA GOMEZ	21779
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/06/99	PASCUAL ANTONIO ORTUONDO	21713
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/06/99	MERCDES TOME Y BASILIO KUZIK	21750
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/06/99	CAMILO VILLAR	21744
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/06/99	OLIVIA WYATT SIMPSON	21726
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/99	ANUNCIA CARRAL	21644
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/99	GUILLERMO CAMPIONE	21646
45	75	MARISA S. SORINI	25/06/99	AMALIA ISABEL HORIANSKY	21680
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/06/99	ADELA ELIDA CAZENAVE	21679
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/04/99	JUAN OCTAVIO SBARBATI	21766
47	U	SILVIA R. REY	27/10/98	RICARDO ANTONIO PESSAGNO	21774
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/04/99	IRENE MARGARITA DE URRETA	21770
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/06/99	JOSE FRANCISCO PELLEGRINI	21758
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/99	MARIA IWACH	21692

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/06/99	LAPLACE MARIA ESTELA	21787
54		JAVIER FERNANDEZ	25/06/99	MARIA TERESA DEL ROSARIO MUÑIZ	21690
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/99	JUAN CARLOS RIVERA	16841
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/99	MARIA ROSA CASTAGNO	21643
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/99	GERARDO CAMPIONE	21645
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/06/99	MARCELA CASADO	21683
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/06/99	RODOLFO, LUIS Y ARGENTINA DEL NEGRO	21772
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/05/99	TERESA DE MARIO	21698
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/05/99	PASCUAL VITULLO	21709
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/06/99	MIGUEL ABELARDO HERRERA FIGUEROA	21765
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/99	FAUSTINO VICENTE VILLAMAYOR Y MARIA ERNESTINA ARCIDIACONO	21741
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/06/99	NORBERTO FERRO	21760
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/99	CLORINDA MARIA ESQUIUS DE MANFREDI	16849
63	U	JORGE E. BEADE	7/06/99	DEL CORRAL HECTOR OSCAR	21733
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	17/06/99	CESAR ALFREDO LAGOS	21699
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/06/99	URBANO PICOLLO	21755
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	VALLE EDDA ELENA	21773
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	JUAN HAYES	21681
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/05/99	LOPEZ, ALEJANDRO	21684
73	U	DOLORES MIGUENS	24/06/99	SCOMPARIN ALICIA	16829
74	U	JUAN A. CASAS	22/06/99	OSCAR RIVEIRA	21633
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/06/99	BODNAR ANDRES MARIO	21664
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/99	LLORENTE ADOLFO HERMOGENES	16813
91	U	ALBERTO UGARTE	23/06/99	ELDA MORENO	21697
91	U	ALBERTO UGARTE	1/06/99	MARIA ANGELA VIDES	21734
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/06/99	AMELIA IRENE PICO	21686
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/06/99	MARIANA FRANCICA	21769
94		EDUARDO PARODY	25/03/99	LUDIVINA DELIA CHAVANNE	21659
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/06/99	TAHIER LEOPOLDO CARLOS	16835
96		EDUARDO E. CECININI	8/06/99	CARLOS RAUL MAIDANA	21648
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/99	JORGE OSCAR RODRIGUEZ	21634
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/06/99	MOTTA RICARDO	21641
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	ADRIAN FABIO MARTINEZ	21653
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/06/99	AMADEO POTENTE	21673
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/06/99	GONZALEZ BENITO Y DIAZ MARCELINA	21737
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/99	AUREA VAQUEZ	21685
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/06/99	ESMERALDA AROSA	21710

e. 1/7 Nº 116 v. 5/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. María Binda - Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO OLLEROS 3213/15 c/AGUIRRE EUGENIO s/Rendición de Cuentas", Expdte. Nº 113.182/93 que la martillera Carmen Bruzza rematará ad-corpus el día 7 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Olleros 3213/15 entre Gral. Martínez y Conde - Unidad 15, piso 5º A - de Capital Federal. Sup. total: 69 m2, 93 dm2. Porcentual 6 c/27 centésimos. Nom. Catastral: Circunscripción 17 - Sección 33 - Manzana 100 - Parcela 29 - Matrícula: F.R. 17-8160/15 - Partida: 163860. Se trata de un departamento que consta de living-comedor con balcón corrido que da a la calle Olleros, pasillo, tres dormitorios, baño, toilette, cocina y lavadero. Los pisos de todos los ambientes son de cerámica. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Está ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Deudas: Rentas y Empadronamiento inmobiliario A.B.L. al 31-10-98: $ 2.003,86 (fs. 737), O.S.N. al 31-8-98 $ 321,11 (fs. 707/8), Aguas Argentinas al 24-7-98: $ 487,39 (fs. 684), Expensas al 8-2-89: $ 5.634,28. Expensas Mensual: $ 114. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador debe depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal, en el Bco. de La Nación Argentina - Suc. Tribunales - a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 5 y 6 de julio de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.044 v. 2/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "LOPEZ GAY MARIA CELESTE c/TOPTSCHIJ ALEJANDRO VALENTINO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 93676/89), que el martillero Norberto J. Rufach, rematará el 7/7/99 a las 9,45 hs., en Talcahuano 479 Cap. Fed., las Unidades Funcionales Nros. 2 y 3 sitas en Boulevard Silvio Gesell 2379 esquina Paseo 124 s/nº (local y vivienda al fondo) de Villa Gesell, pcia. de Bs. As. UF -2: Circ. VI, Secc. A, Manz. 333, Parc. 7, Pol. 00-02; Matrícula 7523/2 Villa Gesell, Part. 34259, sup. cub. 44,85 dm2, semi cub. 29,92 dm2, descubierta 171, 22 dm2, sup. total 245,99 dm2, adeuda imp. municipal al 3/99 $ 7028,01. Inmobiliario al 3/99 $ 517,14 OSN al 3/99 $ 229,29 UF 3: Circ. VI Secc, A, Mz. 333, Parc. 7, Pol. 00-03, Matrícula 7523/3 Villa Gesell, sup. cub. 59,80 dm2, semi cub. 21,11 dm2, descub. 36,38 dm2, sup. total 117,29 dm2, adeuda imp. municipal al 3/99 $ 2195,72, imp. inmobiliario al 3/99 $ 540,19, OSN al 3/99 $ 229,99, no hay expensas comunes vista los días 2 y 3/7/99 de 10 a 11 hs., se trata de un local y vivienda sobre Boulevard Silvio Gesell, ocupa Heriberto Jorge Vallejos en carácter de inquilino con su esposa, con salida a Paseo 124, sin contrato. Base: U$S 40.000. Seña 30%, comisión 3%, sumas a pagar en efectivo en remate, hágase saber que no procederá la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 1/7 Nº 21.834 v. 2/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SOLLA, NILDA SILVANA y Otro c/FALCIONE, MIRTA ALICIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.493/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Capital, el día 8 de julio de 1999, a las 11 horas, la Unidad Funcional Nº 1, con entrada por el Nº 971, hoy 2547 de la calle Avda. Naciones Unidas, integrada por los polígonos 00-01, 01-01, 02-01 con una superficie cubierta y total de 3,81 m2; polígono 01-01 con una superficie cubierta de 103,44 m2, superficie de balcón 6,22 m2, superficie superpuesta de escaleras al polígono 00-02, 4,51 m2, común 3,18 m2 y polígono 02-01. Superficie total del polígono 117,35 m2. Superficie total de la unidad 232,21 m2; y la Unidad Funcional Nº 2 con entrada por el pasillo común descubierto con salida a la Avda. Naciones Unidas e integrada por el polígono 00-02 con las siguientes superficies: cubierta 82,08 m2, descubierta 36,62 m2, lo que hace una superficie total del polígono y unidad funcional de 118,70 m2. Las dos unidades funcionales se encuentran ubicadas en Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., edificada en un lote que según sus antecedentes se identifica con el Nº 10 de la manzana 74, con frente a la Avda. Naciones Unidas, hoy Presidente Arturo Illia Nº 674, entre las de French y Beruti, compuesto el lote de 8,66 mts. de fte. al SE por 35,70 mts. de fondo al SO, 8,66 mts. al NO y 35,77 mts. al NE, Sup. 309,47 m2; Matrícula 15.520/1 y 15.520/2; N.C.: C. II, S. R, M. 72, P. 10; que adeudan: La UF 1: Aguas Arg. $ 21,38 al 10/6/1999 (fs. 307); OSN partida sin deuda al 20/4/99 (fs. 261); Municipalidad $ 107,21 al 10/6/99 (fs. 302); Rentas $ 1.230,05 al 10/6/99 (fs. 303) y la UF 2: Aguas Arg. $ 18,16 al 10/6/99 (fs. 306); OSN partida sin deuda al 20/4/99 (fs. 267); Municipalidad partida sin deuda al 10/6/99 (fs. 301) y Rentas $ 1.103,30 al 10/6/99 (fs. 304). De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado en la planta baja (polígono 00-01) por el esposo de la demandada propietario Sr. Gabriel Gustavo Di Campli, quien posee una empresa industrial en el lugar. La planta alta, es una vivienda (polígono 00-02) que está ocupada por la demandada y su esposo con dos hijos menores y el padre de ella. Se trata de una edificación tipo casa de dos plantas, donde en la planta baja tenemos un local que ocupa casi la totalidad de la planta baja junto con un garaje como para dos vehículos, todo de pisos de mosaico granítico. La planta alta con entrada desde la calle por escalera, se compone de un living o sala, comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, una dependencia de servicio con su baño y terraza. Arriba de esta planta hay también una terraza y un lavadero, ambos pisos con un amplio balcón corrido, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión, y debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuarán conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo se le hace saber que por auto de fecha 11/3/99 (fs. 252) se resolvió que el comprador, compra libre de gravámenes hasta la toma de posesión del bien, todo ello bajo las demás condiciones decretadas en autos. Exhibición: los días hábiles del 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o al martillero al T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.074 v. 2/7/99

Nº 21

El Civil Nº 21 del Dr. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Luis G. Köhler Fernández, sito en Talcahuano 490, p. 1º, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 580/82 c/PROPIETARIOS U.F. 17 s/Ejec. de Expensas", Exp. 48.593, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 7 de julio de 1999, a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 17 del 2º piso de la calle Paraná 580/82, Capital. Base: $ 4.875. De no haber postores, 1/2 h. más tarde sin base. Desocupada. Se compone de un ambiente y posee una superficie de 11,96 m2 y un porcentual del 0,73%. Adeuda $ 4.357,71 al 18.2.99 por expensas (fs. 280); $ 552,61 al 22.2.99 por A. Argentinas (fs. 261); $ 235,35 por A.B. y L. al 23.2.99 (fs. 315), y $ 200,74 al 10.3.97 por O.S.N. (fs. 241). Exhibición: 2 y 5 y 6 de julio de 1999, entre las 14 y las 17 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 1/7 Nº 21.975 v. 2/7/99

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S.A. c/LEGUISAMON, ANTONIO MAXIMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.143/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 07 de julio de 1999, a las 10 hs., en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Benito Quinquela Martín (ex-San José), entre las de Pueyrredón y Balcarce, de la Localidad de Adrogué, Pdo. de Alte Brown, pcia. de Buenos Aires. que tiene 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo; linda por su fte. al S. con calle San José, por el SO con lote 12, por el NO con el contrafrente del lote 23 y por el NE con el lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección A, Manz. 449, Parc. 11. Matrícula: 52.631. Título, a fs. 68/70. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown, fs. 62, $ 2.884,00 al 30/12/98. Aguas Argentinas, fs. 58, $ 13,79 al 16/12/98. Rentas, fs. 77, $ 1.510,90 al 8/1/99. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en construcción paralizada. Tiene pequeño jardín al frente. El frente de la propiedad es de ladrillos a la vista y los techos de tejas francesas. Se accede al living-comedor con pisos de cemento alisado; 1 dormitorio con revoques gruesos y piso de cemento; del living-comedor se accede a la cocina, en parte sin revoques y pisos de mosaicos; saliendo de éste, baño exterior, sin revoques, con ducha y artefactos. Al fondo patio cubierto con chapas, con pisos de cemento. Lateralmente, cuartito precario para guardar enseres. La zona dispone de pavimento, gas natural y agua corriente. La propiedad se encuentra ocupada por el sr. Antonio Máximo Leguisamón en calidad de propietario, conjuntamente con la Sra. Celina Bosco. La misma está en regular estado de conservación y podrá ser visitado los días 5 y 6 de julio de 1999, de 13 a 17 hs. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, el saldo de precio en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando José Cesari, secretario.

e. 1/7 Nº 21.917 v. 2/7/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la calle Alsina 1418, piso 1o. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN MARTIN 1866/70 c/GITELMAN MARIO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. 52.245/98 (Reservado), que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, (Tel./fax 701-4970) subastará el día 12 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Av. San Martín 1866/70, piso 2o. Dto. "A", Unidad Funcional 4 de Capital Federal, y que según informe agregado en autos (fs. 156), se trata de un semipiso con balcón al frente de cuatro ambientes, con dependencia de servicio, baño, toilette, cocina y lavadero, pisos alfombrados, en muy buen estado de conservación, ocupado por su propietario el Sr. Mario Gitelman. Superficie según escritura en autos (fs. 111): cubierta: 98,44 m2, semicubierta 5,44 m2, balcón 8,09 m2, total 111,97 m2; Porcentual 6,46% con relación al valor del conjunto del inmueble y bienes comunes. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 167 A, Parcela 25. Matrícula FR 15-4906/4. Partida 13503372. Base: u$s 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Venta: "Ad-corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: Se estarán a las constancias del expediente. Según Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99, en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 7 y 8 de julio de 1999 en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. Autorízase a la martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 564, 566, 576, 578, 579 y ccdts. del CPCC).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/7 Nº 21.794 v. 2/7/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibara, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "A.B.N. A.M.R.O. BANK N.V. c/ARANDA HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.094/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de julio de 1999 a las 13.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle San Martín 1212 (hoy 7708), de General San Martín, lote 9, Manzana 15, Matrícula 11.237, NC: Circ. III; Secc. s; Manz. 87, Parcela 9. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 18/6/99, se encuentra ocupado por la Sra. Marcela Beatriz Luis sin título ni contrato conjuntamente con su esposo y dos hijos, también la ocupan Medina Ana María Beatriz, con su esposo e hijo y Natalia Vanesa Stelliato y su hija todos en el mismo carácter. El inmueble se compone de dos habitaciones, living, cocina porch de entrada, lavadero, galpón, jardín en su frente y en su fondo, todo ello en regular estado de conservación, la habitación que da a los fondos presenta rajaduras en la losa y paredes. Los techos son de losa salvo el del lavadero que es de chapa y posee humedad en varios lados. Adeuda: Municipalidad $ 441,76 al 19/9/97 (fs. 135); Aguas Argentinas $ 251,59 al 22/9/97 (fs. 122); Rentas $ 655,40 al 22/9/97 (fs. 142); No cuenta con servicios sanitarios prestados por OSN al segundo bimestre del 1993 (último período antes de la concesión) (fs. 139). Base U$S 32.608. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, el efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 5 y 6 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 1/7 Nº 21.979 v. 2/7/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NUDELMAN HECTOR NORBERTO c/MIZRAJI DE NUDELMAN ESTHER s/División de Condominio" (Expte. Nº 16.925/91), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 7 de julio de 1999 a las 10,45 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes Nº 2061/63/71, piso 2º, Unidad Funcional Nº 47 de la Capital Federal, entre las calles Ayacucho y Junín, que se encuentra desocupado y consta de: un ambiente dividido por una mampara y un baño en el que existen manchas de humedad. Superficie propia: 23,41 m2; Sup. común: 6,63 m2. Superficie total: 30,04 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: XI, Sec.: 9, Manz. 72, Parc. 28. Inscripto en la Matrícula: 11-661-47. Deudas informadas en autos: Fs. 1320: G.C.B.A. al 01-07-98 $ 645,69; Fs. 1329: O.S.N. al 10-07-98: $ 220,81; Fs. 1309: Aguas Arg. al 27-03-98: $ 397,89; Fs. 1217/19; Expensas comunes al 30-06-97: $ 7.131,65. Exhibición: 5 y 6 de julio de 1999 de 12,30 a 14,30 hs. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 5.178. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente y constituir, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 1/7 Nº 21.945 v. 2/7/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos: "FRONZA, MARIA ELIDA y Otros c/MENDOCA ZITA, JUAN MANUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 68.308/94 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: Las 2/12 avas partes del inmueble sito en calle José Martí 3046, con entrada también por Av. Gral. F.F. De la Cruz 3053, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 52, Manzana 42, Parcela 4a, Matrícula 11.958; que mide 17,34 m. en su frente; 39,64 m. en su fondo y 38,86 m. al NS, igual extensión N que en el frente. Este bien, según informe efectuado por el martillero se trata de un galpón libre de bienes y ocupantes, el que tiene entrada por Av. FF de la Cruz 3054 y la calle José Marti 3046, encontrándose en estado de abandono. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de julio de 1999, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 14.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaran en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicios de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Hay constancias en autos de deudas por A.B.L. (fs. 343 y 346) por $ 8275,47 y $ 1504,39 al 11/02/99; no registrando deudas en OSN (fs. 349) al 15/02/99; ni en Aguas Argentinas (fs. 352) al 22/02/99. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 21.976 v. 2/7/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 Cap. Fed., en autos "MUSZAK JORGE MIGUEL c/MARTINEZ y BLANCO DOLORES s/Ejecución Hipotecaria" hace saber por dos días que el martillero Público Martín Darío Trusso, el 12 de julio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarias), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Martín Capello nº 1650 e/Balelli y Santa Fe de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Consta de P.B.: 3 habitaciones, un baño, cocina, lavadero cubierto, patio cubierto quincho cubierto, pileta de natación y 1 pieza al fondo; P.A. en construcción: 3 dormitorios, baño, hall. Nom. Cat.: Circ.: IX; Secc: B; Mza: 16; Parc.: 32; Dominio: 35751. Su lote de terreno mide 10 m de fte x 41,29 m fdo. Sup.: 412,90 m2. Desocupado. Visitas: 10/7/99 de 9,30 a 11,30 hs. Adeuda: Inmob: $ 932,30 al 29/5/98 Municip.: $ 7.392,26 al 11/8/98. Base: u$s 46.392. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario el comprador abonará los intereses equivalentes al promedio mensual de la tasa pasiva aplicada por el Banco Central de La República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.947 v. 2/7/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "DI MEGLIO, SALVADOR y Otros c/AQUARO, ADRIAN PAULO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 100.705/96) que el martillero público Horacio Héctor García (Tel.: 4812-7976) rematará el día 08 de julio de 1999 a las 11,30 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 06 y 07 de julio de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, que se individualiza como Unidad Funcional número Trece forma parte de la finca ubicada en la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín hoy Nº 654 (fs. 94/95 y 151), esquina Leandro N. Alem, edificada sobre un lote de terreno designado en su título y de acuerdo a plano de mensura y unificación característica 86-4-85, como parcela Dieciséis-b de la Manzana Sesenta y cinco, Unidad Funcional que, de acuerdo al plano característica P.H. 86-100-85, es designada con el número Trece, del 4º piso, Depto. "C" e integrada por los polígonos I-Veintinueve; cero uno-quince y cero cuatro-cero tres, los que se discriminan como a continuación se detalla: polígono I-29: consta de una superficie cubierta y total de 1,90 m2; polígono 01-15: superficie cubierta y total de 22,57 m2; polígono 04-03: superficie cubierta de 79,68 m2 y balcón: 3,83 m2; superficie total del polígono: 83,51 m2; superficie total de la Unidad Funcional: 107,98 m2, correspondiéndole un porcentual de 0,0195%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección L; Manzana 65; Parcela 16 b; Subparcela 13; Polígono I-29, 01-15 y 04-03. Partida Nº 243.379, inscripto en la Matrícula 77.063 del Partido de Quilmes (86); la Unidad Funcional número Trece tiene entrada principal y entrada de servicio; por la entrada principal se ingresa a un pequeño hall y al living comedor, empapelado, con piso moqueteado y ventanal a la calle, con balcón, muy luminoso; por la entrada de servicio se accede a la cocina comedor, con piso de mayólica, paredes con cerámica al tono y techo en desnivel, con muebles bajo y sobre mesada de mármol color gris, en buen estado, advirtiéndose que falta el anafe; con lavadero cubierto, a la calle, con termotanque, notándose la falta de los accesorios, motor y equipo de calefacción, con instalación incorporada al inmueble el living comedor comunica con un vestíbulo interno por los que se accede a los dos (2) dormitorios, uno orientado a la calle y el otro interno, ambos empapelados, con sus correspondientes placards empotrados y piso moqueteado, en buen estado; el baño principal sólo tiene bañera y mampara, toda vez que han sido arrancados todos sus restantes accesorios; lo mismo ocurre con el toilette, que también carece de todos sus accesorios; en el ventanal que da al balcón, se advierte que fue desarmado el taparrollo y falta la cortina de enrollar de madera; todo, en regular estado de conservación y uso por los faltantes denunciados; desocupada (fs. 151). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y ad-corpus. Base retasada: U$S 41.250,00 (fs. 183); Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; todo en efectivo y en el acto del remate. Si no hubiere postores, transcurrida media hora del primer llamado, se sacará nuevamente la Unidad Funcional a la venta, sin base. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a los autos (fs. 143/143 vta.); no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; éste principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos (fs. 143/143 vta.). Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente. No cuenta con servicios suministrados por OSN al 8-10-97 (fs. 61). Adeuda a la Municipalidad de Quilmes al 26-9-97 $ 735,02 (fs. 52); a Aguas Argentinas S.A. al 31-10-95 $ 438,93, $ 42,79 y $ 42,79 (fs. 57/59); a la D.P. de Rentas al 29-10-97 $ 261,90 (fs. 88) y Expensas al 30-10-98 $ 3.294,00, habiéndose liquidado las expensas del mes de octubre de 1998, en $ 178,05 (fs. 150).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/7 Nº 21.951 v. 2/7/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en la calle Alsina 1418 piso 3 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/B., M.E. "s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 76.906/95 (Reservado) que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 8 de julio de 1999 a las 11,15 hs. en el Local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: La unidad funcional Nº 15 en la Avda. Ricardo Balbín 2455/59 piso 9º (A) y 1/16 partes indivisas de las unidades complementarias: I y XVII destinadas a garage de la planta sótano. Matrícula 16-16149/15. Nomenclatura Catastral Cir. 16, Mza. 66, Parc. 6, Sec. 39, sito en Capital Federal, libre de ocupantes. Se trata de un departamento de 103,10 mts2; consta de living comedor 2 dormitorios 2 baños completos, cocina lavadero, habitación y baño de servicio balcón y se encuentra en perfecto estado de conservación y desocupado. Deudas: Rentas $ 840,82 al 12/11/96 Municipales $ 1.264,72 al 12/11/96 Aguas Argentinas $ 448,16 al 21/8/96 Expensas $ 11.960,40 al 18/3/99, expensas del mes de marzo $ 237. El adquirente en la subasta a realizarse en autos, con relación a las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, únicamente deberá abonarla a partir toma de la posesión del inmueble, y que da la expensa sólo se hará cargo si el producido de la subasta no alcanzara a satisfacerla. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs. Base U$S 79.300,98. Venta al contado y al mejor postor, Seña 20%. Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, caso contrario, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Nación de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584. Edictos 2 días Boletín Oficial Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Juan Alberto Casas, secretario.

e. 1/7 Nº 21.952 v. 2/7/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica del autorizante, comunica por dos días en el juicio "VILLAR RICARDO HILARIO c/MARGUERY ESTEBAN ANDRES DEL ROSARIO s/Interdicto", expte. Nº 22.846/93, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 13 de julio de 1999 a las 12.40 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Arcos 2158/2160, 3º piso, letra "A", U.F. 5, Matrícula 16-451/5, Capital Federal. Consta de living comedor, balcón al frente, 2 dormitorios, baño completo, toilette y dependencias de servicio, cocina office. Cochera y baulera. Todo en buen estado de conservación. Habitado por la Sra. Sofía Alicia Mercedes Agromayor quien manifestó ser propietaria (constatación de fs. 750/751). Superficie 102,59 m2. Porcentual 6,98%. Deudas: Expensas al 21 de abril de 1999 $ 10.719 sin intereses (según informe ascenderían al 15% anual) (cuota de abril de 1999 $ 406): G.C.B.A. (fs. 542) al 24-10-97 $ 709,37; O.S.N. (fs. 604/605) al 26-5-98 $ 103,05. Base de venta $ 75.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la cuenta de autos. El inmueble se visita los días 8 y 12 de julio de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 1/7 Nº 21.891 v. 2/7/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "COSTA ANA ROSA ALBINA y Otro c/AZZI JORGE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 78.860/97" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 8 de julio de 1999 a las 12.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Mompox 1627/29/31 y Av. Entre Ríos 1628/46/48 Uf. Nº 2 de PB de Capital Federal. NC: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 21; Parc. 10 b. Matrícula 3-8339/2. Superficie 31,92 m2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 85/86) se trata de un local de negocio con entrada por la calle E. Ríos, se encuentra cerrado y tiene en su frente una cortina metálica que permite ver su interior que se encuentra totalmente desocupado. Adeuda: OSN $ 32.617,65 al 8/1/98 (fs. 65) por todo el inmueble (porcentual uf.2: 2,89); Gobierno de la ciudad de Bs. As. $ 6.273,43 al 9/4/99 (fs. 160) por todo el inmueble (porcentual uf. 2: 2,89); Expensas como libre de deudas conforme auto de fecha 3 de mayo de 1999. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, conforme lo dispuesto en el plenario "Servicios c/Yabra" del 19/2/99 de la Cámara Civil, con excepción de las expensas. Base: $ 10.000. Seña 30%, Comisión 1,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. El bien se exhibe los días 6 y 7 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.980 v. 2/7/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. CONCORDIA 970 c/MORENO ADRIANA FANNY s/Ejec. Exp." Expte: 55.376/97 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 13 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 7 y 8 del mismo mes de 14 a 16 hs. La Unidad Funcional 12 del 1º piso del inmueble sito en la calle Concordia 970 de Capital. Matrícula 15-49485/12, con una superficie total de 49,61 m2 ad-corpus, Porcentual 6,55% y consta de living comedor, dormitorio, baño completo cocina, y balcón que abarca el living y la cocina. Estado de conservación bueno. Ocupado por la demandada y familia. Deudas: A.A. a fs. 40 $ 18,68 al 12-2-98 GCBA a fs. 49 $ 1.320,92 al 23-2-98 O.S.N. a fs. 62 $ 6,84 al 24-2-98. Expensas a fs. 158 $ 5.787,64. Base $ 30.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta del bien con una base de $ 15.000 (50% reducida). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/7 Nº 21.974 v. 2/7/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi; Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P. 3º de Capital, comunica por tres días en autos "LANIADO DE SUAYA, ESTHER c/VALLEJOS IRENEO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 95.929/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará "ad corpus", el día jueves 8 de julio de 1999 a las 10:30 horas, en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Arribeños (hoy Steimetz Nº 180) entre N. Albarellos y B. Albarracín de Isidro Casanova - Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. L; Mza. 20a; Parc. 18. Matrícula 48.049. Se trata de una casa que consta de pequeño jardín al frente, living comedor, pasillo, baño completo sin bañera, dos dormitorios, cocina comedor diario, garage, al fondo un patio, y al costado un ambiente c/cocina y baño sin bañera, al fondo un jardín c/parrilla; tiene agua corriente, luz eléctrica y gas natural y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se halla ocupado por el Sr. Vallejos, su esposa y dos hijos menores, en calidad de propietarios. Superf. aprox. 341m 90dm cdos. Deudas: Fs. 96/7 Municipalidad de La Matanza al 12-3-97 $ 2.450,82 Aguas Argentinas fs. 84 al 23-12-96 $ 62,19. fs. 83 al 11-12-96 No cuenta cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN fs. 98 Rentas no registra deudas. Base: $ 30.000.- Seña 40% Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días 6 y 7-7-99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/6 Nº 21.668 v. 2/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "RUTA 3 AUTOMOTORES S.A. c/PESAREZI, MARTA BEATRIZ y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 69.876, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 GTL,1992, tipo sedán 4p., motor 2889967, chasis L42G-009307, dominio C. 1.591.704 (actual NRR 801). Base: u$s 2.328 y de no existir postores, 1/2 h. más tarde Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.726,66 hasta 2ªc/99 (fs. 76). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en la Avda. Brigadier J. M. De Rosas nº 70 (Ruta Nacional nº 3), Lomas del Mirador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.916 v. 2/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 del Autorizante Dra. María Gabriela Vasallo sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital comunica que por el término de dos días en los Autos "LLOYDS BANK BLSA. LIMITED c/CAZZULI NESTOR ROBERTO s/Ejecutivo" con Nº de expediente 56.949/94 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el martes 13 de julio de 1999 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Tte. Coronel Magan 486, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ: II sección E, manzana 49, parcela 28, Sarandí, superficie 301,95 m2 lote 9 partido Avellaneda, matrícula 27119. Que funciona como casa particular que consta de living, 2 baños, dormitorio, cocina lavadero, patio cubierto, superficie cubierta aproximadamente 270 metros, entrada de garaje, la propiedad se encuentra alquilada con contrato vigente hasta el 31/12/99, según información del Sr. José María Damiani, quien detenta la propiedad en la actualidad. Tiene las siguientes deudas O.S.N. $ 51,90 al 5-5-99 Nº de partida 322003 (Fs. 376), Impuesto Municipal Nº de partida 00-01028805-0 $ 1.728,65 al 5-05-99 (Fs. 377). Aguas Argentinas partida 0060032203000 $ 13,82 al 5-5-99 (fs. 375) Rentas partida 004030082-1 $ 593,03 al 7-5-99 (fs. 374). Exhibición: los días 3 y 7 de julio de 13:00 a 14:00 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: de pesos Cincuenta mil ($ 50.000). Seña 30% del precio obtenido. Comisión: 3% del precio obtenido más I.V.A. sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en el banco Ciudad bajo apercibimiento dispuesto 585 CPCC. El adquirente del inmueble subastado quedará libre de pago de tasas anteriores a la fecha de posesión, debiendo abonarse con el producido de la subasta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.948 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARIN MARIANGELES RUBI y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 70.182, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159A30388172807, chasis 8AS138A0000145240, dominio R 100.160. Base: $ 3.500. De no haber oferentes, a la media hora base de $ 2.625. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.275,22 hasta la 2ºc/99 (fs. 68) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Gabriela Vasales, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.962 v. 2/7/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 avisa 5 días en "ESTABLECIMIENTO ROPINT SAICF s/Quiebra s/Incid. Art. 205 LC. Oferta Directa" Expte. Nº 87.727, que el 13 de julio de 1999 a las 17 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir; en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos por lo que no se admitirán reclamos en cuanto a descripciones, características, numeraciones, cantidades, etc. el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará: Lote Nº 1 (Base $ 500.000), las máquinas prendadas marca Rimoldi en block (extendedora automática, de coser de diferentes modelos y funciones, cortadora de rollos, de telas, planchadoras a vapor, cortacollareta, revisar y enrollar, etc.). Lote Nº 2 (sin base). En block las máquinas de coser y afines de diferentes marcas modelos y funciones que se exhiben y no se encuentran prendadas. Lote Nº 3 (sin base) tres compresores de diferentes potencias, funciones y marcas Lote Nº 4 (base $ 20.000) materias primas y productos terminados. Lote Nº 5 (base $ 3.000). Todos los bienes muebles restantes que no se encuentran adheridos por función al inmueble (aire, mamparas, luminarias) entre los que se destacan estanterías de diferentes modelos y tamaños, vestuarios, muebles y máquinas de oficina). Seña: 30%. Comisión: 10% IVA incluido en el precio en efectivo, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago del saldo del precio exhibición: 6, 7 y 8 de julio entre las 15 y 17 horas en Avda. Libertador General San Martín (Av. 85) Villa Chacabuco, Partido San Martín Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 12 de julio, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 30/6 Nº 16.923 v. 6/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ARIAS SILVINA MABEL y Otro s/Ejecutivo" (Rvdo.), Expte. 65.442, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus" y en block, los inmuebles sito en la tercera sección de las islas del Delta del Paraná, sobre el río Paraná Mini, en la costa de enfrente en la que terminan los arroyos Pay Carabucito y Fredes, y entre ellos, y al lado del arroyo Camila, jurisdicción del Ptdo. de San Fernando formando parte de la isla Cacique, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 177 Secc. 3a; Frac. 201; Parc. 1-F Ptda. 5640 Matrícula 17.260 fs. 179 Secc. 3B; Frac. 201; Parc. 1-G Ptda. 5641 Matrícula 17.261, Folio 1237/79. Según informe de la martillera se trata de dos lotes de terreno que tienen la empalizada muy deteriorada y carecen de muelle, encontrándose en una de las fracciones una construcción (casa) precaria, construida en parte con mampostería y parte con madera, con techo de chapa de fibrocemento. En la planta baja tiene una galería cubierta que da a un ambiente con parrilla y piso de cemento alisado, cocina-comedor, baño con ducha y lavadero; por una escalera externa se accede a la planta alta donde hay una habitación; posee un sanitario al fondo. La vivienda se halla en mal estado de uso y conservación. En el resto de las fracciones se encuentran algunos árboles frutales y otras plantas. Superficie total aproxim. lote 1-F 1594 mts2.; lote 1-G 1834 mts2. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Teresa Castro (su propietaria) como casa de fin de semana y en forma esporádica. Deudas: Municipalidad de San Fernando fs. 206 vta. y fs. 193 vta. al 13/3/98 Islas no Tributa. No cuenta con servicios de gas natural, agua corriente y desagües cloacales. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 196 $ 114,10.- y fs. 202 al 27/3/98, $ 228,60.- Sin base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.950 v. 2/7/99

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R.S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LUCERO, STELLA MARIS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 65.459, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Fuego GTX, 1987, motor 5500326, chasis 952-00296, dominio C 1.969.691. Base: $ 2.074. De no haber posturas, a la media hora: sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 106,51 al 31.5.99 (fs. 72). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 1/7 Nº 21.927 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAID, MARCELO FABIAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 60.716), que el

martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 15 de julio de 1999, a las 8,35 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB829391, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ042037, dominio ANM 046 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3233, Cap. Fed.. Base: $ 1.734,42. En caso de que fracase la subasta por falta de postores, luego de una espera de 1/2 hora, se subastará nuevamente la unidad con una retasa del 50%, es decir $ 900,00. Comisión : 10%. Deudas por patentes: $ 1974,17 al 29/5/99 (fs. 32) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 21.942 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "HOBERMAN ADOLFO O. s/Incidente art. 209 ley 24.522 promovido por QUIROGA MONICA ADRIANA "Exp. 60.136, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 14 de julio de 1999 a las 14,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, los siguientes Inmuebles a saber: 1.) Calle Boedo 364 Piso 2º Letra "C" U.F. Nº 12 de Capital, El mismo que se encuentra dentro de un moderno edificio, consta de: Comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, también posee placard - vestidor - desocupado - y regular estado de conservación. Base de Venta: $ 19.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. 2.) Calle Avda. Paseo Colón 1191/95 Piso 8º Letra "F" U.F. Nº 43 de Capital, También dicha unidad se encuentra en un moderno edificio y consta de: Pequeño hall de entrada, comedor, dormitorio, cocina y baño. Desocupado y en regular estado. Base de Venta: $ 18.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. 3.) Calle Avda. Paseo Colón 1191/95 Piso 8º Letra "B" U.F. Nº 40. constando de un ambiente con baño y cocina y ventanal - desocupado y regular estado. Base de Venta: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todas al contado y mejor postor. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Psal. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. Deudas: Respectivamente los inmuebles adeudan: 1.) matrícula: Nº FR. 9-1339/12 - Expensas al 30/11/98 Fs. 251.-$ 214,22.- G.C.B.A. Fs. 271 al 3/12/98. $ 93,50. Aguas Arg. Fs. 214 - al 2/12/98 sin deuda. 2.) matrícula: Nº FR. 12-2095/43 Expensas al 30/11/98 Fs. 217 $ 3.781,34.- G.C.B.A. Fs. 275 al 3/12/98 $ 265,41.- Aguas Arg. Fs. 211 al 2/12/98 $ 122,67.- 3.) matrícula: Nº RF 12-2095/40 Expensas: al 30/11/98 $ 1.876.- Fs. 216. G.C.B.A. Fs. 267 al 3/12/98 $ 59,36.- Aguas Arg. fs. 208 al 2/12/98 $ 39,21 Exhibición: Los tres inmuebles serán exhibidos el día 8 de julio de 1999 siendo para el ubicado en Boedo 364 Piso 2º "C" el horario de 13 a 15 hs. y los de Avda. Paseo Colón 1191/95 Unidades 43 y 40 del piso 8º letras "F y B" respectivamente en el horario de 16 a 17,30 hs. Cualquier duda consultar el expediente o tel. 381-3002.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Jorge A. Juarez, secretario.

e. 1/7 Nº 17.155 v. 2/7/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del autorizante, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por cinco días en el juicio LYPCON S.A. s/Quiebra, Expediente número 41.960, que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 12 de julio de 1999, a las 11: A) El inmueble sito en calle Montezuma 1041 y 1043, entre los números 1037 y 1053, entre Dr. Luis A. Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 89, Parcela 14, Matrícula 15-08843, Capital Federal. Desocupado. Consta al frente de dos plantas, las que ocupan casi la mitad del ancho del terreno. En planta baja existe un patio o espacio abierto para guarda coches, y se accede por un portón de chapa y vidrio, y hay distintos ambientes que podrían haberse utilizado como recepción, exhibición de productos y oficina. En planta alta existe un área de oficinas; dos baños sin revestimiento ni artefactos y un espacio que pudo ser la cocina. En la parte media del terreno se encuentra un gran espacio que ocupa total el ancho del mismo, de doble altura, usado como depósito, cubierto con techo parabólico. Un entrepiso y debajo de éste y hacia el fondo se encuentra un área de sanitarios y servicios. El estado de la construcción es regular, y está construido en un 80%. Base: $ 45.000. Seña: 10%. Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstas de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para el fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, a las 12 del citado día. Medidas: 8 mts. 66 cmts. de frente al Sud Oeste por 53 mts. 83 cms. de fondo en el lado Nord Oeste y 54 mts. 86 cms. en el Sud Este, teniendo en su contrafrente al Nord Este 8 mts. 72 cms. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): $ 5.083,18 Al 31/3/99, fs. 500/501, y B) Los bienes muebles que resultan del inventario elaborado por el Sr. Síndico de fs. 408 y vta. y catálogos a disposición de los compradores. Sin base, en dinero en efectivo y al contado. Exhibición: día 7 y 8 de julio de 1999, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/6 Nº 282.463 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ROMANO MARTA MABEL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 39.075, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace /1995, motor 159 A2 03882677195, chasis 147 BBO 07341863, dominio AKC 510. Base: $ 1.400. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.039,17 al 5.2.99 hasta la 1ºc/99 (fs. 84). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien hasta la fecha de la toma de posesión, y deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/7 Nº 21.969 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/ARMAU, JORGE LUIS s/Ejec. Prendaria", exp. 42.370, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel, 1995, motor BE882772, chassis 8AWZZZ30ZSJ014381, dominio AHR 604. Base: $ 1.500. En caso de no haber oferentes, media más tarde con base de $ 750 y Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 649 al 31/3/99 (fs. 57). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador como así también la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el automotor. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. As.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/7 Nº 21.971 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGOSTINO HECTOR RICARDO s/Ejec. Prendaria", expte. 35.360, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Saveiro CL 1993, motor UNB017750, chasis 9BWZZZ30ZPP-261959, dominio Q 065.877. Base: $ 2.300. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 110). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/7 Nº 21.967 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA VICTOR OMAR s/Ejec. Prendaria", expte. 36.103, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y escribe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB815199, chasis 8AWZZZ30ZRJ105577, dominio ABZ 326. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.648,65 al 28/1/99 (fs. 93). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/7 Nº 21.968 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/BERENGENO RAUL SANTIAGO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 40.866, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A20388201527, chasis 147 BBO 07310138, dominio B 2.692.768. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 894,74 al 11/9/99 3° c./98 que están a cargo del comprador, quien deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/7 Nº 21.959 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NADALE PLATERO DIANA MARCELA s/Ejec. Prendaria", exp. 35.446, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro CL tipo Pick-Up/1994, motor UNB046385, chasis 9BWZZZ30ZRP232327, dominio B 2.750.764. Base: $ 1.500. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 750 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.164,49 al 31/5/99 hasta la 2° c/99 (fs. 55). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien hasta la fecha de la toma de posesión y deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/7 Nº 21.965 v. 2/7/99

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "DE MARIO ARMANDO s/Quiebra", Expte. 35.671, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24" - Tel. 4372-6414) el 14 de julio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen GOL GL/1994, chasis 8AWZZZ30ZPJ059845, dominio SFJ 666. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor, postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.325,42 hasta la 2°c/99 (fs. 294). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente según los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se aceptan Ofertas bajo sobre en Secretaría según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 12 de julio de 1999. Exhibición: días 10 y 12 de julio entre las 11 y 12,30 hs. en garage de la calle Guido 2308, Capital.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 1/7 Nº 21.972 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZIELLI, EDUARDO FRANCISCO c/VETTORI, CARLOS RUBEN s/Ejecutivo" (Expte. Nº 59.225/94), que el martillero Alberto Daniel Quinteros remará el día 7 de julio de 1999 a las 9,30 hs., en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Laprida 789 de la Cdad. de Belén de Escobar, Pdo. de Escobar de la Pcia. de Buenos Aires, sup. total 105 m2 44 dm2. Nom. catastral: Circ. XII, Secc. C, Manz. 101, Parc. 24a, Matrícula F.R. 25854, Partida Nº 62699. El mismo está ocupado por el Sr. Carlos Rubén Vettori, su esposa Sra. Norma Luci de Vettori e hijos en carácter de propietarios (fs. 130/1). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 24.000.- (fs. 157). Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. a cargo del comprador (fs. 90/1). Deudas: Dir. Gral. Obras Sanitarias $ 884,13 (fs. 54); Municipalidad: Der. de Construcción $ 171,00 y Alumb. Barrido y Contrib. Vía Pública $ 1.025,39 (fs. 59); Imp. Inmob. $ 54,89 (fs. 78); Se hace saber que Aguas Argentinas no presta servicios en Escobar, siendo los mismos prestados por el Ente Provincial (fs. 86/9 90/1). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta (fs. 90/1). Exhibición: días 5 y 6 de julio de 1999 de 12,00 a 15,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 1/7 Nº 21.894 v. 2/7/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Autorizante, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 piso 2º, Cap., comunica por dos días en el exp. 45334/96: "DEUTSCHE BANK S.A. c/FUNDICIONES DEM S.A.C.I. y Otros s/Ejecutivo" que el martillero Hugo J. Tognetti rematará "ad corpus" el 13 de julio de 1999 a las 12,20 en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Cap.: el 100% del inmueble ubicado en Lanús (partido 25), Pcia. de Bs. As., con frente al NO por calle Salta Nº 490; al SO calle Bueras y al SE calle Gral. Paunero. Superficie aproximada 66.310 m2. Matr. 22980. Nom. Cat. Circ. II-Mz 31-P 2a - Part 110274. Se exhibe 7 y 8/7/99 de 10 a 12. Deudas: AA $ 796,72 al 21/9/98 fs. 123: ABL $ 4.171,86 y $ 4495,26 al 15/9/98 fs. 127/8. Rentas $ 141.363,99 al 6/11/98 fs. 139. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 12/7/99 a las 9,30 con apertura a las 12 hs., debiendo presentarse de conformidad con lo preceptuado por el art. 570 Cód. Proc. y art. 104,4,6. del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal con los requisitos que constan en el auto de remate y que se dan por reproducidos en el presente. Ocupado por la Sra. Nilda Rojas Boguet DNI 16.456.936 con su esposo Luis Boguet y cuatro hijos menores en calidad de cuidadores sin contrato ni sueldo ni

relación de dependencia, como consta en autos, en un lugar con dos ambientes, cocina y baño en mal estado de conservación. Se trata de un edificio para uso industrial y comercial con locales para oficinas técnicas, despachos, galpones, depósitos, entrada de vehículos, playón de maniobras, con sectores en regular estado y otros en malas condiciones. La zona es urbana edificada y cuenta con todos los servicios, y numerosas líneas de transporte por su frente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y denunciar dentro del tercero día del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de SS y Autos, el importe que corresponde abonar, todo ello bajo apercibimiento de ley. Base $ 385.232, Seña 30%. Comisión 3% y Sellado 0,5% todo en efectivo y en el acto. Edicto a publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 Nº 21.943 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Dnal. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, de esta Ciudad, hace saber por un día en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DE BIASE, CARLOS ALBERTO EUGENIO s/Ejecutivo", Expte. Nro. 59958, que el Martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día miércoles 7 de julio del cte. a las 10,30 hs. en el salón calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la misma, calle Conesa Nro. 3518/28 planta baja, Cochera U.F. Nro. 20, con una superficie de 25,88 mts.2. Base $ 7.151,58 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, dinero efectivo. Exhibición: Lunes a viernes de 08,00 a 12,00 hs. Deudas G.C.B.A. al 10/6/98 $ 325,94, A.A. al 4/9/97 $ 102,43, O.S.N. al 29/6/98 sin deudas y Expensas al 23/12/98 sin deudas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el bien estarán a cargo del comprador. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Ofertas bajo sobre hasta el día 2 de julio y apertura el 6 de julio a las 12,30 hs. El adquirente deberá denunciar el nombre del eventual comprador, dentro del tercer día de la subasta, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la misma (art. 580 CPCCN) como también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCCN). El presente se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" de esta Ciudad.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 Nº 21.857 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA OSCAR ALBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 56.679, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor 146 B1 0003754491, chassis 8AS146000P5087233, dominio M 301.975. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas. $ 1.463,05 al 11/3/98 (fs. 106/07) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de julio de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1211, Capital.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 21.915 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLAGRA ROSANA MARIEL s/Ejecución Prendaria", expte. 60.734, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/ 1996, motor 159 A2 0388306194, chasis 8AS147000T8365316, dominio ASI 768. Sin base. Comisión 10%. El contado, mejor postor y dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 981,77 al 31/5/99 hasta 2°c./99 (fs. 98) que están a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 13 de julio de 1999 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 Nº 21.958 v. 2/7/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES. S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREYRA LUIS EDUARDO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 67.245, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Fiorino/1996, motor 159 A2 038801725, chasis 8A4148000 T8362598, dominio AXDL 219. Base: $ 1.857. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.149,36 al 11/1/99 hasta la 1°c/99 (fs. 58) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a vienes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 1/7 Nº 21.919 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES. S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALEANO DESIDERIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 20.190, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace 1994, motor 159 A2 0388184821, chasis 147 BBO 07301179, dominio B 2.723.977. Base: $ 3.750. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.008,98 al 30/4/99 hasta la 1°c/99 (fs. 54) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a vienes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/7 Nº 21.921 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES. S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIVADENEIRA MARIA MAGDALENA y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 63.727, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1995, motor 146 B10004092340, chasis 147 BBO 07317676, dominio ACL 652. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.402,01 al 18/11/98 hasta 3°c/98 (fs. 74) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a vienes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/7 Nº 21.960 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES. S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ DANIEL ANGEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 63.123, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388301666, chasis 8AS147000 T8363215, dominio ATZ 844. Base: $ 2.750. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.108,69 al 5/11/98 hasta 3°c./98 (fs. 73) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/7 Nº 17.062 v. 2/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AUTOMOTORES ROCARS S.R.L. c/ALMIRON, HORACIO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 74810, que el martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 14 de julio de 1999 a las 11:30 hs., en el salón de ventas de calle Uruguay 666 de Cap. Federal, lo siguiente: El inmueble ubicado en la calle Almafuerte 1235, de la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de una planta, que según constatación de fs. 111 consta de una entrada común precedida por un cerco de rejas, dos ventanales al frente, living, tres dormitorios, cocina, un baño, un lavadero, patio y fondo, todo en buen estado de conservación. Cuenta con línea telefónica. Se halla ocupada por el demandado y sus padres. Mat. 4727, Nom. Catastr.: Circ. I, Sec. E, Manz. 45, Parc. 23. Superficie: 377 mts. 5 dm. cuadrados. Deudas: Munic. San Miguel, Tasa por Serv. Municipales fs. 77 bis al 29/10/98 $ 4.340,63. Dirección Pcial. de Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 69 al 25/11/98 $ 377,76. La subasta se realiza Ad-Corpus. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Venta al contado, mejor postor y dinero en efectivo. En caso de corresponder el IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Federal. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de julio de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.840 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUIZ HORACIO ENRIQUE s/Ejec. Prendaria", expte. 58.676, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL/1992, motor 1282609, chasis 9BWZZZ30ZNT036791, dominio X 595.587. Base: $ 1.800. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 244,28 al 5/3/99 hasta 2°c./99 (fs. 92), que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/7 Nº 21.929 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANDOVAL RAUL ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 63.157, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388174425, chasis 147 BBO 07296842, dominio B 2.679.441. Base: $ 1.800. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.457,25 al 30/4/99 hasta 1°c./99 (fs. 88), que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/7 Nº 17.060 v. 2/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Sec. 19 comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CONTINO PATRICIA MONICA s/Ejec. Prendaria Expte. 66.954/98", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el ocho de julio de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, una Filmadora AGFA Nº 3836 Mod. Accusset 1000 Marca Agfa Origen USA función filmadora de película y papel gráfico. Un Rip Star Nº 3320 Mod. Star 400 marca Agfa origen USA función: Intérprete de lenguaje entre computador y filmadora. Un Scanner Nº 2194 Mod. Arcus Plus marca Agfa origen Bélgica función: Digitalizador de Imágenes opacas y transparencias. Como Accesorios: una tarjeta Agfa HTA, una opción de transparencias, un manual, un If'-Thinet, un Macfonts. Una Procesadora Nº 2159 Mod. Rapiflex 51 marca Agfa origen Dinamarca, función: Procesadora de película y papel gráfico, en el estado en que se encuentran conforme al mandamiento obrante a fs. 36/38. Base $ 38.582,85 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%; debiendo el adquirente acreditar posición fiscal frente al IVA; una vez aprobada la subasta el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes del remate en sede del Tribunal, Avda. Callao 635 Piso 1º. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs., en calle Bosch Nº 99 Avellaneda, Pcia. Bs. As. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 17.050 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA MARIO GUILLERMO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 65.638, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388260917, chasis 147 BBO 07337635, dominio AIG 169. Base: $ 3.042,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 349,92 al 12/11/98 hasta la 6°c./98 (fs. 65). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta el día 13/7/99 a las 13,00 hs. que serán abiertas a las 13,15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 21.964 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL RIO OSCAR RICARDO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 284.424, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 13 hs. hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1994, motor 159 A3 0388146925, chasis 8AS146000 R5120824, dominio B 2.654.368. Base: $ 1.801. Comisión: 10% Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.647,12 al 19/2/99 hasta 1°c./99. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta el día 13 de julio a las 12,00 hs. que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 17.064 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario y de la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo F. Blaster, con sede del Juzgado en la Avda. Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón que en los autos caratulados: "C. GARCIA COCHON S.R.L. s/Quiebra" - Expediente Nº 64499, que el martillero Juan Martín Legorburu, con teléfono 4672-4822, rematará el día miércoles 7 de julio de 1999 a las 13.30 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los bienes inventariados en block, cuya base es de pesos cinco mil ($ 5.000). En caso de no haber ofertas dentro de media hora, saldrá con la base de pesos cuatro mil ($ 4.000) y en último caso se rematará en lotes, cuyo catálogo se acompaña. Seña 30% - Comisión 10% en el acto del remate. Y su exhibición se realizará los días 5 y 6 de julio de 1999 de 15 a 17 horas en Avenida Perón

Nº 5181 de esta Capital, los siguientes bienes: A saber: Aproximadamente 250 cajas que contienen alrededor de 900 artículos de sanitarios y grifería, aproximadamente 80 cajas de cerámicas y azulejos de la marca Alberdi, Zanón, Cerro Negro, juego de canillas mano comando. Juegos de llaves para baños. Juego de bidet. Inodoros. Lavatorios en colores, pedestales. Bachas para vanitory. Mochilas para baño la mayoría marca Piazza. Repisas marca Hiromet. Bases para lavatorios Ferrum. Tapas metálicas de nichos de gas. Caños sanitarios de hierro fundido. Depósitos de pared. Muestrarios de varias marcas con la grifería. Bañera para hidromasaje con motor. Extractores para baños. Aspiradoras. Espejos con luces. Máquinas registradoras antiguas. Escritorios metálicos. Máquina de Escribir Olivetti. Turbo. Estufa. Armario de madera con diez cajones para repuestos. Copiado Saharp. Termotanque de acero inoxidable. Los catálogos con el loteo se entregarán en el salón y los días de exhibición. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Las que se hará constar en los edictos. En su caso, la propaganda adicional y en los volantes. El martillero hará lectura a la mejor oferta en el acto del remate, la que servirá como base para recibir mejor oferta. De no mejorarse, el martillero adjudicará el bien en ese caso. Las ofertas bajo sobre se realizarán hasta las 48 horas antes de la subasta y se procederá a su apertura si las hubiere a las 12 horas del día anterior al remate. Carlos A. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 282.954 v. 2/7/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/DOMCAR S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 24819/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, una unidad usada marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OH 1526/70, año 1989, motor marca Mercedes Benz Nº 347.970-10-116023, chasis marca Mercedes Benz Nº 351.233-11-079592, Dominio B-2.221.676, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 15 a 17. El pago de las patentes adeudadas estarán a cargo del comprador, por todo concepto fs. 66 y 67. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, Hágase saber que se aceptarán, ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Base: $ 16.136. Seña 30%, más comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de aplicarse el art. 584 del CPCC, como también denunciar el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 21.944 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/AGUIRRE GLADYS MABEL s/Ejec. Prendaria", exp. 60.846, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de junio de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Carat/1988, motor UD 901931, chasis 8AVZZZ32ZHJ101622, dominio B 2.134.450. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.952,25 al 30.4.99 hasta la 1º c/99 (fs. 105) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, no se encuentra incluido en el precio de venta y estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 17.071 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. M. T. Alvear 1840. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PALAVECINO RAMON y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 60.384, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 943436, chasis 2087707, dominio B 2.601.417. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.996,37 al 29.10.98 hasta la 3º c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 13.7.99, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/7 Nº 17.069 v. 2/7/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BELLINI CELIA ESTER s/Ejec. Prendaria", expte. 74.695, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se en-cuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Gol GLI/1996, motor UNC068833, chasis 8AWZZZ377SA012102, dominio APL 557. Base: $ 3.426,09. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 1.713,04. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.421,25 al 31.5.99 hasta la 2º c/99 (fs. 51). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. El comprador deberá fijar su posición frente al IVA. No corresponde el tributo del IVA por la venta del vehículo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/7 Nº 21.939 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ EDUARDO RAMON y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 69.046, que Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Fiat Fiorino N / 1996, motor 159 A2 0388303843, chassis 8ª4148000T8363015, dominio AUC 466. Base: $ 4.731,50. De no haber oferentes, a la media hora se subastará nuevamente con la nueva base de $ 2.365,75 y luego Sin Base. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. No se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas correspondiente (s/Fs. 84). El comprador se hará cargo de las deudas que se originen a partir de la toma de posesión del bien, y deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 12.7.99 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 13.7.99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/7 Nº 21.931 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal (1022) comunica por dos días, en autos PILMAN S.A. c/GOMEZ, TRISTAN JOSE s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 27624/95 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 16 de julio de 1999, a las 10,15 horas, en el Salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Balneario Los Tamariscos, Partido de Gral. Lavalle, San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires, integrado por los polígonos 00-02 y 00-06, planta baja y entrepiso, con frente a calle Mendoza s/nº, entre Av. C. A. de Duhau y calle Rivadavia. Catastro C. IV, S. Y, M. 2, P. 13, Subp. 2, U.F. 2. Registra las siguientes superficies: Polígono 00-2: cubierta 25,88 m2, descubierta 62,43 m2. Total polígono 88,31 m2, Polígono 00-06 superficie cubierta 10,74, Superficie total 99,20 m2, Plano 42-203-74. El inmueble consta de cocina comedor, baño, dormitorio y lavadero descubierto. Se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario. Base $ 8.183,33 (2/3 val. fiscal fs. 128) al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3% Efectivo. El impuesto sobre la venta inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes del fijado para el remate; su apertura se realizará a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido en el Art. 580 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 4.03.97 (fs. 39/40) $ 2.758,94. Imp. Inmobiliario al 13.05.99 (fs. 124) $ 541,13. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/7 Nº 21.949 v. 2/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "VILLEGAS, OSVALDO s/Quiebra s/Inc. de Realiz. de Inmuebles", (Expte. 28.126/97), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) El 61% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Entre Ríos Nº 1849 y 1855 entre las de Rivadavia y Belgrano cuyo terreno de acuerdo a títulos es parte de los lotes 7 y 10 de la Manzana 103 del plano general y según croquis del terreno del plano P.H. 45-342-72 se designa como parcela 9 de la manzana 134, Unidad Funcional 12 Polígono 01-07 del primer piso. Superficie total según título 35,27 mts2. Según informe que consta en autos se trata de un departamento identificado con la letra "G" que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un pequeño patio exterior. El inmueble, que se encuentra en el primer piso del edificio, está totalmente desocupado, presentando un buen estado de conservación con faltantes de pintura propios del uso. Condiciones de la subasta. Base $ 6.850. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. 2) Un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Partido de Gral. Pueyrredón (Matrícula 65812 Gral. Pueyrredón 45), Superficie según título 671,30588 mts2. Según informe que consta en autos se trata de un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Partido de Gral. Pueyrredón, Paraje denominado "Barrancas de los Lobos" con frente a la Av. Costanera sobre las calles 1 y 3 designado como lote 13 de la manzana 7 Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 7, Parc. 10. Se trata de un terreno libre, totalmente desocupado y sin ningún de edificación construida sobre él. Condiciones de la subasta: Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. En ambos casos se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/87) hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 del Cód. Proc.). Los inmuebles serán exhibidos los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 1999 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 282.618 v. 5/7/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZZANOTTE DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejec. prendaria", Exp. 63.734, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Regatta S / 1994, motor 159 A3 0388135188, chasis 8AS138A0000137463, dominio UTU 447. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.614,85 al 23.12.98 (fs. 49). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 12.7.99, que serán abiertas el 13.7.99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/7 Nº 21.935 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIOCAS ANDREA FABIANA y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 67.405, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas. / 1996, motor 159 A3 0388279312, chasis 8AS146000S5224181, dominio APB 395. Base $ 2.300. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.833,41 al 23.12.98 hasta 3º c/98 (fs. 95). Las deudas por impuestos, tasas y multas que graven al bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 12.7.99 (informes en Secretaría). La transferencia del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/7 Nº 17.065 v. 2/7/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARENA, MARIA BEATRIZ y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 28.169, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Spazio TR, 2 ptas. / 1995, motor 159 A2 0388248915, chassis 147 BBO 07330236, dominio AIF 711. Base: $ 4.378. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.401,45 al 5.5.99 (fs. 105) que están a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Avda. Rivadavia 9851, Capital.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 21.954 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOYENECHE, CARLOS HONORIO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 24.719, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda, 1992, motor UN 943153, chassis 8AWZZZ30ZNJ043704, dominio E 174.811. Base: $ 1.720. De no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.508,32 al 31.3.99 (fs. 86) que están a cargo del comprador. Como así también si correspondiera, el pago del IVA. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231, Capital.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 21.966 v. 2/7/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORDON MIRTA LILIANA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 31.456, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388268167, chasis 147 BBO 07341788, dominio ALS 191. Base: $ 1750. De no haber posturas, a la media hora Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 834,28 al 26/2/99 hasta 2º c/99 (fs. 27/29). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13/7/99 que se abrirá a las 12,30 hs. Exhibición: de

lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/7 Nº 21.955 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano, 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "RUTA 3 AUTOMOTORES S.A. c/MORAN, WALTER RICARDO s/Ejec. Prendaria", exp. 29.117, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RN, 1995, tipo sedán 4p., motor 5985172, chassis L428-062008, dominio ACO 012. Base u$s 3.676,50 y de no existir postores, 1/2 h. más tarde. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.263,05 hasta 1º c/99 (fs. 70). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta el 13 de julio de 1999 a las 12 hs. que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Avda. Brigadier J. M. de Rosas Nº 70 (Ruta Nacional Nº 3), Lomas del Mirador.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/7 Nº 21.970 v. 2/7/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA LUIS ALBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 29.329, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Escort Guía SX/1994, motor UI038595, chasis 8AFZZZ54ZRJ047028, dominio C 1.814.269. Base: $ 4.326,30. De no haber posturas, a la media hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto, por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 8 de julio de 1999 que se abrirán a las 11,30 hs. del 12 de julio. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 21.941 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OASIS S.R.L. s/Ejec. Prendaria", exp. 27.044, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN989782, chasis 8AWZZZ30ZRJ056316, dominio RDX 965 (anterior N 106.484). Base: $ 1.679,98. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 419,44 al 20/1/99 hasta la 6º c/98 (fs. 80). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 13/7/99, conforme al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 21.925 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "BRUNO, MIRTA ELIDA s/Concurso Especial por LEVY, SALVADOR", Expdte. Nº 15.850, que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 50% (mitad indivisa) del inmueble de la calle Vuelta de Obligado 2680 piso 6º, Unidad Funcional Nº 14, letra "B", el día 7 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de tres ambientes, baño y cocina, encontrándose en buen estado de conservación, ocupado por la Srta. María Pomerol (D.N.I. Nº 14.253.036) en carácter de propietaria del 50% del citado inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección: 17, Manzana: 2, Parcela: 29. Superficie Total: 55 m2. 86 dcm2. Porcentual: 4,76 centésimos. Deudas: Rentas A.B.L. al 17/4/98: $ 1.999,40 (fs. 322). Aguas Argentinas: al 23/3/98 $ 289,11 (fs. 303). O.S.N. al 11/5/98 $ 3.621,40. Expensas: $ 1.285,20 más $ 257,04 en concepto de intereses. Expensas mensuales: $ 142,80. Base: $ 6.755,29. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado de acuerdo al Art. 104 del Reglamento del Fuero, debiendo presentarse las mismas en sobre las mismas hasta el 3º día anterior al remate y hasta las 12 hs. procediéndose la apertura de los sobres a las 13 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 5 y 6 de julio de 1999 de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 282.948 v. 2/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "LIVANO ANTONIO, s/ Quiebra", Expediente Nº 23.523, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de agosto de 1999, a las 12,40, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento de un lote de terreno desocupado ubicado en la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado como Parcela 13 de la Chacra uno, Fracción II, que mide: 54 m50 de frente al N. O., sobre la calle Triana, por 98m50 en su otro frente al S. O., sobre la calle 24 de Noviembre, cerrando la manzana las calles Washington y G. Mistral, encerrando una superficie de 5.368,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. J, Frac. II, Chacra 1, Parcela 13. Matrícula Nº 10.619. Sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 horas del referido día. El bien podrá visitarse libremente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 282.788 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ON COMPANY S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes". Expte. Nº 33.347, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 15 de julio de 1999 a las 13:45 hs., en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed., una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Lavalle 2869, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer de Cap. Fed. El inmueble se encuentra desocupado según acta de constatación. Posee piso de cemento, encontrándose su pared lateral derecha la mitad con ladrillo a la vista sin revocar, con una filtración en el fondo debajo de las cloacas, el baño tipo toilette sin elemento alguno y en el costado izquierdo del local existe un desnivel cerrado que aparentemente tapa un acceso al primer piso. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Parc. 23 a, Manz. 92, Partida 1571506; Matrícula 9-1559/3; U. F. Nº 3. Sup. cubierta 4,5 por 12 m2 "ad corpus"; Sup. total: 48,02 m2. Todas las medidas son aproximadas. Base $ 30.000. Seña; 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador sólo debe soportar las deudas por impuestos y tasas que se devenguen a partir de la fecha en que razonablemente el futuro comprador está en condiciones de tomar posesión del bien. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y de los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin necesidad de intimación alguna. Y a continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: dos escritorios chicos de madera de color negro con un cajón cada uno; un reloj fichador y una estantería de madera. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Los bienes exhiben los días 8 y 10 de Julio de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 Nº 282.771 v. 6/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BALVERDE HECTOR ENRIQUE s/Ejec. Prendaria", exp. 30.263, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1996 sedán 4 puertas, motor 146B2000 5001752, chasis 8AS146000S5210901, dominio AZA 585. Base $ 3.600. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 2.700 y luego Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 961,40 al 31/3/99 (fs. 65) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 13/7/99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición; de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/7 Nº 21.961 v. 5/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO SILVIA ALEJANDRA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 32.288, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999, a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388116478, chassis 147 BBO 07271514, dominio B 2.584.407. Base: $ 1.600. De no haber oferentes a la media hora nueva base de $ 1.200 (25% menos) y luego Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 989,46 al 19/2/99 hasta 1º c/99 (fs. 47) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 13/7/99, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/7 Nº 21.963 v. 5/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por dos días, en autos: "AUTOMOTORES OESTE S.H. de J.O. CALVO y ROBERTO CALVO contra ANEA EDUARDO EMILIO y Otro sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 89.568/96), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Moreno Nº 5928, entre los Nros. 5918 y 5940, entre las de Año 1852 y sin nombre, ciudad de Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Mide: 10 mts. de fte. N.E. por 33,85 mts. de fdo. Sup. 338,50 m2. S/título o plano folio 554. Nomenclatura Catastral, circ. IV, secc. W, mza. 22 c, parc. 7. Inscrip. dominial folio Nº 6680/50. Tít. de prop. fs. 139/145. Visitar: días 5 y 6/7/1999, de 14 a 16 hs. Deudas: Imp. Inmobiliario, fs. 163, al 16/9/98, años 1989 al 1991, 1994 al 1998, $ 1.884,76 Imp. municipal, fs. 152, al 3/9/98, años 1997/1998, $ 449,13 Obras Sanitarias de la Nación, fs. 173, al 22/10/98, año 1992, $ 16,35 Aguas Argentinas S.A., fs. 158, al 3/9/98, no registra deuda. Más actualizaciones. Base $ 45.000. En dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/7 Nº 21.946 v. 2/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 —7º piso— Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. Venta de Bienes en Capital" Expte. Nº 29.073, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Martes 13 de Julio de 1999 a las 13:40 Hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la Av. Scalabrini Ortiz 2067/69/71/73/75 de la Ciudad de Buenos Aires U. F. Nº 1: Se trata de un Local de negocio a la calle, que cuenta con una superficie cubierta de 49,54 m2 y un porcentual del 0,45%. Matrícula 18-2931/1. Desocupado. Base $ 35.000. U. F. 100: Cochera Nº 60 en el 2º Sótano - Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/100. Base $ 3.300. U. F. 101: Cochera Nº 61 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/101. Base $ 3.300. U. F. 102: Cochera Nº 62 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/102. Base $ 3.300. U. F. 103: Cochera Nº 63 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/103. Base $ 3.300. U. F. 106: Cochera Nº 66 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 013% Mat. 18-2931/106. Base $ 3.300. U. F. 107: Son 2 Cocheras Nros. 67 y 68 en 2º Sótano Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/107. Base $ 4.700. U. F. 108: Cochera Nº 74 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/108. Base $ 2.350. U. F. 111: Cochera Nº 69 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 23,25 m2. Porc. 0,22%. Mat. 18-2931/111. Base $ 2.350. U. F. 112: Cochera Nº 76 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/112. Base $ 2.350. U. F. 117: Cochera Nº 72 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/117. Base $ 3.300. U. F. 120: Cochera Nº 80 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/120. Base $ 3.300. U. F. 121: Cochera Nº 81 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/121. Base $ 3.300. U. F. 123: Cochera Nº 83 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/123. Base $ 3.300. U. F. 124: Cochera Nº 84 en 2º Sótano Sup. 15,22 m2. Porc. 0,15%. Mat. 18-2931/124. Base $ 3.300. U. F. 125: Cochera Nº 85 en 2º Sótano Sup. 14,17 m2. Porc. 0,14%. Mat. 18-2931/125. Base: $ 3.300. U. F. 127: Cochera Nº 87 en 2º Sótano Sup. 14317 m2. Porc. 0,14%. Mat. 18-2931/127. Base $ 3.300. U. F. 128: Cochera Nº 88 en 2º Sótano Sup. 14317 m2. Porc. 0,14% Mat. 18-2931/128. Base $ 3.300. U. F. 131: Cochera Nº 91 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/131. Base $ 3.300. U. F. 132: Cochera Nº 92 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/132. Base $ 3.300. U. F. 133: Cochera Nº 93 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/133. Base: $ 3.300. U. F. 135: Cochera Nº 95 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/135. Base $ 3.300. U. F. 130: Cochera Nº 90 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/130. Base $ 3.300. U. F. 144: Cochera Nº 27 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/144. Base: $ 3.300. U. F.148. Cochera Nº 34 en 1º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,41 m2. Porc. 0,23%. Mat. 18-2931/148. Base $ 2.350. U. F. 151: Cochera Nº 35 en 1º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,41 m2. Porc. 0,23% Mat. 18-2931/151. Base $ 2.350. U. F. 152: Cochera Nº 37 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/152. Base $ 3.300. U. F. 154: Cochera Nº 39 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/154. Base $ 3.300. La Totalidad de las cocheras se encuentran alquiladas por la quiebra con contrato de locación vencido, con acuerdo de desocupación inmediata. Unidades Funcionales Nros. 199; 200 y 201 en block. Estas unidades funcionales, se encuentran ubicadas en el entre piso del edificio, consisten en salones de usos múltiples, con sus instalaciones sanitarias y office, además cuenta con un amplio sector semi cubierto y una gran terraza utilizada como solarium, estas unidades funcionales se encuentran desocupadas, aunque son utilizadas eventualmente por los copropietarios del edificio, total 916,63 m2, de acuerdo al Reg. de Copropiedad. Del edificio obrante a fs. 88, del expediente, el destino de estas unidades es de: oficinas, vivienda, profesional y comercial Mat. 18-2931/199/200/201. Base: $ 150.000. Venta al contado —al mejor postor— en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires —ad corpus— en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Seña: 30%. comisión: 4%. El

comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la justicia comercial hasta 12 Hs. del día anterior a la subasta. Podrá visitarse las propiedades visitados los días miércoles 30 de junio, jueves 1º, y viernes 2 de julio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/6 Nº 282.723 v. 6/7/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAJOVICH MILAN y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 24.416, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot PUP 504 GD/1995, motor 125859, chassis 8054257, dominio AJG 699. Base: $ 6.800. Comisión: 10%. En efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/7 Nº 21.938 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ASENCIO ALICIA ISABEL s/Ejec. Prendaria", exp. 26.758, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda, año 1994, motor UN979862, chassis 8AWZZZ30ZRJ021818, dominio: X 681.771. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, México 3231 Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 21.956 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GSPONER NORA LILIANA y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 24.116, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5p/1995, motor 159 A3 0388241315, chassis 8AS146000 S5186270, dominio AEQ 733. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. En efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/7 Nº 21.932 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SERRANO ARGENTINO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 29.695, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Uno CL 3p./año 1995, motor 159 A3 0388278068, chasis 8AS 146000 S5224196, dominio AKP 897. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 21.957 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUPRIK CARLOS JOSE y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 29.615, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Uno SCR 3p /1994, motor 159 A3 0388134779, chassis 8AS146000 R5113651, dominio B. 2647.908. Base: $ 2.000. Comisión 10%. En efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/7 Nº 21.978 v. 2/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo int. del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 45, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días en autos "GARATE DE TORLASCO MYRTHA CELIA s/Quiebra" expte. Nº 18.670; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día trece (13) de julio de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital: El 50% indiviso de la Unidad Funcional ubicada en la calle Pacheco 1850/52 (entre La Pampa y Echeverría) de Capital Federal, designada como unidad 11 del piso 3ero., cuya superficie cubierta es de 73,99 mts.2; balcón 5,98 mts.2; sup. total 79,97 mts2.; porcentual 3,46 cts.%. Consta de living comedor c/balcón al frente, tres dormitorios, baño, amplia cocina, toilette. La unidad se encuentra ocupada por la fallida y se remata en el estado que se encuentra. NC Cir 16 Sec 51 Mz. 54, parcela 39 mat: 16-26441/0. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor. Acto seguido se rematarán los siguientes bienes que se hallan en la unidad a saber: 1) Un cristalero. 2) 4 sillas de cocina; 3) Una cómoda; 4) Dos aparatos de aire acond. marcas Conqueror 2.000 frig. y Fedders 1.500; 5) Una TV Talent 14 p. 6) Una radio portátil. 7) Un lavarropas; 8) Una aspiradora. 9) Una barrealfombra. 10) Una picadora. 11) Un cuchillo eléctrico. 12) Una licuadora. 13) Una juguera Molinex. 14) Un juego de cubiertos Gamuza; todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boletos, debiendo el martillero suscribir éste con la persona que formulase la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, las que se deberán presentar en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en el Tribunal. Deudas: A. A. $ 199,78 (fs. 298) al 4/1/99; Alum. Barr. y Limp. $ 1.847,26 al 16/2/99 (fs. 294) OSN $ 14,41 al 10/4/96 (fs. 168). Se deja constancia que a fs. 311 se formó un incidente de verificación de crédito promovido por el consorcio Pacheco 1850/52 expte. 35.975. Exhibición: del inmueble y bienes muebles días 7 y 8 julio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.615 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/TARNOWSKI BRUNO s/Ejec. prendaria", expte. 25.486, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Volkswagen Pick-Up Saveiro CL/1993, motor 1377679, chasis 9BWZZZ30ZNP244624, dominio N 094.527 Base: $ 1.575. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 1.181,25 y media hora más tarde Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta en Dir. de Rentas de la Municipalidad de Posadas (fs. 62). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 13.7.99 que se abrirán a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 22 junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 21.926 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/RODRIGUEZ JORGE ALBERTO s/Ejecución prendaria", expte. 27.807, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 PUN 5v./1985, motor 437903, chasis 8006831, dominio B 1.953.766. Base: $ 1.320. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 990 y media hora más tarde Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.089,90 al 8.8.97 hasta 2º c/96. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 13.7.99 que se abrirán el mismo día a las 12.00 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 18 junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 21.930 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CABANILLAS VICTOR HUGO s/Ejec. Prendaria" exp. 26.768, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN962518, chasis 8AWZZZ30ZPJ045549, dominio X 650.182. Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.166,67, hasta 1º c/99 (fs. 82-89) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13.7.99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 21.928 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALVO RICARDO ARMANDO s/Ejec. Prendaria" exp. 31.398, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor UN954050, chasis 8AWZZZ30ZPJ024221, dominio R 094.712. Base: $ 1.596,49. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 798,24 y media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.652,03, al 6.5.99 hasta 2º c./99. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del 13.7.99, que se abrirán el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 17.059 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIÑUELA, FERNANDO ERNESTO y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 22895/97), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 15 de julio de 1999, a las 8.25 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB809051, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ090835, dominio C 1845870 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3233, Cap. Fed. Base: $ 2.000,00. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora, con una base reducida en 25%, y de no existir oferentes a la 1/2 hora siguiente saldrá a la venta Sin Base. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 2.156,94 al 7/4/99 (fs. 53). El Comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y se presentarán conforme lo establecido a fs. 55 del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 17.078 v. 5/7/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAVONI GRACIELA ROXANA y otro s/Ejec. prendaria", Expte. 32.918, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Uno S 1.4 3 ptas./1997, motor 159 A2 0388353660, chasis 8AP146000V8399728, dominio BPS 108. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 598,90 hasta 1º c/99 (fs. 46) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 13.7.99 que se abrirán a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 17.056 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LENARDUZZI E HIJOS S.A. y otro s/Ejec. prendaria", expte. 28.294, que el martillero Mariano Espino Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11, 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4/1993, motor 159 A2 0388046911, chasis 8AS146000 P5047912, dominio C 1.680.797. Sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.622,55 al 16-6-99 hasta la 4ºc/99. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 13-7-99 que se abrirán a las 12,30 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 17.057 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DEUTSCH BANK ARGENTINA S.A. c/SCHEJTMAN, EDUARDO y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 27.258, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 11:00 horas a realizarse en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en el partido de Berazategui, localidad de Ranelagh, Paraje denominado "Barrio Kennedy" de la Pcia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. D; Mza. 102 a; Parc. 6; Matrícula 14.466. Según informe de la martillera el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle 128 Nº 5770 y se trata de una casa de material con techo de chapa, en un solo ambiente con piso de cemento alisado, un baño y un galpón (el baño sólo tiene ducha e inodoro s/revestimiento). Se halla ocupado por la Sra. Ruiz Díaz, quien vive en el lugar con su esposo y tres hijos menores. La Sra. Ruiz Díaz manifiesta vivir en el lugar cumpliendo con un plan de pago, que fue facilitado por la Gobernación Bonaerense actual, para los ocupantes de tierras. Superf. Total aprox. del lote 362,50 m2. Deudas: Municipalidad de Berazategui DGR (ABL) al 7/03/97 fs. 89/90 $ 699,54 + $ 137,35.- Aguas Argentinas fs. 87 no posee la conexión del servicio de agua y cloacas en el Ptdo. de Berazategui. Base: $ 8.000.- Seña 30% Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento precitado y serán abiertas por la Actuaria con presencia de la martillera y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPr. El comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo - art. 571 CPr. y constituirá su domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 CPr.- art. 579 CPr.- Exhibición: días 5 y 6/7/99 de 10:30 a 12:00 horas
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 17.789 v. 2/7/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIÑEIRO MARIANO GABRIEL s/Ejecución prendaria", Expte. 32.156, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UNB818085, chasis 8AWZZZ30ZSJ002242, dominio AMG 673. Base: $ 3.086,72. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 1.543,36. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.589,73 al 31.5.99 hasta la 2º c/99 (fs. 44). Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 1/7 Nº 21.922 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NUÑEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución prendaria", Expte. 27.257, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Saveiro CLD/1994, motor BE869563, chasis 9BWZZZ30ZRP-237909, dominio UHA 051 (anterior B 2.693.352). Base: $ 2.816,92. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta en Rentas de la Pcia. de Bs. As. por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha, que estarán a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/7 Nº 21.924 v. 5/7/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionados por expensas son al mes de marzo de 1997.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Javier J. Cosentino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 28/6/99.

e. 29/6 Nº 281.712 v. 5/7/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PENNISI RICARDO JORGE y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 25.137, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Senda nafta 1995, motor UNB809833, chasis 8AWZZZ30ZRJ-090591, dominio ACU 469. Base: $ 2.574,25. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.787,52 al 15/4/99 hasta 1°c/99 (fs. 92). La deuda se descontará del precio de venta y en caso de que éste no alcance estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 1/7 Nº 17.066 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIPS SHALBOUB JOSEFINA ESPERANZA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 26.525, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Spazio TR/1992, motor 159 A2 0387932827, chasis 147 BBO 07219091, dominio C 1.574.164. Base: $ 1.100. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.222,18 al 3/8/98 hasta la 4°c/98 (fs. 116). Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/7 Nº 21.936 v. 2/7/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ NESTOR HUGO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 27.180, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Gol. GL/1993, motor UN966570, chasis 8AWZZZ30ZPJ065439, dominio WIP 933 (anterior B 2.570.246). Base: $ 2.000. Comisión: 10%. En efectivo: Adeuda por patentes impagas $ 2.194,12 al 30/4/99 hasta la 1°c/99 (fs. 67). Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/7 Nº 17.067 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sitos en la Avda. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "EL PALACIO DE LA LOZA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 24.523; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 16 de julio de 1999 a las 14.30 horas, en el salón de la corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, identificado como lote Parcela 18 b, de la Manzana IV, Circ. VI, Sección F, con frente a las calles Brandsen entre Mariano Acosta y Díaz Vélez, al contado y al mejor postor, en el estado en que ese encuentre el precitado inmueble "ad corpus". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por el adquirente en las condiciones y plazos que fija la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador; no resultado comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra y hasta tanto se haga efectiva la toma de posesión por el adquirente, sin perjuicio del carácter propter rem que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por los adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Base de venta: $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo del 70%, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se pone en conocimiento del adquirente que la posesión será otorgada luego del depósito del saldo de precio, en la forma prevista, y por medio del Síndico, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 279 L.C. La exhibición del bien se realizará los días 14 y 15 de julio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/7 Nº 282.797 v. 7/7/99

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, Comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUTIERREZ PAOLA VERONICA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 25.372, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388224687, chasis 8AS146000 R5174108, dominio AFF 300. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.560,51 al 31/3/99 hasta 1°c./99 (fs. 112). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335. Capital.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.933 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, Comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZA ANA MARIA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 24.325, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388181087, chasis 147 BBO 07294246, dominio SOE 079 (anterior U 108.142). Base: $ 2.250. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 924,80 al 31/3/99 hasta 9°c./98 (fs. 69). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335. Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.923 v. 2/7/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, Comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANRIQUE SANDRA ELIZABETH y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 14.315, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1993, motor 159 A3 0388061446, chassis 8AS146000P-5063443, dominio A 089.391. Base: $ 3.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.361,16 al 5/12/97 hasta 10°c./97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/7 Nº 21.934 v. 5/7/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10, comunica que Rubén Ventura rematará en la Asoc. de Martilleros de La Plata, sita en 54 Nº 1107 de La Plata, el 7/7/99 a las 12,30 hs., un inmueble, sito en calle 510 esq. 132 de J. Hernández Partido de La Plata. Nom. Catastral: C III; S.A.; CH.34; Manz. 34-J; Parc. uno: (0,55). Lote de terreno con vivienda precaria ocupado por inquilino. Visitas: días de remate de 11 a 12 hs. Base: $ 16.884,00. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COFI S.A." (B.D. 40228/97), en caso de fracasar por falta de postores, se realizará en idéntico lugar, hora y condiciones, el 14/7/99, nuevo remate con 25% de retasa, Base $ 12.663,00. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la República Argentina los días 1 y 2 de julio de 1999 y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 18 de junio de 1999.

Silvina Romero, secretaria.

e. 1/7 Nº 16.843 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juz. Federal Nº 2 de B. Blanca Sec. Nº 5, hace saber por 2 días que el Martillero Néstor Horacio Pérez Lastiri (CMBB - Tº II - Fº 249), designado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCOS, CARLOS A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 5768, subastará el día 11 de junio de 1999, a las 11 hs., sobre el mismo, Avda. Adolfo Alsina y Eduardo Casey, de Cnel. Suárez, un Inmueble, con lo plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Circ. I-Sec. A- Mza. 41 - Parc. 5-a. Partida 18.174. En terreno con sup. de 583.44 ms. cdos. Inscripción de dominio Matrícula 654 (024). Desocupado. Base $ 181.480,00.- Contado. Seña 10%, Comisión 1,5% y 1% Sellado Boleto, en acto remate en efectivo sin excepción. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Hay hipoteca que no cargará el comprador. Reconoce deuda de Impuesto Inmobiliario $ 4.810,67 y Municipales $ 653,47; cuyo pago cerrará por cuenta del comprador. El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juz. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 18 de junio de 1999.

Silvia Mónica Fariña, secretaria.

e. 1/7 Nº 282.858 v. 2/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad que en autos caratulados: "DGI c/VENTRE FRANCISCO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro. 30.940 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 3 de julio de 1999 a las 10:00 Hs. en la calle Alsina Nro. 886 de esta ciudad, 1) Un automóvil Marca Ford, modelo F-100 tipo Pick Up, motor Nro. LFAE14605, marca Ford, Nro. del chasis KB1JLF08280, marca Ford, dominio U-089376, Año 1990. El dominio no registra deudas al 22 de octubre de 1.9977. La subasta se llevará a cabo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del Comprador, en el acto de la Subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 1999.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 1/7 Nº 283.068 v. 2/7/99